

Plan

de Desarrollo
Municipal

2022-2024

Almoloya del Río

Contenido

I.	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.....	6
II.	MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	7
III.	MARCO NORMATIVO.....	9
IV.	MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	12
V.	PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO	14
VI.	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	23
VI.I.	TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.....	23
VI.II.	TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	28
VI.III.	TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	31
VI.III.I	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	39
VI.IV.	TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.....	40
VI.IV.I.	Subtema: Acceso igualitario a la educación.....	42
VI.IV.II.	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	43
VI.V.	TEMA: VIVIENDA DIGNA	44
VI.VI.	TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.....	47
VI.VI.I.	Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez .	48
VI.VI.II.	Subtema: Población indígena	49
VI.VI.III.	Subtema: Personas con discapacidad	50
VI.VI.IV.	Subtema: Migrantes y cooperación internacional	51
VI.VII.	TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.....	51
	ANÁLISIS PROSPECTIVO, PILAR 1 SOCIAL	54
	INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 1 SOCIAL.....	57
	PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO PILAR 1 SOCIAL	68
VII.	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	75
VII. I.	TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.....	75
VII.I.I.	Subtema: Desarrollo regional.....	78
	Almoloya del Río en la ZMVT y ZMT.....	81
VII.I.II.	Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	82
VII.I.III.	Subtema: Empleo, características y población económica activa	90
VII.I.IV.	Subtema: Exportaciones	91

VII.I.V. Subtema: Financiamiento	92
VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	93
VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	93
VII.II.II. Subtema: Rastros municipales	94
VII.II.III. Subtema: Parques jardines y su equipamiento	94
VII.II.IV. Subtema: Panteones	95
VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	95
ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 2 ECONÓMICO.....	96
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 2 ECONÓMICO	98
VIII. PILAR 3: TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	106
VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	106
VIII.I.I. Subtema: Localidades Urbanas, Rurales y Zonas Metropolitanas.....	110
VIII.I.II. Subtema: Uso de Suelo	111
VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.....	113
VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio Natural y Cultural.....	114
VIII.I.V. Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento	116
VIII.I.VI. Subtema: Panteones	118
VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	118
VIII.II.I Subtema: Electrificación y Alumbrado Público	119
VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA.....	121
VIII.III. I. Subtema: Calidad del Aire	123
VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	124
VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.....	126
VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.....	127
VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales.....	128
VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas.....	130
VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	130
VIII.V.I. Subtema: Agua potable.....	131
VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial.....	132
VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales	132
VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y Alcantarillado	133

VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.....	134
ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 3 TERRITORIAL.....	136
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 3 TERRITORIAL	139
PROYECTOS ESTRATEGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO PILAR 3 TERRITORIAL	146
IX. PILAR SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	150
IX.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.....	151
IX.II TEMA: DERECHOS HUMANOS	156
IX.III TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	157
ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 4 SEGURIDAD.....	159
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 4 SEGURIDAD	160
PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO, PILAR 4 SEGURIDAD.	164
X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.....	167
X.I TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	167
X.I.I Subtema: Empleo igualitario para mujeres.....	170
ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO	172
INSTRUMENTACIÓN ESTRTÉGICA EJE TRANVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO	174
PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO EJE TRANVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO.....	177
XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE.....	181
XI.I TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.....	181
XI.I.I. Subtema: Reglamentación	182
XI.I.II. Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos.....	183
XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	184
XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.....	186
XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD	188
XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS	188
XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	190
XI.V. II. Subtema: Deuda pública municipal	191
XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos.....	191
XI.V. IV. Subtema: Inversión	193
XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	193
XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO	194

XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos	197
XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	197
XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.....	198
XI. VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal	199
ANÁLISIS PROSPECTIVO, EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE.....	201
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE	204
PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE	210
XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO ..	214
XII.I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	214
XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	215
XII.II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	216
PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO, EJE TRANVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO	223
XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	227

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

La planeación municipal del desarrollo constituye un reto en materia de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, así como entre las visiones y la diversidad de opiniones y aspiraciones sociales, pero es justo a través de mecanismos de participación y concertación que las ideas y propuestas se convierten en proyectos comunes que encaminen a nuestra administración hacia el logro de un gobierno de resultados.

Al integrar el presente Plan de Desarrollo Municipal no solo se ha articulado la visión política municipal con las necesidades de la población, sino además con los objetivos estatales, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, lo que representa un área de oportunidad invaluable para atender las necesidades y requerimientos de los habitantes de Almoloya del Río mediante la operación de proyectos estratégicos que orienten y focalicen los esfuerzos a la generación de resultados en el corto, mediano y largo plazo; sentando las bases de una planeación estratégica integral y de largo aliento.

Para ello, hemos tomado como base la metodología que el Gobierno del Estado de México formuló, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, en la que la planeación del desarrollo municipal se plantea desde los 4 pilares, social, económico, territorial y seguridad, además de los ejes transversales igualdad de género, gobierno capaz y responsable, conectividad y tecnología para el buen gobierno. En ellos, se encuentra la forma en la que se habrán de conducir las actividades de la administración durante el periodo constitucional 2022-2024 para transformar nuestro territorio y la realidad de nuestra sociedad.

En este sentido, en el Plan de Desarrollo 2022-2024 se han priorizado las acciones mediante ejercicios participativos, el intercambio de experiencias con expertos y la intervención de sociedad, de manera individual o colectiva, a fin de articular la visión que permita generar las condiciones para reducir brechas de desigualdad, impulsar el crecimiento económico, concebir un municipio ordenado y seguro para la población almoloyense y para conducir una administración transparente, innovadora, incluyente, y apegada derecho.

A través de los objetivos, estrategias y líneas de acción que hemos planteado en el presente instrumento, buscamos acelerar el desarrollo de nuestro municipio, evaluando los resultados de forma permanente a fin de identificar limitaciones, así como enfrentar de mejor manera los retos que las propias dinámicas sociales, económicas y territoriales del municipio imponen.

Es tiempo de lograr un Almoloya del Río sustentable, innovador y socialmente responsable que garantice el bienestar de su gente.

Lic. Esmeralda González Lagunas
Presidenta Municipal Constitucional de Almoloya del Río

II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Tengo la firme convicción de que para lograr el óptimo desarrollo de Almoloya del Río, es necesario conjuntar esfuerzos entre el gobierno y la sociedad, por lo que he de encabezar una administración eficiente, eficaz y cercana a la gente, que promueva una igualdad de oportunidades en el acceso a los derechos inherentes de cada uno de las y los almoloyenses.

La honestidad, honradez, responsabilidad, transparencia y resiliencia serán los valores esenciales en las personas servidoras públicas municipales, de tal manera que se fortalecerá esta gestión gubernamental, permitiendo generar una conexión interinstitucional decidida y firme para poder mejorar las condiciones de vida de todas y todos los vecinos de la demarcación, porque tenemos el compromiso y la obligación de no fallar.

El desarrollo de nuestro municipio debe ser sustentable, para proteger y conservar un equilibrio responsable con el medio ambiente y asegurar el bienestar de las futuras generaciones. Por tal motivo, hoy toca tomar decisiones que nos lleven en una sola dirección en materia de medio ambiente, porque estoy segura que lo mejor que podemos hacer para los tiempos venideros es proteger la naturaleza y la biodiversidad.

Es por eso que para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 adoptamos la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, la cual es un plan de acción cuyo objetivo principal es velar por la protección de las personas, el planeta y la prosperidad, abarcando las diferentes esferas económica, social y ambiental de la mano del sector privado y la sociedad civil.

Al respecto, con la ejecución de Plan de Desarrollo Municipal, promoveremos el ecoturismo para atraer al municipio mayor derrama económica, pero no sin antes realizar un diagnóstico, con la finalidad de evitar cualquier daño o alteración del ecosistema.

Almoloya del Río es un lugar lleno de tradiciones, la música tiene un toque especial en este municipio y también es un importante centro de producción en el que se confeccionan hermosas prendas de vestir de muy buena calidad que le dan identidad y singularidad a este sitio. En tal virtud, para contribuir al desarrollo económico crearemos un padrón multimedia de productores, comerciantes y prestadores de servicios para promover dentro y fuera del municipio la actividad económica, así se difundirá lo que se hace y se vende en la “Tierra del Buen Vestir”.

Creo firmemente que el futuro promisorio del municipio se encuentra estrechamente ligado con la actual juventud almoloyense, es por eso que se planea establecer una Unidad de Atención a la Juventud del municipio, asimismo, para crear avances y desarrollo en favor de Almoloya del Río se gestionará una Universidad Digital.

Es muy importante que todas y todos los habitantes del municipio se sientan seguros al caminar por sus calles, es por esto que la seguridad pública es un tema importante para

nuestra administración, de tal manera que se apoyará con la instalación de cámaras de vigilancia para que la policía tenga una herramienta más para asegurar el orden y la paz social, además de procurar la justicia entre los habitantes del municipio.

En este mismo orden de ideas, impulsaremos una política de género que haga frente a las injusticias socioeconómicas, legales y culturales que enfrentan las mujeres almoloyenses, en este marco de actuación, adoptamos el compromiso de dar soluciones transformadoras para ofrecer atención eficiente y de calidad y, brindar las mismas oportunidades de acceso a la educación, salud, trabajo, deporte, recreación, alimentación, servicios públicos y seguridad para toda la población.

Servir a los demás cambia la vida, es por eso que como personas servidoras públicas debemos compartir un propósito común por cambios innovadores, en la forma de gobernar, teniendo siempre como eje principal el bienestar y prosperidad de las personas. A partir de estas afirmaciones y las acciones consignadas en nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 se impulsará un Almoloya del Río moderno, sostenible, socialmente responsable, incluyente, competitivo, resiliente, próspero, productivo, innovador con seguridad y justicia.

III. MARCO NORMATIVO

La planeación municipal, se sustenta en lo establecido por la normatividad de los tres órdenes de gobierno, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta la Ley Orgánica Municipal, por lo que el desarrollo del presente Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 tiene como fundamento lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 122, y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 14, 18, 19, 20, 22, del 24 al 28 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 19, 23, 24 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 31, 48, 69, 70, 72, 74, del 82 al 85, y del 114 al 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 279, 280 del Bando Municipal de Almoloya del Río.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115

- *Fracción I Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.*
- *Fracción II Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.*
- *Fracción III Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público. c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones. f) Rastro. g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.*

Constitución Política del Estado libre y Soberano de México

- **Artículo 122** Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera

coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.

- **Artículo 139** (Fracción I) El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática en base a la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

- **Artículo 3.** El desarrollo de la entidad y sus municipios se sustentan en el proceso de planeación democrática en congruencia con la planeación nacional.
- **Artículo 19.** Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el PDM y sus programas; Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes; Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.
- **Artículo 22.** Establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno.
- **Artículo 25.** se indica que en los planes de desarrollo establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios define:

- **Artículo 18.** Fracción I, Establece la responsabilidad de los ayuntamientos, Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado, los planes de desarrollo y sus programas.
- **Artículo 50.** Precisa que el PDM es un instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social.
- **Artículo 51.** Detalla el contenido del PDM; así como su estructura.
- **Artículo 52.** Establece de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año.
- **Artículo 53.** El PDM se conforma de una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece en su artículo 114 que:

- **Artículo 31.** Fracción XXI "como una de las atribuciones de los Ayuntamientos está la de formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven."
- **Artículo 114.** Identifica la responsabilidad de "cada Ayuntamiento debe elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa".

- **Artículo 115.** Prevé "La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos."
- **Artículo 116.** Establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.
- **Artículos 117 y 118.** Señala en el contenido mínimo del Plan.
- **Artículo 119.** Determina que el plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de organismos municipales.
- **Artículo 120.** En la elaboración de su plan de desarrollo, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Código Financiero del Estado de México y Municipios

- **Artículo 286,** Establece que los procesos de planeación, programación y presupuestación, tienen como propósito orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México.

Bando Municipal de Almoloya del Río

Artículo 279, El Ayuntamiento se coordinará con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para participar en la organización del sistema de planeación municipal, con objetividad y transparencia, con la participación responsable y consciente de los habitantes y de los diversos grupos y organizaciones sociales y privados, en el que se recogerán sus aspiraciones y demandas para incorporarlas a la estrategia de desarrollo municipal.

Artículo 280, Competente a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

- I. Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven.

Es importante destacar, que el presente Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 se alinea a los tratados internacionales reforzando el compromiso del estado mexicano con los ODS de la Agenda 2030 implementando acciones gubernamentales y políticas públicas con el enfoque de sostenibilidad, la visión de derechos humanos y perspectiva de género que marca la agenda global con el fin de asegurar el crecimiento económico sostenible del municipio procurando la protección del medio ambiente y garantizando el acceso a la justicia para todos.

IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

El nuevo municipalismo, insta de una innovación social en la que se prioriza la participación activa de la sociedad en sus procesos de diseño e implementación de las políticas públicas, de tal manera que las personas debieran ser los protagonistas del quehacer gubernamental.

En correspondencia con lo anterior, a fin de hacer efectiva la participación ciudadana en el proceso de planeación para el desarrollo de Almoloya del Río, tal como lo mandata la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, fue llevada a cabo la consulta ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Dicho proceso de participación se realizó en apego a los temas estratégicos de cada uno de los pilares y ejes transversales que marcarán la ruta de la planeación municipal en el presente trienio, y se sustenta en el marco de la siguiente convocatoria:



El ayuntamiento de Almoloya del Río 2022-2024 con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Art. 114, 117 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Art. 19 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 18 fracción VII de su Reglamento.

CONSULTA ELECTRÓNICA

La Opinión Ciudadana es parte de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, bajo las siguientes:

BASES:

PRIMERA: Se convoca a los ciudadanos del municipio, comités de participación ciudadana, asociaciones civiles, religiosas, profesionistas, industriales, comerciantes, empresarios, artesanos, agricultores, transportistas, deportistas, jóvenes, instituciones educativas y culturales, servidores públicos y todos los interesados que radiquen o tengan interés en el Municipio de Almoloya de Río, Estado de México, a enviar su respuesta, opinión y propuestas para la integración del Plan de desarrollo Municipal 2022-2024.

SEGUNDA: De manera enunciativa, más no limitativa, la temática a considerar, será bajo los siguientes pilares temáticos y ejes transversales:

PILAR SOCIAL

1. Vivienda Digna

PILAR ECONÓMICO

1. Desarrollo Económico

PILAR TERRITORIAL

1. Manejo sustentable del agua
2. Agua Potable
3. Electrificación y Alumbrado

PILAR DE SEGURIDAD

1. Seguridad con visión Ciudadana
2. Derechos humanos

EJES TRANSVERSALES 1 Igualdad de Género.

1. Cultura de la igualdad y Prevención de la violencia contra las mujeres.

EJES TRANSVERSALES 3. Tecnologías y Coordinación para el buen gobierno.

1. Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.

TERCERA: Las respuestas opiniones o propuestas para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 podrán presentarse a partir de la publicación de la presente consulta electrónica y hasta el 18 de marzo de 2022. Dichas respuestas, opiniones o propuestas podrán ser registradas a través de la dirección web <https://forms.gle/aGpSTWqvTaBzVLx7A>

Las respuestas opiniones o propuestas deberán ir enfocadas al pilar temático o eje transversal, un diagnóstico de la problemática, y propuestas de solución a la misma.

CUARTA: La Consulta Electrónica se llevará a cabo desde el día 9 al día 18 de marzo de 2022, recibiendo todas sus respuestas opiniones o propuestas que se vayan registrando.

QUINTA: Todas las personas que decidan participar en la encuesta electrónica, solo se les pide que sean respetuosos con sus repuestas, opiniones o propuestas.

SEXTA: Las respuestas, opiniones y propuestas, previo análisis, será incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya del Río 2022-2024, mismas que quedarán en resguardo de la Administración Municipal de Almoloya del Río.

Se expide la presente consulta electrónica a los ocho días del mes de marzo de 2022

Cabe señalar, que con el uso de las herramientas tecnológicas en el proceso de consulta electrónica, se legitima la participación de la sociedad almoloyense, lo que fortalece la democracia y facilita la focalización y priorización de las políticas públicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes.

En este contexto, la administración municipal tiene como fin principal, servir con eficacia, eficiencia y calidad a la sociedad, siempre manteniendo una estrecha comunicación para atender y resolver sus problemas, optimizando las condiciones para su desarrollo integral. Para ello, la administración Municipal 2022-2024 establece, en su bando municipal 2022, como consejos permanentes de Participación Ciudadana, los siguientes Organismos Auxiliares:

- Consejos de Participación Ciudadana;
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN);
- Consejo Municipal para el Cumplimiento de la Agenda 2030;
- Consejo Coordinador Municipal de Seguridad Pública;

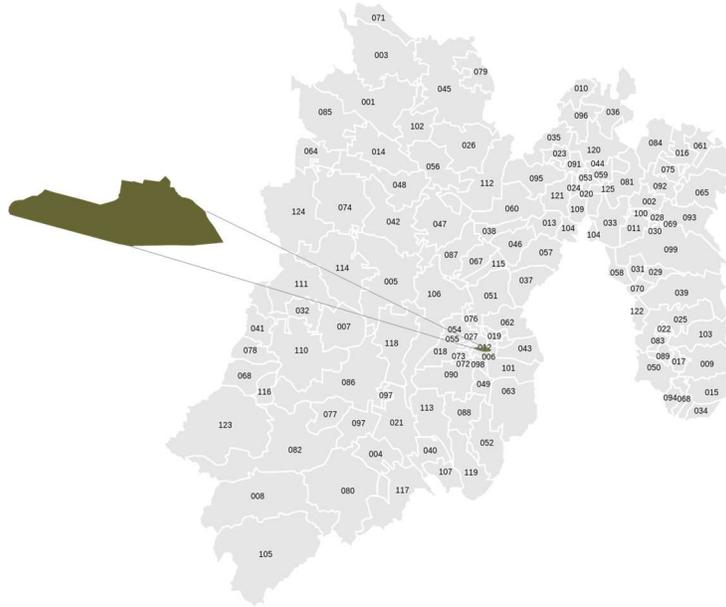
Con la participación activa de los almoloyenses, la ayuda de estos organismos municipales, así como, de las recomendaciones de Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), se construirá integralmente el porvenir de Almoloya del Río.

V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

Delimitación y Estructura Territorial

El municipio de Almoloya del Río comprende un espacio territorial de 9.46 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.04% de la superficie estatal, localizado a 22.32 kilómetros aproximadamente, al sureste de la ciudad de la Capital Mexiquense.

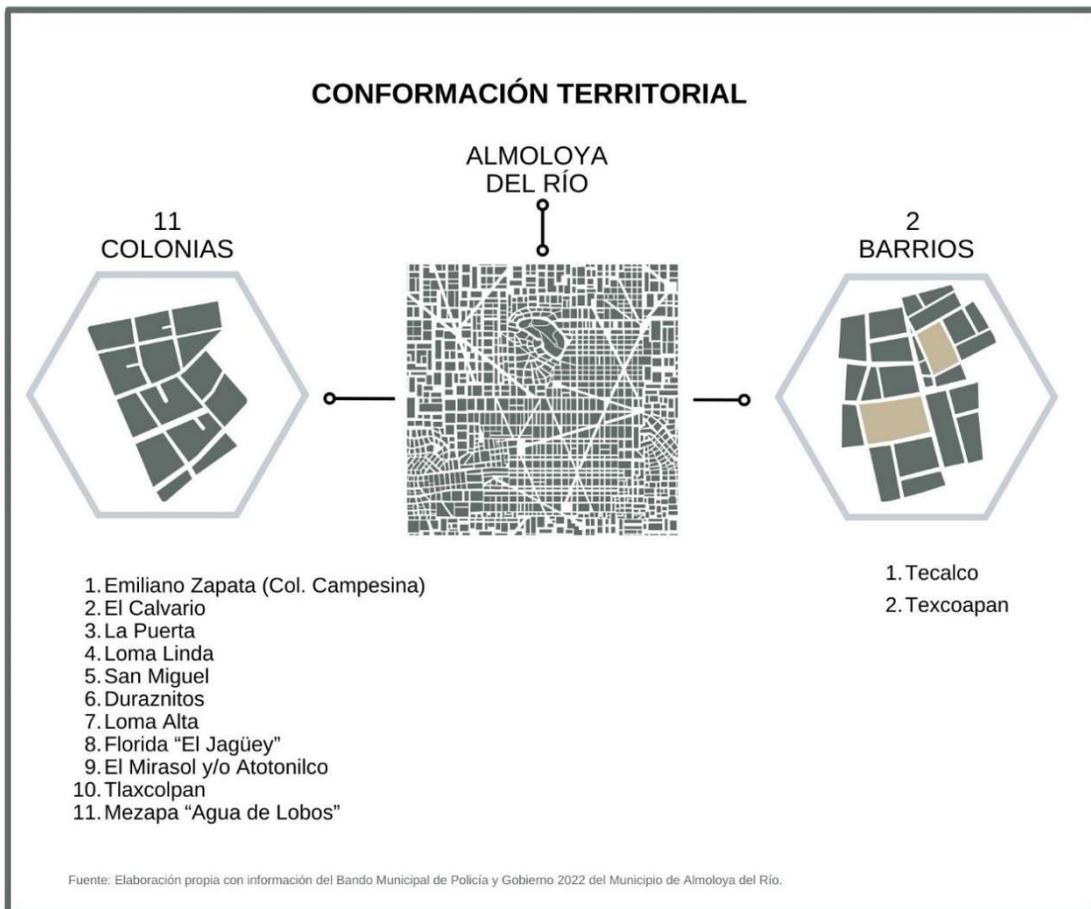
Tiene como coordenadas geográficas una latitud mínima de 19°08'52.96" y máxima de 19°10'15.02"; con una longitud mínima de 99°31'36.07" y máxima de 99°27'46.88', con una altitud de 2, 610 metros sobre el nivel del mar (msnm).



Sus colindancias geográficas son: al norte con los municipios de San Antonio la Isla y Atizapán Santa Cruz; al este con los municipios de Atizapán Santa Cruz y Tianguistenco; al sur con los municipios de Tianguistenco, Texcalyacac y Rayón; al oeste con el municipio de San Antonio la Isla.



El Municipio se encuentra dividido en dos barrios y 11 colonias.



Medio Físico

Suelos

El municipio se asienta sobre un cerro de formación volcánica en cuyo lecho alberga una gruesa capa de rocas de formación volcánica.

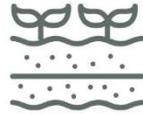
La configuración superficial del terreno que integra el territorio de la municipalidad varía debido a su ubicación, ya que sólo cuenta con un pequeño cerro de formación volcánica y algunas alteraciones de la horizontal, consistentes en pequeñas elevaciones que oscilan entre cuarenta y cincuenta metros. Este entorno se encuentra en las riberas de lo que en otro tiempo fue la gran laguna de Chiconahuapan, donde se inicia el Valle de Toluca y el gran río (hoy conocido como Lerma).

La estructura de suelo dominante en el municipio de Almoloya del Río, corresponde a las siguientes:

- Gleysol (60.07%), un suelo que se caracteriza porque en su formación hay exceso de humedad.
- Phaeozem (18.2%), suelo rico en materia orgánica, lo que le confiere un alto potencial agrícola; sin embargo, las sequías periódicas y la erosión eólica e hídrica son sus principales limitantes. Se utilizan intensamente para la producción de granos y hortalizas, y como zonas de agostadero cuando están cubiertos por pastos.
- Andosol (6.86%), se localiza en la parte sureste del municipio, en su generalidad este tipo de suelo se debe a la acumulación de ceniza, producción de actividad volcánica reciente, textura suelta y esponjosa; Este tipo de suelo presenta 2 variantes, húmico y molico aunque su tonalidad es materia orgánica y nutriente es parecido al primero, es poco ácido y es apto para la agricultura.
- Vertisol (0.73%), que se caracteriza por su alto contenido de arcillas que se expanden con la humedad y se contraen con la sequía, lo que puede ocasionar grietas en esta última temporada. Esta propiedad hace que aunque son muy fértiles, también sean difíciles de trabajar debido a su dureza durante el estiaje y a que son muy pegajosos en las lluvias.

MEDIO FÍSICO ALMOLOYA DEL RÍO

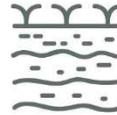
Suelos



Gleysol
60.07%



Phaeozem
18.2%



Andosol
6.86%

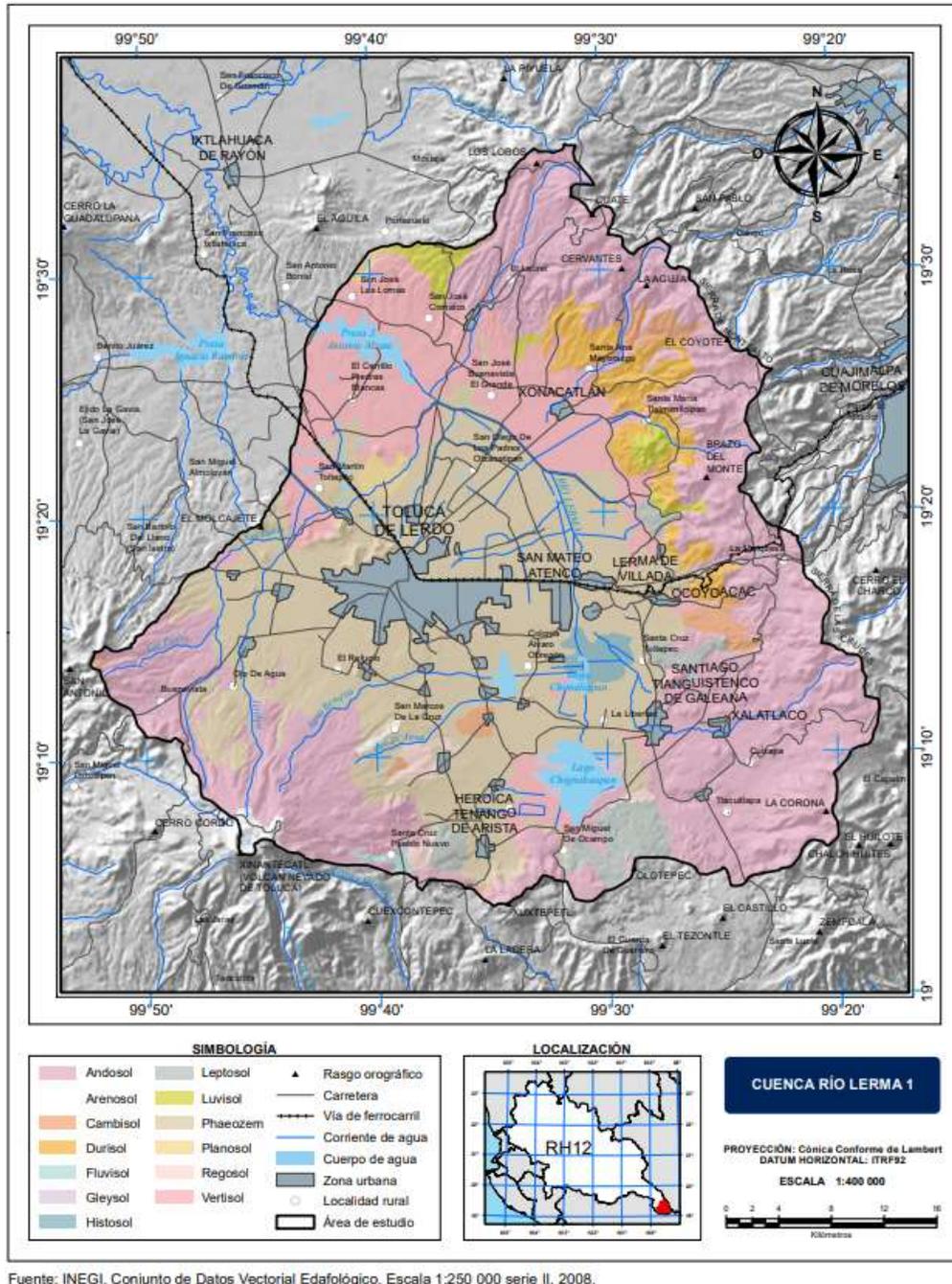


Vertisol
0.73%



La zona urbana está creciendo sobre rocas ígneas extrusivas del Cuaternario, en llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Phaeozem; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.

Fuente: Elaboración propia con base en IGCEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021. Almoloya del Río.



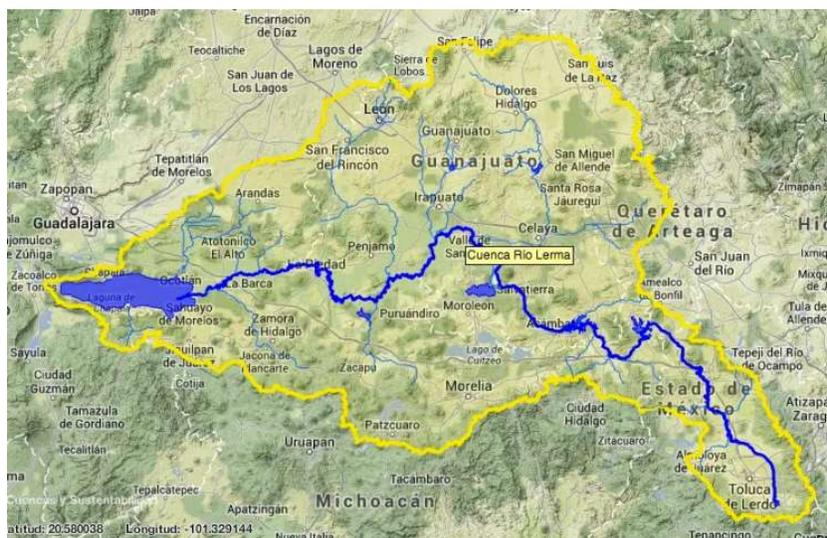
Hidrología

El único río del municipio es el Río Lerma. La base rocosa del cerro forma zonas de país y dan origen a los abundantes manantiales de la cuenca hidrológica de este río, pero las aguas de los manantiales fueron entubadas y canalizadas hacia la ciudad de México.

Con la construcción de 234 pozos y un acueducto desde la localidad de Almoloya para abastecer a la Ciudad de México, comienza el cambio hidrológico de la cuenca. El humedal

del valle de Toluca identificado como Ciénegas del Lerma, quedó reducido a tres cuerpos de agua interconectados por el canal construido para conducir el caudal del río Lerma; en el extremo sur el lago Almoloya o Chignahuapan, en la zona centro el lago Lerma o Chimaliapan y en el extremo norte del sistema el lago Chiconahuapan. Estos cuerpos de agua vierten sus excedentes al río en forma escalonada durante época de lluvias.

Cuenca del Río Lerma



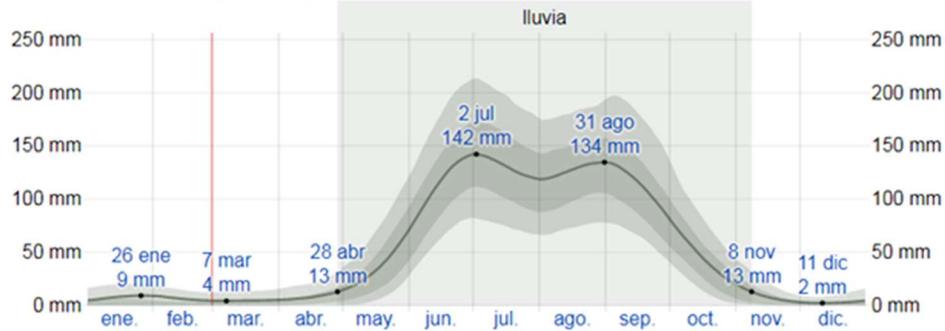
Región hidrológica	Lerma - Santiago (100%)
Cuenca	R. Lerma - Toluca (100%)
Subcuenca	R. Almoloya - Oztolotepec (100%)
Corrientes de agua	Perennes: Lerma y Huayatlaco

Clima

El clima que presenta el municipio es templado Subhúmedo con tendencia a frío parecido al clima de Toluca. Muchos días soleados sobre todo en los meses de noviembre a abril, la temperatura media anual va de los 10 a los 14° C, la máxima de 18° C y la mínima de 15° C; mientras que la precipitación media anual varía de los 800 a los 1,100 mm. Las tormentas más intensas se presentan principalmente durante el verano en los meses de julio y agosto; entre octubre y marzo se presentan las heladas y los vientos dominantes son de norte a este, y en la primavera de sur a norte.

Promedio mensual de lluvia en Almoloya del Río

Vínculo Descargar Comparar Datos históricos: 2022 2021 2020 2019 2018 2017 2016 2015 2014



La lluvia promedio (línea sólida) acumulada en un periodo de 31 días en una escala móvil, centrado en el día en cuestión, con las bandas de percentiles del 25° al 75° y del 10° al 90°. La línea delgada punteada es la precipitación de nieve promedio correspondiente.

ene. feb. mar. abr. may. jun. jul. ago. sep. oct. nov. dic.

Lluvia 8.1mm 6.1mm 4.3mm 7.4mm 32.9mm 116.6mm 130.8mm 127.7mm 117.5mm 44.5mm 8.0mm 2.3mm

CLIMA
ALMOLOYA DEL RÍO



Temperatura promedio 10-14 grados Centígrados



Clima templado subhúmedo



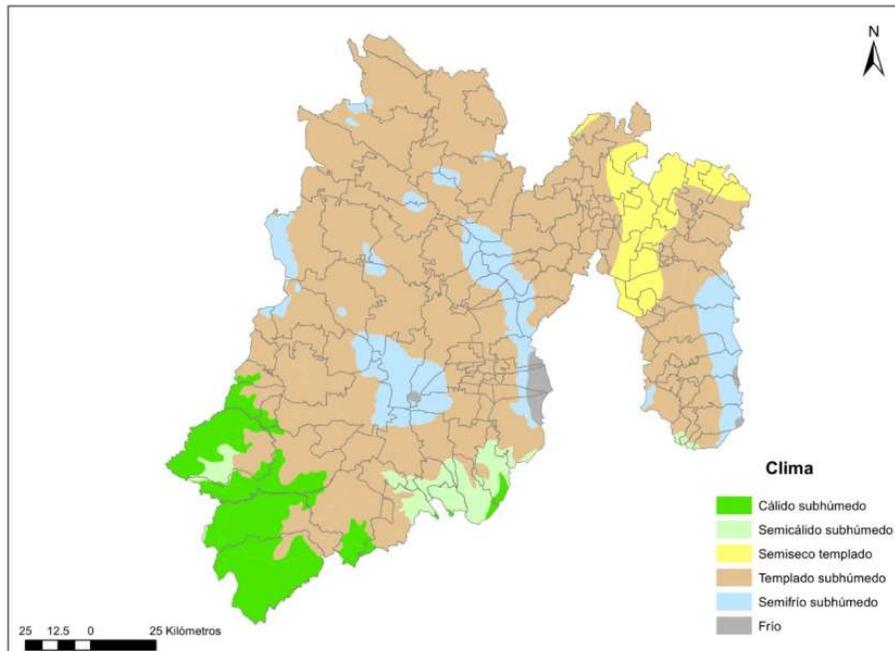
Lluvias en verano con precipitación promedio es de 871.7 mm



Mayor humedad 100%

Fuente: Elaboración propia con base en IGCEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021 Almoloya del Río.

Unidades Climáticas del Estado de México



Ecosistemas

Flora

Tiene una zona arbustiva, árboles: sauce llorón, mimbre, cedro, ocote, eucalipto, pino, chopo, álamo, pingüica; frutales: nogal, membrillo, higo, pera, capulín, tejocote, manzana, ciruelo, mora, y otros, plantas medicinales: hierbabuena, manzanilla, ruda, gordolobo, istafiate, malva, cedrón, ajelijo, árnica, morcilla, borraja, hierbablanca, alfilerillo, hinojo, cardosanto, zacatillo, carricillo, ortiga, chicalota y toloache, plantas cultivables: maíz, haba, avena, cebada, zanahoria, chícharo, calabaza, papa, frijol, lechuga, cilantro, rábano, cebolla, ajo, chivatitos, quelites, epazote, nabos, brócoli, acelgas, espinacas y col; flores: dalia, rosa, clavel, cempasúchil, begonia, hortensia, margarita, gladiola, pensamiento, buganvilla, nube, azucena, malvón, mastuerzo, alcatraz, coronilla, violeta vara de san José y lirio; cactáceas: maguey y nopal.

Fauna

La fauna acuática y los anátidos, por lo que respecta a la fauna en ANP es: Golondrino, calvo, tepalcate, ave monjita, agachona, falaropo, garzas blanca, ventriblanca y candelero americano. Rana (*Hyla arenicolor*), Sapo (*Spea multiplicatus*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Acocil, Garza (blanca y gris), Pato (silvestre y canadiense), Tordo cabeza amarilla o negra, aves canoras. Asimismo, predominan los domésticos, tales como: el caballo, perro, vaca, pollo, paloma, guajolote, pato, ganso, burro, borrego, cerdo, gato, mula, conejo y chivo; los silvestres: rata, tuza, hurón, cacomixtle, lagartija y camaleón.

ECOSISTEMA TERRESTRE
ALMOLOYA DEL RÍO



Árboles

Sauce llorón, mimbre, cedro, ocote, eucalipto, pino, chopo, álamo, pingüica; frutales: nogal, membrillo, higo, pera, capulín, tejocote, manzana, ciruelo, mora



Pastizales

Áreas de pastizales, chaparral, matorral de uso pecuario.



Flora

Lirio acuático y tule redondo.



Fauna

Golondrino, calvo, tepalcate, ave monjita, agachona, falaropo, garzas blanca, ventrablanca y candélero americano, Rana (Hyla arenicolor), Sapo (Spea multiplicatus), Carpa (Cyprinus carpio), Acocil, Garza (blanca y gris), Palo (silvestre y canadiense), Tordo cabeza amarilla o negra, aves canoras.

Fuente: Elaboración propia con base en IGCEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021. Almoloya del Río.
Decreto de creación del Área de Protección de Flora y Fauna "Ciénegas de Lerma" de fecha 27 de noviembre de 2002 recategorización el 29 de julio de 2003; Decreto de creación del Parque Municipal de Recreación Popular "Laguna de Chignahuapan" de fecha jueves 08 de julio de 1978; Inventario 2021 de Áreas Naturales Protegidas del Estado de México, elaborado por la Secretaría del Medio Ambiente y la Comisión Estatal de Parques Naturales y de Fauna (CEPANAF); Resumen del Programa de manejo.

VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

El actual escenario mundial, marcado por el estancamiento social y económico ocasionado por la Covid-19, aunado a los complejos desafíos latentes en la sociedad, invita a los gobiernos a armonizar las políticas públicas hacia un objetivo primordial, que es el de asegurar un desarrollo sostenible que beneficie a la población por igual.

La política social es el mejor baluarte para buscar el desarrollo de las personas, trasciende en la reducción de la pobreza y las desigualdades al imprimir dinamismo en los diversos ámbitos sociales que inciden de manera decisiva en el bienestar de las personas, tales como: alimentación, educación, salud, deporte, recreación, vivienda y servicios públicos. Además, abarca un amplio abanico de temas, entre otros, niñez, adolescencia, juventud, adultez, tercera edad, discapacidad, migración, nutrición, pueblos y lenguas indígenas y empleo.

Si bien la esencia del desarrollo social es asegurar el acceso de todas las personas, sin importar su origen social y estatus económico, a niveles de vida y bienestar óptimos, que les permitan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida, empero, la escases de sinergias entre los diferentes sectores, así como del impulso de acciones transversales limitan la prosperidad de cualquier sociedad. En este sentido, la adopción de la Agenda 2030 como herramienta principal de la planeación a nivel global, representa la transformación operacional que requieren las administraciones para superar las barreras estructurales para un desarrollo sostenible, igualitario e inclusivo.

Ante este panorama, el Gobierno de Almoloya del Río impulsará una política social innovadora, que responderá de manera eficaz y eficiente a cada uno de los desafíos sociales presentes en el municipio. Dicha política, tendrá un enfoque inclusivo, integral, igualitario, participativo, solidario y productivo, lo que permitirá que las personas más vulnerables puedan satisfacer sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

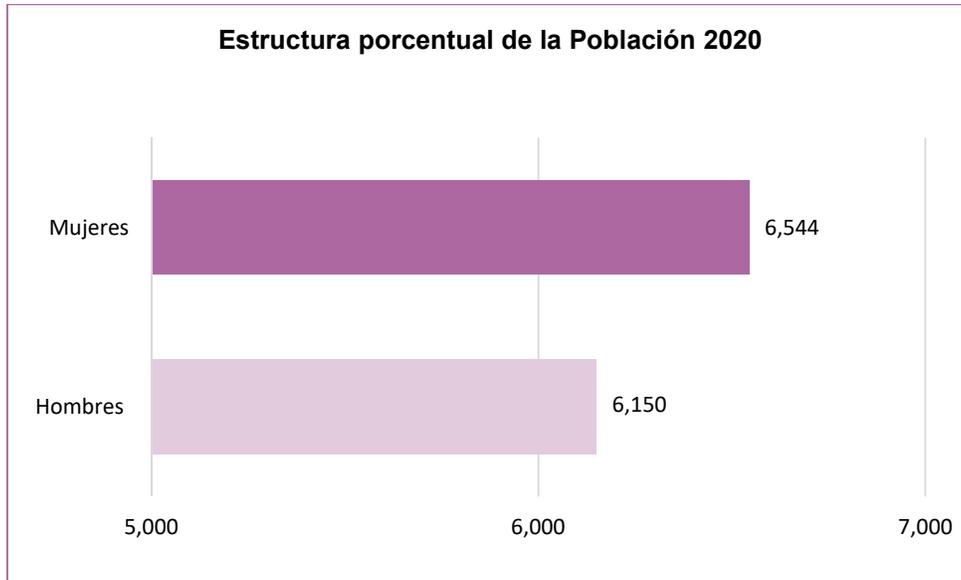
Asimismo, se fomentará el aprovechamiento de las capacidades de las personas servidoras públicas municipales, la participación activa de la sociedad en el quehacer gubernamental, el trabajo coordinado con los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada y organizaciones sociales, y el impulso de sinergias interinstitucionales para mitigar la problemática social existente en el municipio.

VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Analizar el crecimiento de la población impone desafíos nuevos para las administraciones, ya que deben ser capaces de encausar acciones para satisfacer la demanda de servicios específicos para cada grupo poblacional. En este sentido, de acuerdo a cifras publicadas por el IGECEM con datos del censo de población y vivienda 2020, estipula que 12,694 personas habitaban en el municipio, donde se presenta una relación porcentual entre

mujeres y hombres del 51.55% y 48.45% respectivamente, por lo que existen 94 hombres por cada 100 mujeres.

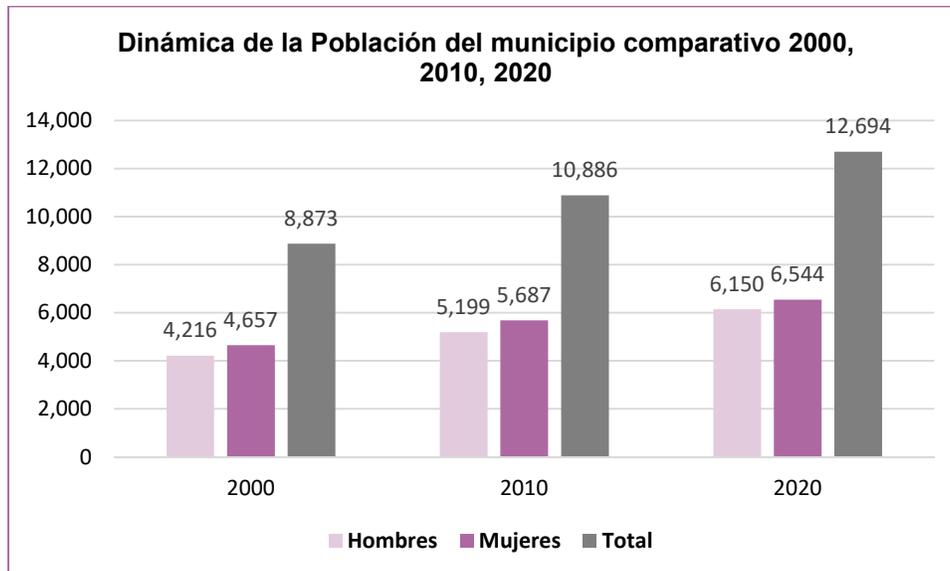
Gráfica 1



Fuente: IGECEM, con datos del censo de población y vivienda 2020 del INEGI.

Asimismo, se tiene un crecimiento poblacional del 43% del año 2000 al 2020, ya que para el año inicial en mención se contaba con 8,873 habitantes, pasando a 10,886 habitantes en 2010 y como ya se mencionó para el 2020 se registraron 12,694 habitantes. Cabe destacar que las localidades con mayor población son Almoloya del Río y Colonia Loma Linda con 10,792 y 936 habitantes respectivamente.

Gráfica 2



Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Tabla 1

Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal				
Año	Población Total	Porcentaje de la Tasa de Crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa
2000	8,873	0	8.91	12.94
2010	10,886	1.17	12.67	7.79
2020	12,694	1.21	14.98	7.89

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

Nota: *La población no nativa corresponde a la suma de población: nacidos en otra entidad, en los Estados Unidos de América, en otro país y no especificado.

Se tiene una densidad de población de 1,386.2 hab/km², la extensión territorial del municipio representa menos del 0.1% del territorio estatal, ya que el municipio cuenta con 9.2 km², el 14.98% de la población habita en zonas rurales, por lo que se considera un municipio urbano.

Tabla 2

Estadísticas Vitales				
Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2015	253	33	50	8
2016	245	62	49	11
2017	241	54	54	15
2018	247	56	61	10
2019	218	51	61	15
2020	153	82	24	9

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro civil, 2016-2021.

Las estadísticas vitales representan las principales características de la vida dentro del municipio, al respecto, se observa que en el 2020 el número de nacimientos, matrimonios y divorcios redujeron en comparación con el año anterior, registrándose solo 153 nacimientos, 24 matrimonios y 9 divorcios. Es preciso mencionar que para el mismo año, las defunciones aumentaron en un 61% registrándose 82 defunciones.

Tabla 3

Población por grupo de edades						
Rango	2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 - 4 años	1,108	554	554	1,119	558	561
5 - 9 años	1,098	559	539	1,167	585	582
10 – 14 años	1,062	508	554	1,178	600	578
15 a 19 años	1,033	510	523	1,131	607	524
20 a 24 años	1,035	485	550	1,060	515	545
25 a 29 años	965	461	504	952	459	493
30 a 34 años	806	393	413	994	490	504
35 a 39 años	726	340	386	978	445	533
40 a 44 años	656	292	364	868	416	452

Población por grupo de edades						
Rango	2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
45 a 49 años	587	268	319	700	337	363
50 a 54 años	479	214	265	671	294	377
55 a 59 años	374	193	181	511	225	286
60 a 64 años	243	113	130	467	212	255
65 a 69 años	220	101	119	358	177	181
70 a 74 años	182	73	109	197	86	111
75 a 79 años	139	60	79	142	65	77
80 a 84 años	78	36	42	97	41	56
85 años y más	75	30	45	104	38	66
No especificado	20	9	11	0	0	0

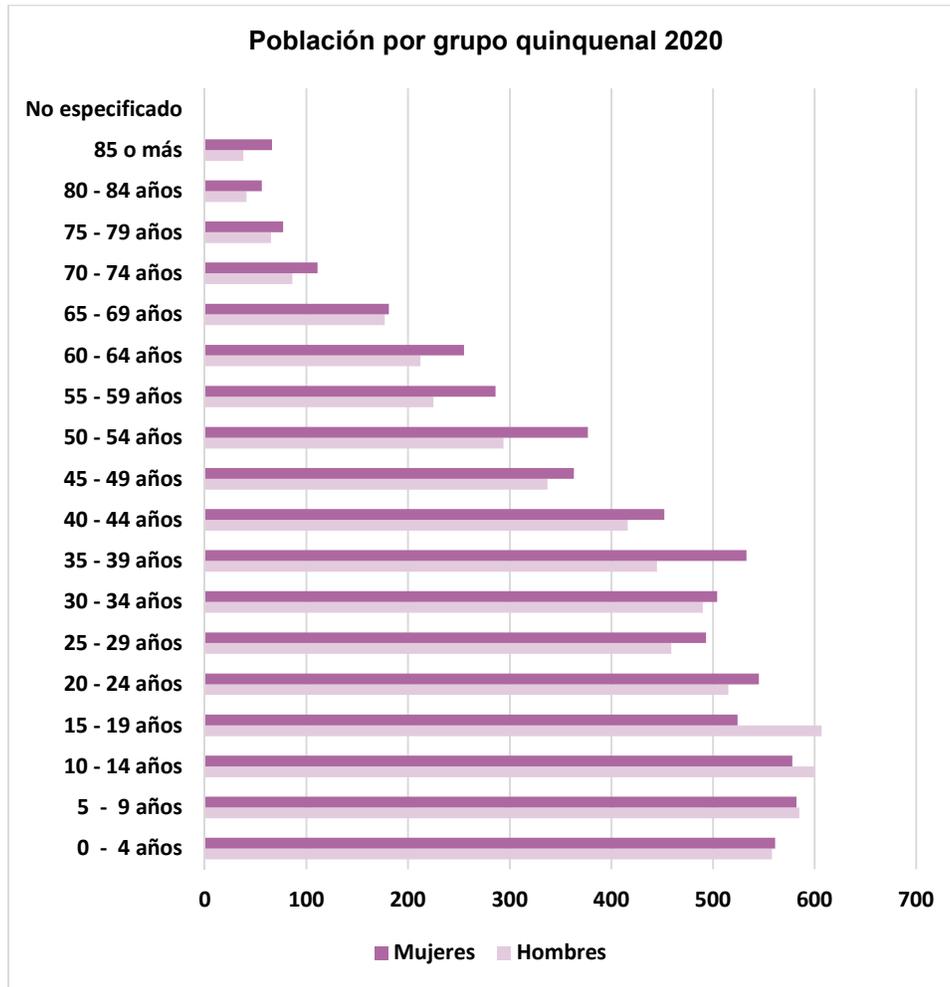
Fuente: Elaboración propia con datos de los censos de población y vivienda 2010 y 2020 del INEGI.

Como se puede observar en la tabla anterior, en el 2010 el grupo quinquenal más representativo era el de 0 a 4 años con el 10.18%, mientras que para el 2020 fue el de 10 a 14 años, el cual corresponde al 9.28% del total de la población. Por otra parte, el grupo quinquenal menos representativo en el 2010 fue el de 85 años y más, con el 0.69%, una década después paso a ser el grupo de 80 a 84 años y con el 0.76% del total poblacional.

Resulta relevante mencionar que las personas de 60 años y más se enfrentan a grandes retos, entre otros, desigualdad, exclusión y marginación, estos se agravan conforme al grado de pobreza que presente cada persona. En el municipio 1,365 personas se encuentran ubicadas en estos grupos poblacionales, representan el 10.75% del total poblacional, de los cuales el 45.35% son hombres y el 54.65% son mujeres¹.

¹ IGECM, con datos del Censo de población y vivienda 2020 del INEGI.

Gráfica 3



Fuente: IGCEM, Elaboración propia con datos de los censos de población y vivienda 2020 del INEGI.

La mayor parte del crecimiento poblacional se da en las localidades urbanas, el 85.02% del total de la población se encuentra en esta condición, por lo que la cantidad de demanda de servicios públicos es mayor que en las zonas rurales, pero esto no significa que la atención en estas zonas se tenga que dejar a un lado, ya que aunque la población rural es minoría, demandan la misma calidad de servicios, por lo que la atención de estas permitirá cerrar las brechas básicas existentes.

Tabla 4

Población Rural por Localidad, Comparación 2010 - 2020						
Habitantes	2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1 – 2 499	1,379	671	708	1,902	935	967

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020. Cuestionario Básico.

Los conjuntos familiares son la base de cualquier sociedad, en ellos se forjan los valores y aptitudes de cada ser humano. En este sentido, en el municipio el 36.70% de las personas conforman legalmente una familia, además de que un 17.7% de la población conforman su

familia dentro de la situación conyugal denominada como unión libre, estas familias se integran de madre, padre e hijos.

Tabla 5

Situación Conyugal de 12 años y más	
Población según situación conyugal	Porcentaje
Casada	36.7
Soltera	33.0
Unión Libre	17.7
Separada	6.1
Divorciada	1.5
Viuda	5.0
No especificado	0

Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de México. Censo de Población y Vivienda 2020.

VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

El grado de inseguridad alimentaria que viven las personas, se encuentra estrechamente relacionado con el ingreso. En este sentido, a menores ingresos mayores son las carencias alimenticias, lo que conlleva a generar hambre y desnutrición en la población, además de que se propician otros trastornos como el sobrepeso y/u obesidad.

La Covid-19 ha generado impactos negativos en el acceso a la alimentación de las personas. Se dice que México atraviesa la pandemia en un contexto en el que más del 50% de sus hogares padecen algún tipo de inseguridad alimentaria y su población está afectada por desnutrición, carencias en micronutrientes y sobrepeso/obesidad: aproximadamente el 15% de los niños y niñas menores de 5 años en localidades con menos de 100 mil habitantes padecen de desnutrición crónica, y a nivel nacional el 38% niños de 12 a 24 meses padecen de anemia y el 36% de los niños y niñas en edad escolar padecen sobrepeso y obesidad².

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza del CONEVAL 2020, en la entidad, el 21.43% del total de la población, correspondientes a 3,886,334 personas, se encontraban con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. A nivel local, 3,500 personas, equivalente al 26.18% de la población total sufrían de carencia por acceso a la alimentación.

² Información tomada del documento "Recomendaciones dirigidas a tomadores de decisiones en México para dar respuesta a la vulnerabilidad alimentaria derivada de la COVID-19", elaborado en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Tabla 6

División Territorial	Población Total	Carencia por acceso a la alimentación 2020		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
Estado de México	18,136,090	3,886,334	21.43	2.60
Almoloya del Río	13,369	3,500	26.18	2.63

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con datos publicados en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, ENIGH 2020, se estipula que en el estado, en 3 de cada 100 hogares con menores de 18 años, en los últimos tres meses experimentaron dificultades para satisfacer las necesidades alimentarias por falta de dinero o recursos.

Tabla 7

Hogares con menores de 18 años, que en los últimos tres meses experimentaron dificultades para satisfacer las necesidades alimentarias de los menores, por falta de dinero o recursos* por entidad federativa, según tipo de dificultad 2020		
Hogares con alguna dificultad para satisfacer necesidades alimentarias de los menores		2.83
Hogares donde algún menor dejó de tener una alimentación sana y variada	Relativos	7.00
	Absolutos	6.15
Hogares donde algún menor tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos*	Relativos	5.88
	Absolutos	5.08
Hogares donde algún menor comió menos de lo que debía comer	Relativos	7.85
	Absolutos	7.06
Hogares donde a algún menor se le tuvo que disminuir la cantidad servida en las comidas	Relativos	7.68
	Absolutos	7.14
Hogares donde algún menor sintió hambre pero no comió	Relativos	11.47
	Absolutos	11.19
Hogares donde algún menor se acostó con hambre	Relativos	13.14
	Absolutos	13.11
Hogares donde algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	Relativos	15.68
	Absolutos	15.68

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, ENIGH 2020.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, en el municipio el 18.68% de los hogares con población menor de 18 años tuvo poca variedad en sus alimentos, en el 14.11% de los hogares algún menor comió menos de lo que debería comer y en el 12.90% de los hogares algún menor se le tuvo que servir menos comida.

Tabla 8

Estimadores de los hogares con población menor de 18 años y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los menores de 18 años por falta de dinero en los últimos tres meses por municipio y situación de acceso a la alimentación, 2015				
Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años		
		Sí	No	No especificado
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	1,729	18.68	79.01	2.31
Algún menor comió menos de lo que debería comer	1,729	14.11	83.63	2.26
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	1,729	12.90	84.73	2.37
Algún menor sintió hambre pero no comió	1,729	8.27	89.30	2.43
Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	1,729	7.06	90.69	2.26
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	1,729	7.46	90.11	2.43

Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015

Asimismo, respecto a los hogares con población mayor de 18 años, resalta que en el 29.37% de los hogares algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos, en el 20.57% algún adulto comió menos de lo que debería comer y que dentro del 13.07% de los hogares algún adulto sintió hambre pero no comió.

Tabla 9

Estimadores de los hogares y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los mayores de 18 años por falta de dinero en los últimos tres meses por municipio y situación de acceso a la alimentación				
Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Hogares con población mayor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años		
		Sí	No	No especificado
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	2,533	10.26	89.10	0.63
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	2,533	20.57	78.92	0.51
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	2,533	29.37	70.00	0.63
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	2,533	10.38	89.06	0.55
Algún adulto sintió hambre pero no comió	2,533	13.07	86.34	0.59
Algún adulto se quedó sin comida	2,533	12.24	87.13	0.63

Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015

Como se puede notar, la falta de recursos monetarios representa la mayor dificultad para el acceso a una alimentación adecuada, lo que desencadena la adopción de malos hábitos alimenticios en la población, esto conlleva a altos índices de sobrepeso y obesidad en la mayoría de los grupos poblacionales.

En este contexto, datos publicados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, muestran que en el país el 22% de niñas y niños con menos de 5 años, tenían riesgo de padecer sobrepeso y que el 18% de la población de 5 a 11 años, así como, el 21% y 27% de los hombres y mujeres de 12 a 19 años, respectivamente, tenían sobrepeso. Respecto a la población de 20 años o más, los hombres reportaron una prevalencia más alta que las mujeres, con un 42% y un 37% respectivamente. Para el mismo año, en el municipio de Almoloya del Río, el 33.51% de la población de 20 años y más presentaban obesidad³.

El impulso de acciones encaminadas a combatir la pobreza y a incrementar el ingreso de las personas, serán la base para contrarrestar la malnutrición en todas sus formas además de coadyuvar al cumplimiento de las metas del ODS 2 Hambre Cero.

VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

Parte total de la política social del municipio será el crear oportunidades para que los habitantes gocen de una vida saludable. En este sentido, para cerrar las brechas existentes en materia de salud, es insoslayable diseñar estrategias innovadoras que aseguren un acceso igualitario e inclusivo al derecho a la salud, que fomenten el crecimiento de las instituciones y mejoren los servicios que se otorgan de manera eficiente y con la calidad requerida.

Mediante el análisis de los servicios que se ofertan en el municipio, es preciso conocer el estatus actual de cada institución encargada de brindar atención médica a los habitantes, de esta forma se pueden focalizar acciones para solventar las necesidades existentes en el sistema de salud municipal.

Ante este contexto, de acuerdo con los datos del IGECEM 2020, en la entidad poco más 11 millones 200 mil personas se encuentran afiliadas a una o más instituciones de salud, esta cifra representa al 66.31% del total poblacional, de los cuales 8, 251,295 son hombres y 8, 741,123 son mujeres. A nivel local, se destaca que el 71.86% de la población se encuentra afiliada, de estos el 52.92% corresponde al género femenino y el 47.08% restante al masculino.

³ Datos tomados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018.

Tabla 10

Población total según condición de afiliación a servicios de salud 2020			
División territorial	Población total	Población afiliada	Población no afiliada
Estado de México	16,992,418	11,267,677	5,672,574
Hombres	8,251,295	5,343,821	2,871,482
Mujeres	8,741,123	5,923,856	2,801,092
Almoloya del Río	12,694	9,122	3,569
Hombres	6,150	4,295	1,854
Mujeres	6,544	4,827	1,715

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Cabe señalar que de la población estatal afiliada en el orden estatal, el 53.10% se encuentra con una condición de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siendo esta la institución con mayor presencia en la atención a la salud y en la protección social de los mexiquenses, a pesar de lo anterior, a nivel local el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) es la institución con mayor población afiliada, con el 63.54%, equivalente a 5,796 personas afiliadas, dicho instituto es descentralizado y provee servicios de salud a las personas que no tienen seguridad social por parte del IMSS o el ISSSTE, lo que denota que más de la mitad de la población afiliada no cuenta con un trabajo formal.

Tabla 11

Población Afiliada 2020								
	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución
Estado de México	5,983,389	828,041	359,266	141,504	3,449,337	66,031	276,048	289,383
Hombres	2,926,100	375,774	164,849	68,918	1,562,832	30,547	137,493	135,923
Mujeres	3,057,289	452,267	194,417	72,586	1,886,505	35,484	138,555	153,460
Almoloya del Río	1,601	357	1,275	37	5,796	4	26	105
Hombres	786	156	571	18	2,738	2	15	48
Mujeres	815	201	704	19	3,058	2	11	57

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Por otra parte, es necesario mencionar que el 28.12% de la población municipal no se encuentra afiliada a alguna institución de salud, por lo que se deberá trabajar institucionalmente para lograr que esta población tenga acceso a los servicios de salud.

Tabla 12

Afiliación a servicios de salud municipal 2020	
Institución	Porcentaje
IMSS	17.55
ISSSTE	3.91
ISSSTE ESTATAL	13.98
PEMEX, DEFENSA O MARINA	0.41
INSABI	63.54
IMSS BIENESTAR	0.04
PRIVADA	0.29
OTRAS	1.15

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Respecto a la cobertura de salud, en el municipio en un lustro comprendido del año 2016 al 2020 solo incrementó 1 médico y 1 enfermera, es preciso mencionar que en el 2019 había 17 enfermeras y para el 2020, se redujo a 13 enfermeras, de tal forma que estas cifras son mínimas en comparación con el crecimiento poblacional, por lo que año con año sigue incrementando la cifra de habitantes por médico, de acuerdo con el IGCEM en el 2016 era de 933 habitantes por médico y para el 2020 esta cifra ascendió a 976 habitantes por médico lo que corresponde a 1.02 médicos por cada mil habitantes en el municipio.

Tabla 13

Distribución de médicos							
Año	Total de médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2016	12	11	1	0	0	0	0
2017	13	12	1	0	0	0	0
2018	12	11	1	0	0	0	0
2019	13	12	1	0	0	0	0
2020	13	12	1	0	0	0	0

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México, IGCEM, 2017-2020.

Dentro de las especialidades con las que personal médico contaba en el 2019 en el municipio, había 10 médicos en medicina general, 1 Ginecobstetra, 1 pediatra y 1 más del cual no se especifica por lo que de las 17 enfermeras, 8 de ellas apoyaban a médicos generales, 2 a médicos especialistas, 1 era enfermera auxiliar y las 6 restantes eran pasantes⁴.

Tabla 14

Distribución de enfermeras							
Año	Total de enfermeras	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2016	12	12	0	0	0	0	0
2017	12	12	0	0	0	0	0
2018	15	15	0	0	0	0	0
2019	17	17	0	0	0	0	0
2020	13	13	0	0	0	0	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2017-2021.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estipula que para brindar una atención adecuada, el promedio de cobertura de médicos por cada mil habitantes debe ser de 3.3, en este sentido será menester de la administración ampliar y mejorar los servicios de salud para poder atender adecuadamente a la población.

⁴ IGCEM, Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2020, págs. 48, 50 y 79.

Tabla 15

Médicos por cada mil habitantes		
Población total	Total médicos	Cobertura de médicos por cada mil habitantes
12,694	13	1.02

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México, IGECEM 2020.

Asimismo, no se puede brindar una atención de calidad si no se cuenta con los insumos necesarios para la atención de la salud, por lo que es preciso conocer las morbilidades más comunes en el municipio para estar preparados y tener los requerimientos necesarios para atender cada una de las diferentes enfermedades presentes en la sociedad. En este sentido, en el municipio las principales 4 morbilidades son, en primer lugar las Infecciones respiratorias agudas con 11,840 registros, les siguen las Infecciones de vías urinarias con 2,227 casos registrados, en el tercer puesto están las Infecciones por otros organismos con 2,082 cédulas y con 756 contagios la COVID-19. Cabe mencionar que la Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus y la Obesidad, ocupan el octavo, noveno y décimo lugar respectivamente.

Tabla 16

Morbilidad en el Municipio	
Descripción y/o causa	Total de población
Infecciones respiratorias agudas	11,840 personas
Infecciones de vías urinarias	2,227 personas
Infecciones intestinales por otros organismos	2,082 personas
COVID-19	756 personas
Ulceras, gastritis y duodenitis	579 personas
Vulvovaginitis	446 personas
Conjuntivitis	428 personas
Hipertensión Arterial	288 personas
Diabetes mellitus, no insulino dependiente	282 personas
Obesidad	278 personas
Otitis media aguda	278 personas
Gingivitis y enfermedad periodontal	193 personas
Neumonía y bronconeumonía	150 personas
Insuficiencia venosa periferia	114 personas
Asma	56 personas

Fuente: Almoloya del Río, elaboración propia 2022

La irrupción de la COVID-19 puso de manifiesto las deficiencias de los sistemas de salud, no solo de México, sino del mundo entero, colapsando cada uno de ellos por la creciente demanda de atención médica por el contagio del virus, extra a las necesidades de las personas con enfermedades crónicas degenerativas que mes con mes requieren de los servicios de salud.

En este contexto, desde que inicio la pandemia hasta el 14 de febrero de 2022, en el municipio se habían presentado 279 casos confirmados y solo 39 defunciones⁵. Cabe mencionar que el municipio no contó con hospitales COVID debido a su cercanía con el municipio de Rayón, en que se habilitó el Hospital Militar de Zona de Santa María Rayón, asimismo por la cercanía con los municipios de Toluca y Metepec, en donde se habilitaron 7 y 2 hospitales, respectivamente, como nosocomios para la atención a pacientes contagiados. En la siguiente tabla se puede observar, que en los grupos poblacionales de entre los 20 a los 59 años, se han presentado el mayor número de casos confirmados, para ser exactos el 69.93% de las personas contagiadas su edad oscilaba en este rango. En contraparte, el grupo de 5 a 9 años donde es donde menos se han presentado casos de contagios.

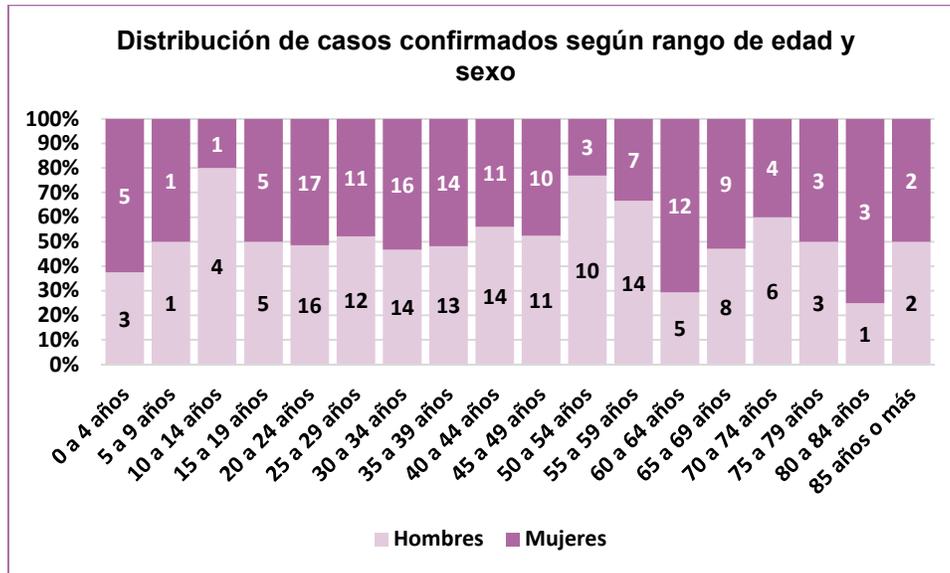
Tabla 17

Casos COVID confirmados por grupo quinquenal			
Rango	03 de febrero 2022		
	Total	Hombres	Mujeres
0 – 4 años	8	3	5
5 – 9 años	2	1	1
10 – 14 años	5	4	1
15 a 19 años	10	5	5
20 a 24 años	33	16	17
25 a 29 años	23	12	11
30 a 34 años	30	14	16
35 a 39 años	27	13	14
40 a 44 años	25	14	11
45 a 49 años	21	11	10
50 a 54 años	13	10	3
55 a 59 años	21	14	7
60 a 64 años	17	5	12
65 a 69 años	17	8	9
70 a 74 años	10	6	4
75 a 79 años	6	3	3
80 a 84 años	4	1	3
85 años y más	4	2	2
TOTAL	276	142	134

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/almoloya-del-rio>. Consultado el 17 de febrero de 2022 a las 15:55 hrs

⁵ <https://gaia.inegi.org.mx/covid19/>. Consultado el 17 de febrero de 2022 a las 15:22 hrs.

Gráfica 4



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/almoloya-del-rio>. Consultado el 17 de febrero de 2022 a las 15:59 hrs

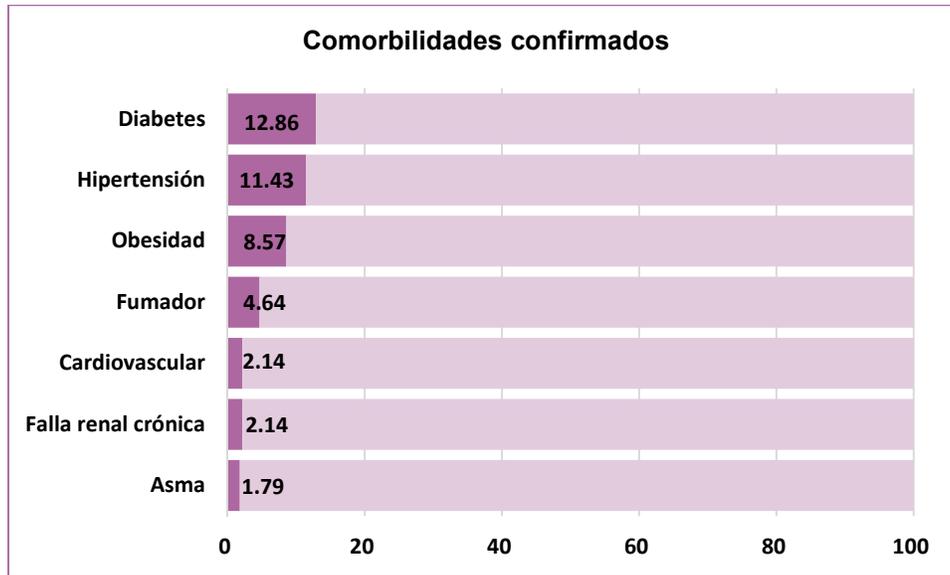
Es preciso señalar que la COVID-19 afecta mayormente a las personas con enfermedades no transmisibles por lo que tienen mayor riesgo de desarrollar síntomas más graves que las personas que no sufren estas afecciones. En el municipio, del total de casos confirmados solo el 12.86% de personas padecía diabetes, el 11.43% hipertensión y el 8.57% obesidad.

Tabla 18

Comorbilidades de Confirmados		
Comorbilidad	16 de febrero 2022	
	Total casos	Porcentaje
Asma	5	1.79
Hipertensión	32	11.43
Obesidad	24	8.57
Fumador	13	4.64
Cardiovascular	6	2.14
Diabetes	36	12.86
Falla renal crónica	6	2.14
Confirmados total	280	

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/almoloya-del-rio>. Consultado el 17 de febrero de 2022 a las 16:02hrs.

Gráfica 5



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/almoloya-del-rio>. Consultado el 17 de febrero de 2022 a las 16:05hrs.

Por otra parte, de las 39 personas fallecidas en el municipio, el 38.46% padecía diabetes, 30.77% hipertensión y el 20.51% obesidad. De esta forma, se evidencia que la comorbilidad que presenta mayor número de fallecidos es la diabetes, a diferencia de los órdenes nacional y estatal la diabetes fue la segunda comorbilidad en los fallecimientos por Covid-19 con el 44.20% y 34.80%⁶ respectivamente.

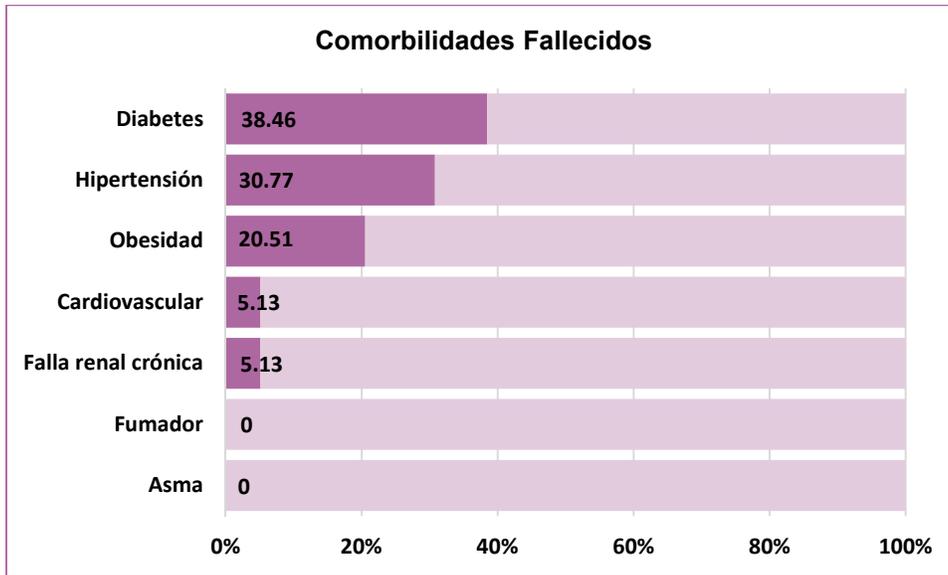
Tabla 19

Comorbilidades de fallecidos		
Comorbilidad	28 de enero 2022	
	Total casos	Porcentaje
Hipertensión	12	30.77
Obesidad	8	20.51
Cardiovascular	2	5.13
Diabetes	15	38.46
Falla renal crónica	2	5.13
Fallecidos total	39	

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/almoloya-del-rio>. Consultado el 17 de febrero de 2022 a las 16:07hrs.

⁶ <https://datamexico.org/es/profile/geo/mexico-em>, consultado el 18 de febrero de 2022 a las 16:00hrs

Gráfica 6



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/almoloya-del-rio>. Consultado el 17 de febrero de 2022 a las 16:10hrs.

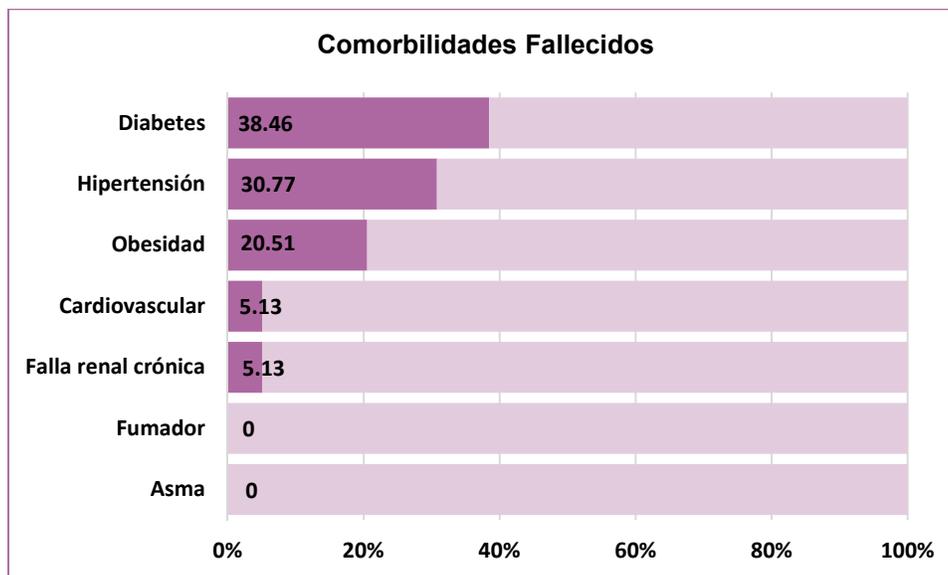
Asimismo, el 31.58% de las personas hospitalizadas padecía diabetes, el 28.95% hipertensión y el 14.47% obesidad. A este respecto la principal manera de evitar morbilidades en las personas, será a través del fomento de estilos de vida saludables.

Tabla 20

Comorbilidades de Hospitalizados		
Comorbilidad	16 de febrero 2022	
	Total casos	Porcentaje
Asma	2	2.63
Hipertensión	22	28.95
Obesidad	11	14.47
Fumador	1	1.32
Cardiovascular	3	3.95
Diabetes	24	31.58
Falla renal crónica	3	3.95
Hospitalizados total	76	

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/almoloya-del-rio>. Consultado el 17 de febrero de 2022 a las 16:15hrs.

Gráfica 7



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/almoloya-del-rio>. Consultado el 17 de febrero de 2022 a las 16:18hrs.

Para reforzar el sistema de salud del municipio será necesario fortalecer las capacidades del personal médico para que estén mejor preparados y reaccionen de manera eficaz y eficiente ante cualquier contingencia que se presente.

VI.III.I Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Es importante que los sistemas de salud cuenten con las condiciones óptimas para garantizar la prestación de servicios adecuados para favorecer la atención, tratamiento y cuidado de las personas, es así que se debe orientar a las instituciones de salud hacia un estado de innovación, calidad y eficiencia, que procure el crecimiento del equipamiento, mobiliario e infraestructura.

Al respecto, el municipio cuenta con 2 unidades de consulta externa donde se continúa brindando servicio médico a quien lo requiere, cabe mencionar que 1 es un Centro de Atención Primaria a la Salud (CEAPS) y la unidad restante es perteneciente al DIF municipal.

Tabla 21

Infraestructura de salud							
Año	Variable	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2016	Unidades Médicas	1	1	0	0	0	0
2017	Unidades Médicas	1	1	0	0	0	0
2018	Unidades Médicas	1	1	0	0	0	0
2019	Unidades Médicas	1	1	0	0	0	0
2020	Unidades Médicas	1	1	0	0	0	0

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal 2017-2021.

Asimismo, en el municipio solo se cuenta con 1 consultorio especializado para pediatría siendo que 27.29% del total poblacional se encuentra en la niñez y adolescencia, de igual forma, solo se cuenta con un consultorio de Ginecobstetricia para la atención de las mujeres en estado de gestación. Por otra parte, la población adulta mayor no cuenta con la atención especial que requieren para sus cuidados geriátricos.

Tabla 22

Consultorios médicos por municipio según tipo de atención	
Generales	3
Dentales	2
Cirugía	0
Ginecobstetricia	1
Medicina Interna	0
Pediatra	1
Traumatología	0
Otros	2
Total	9

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2020.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda la existencia de 8 a 10 camas por cada mil habitantes, ante este contexto, en el municipio no cuenta con camas para hospitalización pero si cuenta con 6 camas en otras áreas dentro del equipamiento del CEAPS, lo que denota que no se cuenta con camas suficientes para brindar atención de calidad a los pacientes del municipio.

Tabla 23

Infraestructura de salud	
Variable	Total
Camas por cada mil habitantes	0.47

Fuente: Elaboración propia con datos del catálogo de Claves Unicas de Establecimientos de Salud (CLUES) de la Secretaría de Salud.

Un sistema de salud sólido y resiliente beneficia principalmente a la población que es la que demanda servicios de atención a la salud, para lograrlo se requiere tanto del reforzamiento de las capacidades de los recursos humanos como de la infraestructura y equipamiento óptimo de las instituciones, lo que favorecerá el bienestar de las personas y se contribuye al cumplimiento de las metas ODS 3 Salud y Bienestar.

VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

La educación es un derecho para los mexicanos, es un componente esencial para el desarrollo, no solo de las personas sino de la sociedad en su conjunto. A este respecto, los gobiernos se enfrentan a grandes desafíos para asegurar el acceso a la educación de manera innovadora, igualitaria, incluyente y de calidad, tal como lo estipula el ODS 4 de la Agenda 2030.

Además de que, con la incursión de la actual pandemia por COVID-19 se han modificado los procesos de enseñanza y aprendizaje, destacando el uso de las TIC's como herramientas esenciales para continuar con los estudios de manera remota para evitar la propagación del virus. Es así que, las administraciones deben fortalecer el sistema educativo para que afronte de manera eficaz los retos que se lleguen a presentar y se asegure el acceso a la educación de cualquier estudiante, sin importar su condición física y/o económica.

El sistema educativo del municipio, al término del ciclo escolar 2019-2020 se encontraba estructurado por 5,024 alumnos y 210 maestros, distribuidos en 16 escuelas, de esta forma había 24 alumnos por maestro, 314 alumnos por escuela y 13 maestros por escuela. La mayor parte de la población estudiantil se encontraba cursando la educación básica, en total eran 2,634 alumnos, de los cuales el 55.62% cursaba la educación primaria, el 23.80% la educación secundaria y el 20.58% la educación preescolar e inicial.

Tabla 24

Matrícula escolar 2020			
Nivel Educativo	Número de Alumnos	Número de Maestros	Número de Escuelas
Total	5,024	210	16
Básica	2,634	91	9
Media Superior	1,061	88	3
Superior	0	0	0
Modalidad no escolarizada	1,329	31	4

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2021.

Por otra parte, a nivel estatal el grado promedio de escolaridad era de 10.1, lo que equivale a que en promedio la población ha estudiado hasta el primer año de educación media superior, situación similar se presenta en el ámbito municipal donde el grado promedio es de 10. Dicho indicador permite conocer el nivel de educación en la población, lo que les permite diseñar estrategias para procurar que los alumnos culminen hasta el nivel máximo de estudios.

Tabla 25

Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más 2020	
Promedio Estatal	10.1
Promedio Municipal	10

Fuente: Elaboración propia con base en SCINCE, INEGI 2020

De igual manera, otro indicador fundamental a analizar es la asistencia escolar. Muchos alumnos al asistir a clases, no solo adquieren conocimientos, sino que en muchas escuelas también se les brindan alimentos nutritivos, apoyo psicológico y jornadas de salud, por lo que dichos aspectos contribuyen a mejorar la calidad de vida de los estudiantes. Al respecto, en el municipio solo el 30.76% de la población total de 3 años y más asiste a la escuela, de los cuales el 48.68% son hombres y el 50.32% son mujeres.

Tabla 26

Porcentaje de población que asiste a la escuela, población de 3 años y más			
Población de 3 años y más	Total	Hombres	Mujeres
12,035	30.76	49.68	50.32

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación

El objetivo principal del ODS 4 es “Garantizar una educación inclusiva, y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos”, en este contexto, las administraciones públicas deben procurar que todas y todos tengan las misma igualdad de oportunidades para acceder a la educación, el logro de esto permitirá disminuir los índices de analfabetismo y por ende el rezago educativo presente en la sociedad.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), publicó en el mes de agosto de 2021, la “Nota técnica sobre el rezago educativo, 2018-2020”, dentro de este documento se menciona que a nivel nacional entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población con rezago educativo se mantuvo en niveles similares, pasando de 19.0% a 19.2%, respectivamente; menciona que las tres entidades con menor porcentaje de población con rezago educativo fueron: la Ciudad de México tiene un rezago de 9.5%, seguida por el Estado de México con el 14.1%, y Coahuila con 14.3%.

En Almoloya del Río, de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, el 3.25% de la población de 15 años y más se encontraba en situación de analfabetismo, cifra mayor que la registrada a nivel nacional que fue de 2.90% para el mismo sector poblacional. Además se registraron 2,308 personas sin educación básica terminada; sin embargo, se tiene una tasa de alfabetización del 99.20% para la población de 15 a 24 años y una tasa del 95.80% para personas de 25 años y más.

Tabla 27

	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin educación básica terminada	%	Rezago total*	%
Almoloya del Río	9,230	300	3.25	2,308	25.01	2,918	31.61
Hombres	4,407	109	1.18	1,119	12.12	1,343	14.55
Mujeres	4,823	191	2.07	1,189	12.88	1,575	17.06

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020.

*Nota: Contempla la población de 15 años y más que es analfabeta, sin escolaridad y sin educación básica terminada.

Lo anterior, denota la importancia de diseñar políticas enfocadas a reducir los índices de deserción escolar, proporcionando las herramientas tecnológicas necesarias y estímulos económicos para que los estudiantes culminen sus estudios.

VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Otros elementos esenciales en el sistema educativo son la infraestructura y equipamiento escolar. Dichos aspectos impactan en el rendimiento de los alumnos y maestros, y se constituyen como factores determinantes en la reducción de las desigualdades, por lo que al contar con las condiciones óptimas favorecen el ambiente institucional, reducen el ausentismo escolar, motivan a los docentes y posibilitan a los alumnos a desarrollar mejor sus habilidades cognitivas.

En Almoloya del Río se cuenta con 65 planteles para los diferentes niveles educativos, de los cuales el 89.23% son utilizados para la educación básica, el 10.77% restante se utiliza para la educación media superior, cabe mencionar que en el municipio no se cuentan con planteles educativos para la educación superior

Tabla 28

Infraestructura de educación							
Tipología	No. de Planteles	No. de Aulas	Cobertura de atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Educación inicial	1	4	Municipal	Juegos Infantiles Mobiliario	Construcción Mantenimiento Equipamiento	2	0
Jardín de niños	3	21	Municipal	Juegos Infantiles Mobiliario	Construcción Mantenimiento Equipamiento	0	2
Escuela Primaria	4	39	Municipal	Mobiliario Canchas Deportivas	Construcción Mantenimiento Equipamiento	0	3
Telesecundaria	0	0	Municipal	Mobiliario Canchas Deportivas	Construcción Mantenimiento Equipamiento	0	0
Secundaria General	1	15	Municipal	Mobiliario Canchas Deportivas	Construcción Mantenimiento Equipamiento	2	0
Secundaria Técnica	0	0	Municipal	Mobiliario Canchas Deportivas	Construcción Mantenimiento Equipamiento	0	0
Preparatoria General	2	N/D	Municipal	Mobiliario Canchas Deportivas	Construcción Mantenimiento Equipamiento	1	0

Fuente: Elaboración propia con información contenida en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED)

Del mismo modo, la infraestructura de cultura permite complementar el aprendizaje y formación de los estudiantes, al incentivar la investigación y el desarrollo de actividades artísticas y culturales. Al respecto, en el municipio existe solo 1 biblioteca pública y 1 casa de cultura.

Tabla 29

Infraestructura de cultura							
Tipología	No. de Equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Demanda de Atención	Déficit	Superávit
Biblioteca Pública	1	Biblioteca Pública Municipal Dr. Gustavo Baz Prada	Plaza de Chignahuapan (interior Casa de la Cultura), Almoloya del Río	Municipal	3,590*	1	0
Casa de cultura	1	Casa de Cultura Ignacio Manuel Altamirano	Plaza Chignahuapan s/n, Centro, CP 52540, Almoloya del Río	Municipal	20,160	1	0

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Información Cultural (SIC) de México.

* IGECEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo. Dirección de General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2021.

El reto de la administración será diseñar estrategias que fomenten la inclusión de todas las personas en actividades artísticas y culturales como la danza, teatro y narración oral, música, artes plásticas y la literatura, entre otros; de igual forma, se debe buscar que las bibliotecas ofrezcan los servicios necesarios para favorecer la investigación.

VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

El ODS 11 de la agenda 2030 pretende lograr ciudades y comunidades sostenibles, de esta forma dentro de la meta 11.1 sustenta que se debe asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles. En tal virtud, el acceso a una vivienda se reconoce como un derecho humano, sin embargo la mayoría de la población no cuenta con una vivienda digna, siendo que esta es la base patrimonial de las familias.

De acuerdo con el documento, Vivienda y ODS en México, publicado por ONU-Hábitat, se estima que al menos 38.4% de la población de México habita en una vivienda no adecuada; es decir, en condiciones de hacinamiento, o hecha sin materiales duraderos, o que carece de servicios mejorados de agua y saneamiento⁷.

En este orden de ideas, de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, en Almoloya del Río había 2,917 viviendas, 384 viviendas más que las registradas en el 2015. Cabe mencionar que del total de viviendas solo el 0.14% no cuentan con servicio de agua potable, 12 casas no cuentan con servicio de electricidad y el 0.72% está sin servicio de drenaje.

⁷ Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; intervenciones para acelerar el desarrollo. Pág. 211

Tabla 30

Número de viviendas particulares con los siguientes servicios								
Año	Localidad	Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
2015	Almoloya del Río	2,533	2,522	99.57	2,520	99.49	2,505	98.89
2020	Almoloya del Río	2,917	2,913	99.86	2,905	99.60	2,896	99.28

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Asimismo, el 98.80% de las viviendas cuentan con techos de concreto, y solo el 0.31% tienen muros de material diferente a concreto y 131 viviendas están sin piso firme, de tal manera que se deberá impulsar un programa de mejoramiento a las condiciones de vivienda, particularmente para lograr que el 100% de estas cuenten con la condiciones aptas para la convivencia familiar.

Tabla 31

Número de viviendas particulares con los siguientes servicios								
Año	Localidad	Totalidad	Techo diferente de loza	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
2015	Almoloya del Río	2,533	35	1.38	10	0.39	132	5.21
2020	Almoloya del Río	2,917	35	1.20	9	0.31	131	4.49

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 e Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021.

Como se puede observar en la siguiente tabla, el promedio de ocupantes es de 4.35 habitantes por vivienda, es así que el 22.49% de las viviendas se encuentran ocupadas por 4 personas principalmente, lo que equivale a 656 viviendas particulares.

Tabla 32

Número de viviendas particulares por número de habitantes 2020		
Total viviendas		2,917
Número de ocupantes	1	214
	2	375
	3	474
	4	656
	5	527
	6	270
	7	168
	8	78
	9 y más	155

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda, 2020

La cabecera del municipio es única localidad del municipio considerada urbana, las 3 localidades restantes son consideradas rurales, en este contexto la mayor parte del número total de viviendas se encuentra en la cabecera municipal, pero estadísticamente se tiene una densidad de vivienda de 3.17 hogares por hectárea. El número total de ocupantes dentro de las viviendas particulares habitadas en el municipio es de 12,679.

Tabla 33

Viviendas particulares habitadas	
Densidad de vivienda	3.17 viviendas por hectárea
Promedio de ocupantes por vivienda	4.35

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda, 2020

Respecto al uso y disponibilidad de las tecnologías de la información y comunicación en los hogares del municipio, se resaltan los televisores como el aparato de mayor presencia en las viviendas con el 92.87% y en segundo lugar los teléfonos celulares con el 86.67%, lo que refleja que el 94.52% y 90% de los ocupantes cuentan con estos servicios respectivamente.

Tabla 34

Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación, 2020		
Servicios	Viviendas	Ocupantes
Total	2,917	12,679
Algún aparato o dispositivo para oír radio		
Disponen	2,404	10,693
No disponen	513	1,986
No especificado	0	0
Televisor		
Disponen	2,709	11,984
No disponen	208	695
No especificado	0	0
Línea telefónica fija		
Disponen	1,056	4,811
No disponen	1,861	7,868
No especificado	0	0
Internet		
Disponen	1,567	7,263
No disponen	1,350	5,416
No especificado	0	0
Computadora, Laptop o Tablet		
Disponen	1,071	4,955
No disponen	1,846	7,724
No especificado	0	0
Teléfono Celular		
Disponen	2,528	11,411
No disponen	389	1,268
No especificado	0	0

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda, 2020

Es preciso señalar que aunque en la actualidad el uso de las computadoras y el internet es fundamental para los procesos académicos, estos no son accesibles para todas las personas debido a sus altos costos, lo que se acrecienta en zonas rurales del municipio. En este sentido, la administración deberá trazar estrategias que permitan el acceso a estas herramientas, toda vez que beneficia en la reducción de las brechas de desigualdad existentes en la sociedad, además de contribuir de manera transversal en el cumplimiento de las metas de los 17 ODS.

VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

Con la erradicación de las desigualdades entre las personas se amplían las oportunidades para asegurar un desarrollo humano incluyente. En este sentido, se deben reconocer la importancia de integrar a las personas como el centro de todos los procesos de desarrollo, promoviendo sus capacidades y su dignidad humana a partir de la generación y ampliación de la igualdad de oportunidades, y procurando una vida sin discriminación y libre de violencia.

En este contexto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) describe que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) se creó para hacer hincapié en que la ampliación de las oportunidades de las personas debería ser el criterio más importante para evaluar los resultados en materia de desarrollo, es así el índice permite monitorear el progreso de las naciones en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno, de esta forma se conoce el avance promedio de cada aspecto, permitiendo que los gobiernos re direccionen sus políticas en pro del bienestar de las personas.

Al respecto, comparando los índices presentados entre el 2010 y el 2015, Almoloya del Río tuvo un decremento de 0.006 puntos, conservando un IDH alto, de tal forma mejoró índice de educación pero se tuvo una mínima reducción en el ingreso per cápita y en el índice de salud de los almoloyenses.

Tabla 35

Año	Municipio	Índice de Ingresos	Índice de Salud	Índice de Educación	Índice de Desarrollo Humano	Escala de Semaforización			
2010	Almoloya del Río	0.756	0.912	0.640	0.761	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
2015	Almoloya del Río	0.732	0.870	0.676	0.755	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo

Fuente: Elaboración propia con la estadística del Informe de Desarrollo Humano 2010-2015. Transformando México desde lo local.

VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

Para promover el bienestar de las personas en cada una de las etapas de la vida, es necesario conjuntar la participación de todos los sectores de la sociedad, buscando prosperidad social y económica de los individuos. En primera instancia se deben salvaguardar los derechos de las niñas y niños para propiciar su desarrollo pleno y procurando que estén libres de cualquier acto de violencia.

De acuerdo con el documento “La agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024” publicado por la UNICEF, se menciona que en México viven casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes, que representan el 35% de la población, pero que el 51.10% de ellos se encuentra en situación de pobreza. Al presentarse esta condición en la niñez y adolescencias, conlleva a que carezcan de una buena alimentación, salud, educación y vivienda. En el municipio, para el 2020 el 27.29% de la población se encontraba en la edad de la niñez y adolescencia, por lo que el gobierno colocará a este sector en el centro de quehacer institucional para asegurar un acceso a las mismas oportunidades lo que mitigará las carencias que presenten.

Asimismo, poco menos de una cuarta parte de la población representa la juventud, ya que el 24.76% del total poblacional se encuentra en este rango de edad, por lo que será menester de la administración el proveer de habilidades y oportunidades a la juventud del municipio para desarrollar su potencial y puedan construir su propio futuro propiciando el desarrollo social y económico de la sociedad.

En este mismo orden de ideas, es preciso señalar que las personas adultas son el rango más amplio en el municipio, el 37.20% de la población se ubica en estas condiciones de edades. Ellos representan la fuerza laboral actual del municipio, además de que cuentan con las capacidades necesarias para participar de manera coactiva en las diversas actividades sociales, económicas y territoriales del municipio.

Finalmente se encuentra el sector poblacional más pequeño del municipio, comprendido por los adultos mayores, el 10.75% de la población se encuentra en este grupo de población. Derivado de su avanzada edad, presentan limitaciones físicas y/o sensoriales que les impiden realizar algunas actividades de forma correcta, por lo que se enfrentan a condiciones de exclusión en varios ámbitos de la sociedad, además de que demandan mayores condiciones de acceso a servicios de salud.

Tabla 36

Población según nivel de escolaridad								
Grupo de Edad	Sin escolaridad		Educación Básica		Educación Media Superior		Educación Superior	
	M	H	M	H	M	H	M	H
03 a 14	187	174	1,213	1,221	0	0	0	0
15 a 29	12	3	524	634	545	521	473	417
30 a 59	64	50	1,330	1,190	472	478	642	487

Población según nivel de escolaridad								
Grupo de Edad	Sin escolaridad		Educación Básica		Educación Media Superior		Educación Superior	
	M	H	M	H	M	H	M	H
60 a más	99	45	537	425	49	53	60	96

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

Por otra parte, otro indicador que permite conocer el grado de estudios de la población es el nivel de escolaridad, este se concibe como un vehículo de inserción al mercado laboral, a mayor nivel escolar, mayores son las oportunidades de adquirir un empleo. En el municipio para el 2020, el 58.78% de la población de 3 y más, tenía un nivel de estudio en educación básica lo que significa que 7,074 personas solo estudiaron hasta la secundaria, el 17.60% estudió la preparatoria, 2,175 personas tienen estudios en educación superior y 634 personas, equivalente al 5.27%, no tienen escolaridad.

VI.VI.II. Subtema: Población indígena

México se reconoce como un país pluridiverso y pluricultural, alberga un legado histórico vasto, sustentado en las costumbres y tradiciones de cada sociedad, principalmente en los pueblos indígenas. Ante este contexto, los gobiernos tienen la imperiosa necesidad de reconocer y proteger la diversidad cultural tal como lo mandata la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Cabe mencionar que en México existen 68 pueblos indígenas y el patrimonio lingüístico se conforma por 11 familias lingüísticas, 68 lenguas propias y 364 variantes. Los hablantes de estas lenguas salvaguardan las costumbres, tradiciones, gastronomía y artesanías de la pluralidad histórica de los municipios, sin embargo el uso del patrimonio lingüístico está en peligro de extinción por la exigente demanda del uso del español como lengua predominante a lo largo y ancho del país.

De acuerdo con el censo de población y vivienda del INEGI 2020, en el municipio menos del 1% de la población de 3 años y más habla una lengua indígena, correspondiente a 87 personas. Cabe mencionar que el 41.38% de la población que habla una lengua indígena corresponde a personas de entre 30 y 59 años de edad, siendo el grupo con mayor cantidad de persona hablantes de lengua indígena, mientras que los niños y adolescentes son el grupo con menos personas que hablan alguna lengua indígena.

Tabla 37

Población de 3 años y más según condición de habla indígena 2020										
Grupo de edad	Habla Indígena		Habla Español		No Habla Español		No Especificado		Población Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
3 a 14	7	5	7	5	0	0	0	0	1,402	1,403
15 a 29	10	10	10	10	0	0	0	0	1,562	1,581
30 a 59	16	20	16	20	0	0	0	0	2,515	2,207

Población de 3 años y más según condición de habla indígena 2020										
Grupo de edad	Habla Indígena		Habla Español		No Habla Español		No Especificado		Población Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
60 años más	8	11	8	11	0	0	0	0	746	619

Fuente: IGCEM, con información del Censo de población y vivienda 2020.

El legado cultural e histórico de las regiones se respalda en la prosperidad de la vida, lenguas, costumbres y tradiciones de las personas indígenas, por lo que, para salvaguardar la diversidad cultural y lingüística del municipio, se deberán diseñar estrategias que mantengan viva la diversidad étnica del municipio.

VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

Otro de los sectores de la población que se enfrenta a constantes desafíos son las personas con discapacidad. Las limitaciones físicas, mentales o sensoriales que presentan imponen dificultades en su vida diaria, pero si a eso se le suman las barreras físicas o de infraestructura, entre otros, banquetas, escaleras, acceso a comercios y transporte público que carecen de las condiciones requeridas por las personas con discapacidad, además de la exclusión social que les impide acceder al empleo, educación, rehabilitación y participación en la sociedad, por lo que el ambiente en el que se desenvuelven se torna extremadamente complejo.

En el municipio el 13.63% de la población presenta alguna discapacidad o limitación en la actividad. De manera particular el 1.92% de la población, equivalente a 244 habitantes, presenta mucha dificultad o no puede caminar o moverse, el 2.14% tiene discapacidad visual, de los cuales 118 son hombres y 154 mujeres, el 0.58% comprende a 74 pobladores con alguna limitación mental, el 1.32% presenta afección por falta, disminución o pérdida de la capacidad para oír y 106 personas tienen problemas para hablar o comunicarse. Cabe señalar que, una sola persona puede tener más de una limitación.

Tabla 38

Población con algún tipo de discapacidad 2020					
Sexo	Auditiva	Del lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	82	45	35	150	154
Hombres	85	61	39	94	118
Total	167	106	74	244	272

Fuente: IGCEM, con información del Censo de población y vivienda 2020.

En este contexto, por medio de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) del sistema DIF municipal se brinda atención médica integral a población vulnerable de manera oportuna y eficaz, a través de actividades orientadas a proporcionar servicios de rehabilitación a pacientes de bajos recursos económicos y carentes de seguridad social que son objeto de la asistencia social.

Tabla 39

Infraestructura municipal para población con discapacidad 2020	
Unidades de rehabilitación	Dirección
Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS)	Av. Acueducto, Almoloya del Río, 52540 Almoloya del Río, Méx.

Fuente: Elaboración propia con información del DIF municipal.

Para contribuir al desarrollo integral de las personas con discapacidad, será imprescindible impulsar políticas que promuevan el respeto y la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana, que aseguren el acceso a igualdad de oportunidades y que incrementen la infraestructura y equipamiento para la discapacidad.

VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

Existen varios factores que determinan los flujos migratorios de las personas, muchas veces obedecen a la existencia de bajos salarios y el desempleo, otra más por motivos familiares, de salud o en búsqueda de mejores condiciones educativas, por lo que la gente decide trasladarse a otros lugares siempre con el afán de mejorar su condición de vida.

A este respecto, en el municipio el 6.17% de la población 5 años y más tienen una condición de migración, lo que equivale a 714 personas, de las cuales el 39.36% de ellas migraron para reunirse con la familia, el 17.93% porque se casaron o se unieron, 131 personas migraron en búsqueda de un trabajo o por cambio u oferta de trabajo, cabe señalar que y 32 personas más migraron por inseguridad delictiva o violencia.

Tabla 40

Población de 5 años y más por condición de migración 2020			
Condición de migración	Total	Mujeres	Hombres
Población total de 5 años y más	11,575	5,983	5,592
Buscar trabajo	64	39	25
Cambio u oferta de trabajo	67	28	39
Reunirse con la familia	281	150	131
Se casó o unió	128	77	51
Estudiar	17	8	9
Por inseguridad delictiva o violencia	32	22	10
Por desastres naturales	7	3	4
Otra causa	118	60	58

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020.

VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

En el 2018 la Asamblea Mundial de la Salud de la OMS acordó la meta global de reducir la inactividad física en un 10% para el año 2030, lo que permitiría alinearse con los ODS. En este contexto, los gobiernos deben brindar soluciones adecuadas al entorno social a fin de promover, posibilitar y fomentar la actividad física en las personas. Lo anterior favorecerá la salud de las personas, disminuyendo los altos índices de comorbilidades causados por

el sobrepeso y la obesidad, principales afecciones de salud pública presentes en la sociedad.

Asimismo, para contribuir con el desarrollo integral de las personas será preciso satisfacer las necesidades de ocio y recreación, los cuales se conforman como aspectos esenciales en la vida de las personas, al evitar problemas de salud asociados con el estrés y la ansiedad. La adopción de la cultura física, el deporte y la recreación repercutirá favorablemente en la salud integral de los habitantes del municipio y disminuirá los índices de sobrepeso y obesidad.

En concordancia con el tema, en el 2018 el 36.63% de la población municipal de 20 años y más padecían obesidad, 3.90 puntos porcentuales más que en el orden estatal, cabe señalar que estos el 17.96% tenían un diagnóstico previo de hipertensión y el 8.70% de diabetes.

Tabla 41

Prevalencia de enfermedades en la población de 20 años y más, 2018.				
Entidad	Estimador	Porcentaje de población de 20 años y más con obesidad.	Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de hipertensión.	Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de diabetes.
Estado de México	Valor	32.73	15.53	8.96
Almoloya del Río	Valor	36.63	17.96	8.70

Fuente: INEGI. Cálculos por técnicas de estimación para áreas pequeñas, a partir de ENSANUT, Encuesta Intercensal 2015 y registros administrativos, 2018.

La activación física de las personas coadyuvará a contrarrestar estos padecimientos, por lo que mejorará significativamente la salud y bienestar de las personas. Dentro del municipio se cuenta con 1 unidad deportiva, sin embargo no se cuentan con programas especializados que incentiven el aprovechamiento de la infraestructura para el deporte en el municipio.

Tabla 42

Infraestructura para el deporte					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Unidad deportiva	Unidad Deportiva Almoloya del Río	Av. Acueducto 52A, Almoloya del Río, 52540	Municipal	0	14

Fuente: Almoloya del Río, elaboración propia 2022

En Almoloya del Río hay jóvenes talentosos en diversas disciplinas del deporte, tales como atletismo, box y ciclismo, por lo que la administración en curso, desarrollará estrategias tendientes a mejorar las instalaciones deportivas, así como también, se acercara a estos

deportistas a instituciones estatales y nacionales para gestionar apoyos económicos que les permitan participar en más y mejores eventos deportivos a nivel local, estatal, nacional y/o internacional, de tal manera que los atletas puedan desarrollar y mejorar su desempeño deportivo. De igual forma, es imprescindible impulsar un programa de detección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con aptitudes deportivas sobresalientes para apoyar su desarrollo atlético y en un futuro no muy lejano puedan poner en al el nombre de nuestro municipio.

Tabla 43

Talentos Deportivos	
Nombre	Disciplina
Johan Sánchez Cervantes	Atletismo
Sinaí Villa Serafín	Boxeo
Adán Andrade Villa	Boxeo
Hugo Cervantes Alvirde	Ciclismo
Francisco Javier Reyes Monroy	Físico Culturismo

Fuente: Almoloya del Río, elaboración propia 2022

Respecto a la infraestructura recreativa municipal, encontramos que se cuenta con 1 plaza cívica ubicada en la cabecera municipal, además se tienen 4 parques para realizar actividades recreativas y deportivas, pero la mayoría requiere de equipamiento y mantenimiento de los juegos infantiles para incentivar el esparcimiento de los habitantes. No se cuenta con sitios para ferias o exposiciones, jardines vecinales y salas de cine.

Tabla 44

Infraestructura recreativa					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Plaza Cívica	Plaza Cívica Almoloya del Río	Cabecera Municipal, Av. Carlos Hank González	Municipal	0	1
Parque	Parque Eco turístico Almoloya del Río	Al Parque, Almoloya del Río, 52540 Almoloya del Río, Méx.	Municipal	1	0
Parque	Parque Infantil De Almoloya Del Río	C. Heriberto Enríquez 27, Almoloya del Río, 52540 Almoloya del Río, Méx.	Municipal	0	1
Parque	Parque Campana del Bicentenario	Calle Canal del Nte., Centro, 52540 Almoloya del Río	Municipal	0	1
Parque	Plaza Estado de México	Avenida Acueducto, Almoloya del Río	Municipal	0	1

Fuente: Almoloya del Río, elaboración propia 2022

Mediante el impulso de políticas públicas que fomenten la cultura física, el deporte y la recreación se contribuirá de formas sustancial en la salud y bienestar de los habitantes del municipio, además de que se coadyuvará al cumplimiento de las metas de los ODS 3, 4, 5, 11, 16 y 17.

ANÁLISIS PROSPECTIVO, PILAR 1 SOCIAL

Se han identificado una serie de prioridades sociales en el municipio, por lo que se volcarán todos los esfuerzos y capacidades institucionales en: Reducir la pobreza y de las brechas de desigualdad; Mejorar el acceso a una alimentación sana y nutritiva; Mejorar e incrementar los servicios de salud, educación y vivienda; Impulsar actividades culturales, deportivas y recreativas; Atender de manera integral a grupos vulnerables; y, Mejorar el acceso igualitario de oportunidades.

En este contexto, la base de la política social del gobierno de Almoloya del Río, se centrará en el aseguramiento del acceso a los derechos humanos de la población, lo que estimulará un desarrollo integral, incluyente, sin discriminación y libre de violencia dentro de la sociedad, para lograrlo se promoverá una la adopción de la buena gobernanza, la integridad y la transparencia, a través de una visión humanista a largo plazo sostenible y coherente con el entorno municipal, estatal y nacional.

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Alimentación y nutrición para las familias	La falta de recursos monetarios representa la mayor dificultad para el acceso a una alimentación adecuada, lo que desencadena la adopción de malos hábitos alimenticios en la población, esto conlleva a altos índices de sobrepeso y obesidad en la mayoría de los grupos poblacionales.	Se impulsan acciones encaminadas a combatir la pobreza y a incrementar el ingreso de las personas, lo que será la base para contrarrestar la malnutrición en todas sus formas, además de que se promueve en la población, un entorno alimentario sostenible para para cada grupo vulnerable.
Tema: Salud y bienestar incluyente.	Existen brechas en materia de salud municipal, referentes a las limitaciones para el acceso a la salud ya que una tercera parte de la población no cuenta con afiliación alguna a servicios de salud.	Se diseñan estrategias innovadoras que aseguran un acceso igualitario e inclusivo al derecho a la salud, además de que fomentan el crecimiento de las instituciones y mejoran los servicios que se otorgan de manera eficiente y con la calidad requerida.
Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	El sistema de salud municipal presenta carencias importantes respecto a su infraestructura, equipamiento y mobiliario, lo que disminuye el nivel de atención médica para las personas del municipio.	Se orientan las instituciones de salud hacia un estado de innovación, calidad y eficiencia, que procura el crecimiento del equipamiento, mobiliario e infraestructura para favorecer la atención, tratamiento y cuidado de las personas.
Tema: Educación incluyente y de calidad	Se han modificado los procesos de enseñanza y aprendizaje, destacando el uso de las TIC's como herramientas esenciales para favorecer los estudios de manera remota, lo que hace que	Se fortalece el sistema educativo de tal manera que afronta de manera eficaz los retos que se presentan y se asegura el acceso a las tecnologías necesarias para favorecer los

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
	gran parte de los estudiantes disminuya su calidad de aprendizaje al no poder acceder a estas tecnologías.	procesos de enseñanza y/o aprendizaje de cualquier docente y/o estudiante, sin importar su condición física y/o económica.
Subtema: Acceso igualitario a la educación	El 31.61% de la población de 15 años y más se encuentra en situación de rezago educativo, de los cuales el 10.28% son analfabetas, el 10.62% no tienen escolaridad y el 79.10% restante no pudo concluir la educación básica.	Se diseñan políticas enfocadas a asegurar el acceso a la educación y reducir los índices de deserción escolar, proporcionando las herramientas necesarias, además de estímulos económicos para que los estudiantes culminen sus estudios.
Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	Las instituciones educativas de todos los niveles educativos presentan carencias de mobiliario y equipamiento, lo que impacta en el rendimiento de los alumnos y maestros.	Se fortalece el equipamiento y mobiliarios de tal manera que cuenta con las condiciones óptimas, lo que favorece el ambiente institucional, reduce el ausentismo escolar, motiva a los docentes y posibilita a los alumnos a desarrollar mejor sus habilidades cognitivas.
Tema: Vivienda digna	La mayoría de la población no cuenta con una vivienda digna, siendo que esta es la base patrimonial de las familias.	Se promueven acciones tendientes a incrementar y facilitar el acceso de las personas a viviendas y a servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, que mejoren la habitabilidad e higiene de los hogares.
Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	El nivel de escolaridad se concibe como un vehículo de inserción al mercado laboral, a mayor nivel escolar, mayores son las oportunidades de adquirir un empleo y tener un mejor desarrollo y calidad de vida, en el municipio solo el 18.07% de total de la población de más de 3 años tiene estudios en educación superior, equivalente a 2,175 personas, de ellos solo 144 personas tienen algún posgrado.	Se integra a las personas e el centro de todos los procesos de desarrollo, promoviendo sus capacidades y su dignidad humana a partir de la generación y ampliación de la igualdad de oportunidades para elevar el nivel económico, de salud y educación, y procurando una vida sin discriminación y libre de violencia.
Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adulthood	Persisten condiciones educativas, económicas y de salud que limitan el desarrollo pleno de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.	Se promueve el bienestar de las personas en cada una de las etapas de su vida, a través de la salvaguarda de sus derechos procurando que disfruten de una vida larga y saludable, accedan a la educación y alimentación, y a un nivel de vida económicamente digno.
Subtema: Población indígena	El uso del patrimonio lingüístico del municipio está en peligro de extinción por la exigente demanda del uso del español como lengua predominante para comunicarse, solo 87 personas de 3 años y más habla una lengua indígena en el municipio.	Se preserva el legado cultural e histórico del municipio, propiciando la prosperidad de las lenguas, costumbres y tradiciones de las personas indígenas lo que mantendrá viva la diversidad étnica del municipio.
Subtema: Personas con discapacidad	Persisten en la sociedad barreras de actitud e infraestructura que imponen dificultades extras a las personas con	Se impulsan políticas que promuevan el respeto y la aceptación de la discapacidad como parte de la

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
	<p>alguna discapacidad, además de que la exclusión social les impide acceder al empleo, educación, rehabilitación y participación en la sociedad, por lo que el ambiente en el que se desenvuelven se torna extremadamente complejo.</p>	<p>diversidad y la condición humana, aseguren el acceso a igualdad de oportunidades y que incrementen la infraestructura y equipamiento para la discapacidad.</p>
<p>Tema: Cultura física, deporte y recreación</p>	<p>Los altos índice de sedentarismo en las personas mayores de 20 años en el municipio hacen que el 33.51% de ellos padezca obesidad, aunado a que no se cuentan con programas especializados que incentiven la activación física y el aprovechamiento de la infraestructura para el deporte en el municipio.</p> <p>Aunque se cuenta con 4 parques propicios para el sano esparcimiento de las personas, no se promueve el hábito de recreación entre las personas, aun cuando favorece la salud física y mental, al estar estrechamente ligada a la realización de actividades deportivas, turísticas, culturales, lúdicas, artísticas, virtuales y/o familiares.</p>	<p>Se brindan soluciones adecuadas al entorno social con el fin de promover, posibilitar y fomentar la actividad física en las personas, favoreciendo su salud y disminuyendo los altos índices de comorbilidades causados por el sobrepeso y la obesidad</p> <p>Se contribuye a propiciar el desarrollo integral de las personas a través de la satisfacción de las necesidades de ocio y recreación, los cuales se conforman como aspectos esenciales en la vida de las personas, al evitar problemas de salud asociados con el estrés y la ansiedad.</p>

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 1 SOCIAL

**Almoloya del Río
Socialmente
responsable,
Solidario e
Incluyente**

Objetivo:

Imprimir dinamismo en los diversos ámbitos sociales que inciden de manera decisiva en el bienestar de las personas.

Estrategia:

Satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Almoloya del Río, enfáticamente de los grupos vulnerables y marginados.

Meta:

Asegurar el desarrollo social y una igualdad de oportunidades para acceder a la alimentación, educación, salud y vivienda, y adoptar la cultura física y la recreación.



La adopción de la Agenda 2030 como herramienta principal de la planeación a nivel global, representa la transformación operacional que requiere el gobierno de Almoloya del Río para superar las barreras estructurales hacia un desarrollo sostenible, socialmente responsable, solidario, igualitario e inclusivo.

La estrategia del Pilar Social de Almoloya del Río contempla la buena gobernanza, la integridad y transparencia e impacta directamente en 11 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 1. Fin de la Pobreza;
- ODS 2. Hambre Cero;
- ODS 3. Salud y Bienestar;
- ODS 4. Educación de Calidad;
- ODS 5. Igualdad de Género;
- ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico;
- ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura;
- ODS 10. Reducción de las Desigualdades;
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;
- ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
- ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.



Objetivo 1 Propiciar una igualdad de oportunidades para acceder a una alimentación sana y nutritiva

Estrategia 1.1 Favorecer la accesibilidad de alimentos para las personas

Líneas de Acción

- 1.1.1 Promover programas sobre seguridad alimentaria relacionados con la distribución y dotación de alimentos.
- 1.1.2 Diseñar acciones para propiciar la inserción de las personas al mercado laboral y asegurar un ingreso que les permita adquirir alimentos.
- 1.1.3 Brindar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación o pobreza multidimensional.
- 1.1.4 Promover el establecimiento de huertos familiares
- 1.1.5 Gestionar y reforzar los programas asistenciales para la alimentación.
- 1.1.6 Gestionar la entrega de desayunos fríos y calientes en las escuelas indígenas, rurales y urbanas marginadas.
- 1.1.7 Implementar talleres de capacitación para productores locales a fin de asegurar la calidad de sus productos y propiciar el consumo local.
- 1.1.8 Impulsar el desarrollo de proyectos productivos para autoconsumo.
- 1.1.9 Propiciar cursos de capacitación para producción de alimentos en los hogares.

1.1.10 Promover cursos de capacitación hortofrutícola.

Estrategia 1.2 Generar las condiciones para proveer servicios integrales de nutrición para todas las personas

Líneas de Acción

- 1.2.1** Impulsar un programa de desayuno escolar comunitario tendiente a proveer insumos a los padres de familia para que desde sus hogares preparen el desayuno para sus hijos.
- 1.2.2** Disminuir el sobrepeso y la obesidad a través de la activación física y esquemas de alimentación nutritiva, accesibles para todos los grupos de población de las zonas marginadas.
- 1.2.3** Brindar orientación nutricional a familias con mayor índice de marginación o pobreza multidimensional.
- 1.2.4** Promover una campaña de combate contra el hambre y la desnutrición de las personas en el municipio.
- 1.2.5** Desarrollar acciones encaminadas a favorecer el acceso de las persona diversos alimentos para su consumo y elevar su estado nutricional.
- 1.2.6** Promover la salud nutricional tanto en los espacios educativos como en la sociedad.
- 1.2.7** Impulsar una cultura alimentaria a través de la adopción de hábitos de vida y de consumo saludables para las personas en situación de vulnerabilidad.



Objetivo 2 Favorecer la salud integral de la población municipal

Estrategia 2.1 Optimizar los esquemas preventivos para la salud en el municipio

Líneas de Acción

- 2.1.1** Promover, prevenir y fomentar la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades en las personas.
- 2.1.2** Promover una cultura de prevención de la salud y hábitos de vida saludables para la población.
- 2.1.3** Promocionar el cuidado de la salud y los beneficios respecto al bienestar de las personas.
- 2.1.4** Gestionar la realización de campañas de vacunación para la aplicación de biológicos y preservar el estado de salud de los habitantes.
- 2.1.5** Impulsar un programa de activación física como factor primordial para prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles.
- 2.1.6** Fortalecer la eficiencia y efectividad en los servicios de atención a la salud primaria.
- 2.1.7** Robustecer los programas de prevención de adicciones en el municipio.
- 2.1.8** Sensibilizar a la población sobre la importancia de evitar el uso y consumo de sustancias psicotrópicas.
- 2.1.9** Adoptar una cultura de gestión de riesgos asociados con posibles epidemias, endemias o cualquier amenaza local.

Estrategia 2.2 Favorecer integralmente el sistema de salud del municipio

Líneas de Acción

- 2.2.1 Promover la capacitación continua de los recursos humanos del sector salud.
- 2.2.2 Promover una cultura de salud entre los habitantes.
- 2.2.3 Incrementar y robustecer los servicios médicos que se ofertan en el municipio.
- 2.2.4 Desarrollar medidas pertinentes para ampliar la afiliación de personas a la seguridad social en el municipio.
- 2.2.5 Desarrollar mecanismos de promoción para el autocuidado de la salud.
- 2.2.6 Gestionar ante las autoridades correspondientes el abasto constante de medicamentos para los centros de salud municipales.
- 2.2.7 Mejorar la calidad, la eficiencia y eficacia del proceso de atención médica.
- 2.2.8 Diligenciar la mejora e incremento de la infraestructura de salud en el municipio
- 2.2.9 Generar las condiciones para asegurar el acceso igualitario a servicios médicos de calidad.
- 2.2.10 Asegurar las condiciones de seguridad y calidad en la prestación de servicios de atención médica en el municipio.
- 2.2.11 Generar las condiciones para lograr una cobertura universal de los servicios municipales.
- 2.2.12 Diligenciar la afiliación y re afiliación de personas sin seguridad social al sistema de protección social en salud.
- 2.2.13 Impulsar acciones tendientes a proporcionar atención médica, confiable y de calidad a la población sin seguridad social.



Objetivo 3 Apuntalar la calidad de la educación en el municipio

Estrategia 3.1 Crear las condiciones que aseguren el acceso y permanencia de los alumnos en todos los niveles educativos

Líneas de Acción

- 3.1.1 Gestionar la entrega de apoyos monetarios a estudiantes con alguna condición de vulnerabilidad o marginación, a fin de para propiciar el acceso a la educación y disminuir la deserción escolar.
- 3.1.2 Desarrollar medidas que incentiven el acceso a tecnologías de la información y comunicación en la educación.
- 3.1.3 Promover una educación igualitaria e incluyente que permita ampliar las oportunidades educativas y disminuir las barreras para la participación o el aprendizaje de los alumnos que presentan discapacidad.
- 3.1.4 Promover acciones con perspectiva de género que propicien las mismas oportunidades para acceder y permanecer en el sistema educativo.
- 3.1.5 Fomentar una perspectiva inclusiva, libre de discriminación para alumnos de origen indígena y/o con discapacidad.

- 3.1.6 Desarrollar acciones para brindar un servicio más equitativo que asegure el acceso, permanencia y conclusión académica.
- 3.1.7 Inculcar una cultura de resiliencia en los estudiantes para propiciar su éxito.
- 3.1.8 Coadyuvar en la reducción de brechas de desigualdad social y educativa de la población en edad escolar de zonas con rezago.

Estrategia 3.2 Ofrecer mejores oportunidades para la población estudiantil, a través del fortalecimiento del sistema educativo del municipio

Líneas de Acción

- 3.2.1 Gestionar ante las autoridades correspondientes el mejoramiento de los servicios educativos del municipio, así como la puesta en marcha de una institución educativa de nivel superior.
- 3.2.2 Generar las condiciones para ofrecer educación de calidad e inclusiva para todas y todos los estudiantes.
- 3.2.3 Fortalecer el proceso de aprendizaje de los estudiantes a través del involucramiento y participación de los padres de familia y/o tutores.
- 3.2.4 Impulsar acciones para promover el uso de las TIC para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 3.2.5 Promover la educación para la salud en todos los niveles educativos.
- 3.2.6 Implementar reformas e innovaciones para asegurar la eficacia y pertinencia educativa.
- 3.2.7 Fortalecer las capacidades del personal docente especialistas en educación física y artística.
- 3.2.8 Incrementar los programas de alfabetización para mayores de 15 años a fin de disminuir el rezago educativo en el municipio.
- 3.2.9 Diligenciar el mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de todos los niveles educativos ante las autoridades correspondientes estatales y/o federales.
- 3.2.10 Desarrollar acciones tendientes a disminuir los índices de deserción escolar en el municipio.
- 3.2.11 Otorgar capacitación constante al personal docente para fortalecer sus capacidades y habilidades en el proceso de enseñanza.

Estrategia 3.3 Impulsar el mejoramiento de los servicios educativos en los diferentes sectores de la población y niveles educativos

Líneas de Acción

- 3.3.1 Fortalecer la calidad educativa respecto a estrategias didácticas innovadoras en los componentes de lectura, escritura, matemáticas y enseñanza del idioma inglés.
- 3.3.2 Desarrollar acciones que favorezcan el desarrollo psico-motriz de los alumnos.
- 3.3.3 Favorecer el aprendizaje del idioma inglés en todos los niveles de educación.
- 3.3.4 Diseñar acciones encaminadas a desarrollar el potencial de los alumnos para que a futuro puedan provocar el crecimiento económico y social en el municipio.
- 3.3.5 Fortalecer el desarrollo de conocimientos, aptitudes, habilidades y destrezas de los alumnos en un marco de convivencia escolar.
- 3.3.6 Favorecer el desarrollo de los niños en edad temprana para asegurar una transición exitosa a la educación preescolar.

- 3.3.7 Impulsar reformas e innovaciones para asegurar la relevancia de los contenidos y métodos pedagógicos
- 3.3.8 Robustecer los programas dedicados a la prevención, detección y atención de la violencia escolar.

Estrategia 3.4 Promover la preservación del Patrimonio Cultural del municipio

Líneas de Acción

- 3.4.1 Fomentar la educación artística para promover la formación integral de los alumnos.
- 3.4.2 Favorecer la creatividad y desarrollar las habilidades artísticas de los alumnos en todos los niveles educativos.
- 3.4.3 Impulsar acciones para rescatar las costumbres y tradiciones de la población.
- 3.4.4 Desarrollar las condiciones para crear sentido de pertenencia de los habitantes, y se sientan orgullosos del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- 3.4.5 Gestionar el mejoramiento e incremento de la infraestructura cultural del municipio.
- 3.4.6 Promover programas innovadores de educación artística en todos los ámbitos educativos.
- 3.4.7 Propiciar el involucramiento de la población en el desarrollo de actividades artísticas y culturales.
- 3.4.8 Impulsar la realización de festivales que enaltezcan el patrimonio cultural del municipio, a fin de fomentar el sentido de pertenencia de los habitantes



Objetivo 4 Sentar las bases para instaurar un programa que favorezca el acceso a una vivienda digna

Estrategia 4.1 Impulsar mecanismos accesibles a toda la población para mejorar la vivienda

Líneas de Acción

- 4.1.1 Ampliar los servicios básicos ofrecidos en las viviendas con énfasis en las zonas que carecen de ellos.
- 4.1.2 Gestionar esquemas de financiamiento para ampliar y mejorar la vivienda.
- 4.1.3 Regular los asentamientos dentro del municipio.
- 4.1.4 Actualizar el programa de desarrollo urbano considerando el ordenamiento territorial y ecológico, así como el cambio climático en el municipio.
- 4.1.5 Diligenciar la entrega de apoyo social y técnico para la ampliación, reforzamiento estructural o rehabilitación de las viviendas de los habitantes del municipio.
- 4.1.6 Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas respecto a la densificación del tejido urbano y planificación urbana.
- 4.1.7 Apoyar a los pobladores en procesos administrativos sobre la regularización y tenencia de la tierra.

Estrategia 4.2 Abatir el rezago de la población en el acceso a una vivienda

Líneas de Acción

- 4.2.1 Desarrollar las condiciones para promover el acceso de las personas a una vivienda de calidad.
- 4.2.2 Diligenciar ante las autoridades estatales y federales la entrega de paquetes de material para construcción.
- 4.2.3 Promover un crecimiento habitacional ordenado y asequible.
- 4.2.4 Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante la promoción y fomento de la adquisición y/o construcción de la vivienda.
- 4.2.5 Desarrollar mecanismos de entrega de materiales para reducir el rezago de vivienda.
- 4.2.6 Propiciar la autoconstrucción, así como la edificación y/o adquisición de vivienda con las condiciones necesarias para su habitabilidad e higiene.



Objetivo 5 Propiciar una igualdad de oportunidades entre los vulnerables para mejorar su calidad de vida

Estrategia 5.1 Potenciar las capacidades de las niñas, niños y adolescentes para asegurar su bienestar

Líneas de Acción

- 5.1.1 Brindar cursos para madres, padres y/o tutores respecto a formas de crianza de las niñas, niños y adolescentes.
- 5.1.2 Propiciar la atención a la salud de la niñez y adolescencia.
- 5.1.3 Impulsar campañas de vacunación para completar los esquemas de vacunación en menores de 5 años.
- 5.1.4 Atender integralmente la transgresión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 5.1.5 Propiciar un acceso seguro a alimentos nutritivos para las niñas, niños y adolescentes.
- 5.1.6 Combatir el sobrepeso y obesidad en la niñez y adolescencia.
- 5.1.7 Incrementar las oportunidades de acceso de las niñas, niños y adolescentes al sistema educativo.
- 5.1.8 Fomentar una cultura de respeto hacia los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 5.1.9 Desarrollar acciones para la erradicación de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, tratando de reincorporarlos al seno familiar y a la educación formal.
- 5.1.10 Desarrollar las condiciones para eliminar todo tipo de maltrato y discriminación hacia las niñas, niños y adolescentes.

- 5.1.11 Desarrollar acciones tendientes a asegurar la protección a la integridad del infante y adolescente.
- 5.1.12 Robustecer la prevención de riesgos asociados al trabajo infantil.
- 5.1.13 Proveer de las herramientas necesarias a la niñez y adolescencia para su conocimiento, defensa y ejercicio de sus derechos.
- 5.1.14 Promover el desarrollo de programas sociales, económicos, artísticos, deportivos y de salud para propiciar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.
- 5.1.15 Diligenciar la apertura de instancias infantiles para el cuidado de los menores.
- 5.1.16 Propiciar las condiciones que potencien el desarrollo de las capacidades y habilidades de las niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 5.2 Desarrollar las habilidades y capacidades de los jóvenes

Líneas de Acción

- 5.2.1 Favorecer los programas de prevención y tratamiento de las adicciones, con equidad de género.
- 5.2.2 Incentivar entre la juventud un espíritu emprendedor que apoye a su economía.
- 5.2.3 Promover espacios de expresión artística, cultural y de recreación para los jóvenes del municipio.
- 5.2.4 Promover entre los jóvenes esquemas de sexualidad informada, responsable y protegida.
- 5.2.5 Promocionar el bienestar y la recreación juvenil procurando el sano esparcimiento de los jóvenes, con acciones que propicien el mejor aprovechamiento de su tiempo libre.
- 5.2.6 Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes mediante programas de orientación juvenil en cuanto a temas relacionados con la economía juvenil, desarrollo comunitario, prevención de adicciones, sexualidad, planificación familiar, salud mental y acoso escolar.
- 5.2.7 Sensibilizar a jóvenes respecto a la afectación del embarazo no deseado por temas de salud, educación, proyecto de vida, relaciones sociales y culturales, así como en la economía.
- 5.2.8 Fomentar la participación y expresión juvenil a través del reconocimiento de su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política en el municipio
- 5.2.9 Propiciar la inclusión y participación de los jóvenes permitiendo la aportación de sus conocimientos y habilidades para la solución a problemas locales.
- 5.2.10 Propiciar ambientes que favorezcan el desarrollo saludable de los jóvenes del municipio.
- 5.2.11 Propiciar el aumento de capacidades y recursos de los jóvenes para incentivar el desarrollo social y económico del municipio.
- 5.2.12 Asegurar entornos más seguros y de mayor apoyo e integración social para los jóvenes.
- 5.2.13 Dinamizar información de interés social, educativo, económico, cultural, deportivo, de salud y sexualidad enfocado en los jóvenes.
- 5.2.14 Propiciar el liderazgo de los jóvenes a través del desarrollo de habilidades sociales y acrecentando su sentido de pertenencia.
- 5.2.15 Diligenciar acciones para asegurar la inclusión de los jóvenes a programas deportivos, culturales y artísticos en el municipio.
- 5.2.16 Impulsar una participación activa de los jóvenes en la sociedad.
- 5.2.17 Propiciar oportunidades de acceso a un empleo digno entre los jóvenes.

5.2.18 Favorecer el acceso de los jóvenes a servicios de educación, salud y vivienda.

Estrategia 5.3 Propiciar el bienestar de las personas adultas

Líneas de Acción

- 5.3.1** Propiciar la participación de los adultos en temas de relevancia social y económica que promuevan el desarrollo comunitario.
- 5.3.2** Gestionar el fortalecimiento de los programas de alfabetización para adultos.
- 5.3.3** Promover una igualdad sustantiva con enfoque de género en todos los ámbitos sociales del municipio.
- 5.3.4** Fortalecer los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad y alimentación para satisfacer las necesidades de los adultos.
- 5.3.5** Promover entre los adultos hábitos saludables de actividad física y esparcimiento.
- 5.3.6** Fomentar una igualdad de derechos y obligaciones entre hombres y mujeres del municipio.
- 5.3.7** Robustecer los programas de alfabetización para adultos.
- 5.3.8** Fortalecer la participación de los adultos en actividades sociales, económicas, territoriales, de seguridad, deportivas, culturales y de recreación.

Estrategia 5.4 Propiciar el desarrollo integral de las personas adultas mayores

Líneas de Acción

- 5.4.1** Desarrollar un programa de entrega de paquetes alimenticios para la población adulta mayor.
- 5.4.2** Desarrollar programas tendientes a promover un envejecimiento sano de las personas a través de la participación de la población adulta mayor en actividades de activación física, así como, en actividades recreativas, educativas, proyectos productivos y talleres de manualidades de acuerdo a las necesidades de cada comunidad.
- 5.4.3** Desarrollar acciones tendientes a asegurar el acceso igualitario de las personas adultas mayores a oportunidades de salud, nutrición, cultura, recreación, atención psicológica, social, económica y educativa.
- 5.4.4** Fomentar el respeto a los derechos de la población adulta mayor para posibilitar un envejecimiento con dignidad.
- 5.4.5** Fortalecer los programas para identificar y atender situaciones de discriminación y libre de violencia hacia los adultos mayores.
- 5.4.6** Gestionar la puesta en marcha de caravanas multidisciplinarias de atención integral para las personas adultas mayores.
- 5.4.7** Fortalecer los esquemas de prevención y autocuidado de la salud física, mental y socio afectivo entre la población adulta mayor.
- 5.4.8** Propiciar el incremento de servicios especializados en la vejez.
- 5.4.9** Promover una cultura de la vejez donde se promueva una igualdad de oportunidades de inclusión social y económica para las personas adultas mayores.
- 5.4.10** Diligenciarla apertura de casas de día en el municipio.

Estrategia 5.5 Potenciar la calidad de vida de la población indígena del municipio

Líneas de Acción

- 5.5.1 Fomentar una cultura de respeto a los derechos y tradiciones de los pueblos indígenas en el municipio.
- 5.5.2 Favorecer la calidad de vida de la población de las comunidades indígenas, con pleno respeto a su identidad cultural.
- 5.5.3 Desarrollar acciones tendientes a incrementar el acceso y permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas en el sector educativo.
- 5.5.4 Impulsar un programa de rescate del patrimonio cultural y la diversidad lingüística de los pueblos indígenas del municipio.
- 5.5.5 Desarrollar acciones que coadyuven a asegurar el acceso igualitario de las personas indígenas a oportunidades sociales, económicas, educativas, de salud, alimentación, procuración de justicia, infraestructura básica y vivienda.
- 5.5.6 Propiciar el desarrollo integral de los pueblos indígenas.
- 5.5.7 Generar las condiciones para favorecer el ingreso de los habitantes de las comunidades indígenas mediante la incorporación al mercado laboral.
- 5.5.8 Desarrollar programas tendientes a reducir la discriminación hacia la población indígena.
- 5.5.9 Desarrollar programas tendientes a contrarrestar la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas.
- 5.5.10 Propiciar la realización de eventos culturales y artísticos de los pueblos indígenas para promover su riqueza cultural.
- 5.5.11 Promover programas alfabetización para disminuir el rezago educativo de la población indígena adulta.
- 5.5.12 Propiciar la integración de los pueblos indígenas al proceso productivo de la sociedad para fortalecer sus ingresos familiares
- 5.5.13 Desarrollar proyectos productivos favorables para las comunidades indígenas.

Estrategia 5.6 Asegurar una igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad

Líneas de Acción

Desarrollar un programa de acondicionamiento de espacios sociales, deportivos, educativos y laborales bajo un enfoque hacia la discapacidad.

- 5.6.1 Incrementar los servicios de atención médica y paramédica especializada para la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.
- 5.6.2 Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de atención especializada de carácter terapéutico, físico, ocupacional y de lenguaje, para lograr su rehabilitación en forma integral.
- 5.6.3 Promover y respetar los derechos de las personas con discapacidad.
- 5.6.4 Propiciar la inserción laboral para personas con discapacidad.
- 5.6.5 Promover entre la población una cultura de prevención para disminuir la incidencia y/o prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.
- 5.6.6 Brindar capacitaciones para fomentar el autoempleo para personas con discapacidad.
- 5.6.7 Generar las condiciones para para ofrecer más y mejores servicios a las personas con discapacidad.
- 5.6.8 Diligenciar ante las autoridades correspondientes la construcción de una Unidad de Rehabilitación.

- 5.6.9** Propiciar una igualdad de oportunidades para acceder a la educación, empleo, salud y rehabilitación.
- 5.6.10** Propiciar el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas en el municipio para fomentar la participación de las personas con discapacidad.
- 5.6.11** Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad
- 5.6.12** Fomentar entre la población una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad.
- 5.6.13** Promover el desarrollo de las personas con discapacidad en condiciones de respeto y dignidad.
- 5.6.14** Facilitar el establecimiento de microempresas que propicien el empleo o autoempleo para personas con discapacidad.

Estrategia 5.7 Promover un desarrollo incluyente para las personas en condición de migración

Líneas de Acción

- 5.7.1** Potenciar la prevención de los riesgos asociados a la migración, así como la atención de las necesidades de las niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos.
- 5.7.2** Desarrollar un programa de apoyo para proyectos de emprendimiento de las personas que retornan al municipio.
- 5.7.3** Gestionar ante las autoridades correspondientes la apertura de una institución de educación superior en el municipio a fin de disminuir la migración de talentos.
- 5.7.4** Propiciar la participación social de las personas en contexto de migración.
- 5.7.5** Desarrollar acciones tendientes a disminuir el flujo migratorio de personas en busca de mejores condiciones y oportunidades laborales en el municipio.
- 5.7.6** Propiciar la inserción laboral de las personas en contexto de migración aprovechando al máximo sus capacidades.



Objetivo 6 Propiciar la adopción de la cultura física, el deporte y la recreación en todas las edades

Estrategia 6.1 Impulsar programas de activación física y deportiva

Líneas de Acción

- 6.1.1** Inculcar la realización de actividad física y el deporte como factores indispensables para el bienestar de las personas.
- 6.1.2** Incentivar la práctica de deportes en cada nivel educativo.
- 6.1.3** Promover, organizar y fomentar a través de los diferentes programas municipales la activación física entre la población e instituciones sociales

- 6.1.4 Detectar talentos deportivos en distintas disciplinas y acercarlos a los apoyos estatales y/o federales.
- 6.1.5 Detectar y apoyar a niños y jóvenes que presenten aptitudes sobresalientes en las disciplinas deportivas.
- 6.1.6 Apoyar a las asociaciones deportivas y deportistas municipales en su participación en eventos estatales, nacionales e internacionales.
- 6.1.7 Desarrollar un programa enfocado en estimular la realización de actividades físicas dentro del sector público y privado, a fin de combatir el sedentarismo en los empleados.
- 6.1.8 Desarrollar mecanismos de fomento a las distintas actividades deportivas del municipio.
- 6.1.9 Sentar las bases para promover el deporte de alto rendimiento, a través de programas de atención y apoyo para atletas, entrenadores, directivos y personal de soporte.
- 6.1.10 Apoyar a las asociaciones deportivas y deportistas municipales en su participación en eventos estatales, nacionales e internacionales.
- 6.1.11 Mejorar la cantidad, calidad, información y acceso a las distintas actividades deportivas del municipio.
- 6.1.12 Generar las condiciones para incluir a todas las personas en eventos deportivos en el municipio.
- 6.1.13 Diligenciar el mejoramiento de la infraestructura deportiva del municipio.

Estrategia 6.2 Promover el sano esparcimiento de las personas del municipio

Líneas de Acción

- 6.2.1 Promover el esparcimiento de las personas a través de la realización de eventos culturales que intensifiquen el sentido de pertenencia de los pobladores.
- 6.2.2 Generar las condiciones para incluir a todas las personas en eventos artísticos y culturales en el municipio.
- 6.2.3 Promover, organizar y fomentar a través de los diferentes programas municipales eventos de recreación comunitaria entre la población e instituciones sociales.
- 6.2.4 Desarrollar programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales y recreativos.
- 6.2.5 Gestionar el mejoramiento de la infraestructura recreativa del municipio.
- 6.2.6 Desarrollar mecanismos de fomento a las distintas actividades culturales y recreativas del municipio.
- 6.2.7 Mejorar la cantidad, calidad, información y acceso las distintas actividades culturales y recreativas del municipio.
- 6.2.8 Impulsar un programa de aprovechamiento de la infraestructura recreativa existente en el municipio.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO PILAR 1 SOCIAL

1

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

Estabilidad social Almoloyense

PILAR: SOCIAL

Objetivo: Imprimir dinamismo en los diversos ámbitos sociales que inciden de manera decisiva en el bienestar de las personas, tales como: alimentación, educación, salud, deporte, recreación, vivienda y servicios públicos.

Descripción del Proyecto: El proyecto impulsará una política social innovadora, que responderá de manera eficaz y eficiente a cada uno de los desafíos sociales presentes en el municipio bajo un enfoque inclusivo, integral, igualitario, participativo, solidario y productivo, a través del aprovechamiento de las capacidades de las personas servidoras públicas municipales, la participación activa de la sociedad en el quehacer gubernamental, el trabajo coordinado con los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada y organizaciones sociales del municipio.

ALINEACIÓN

ODS y METAS	PDEM	PDM 2022-2024
<p>Objetivo: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4</p> <p>Estrategia: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6, 1.2.7, 1.2.11, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.6, 1.2.7, 1.2.8, 1.2.9, 1.2.10, 1.2.11, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.5, 1.4.6, 1.4.7, 1.4.9</p> <p>Línea de Acción: 1.1.1.3, 1.1.1.5, 1.1.2.1, 1.1.3.1, 1.1.3.4, 1.1.2.5, 1.1.3.5, 1.1.3.7, 1.1.3.8, 1.2.1.8, 1.2.1.9, 1.2.2.1, 1.2.3.1, 1.2.3.3, 1.2.3.4, 1.2.3.5, 1.2.4.1, 1.2.5.1, 1.2.5.5, 1.2.6.1, 1.2.6.2, 1.2.6.5, 1.2.6.7, 1.2.6.8, 1.2.7.1, 1.2.7.2, 1.2.1.2, 1.2.2.1, 1.2.2.5, 1.2.2.7, 1.2.2.8, 1.2.2.9, 1.2.2.12, 1.2.2.2, 1.2.3.2, 1.2.3.1, 1.2.7.5, 1.2.7.4, 1.2.7.5, 1.2.8.1, 1.2.8.2, 1.2.9.3, 1.2.9.5, 1.2.10.1, 1.2.10.2, 1.2.10.3, 1.2.10.6, 1.2.10.8, 1.2.11.3, 1.4.2.3, 1.4.3.1, 1.4.3.2, 1.4.3.6, 1.4.3.9, 1.4.6.2, 1.4.6.5, 1.4.7.2, 1.4.9.1, 1.4.9.2, 1.4.9.4</p>	<p>Objetivo: 1, 2, 3, 4, 5, 6</p> <p>Estrategia: 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 6.1, 6.2</p> <p>Línea de Acción: 1.1.1.1, 1.1.3, 1.1.6, 1.1.9, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.7, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.4, 2.1.8, 2.2.1, 2.2.3, 2.2.7, 2.2.8, 2.2.13, 3.1.4, 3.2.1, 3.2.10, 3.3.4, 3.3.5, 3.4.4, 3.4.7, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.5, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.4, 4.2.6, 5.1.7, 5.1.8, 5.2.11, 5.2.19, 5.3.7, 5.3.8, 5.4.9, 5.5.5, 5.6.3, 5.7.4, 6.1.1, 6.1.3, 6.1.4, 6.1.12, 6.2.1, 6.2.2, 6.2.6, 6.2.7</p>	

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	Códigos
Programa P.	02020101, 02050101, 02020601, 02020201, 02060806, 02040201, 02060701, 02030101, 02040401, 03010201, 03070101, 02060603, 02060501, 02030201, 02060201, 02060301, 02060501, 02020601, 02060901, 02060805, 02060803, 02060701, 02060802, 02040101
Proyecto P.	020201010402, 020601010106, 020206010301, 020202010101, 020608060103, 020402010102, 020607010101, 020301010201, 020404010102, 030102010202, 030701010101, 020605010102, 020605010103, 020605010105, 020606030101, 020301010101, 020302010111, 020602010105, 020603010105, 020605010101, 020206010101, 020603010103, 020609060102, 020608060201, 020605050101, 020608030102, 020608030201, 020607010102, 020601010104, 020608020102, 020608020201, 020608020301, 020608020202, 020608020302, 020401010101, 020401010102

Impacto Estimado

Propiciar el desarrollo integral de todas y todos los Almoloyenses al Reducir la pobreza y de las brechas de desigualdad; Mejorar el acceso a una alimentación sana y nutritiva; Mejorar e incrementar los servicios de salud, educación y vivienda; Impulsar actividades culturales, deportivas y recreativas; Atender de manera integral a grupos vulnerables; y, Mejorar el acceso igualitario de oportunidades.

Beneficiarios/ población atendida: 12,694

Ubicación: Almoloya del Río

Periodo de ejecución: 2022-2024

Inhibidores

Presupuesto insuficiente.
Incremento continuo de los precios de alimentos.
Desigualdad de oportunidades.
Deficiente infraestructura educativa, deportiva, recreativa, de salud y servicios públicos.
Elevado costo de materiales de construcción.
Falta de cultura de pertenencia municipal.
Mínima participación de la sociedad.
Escasa suma de voluntades

Beneficiarios/ población atendida: 12,694

Ubicación: Almoloya del Río

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	Enero 2022	Año de operación:			
		Trimestral	2022	2023	2024
TÉRMINO:	Diciembre 2024	Semestral			
		Anual			
TRANSPERÍODO		2030			

Unidades Administrativas Responsables

Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
Dirección de Salud
Dirección de Desarrollo Social
Dirección de Desarrollo Urbano
Dirección de Obras Públicas
Dirección de Servicios Públicos
Dirección de Cultura y Turismo
Dirección de Educación
IMCUFIDE

T

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Estabilidad social Almoloyense

PILAR: SOCIAL

TEMAS: Alimentación

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
6	19	49

Componente 1 Facilitar el acceso de las y los Almoloyenses a una alimentación nutritiva y a esquemas de salud nutricional.

Objetivo: 1 Promover una igualdad de oportunidades para acceder a una alimentación sana y nutritiva	Estrategias: 1.1 Favorecer la accesibilidad de alimentos para las personas 1.2 Generar las condiciones para proveer servicios integrales de nutrición para todas las personas	Línea de Acción: 1.1.1 Promover programas sobre seguridad alimentaria relacionados con la distribución y dotación de alimentos 1.1.3 Brindar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación o pobreza multidimensional. 1.1.6 Gestionar la entrega de desayunos fríos y calientes en las escuelas indígenas, rurales y urbano marginadas. 1.1.9 Propiciar cursos de capacitación para producción de alimentos en los hogares. 1.2.2 Disminuir el sobrepeso y la obesidad a través de la activación física y esquemas de alimentación nutritiva, accesibles para todos los grupos de población de las zonas marginadas. 1.2.3 Brindar orientación nutricional a familias con mayor índice de marginación o pobreza multidimensional. 1.2.4 Promover una campaña de combate contra el hambre y la desnutrición de las personas en el municipio 1.2.7 Impulsar una cultura alimentaria a través de la adopción de hábitos de vida y de consumo saludables para las personas en situación de vulnerabilidad.	Año de operación	2022-2024	Responsable: Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
			Horizonte de Seguimiento		
Acciones específicas	Proveer a la población en condición de vulnerabilidad de paquetes con productos alimenticios.				
	Realizar talleres de capacitación respecto cultura alimentaria para toda la población.				
	Asesorar a las familias Almoloyenses para que sean capaces de producir alimento para su autoconsumo.				
	Entregar paquetes de insumos para el establecimiento de huertos familiares.				
	Promover entre la población el consumo de alimentos producidos por productores locales.				
	Brindar asesorías nutricionales accesibles para todas y tolos los pobladores.				
	Entregar a los padres de familia paquetes de insumos alimentarios para preparar el desayuno de los alumnos en casa.				
Identificar a grupos vulnerables que presenten carencia por acceso a la alimentación.					



Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Estabilidad social Almoloyense

PILAR: SOCIAL
TEMAS: Salud

PDM

Componente 2 Mejorar la salud de todas y todos los Almoloyenses				
Objetivo: 2 Favorecer la salud integral de la población municipal Estrategias: 2.1 Optimizar los esquemas preventivos para la salud en el municipio 2.2 Favorecer integralmente el sistema de salud del municipio Línea de Acción: 2.1.1 Promover, prevenir y fomentar la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades en las personas. 2.1.2 Promover una cultura de prevención de la salud y hábitos de vida saludables para la población. 2.1.4 Gestionar la realización de campañas de vacunación para la aplicación de biológicos y preservar el estado de salud de los habitantes. 2.1.8 Sensibilizar a la población sobre la importancia de evitar el uso y consumo de sustancias psicotrópicas. 2.2.1 Promover la capacitación continua de los recursos humanos del sector salud. 2.2.3 Incrementar y robustecer los servicios médicos que se ofertan en el municipio. 2.2.7 Mejorar la calidad, la eficiencia y eficacia del proceso de atención médica. 2.2.8 Diligenciar la mejora e incremento de la infraestructura de salud en el municipio 2.2.13 Impulsar acciones tendientes a proporcionar atención médica, confiable y de calidad a la población sin seguridad social.	Año de operación		2022-2024	
	Horizonte de Seguimiento		Trimestral	Responsable: Dirección de Salud
			Semestral	Corresponsable: Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
			Anual	Dirección de Desarrollo Urbano
Acciones específicas	Gestionar la optimización de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de los centros de salud municipal.			
	Aumentar los servicios médicos especializados acorde a las necesidades específicas de cada sector poblacional.			
	Robustecer las campañas de vacunación.			
	Fortalecer continuamente las capacidades del personal médico, de enfermería y administrativo del sistema de salud municipal.			
	Desarrollar campañas de difusión y promoción de estilos de vida saludables entre la población.			
	Establecer convenios con los diferentes ordenes de gobierno a fin fortalecer la atención médica y prevención de la salud.			
	Desarrollar acciones preventivas y de atención a los problemas relacionados con la obesidad y trastornos alimenticios.			
	Crear entornos favorables a la salud.			
Promover el cuidado de la salud desde las instituciones educativas.				

T

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Estabilidad social Almoloyense

PILAR: SOCIAL

TEMAS: Educación

PDM

Componente 3 Consolidar un sistema educativo de calidad

Objetivo: 3 Apuntalar la calidad de la educación en el municipio Estrategias: 3.1 Crear las condiciones que aseguren el acceso y permanencia de los alumnos en todos los niveles educativos 3.2 Ofrecer mejores oportunidades para la población estudiantil, a través del fortalecimiento del sistema educativo del municipio 3.3 Impulsar el mejoramiento de los servicios educativos en los diferentes sectores de la población y niveles educativos 3.4 Promover la preservación del Patrimonio Cultural del municipio Línea de Acción: 3.1.4 Promover acciones con perspectiva de género que propicien las mismas oportunidades para acceder y permanecer en el sistema educativo. 3.2.1 Gestionar ante las autoridades correspondientes el mejoramiento de los servicios educativos del municipio, así como la puesta en marcha de una institución educativa de nivel superior. 3.2.10 Desarrollar acciones tendientes a disminuir los índices de deserción escolar en el municipio. 3.3.4 Diseñar acciones encaminadas a desarrollar el potencial de los alumnos para que a futuro puedan provocar el crecimiento económico y social en el municipio. 3.3.5 Fortalecer el desarrollo de conocimientos, aptitudes, habilidades y destrezas de los alumnos en un marco de convivencia escolar. 3.4.4 Desarrollar las condiciones para crear sentido de pertenencia de los habitantes, y se sientan orgullosos del patrimonio histórico y cultural del municipio. 3.4.7 Propiciar el involucramiento de la población en el desarrollo de actividades artísticas y culturales.	Año de operación		2022-2024	Responsable: Dirección de Educación
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		Corresponsable:
		Semestral		Dirección de Desarrollo Social
				Dirección de Desarrollo Urbano
Anual	Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia			
			Dirección de Obras Públicas	
Acciones específicas	Realizar eventos artísticos y culturales en los diversos espacios municipales.			
	Desarrollar un programa de becas municipales para promover el acceso y la permanencia en la educación.			
	Gestionar la optimización de la infraestructura y equipamiento en todos los niveles educativos.			
	Robustecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de los docentes y alumnos.			
	Fortalecer las capacidades de los docentes respecto al uso de nuevas tecnologías que faciliten la enseñanza.			
	Gestionar ante las instancias correspondientes es establecimiento de una Universidad Digital.			
	Atender integralmente los problemas que propician la deserción escolar.			
	Desarrollar un programa de rescate de costumbres y tradiciones desde el ámbito municipal.			
	Fomentar el aprendizaje del idioma inglés en todos los niveles educativos.			
Generar las condiciones para lograr el involucramiento de los padres de familia en el proceso de formación de los alumnos.				

T

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Estabilidad social Almoloyense

PILAR: SOCIAL

TEMAS: Vivienda

PDM

Componente 4 Favorecer el acceso a la vivienda en condiciones de habitabilidad, higiene y seguridad.

Objetivo: 4 Sentar las bases para instaurar un programa que favorezca el acceso a una vivienda digna		Año de operación		2022-2024	Responsable: Dirección de Desarrollo Social
Estrategias: 4.1 Impulsar mecanismos accesibles a toda la población para mejorar la vivienda 4.2 Abatir el rezago de la población en el acceso a una vivienda					Corresponsable:
Línea de Acción: 4.1.1 Ampliar los servicios básicos ofrecidos en las viviendas con énfasis en las zonas que carecen de ellos. 4.1.2 Gestionar esquemas de financiamiento para ampliar y mejorar la vivienda. 4.1.5 Diligenciar la entrega de apoyo social y técnico para la ampliación, reforzamiento estructural o rehabilitación de las viviendas de los habitantes del municipio. 4.2.1 Desarrollar las condiciones para promover el acceso de las personas a una vivienda de calidad. 4.2.2 Diligenciar ante las autoridades estatales y federales la entrega de paquetes de material para construcción. 4.2.4 Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante la promoción y fomento de la adquisición y/o construcción de la vivienda. 4.2.6 Propiciar la autoconstrucción, así como la edificación y/o adquisición de vivienda con las condiciones necesarias para su habitabilidad e higiene.		Horizonte de Seguimiento		Trimestral	Dirección de Desarrollo Urbano
				Semestral	Dirección de Obras Públicas
				Anual	Dirección de Servicios Públicos
Acciones específicas	Gestionar la entrega de materiales para autoconstrucción y/o mejoramiento de la vivienda en comunidades de alta y muy alta marginación.				
	Optimizar la infraestructura eléctrica municipal la totalidad de las viviendas.				
	Ampliar la infraestructura hídrica municipal en materia de agua potable con énfasis en las viviendas ubicadas zonas marginadas del municipio.				
	Asesorar a las personas sujetas a derecho sobre el uso eficiente de materiales que reciban.				
	Desarrollar un proyecto de apoyo para las viviendas que presenten materiales endebles en cuanto a la construcción de pisos y techos.				
	Fortalecer el desarrollo rural de manera integral para contrarrestar el rezago de vivienda e infraestructura en zonas rurales e indígenas del municipio.				
	Incentivar la participación de los sectores público, social y privado respecto a la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda.				
	Fortalece las capacidades de planificación y gestión de vivienda social de las personas servidoras públicas municipales.				
Desarrollar programas de mejoramiento y ampliación de vivienda cuidando las condiciones de habitabilidad, higiene y seguridad.					

T

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Estabilidad social Almoloyense

PILAR: SOCIAL

TEMAS: Desarrollo Humano

PDM

Componente 5 Reducir las desigualdades para los grupos vulnerables			
<p>Objetivo: 5 Propiciar una igualdad de oportunidades entre los vulnerables para mejorar su calidad de vida</p> <p>Estrategias: 5.1 Potenciar las capacidades de las niñas, niños y adolescentes para asegurar su bienestar 5.2 Desarrollar las habilidades y capacidades de los jóvenes 5.3 Propiciar el bienestar de las personas adultas 5.4 Propiciar el desarrollo integral de las personas adultas mayores 5.5 Potenciar la calidad de vida de la población indígena del municipio 5.6 Asegurar una igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad 5.7 Promover un desarrollo incluyente para las personas en condición de migración</p> <p>Línea de Acción: 5.1.7 Incrementar las oportunidades de acceso de las niñas, niños y adolescentes al sistema educativo. 5.1.8 Fomentar una cultura de respeto hacia los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 5.2.11 Propiciar el aumento de capacidades y recursos de los jóvenes para incentivar el desarrollo social y económico del municipio. 5.2.18 Favorecer el acceso de los jóvenes a servicios de educación, salud y vivienda. 5.3.7 Robustecer los programas de alfabetización para adultos. 5.3.8 Fortalecer la participación de los adultos en actividades sociales, económicas, territoriales, de seguridad, deportivas, culturales y de recreación. 5.4.9 Promover una cultura de la vejez donde se promueva una igualdad de oportunidades de inclusión social y económica para las personas adultas mayores. 5.5.5 Desarrollar acciones que contribuyen a asegurar el acceso igualitario de las personas indígenas a oportunidades sociales, económicas, educativas, de salud, alimentación, procuración de justicia, infraestructura básica y vivienda. 5.6.9 Propiciar una igualdad de oportunidades para acceder a la educación, empleo, salud y rehabilitación. 5.7.4 Propiciar la participación social de las personas en contexto de migración.</p>	Año de operación	2022-2024	<p>Responsable: Dirección de Educación Dirección de Desarrollo Social Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Dirección de Salud Dirección de Desarrollo Económico</p> <p>Corresponsable: Dirección de Cultura y Turismo Dirección de Desarrollo Urbano Dirección de Obras Públicas IMCUFIDE Defensoría Municipal de los Derechos Humanos</p>
	Trimestral	Horizonte de Seguimiento	
	Semestral		
	Anual		
<p>Acciones específicas</p>	Desarrollar eventos culturales fomentando la participación de todos los grupos de la sociedad.		
	Mejorar la infraestructura municipal de tal forma que considere un enfoque inclusivo.		
	Fortalecer las campañas destinadas a prevenir y erradicar la violencia y la discriminación hacia los grupos vulnerables.		
	Gestionar ante las instancias correspondientes el establecimiento de caravanas multidisciplinarias para la atención de cada grupo.		
	Generar las condiciones para favorecer el goce de los derechos sociales a la salud, educación, alimentación, deporte, recreación y vivienda.		
	Focalizar acciones para proveer apoyo alimentario y combatir la desnutrición en los grupos vulnerables.		
	Realizar eventos deportivos asequibles para todos los habitantes donde se promueva la activación física.		
	Fomentar el respeto hacia los grupos vulnerables a través de pláticas y talleres en todas las comunidades del municipio.		
Incrementar el bienestar de las personas bajo un enfoque de salud, formación para el trabajo e igualdad de oportunidades.			



Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Estabilidad social Almoloyense

PILAR: SOCIAL
TEMAS: Cultura Física, Deporte y Recreación

PDM

Componente 6 Promover la cultura física, el deporte y la recreación como factores esenciales de salud física y mental para los Almoloyenses.					
Objetivo: 6 Propiciar la adopción de la cultura física, el deporte y la recreación en todas las edades Estrategias: 6.1 Impulsar programas de activación física y deportiva 6.2 Promover el sano esparcimiento de las personas del municipio Línea de Acción: 6.1.1 Inculcar la realización de actividad física y el deporte como factores indispensables para el bienestar de las personas. 6.1.3 Promover, organizar y fomentar a través de los diferentes programas municipales la activación física entre la población e instituciones sociales 6.1.4 Detectar talentos deportivos en distintas disciplinas y acercarlos a los apoyos estatales y/o federales. 6.1.12 Generar las condiciones para incluir a todas las personas en eventos deportivos en el municipio. 6.2.1 Promover el esparcimiento de las personas a través de la realización de eventos culturales que intensifiquen el sentido de pertenencia de los pobladores. 6.2.2 Generar las condiciones para incluir a todas las personas en eventos artísticos y culturales en el municipio. 6.2.6 Desarrollar mecanismos de fomento a las distintas actividades culturales y recreativas del municipio. 6.2.7 Mejorar la cantidad, calidad, información y acceso las distintas actividades culturales y recreativas del municipio.	Año de operación	2022-2024		Responsable: Dirección de Cultura y Turismo IMCUFIDE	
		Horizonte de Seguimiento	Trimestral		Corresponsable:
			Semestral		Dirección de Educación
			Anual		Dirección de Desarrollo Urbano Dirección de Obras Públicas
Acciones específicas	Fortalecer los contenidos y métodos pedagógicos en los programas escolares de educación física. Realizar eventos deportivos acordes a cada sector poblacional para incentivar la actividad física en las personas. Promover la participación de toda la sociedad en eventos deportivos y culturales para favorecer la recreación en las personas. Desarrollar un programa de preservación de eventos artísticos que propicien la participación y recreación de las personas. Sensibilizar a la población sobre los beneficios físicos y emocionales de adoptar una cultura física, el deporte y la recreación Realizar eventos orientados a favorecer el acceso al arte, la cultura, la recreación, la actividad física y el deporte. Apoyar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con actitudes sobresalientes en el deporte y/o en actividades artísticas. Incentivar el aprovechamiento de la infraestructura deportiva y recreativa disponible en el municipio. Facilitar el acceso gratuito a eventos de actividad física social y culturalmente apropiadas para cada sector de la población.				

VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

La planeación del desarrollo es el marco para que las autoridades municipales se conviertan en los promotores del desarrollo local, para lo cual necesitan instrumentos de gobierno eficientes, eficaces, oportunos y democráticos.

Desde este escenario, Almoloya del Río toma como instrumento del desarrollo económico a la Agenda 2030, la cual se operativiza a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) en los que se establecen las acciones sostenibles para disminuir la desigualdad social e impulsar el crecimiento económico. Los ODS para abordar en el pilar económico son: ODS 2. Hambre Cero; ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura; ODS 10. Reducción de las Desigualdades; ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; y ODS 12. Producción y consumo responsables.

Almoloya del Río cuenta con sectores económicos consolidados que le permiten desarrollar actividades económicas redituables; sin embargo, es necesario considerar a los grupos vulnerables de cada sector para que tengan acceso a actividades económicas mejor remuneradas y así cumplir con las metas de los ODS.

La elaboración de prendas de vestir en el municipio es un factor estratégico para el crecimiento económico, por lo que es de vital importancia el apoyo de las micro y pequeñas empresas para mejorar sus niveles de productividad, competitividad y comercialización de sus productos.

VII. I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico se vincula al mejoramiento de sectores productivos, a la existencia de infraestructura y a una población apta para la producción; es decir son las condiciones idóneas para la actividad económica. El bienestar de la población es el objetivo prioritario del desarrollo económico, para alcanzar este fin es necesario contar con instituciones públicas sólidas, estrategias innovadoras y un mayor empoderamiento de la población municipal. La innovación y mejoramiento constante de la administración pública es una condición inevitable a nivel municipal para buscar la igualdad de oportunidades y para cumplir con las demandas de la población.

Producto Interno Bruto (PIB)

El IGCEM calcula el PIB municipal a través del Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), este indicador es anual y permite observar los cambios en los sectores económicos municipales.

En 2020 el Estado de México tuvo un PIB de 1,533,183,800,000 pesos, con lo que aportó aproximadamente el 9% del PIB nacional. Almoloya del Río tiene 124,760,000 pesos, que corresponde al 0.01% del PIB estatal.

Tabla 45

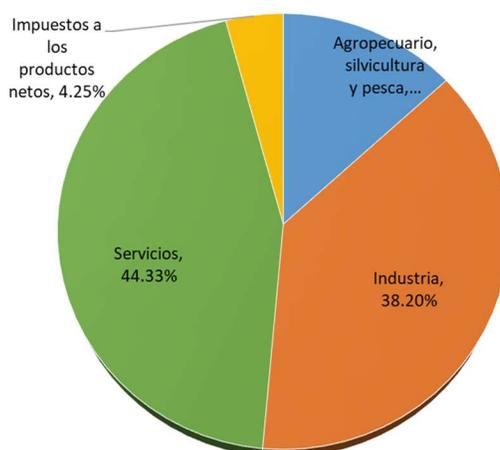
Producto Interno Bruto, 2020 (base 2013, millones de pesos)					
Municipio	PIB	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a productos netos
Estado de México	1,533,183.8	21,386.9	336,415.7	1,110,198.0	65,183.2
Almoloya del Río	124.76	16.49	47.66	55.31	5.30

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

La economía municipal está sustentada por las actividades de servicios (con el 44.33%) y la industria (con el 38.20%), el sector agropecuario aporta el 13.21% del PIB municipal. Si bien el crecimiento económico del municipio depende principalmente de la diversificación de sus actividades económicas y su competitividad, es necesario que éstas también se lleven a cabo en el marco del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para mitigar la desigualdad social y el impacto a los recursos naturales.

Gráfica 8

Distribución del PIB Almoloya del Río, 2020



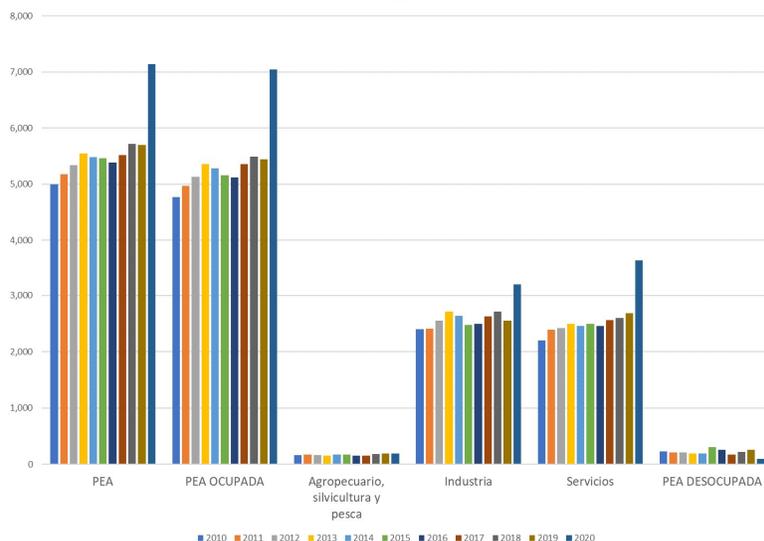
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Población Económicamente Activa

La PEA de Almoloya del Río para 2020 fue de 7,141 habitantes, la población ocupada fue de 7,043 habitantes, mientras que la desocupada correspondió a 98 habitantes, el porcentaje de desocupación es del 1.37%. La población municipal está principalmente ocupada en el sector servicios 51.73%, industria 45.36% y agropecuario 2.66% de los habitantes del municipio.

Gráfica 9

Población Económicamente Activa por año según sector de actividad económica, 2010-2020



Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Desarrollo Económico: Unidades Económicas

A partir de la información proporcionada por el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) se identifican 1,065 Unidades Económicas (UE) en Almoloya del Río, el sector secundario concentra el mayor porcentaje de UE con 53% en la industria manufacturera, específicamente en la confección de prendas de vestir; el sector terciario acumula el 24% en comercio al por menor principalmente en la venta de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; y el sector primario no tiene UE.

Tabla 46

Unidades Económicas del Municipio de Almoloya del Río, 2020		
	Unidades Económicas	Porcentaje
Estado de México	700,460	100.00%
Almoloya del Río	1,065	0.15%
Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (solo Pesca y Acuicultura)	0	0.00%
Sector 21 Minería	0	0.00%
Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	2	0.19%
Sector 23 Construcción	1	0.09%
Sector 31-33 Industrias manufactureras	569	55.21%
Sector 43 Comercio al por mayor	9	0.85%
Sector 46 Comercio al por menor	263	24.69%
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	0	0.00%
Sector 51 Información en medios masivos	1	0.09%

Unidades Económicas del Municipio de Almoloya del Río, 2020		
	Unidades Económicas	Porcentaje
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	2	0.19%
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4	0.38%
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	8	0.75%
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	20	1.88%
Sector 61 Servicios educativos	11	1.03%
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	22	2.07%
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	14	1.31%
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	53	4.98%
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	61	5.73%
Sector 93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	6	0.56%

Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2020.

VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional

Almoloya del Río pertenece a la Región XIII Tenancingo, la cual está integrada por Calimaya, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Rayón, San Antonio la Isla, Tenancingo, Tenango del Valle y Zumpahuacán. Dentro de la región, Tenango del Valle se coloca como el polo económico, sin embargo, Almoloya del Río tiene una mayor integración funcional con Santiago Tianguistenco y la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT).

Los principales indicadores de bienestar social colocan a Almoloya del Río con baja marginación y muy bajo rezago social, las condiciones sociales son un reflejo de las características económicas y del desenvolvimiento de los espacios locales.

Tabla 47

Indicadores del municipio, 2015					
Región/ Municipio	Índice de Marginación, 2015	Grado de Marginación, 2015	Pobreza Municipal (Habitantes)	Índice de Rezago Social	Grado de Rezago Social
Estado de México	-0.57	Bajo	8,054,701.00	-0.47953	Bajo
Almoloya del Río	-1.050	Bajo	7,490	-0.82558	Muy Bajo

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Regional XIII Tenancingo 2017-2023, IGCEM, Gobierno del Estado de México.

Según el programa de la Región XIII Tenancingo, el PIB regional para 2017 alcanzó los 14,119.14 millones de pesos, en términos reales, que equivalen al .88% del total estatal. Almoloya del Río aportó el 1.22% de la región.

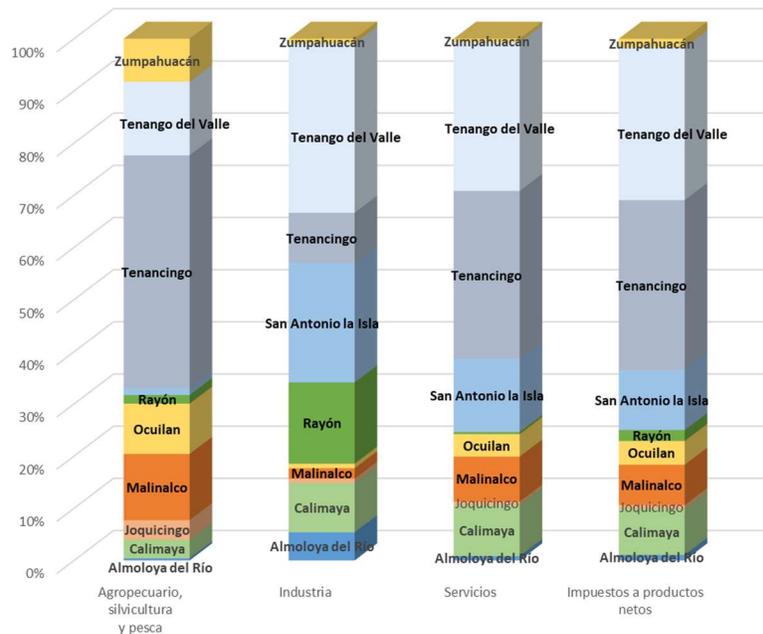
Tabla 48

Producto Interno Bruto por región y municipio 2017 ^{E/} (Millones de pesos)					
Región Municipio	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a productos netos
Estado de México	1,611,933.63	23,038.29	403,056.78	1,114,088.78	71,749.78
Región XIII. Tenancingo	14,119.14	2,557.05	1,421.37	9,588.98	551.74
Almoloya del Río	171.89	10.57	76.84	78.60	5.87

Fuente: Programa Regional XIII Tenancingo 2017-2023, con información del IGCEM 2018. E/ Cifras estimadas.

Gráfica 10

Distribución Porcentual del PIB Región XIII Tenancingo, 2017



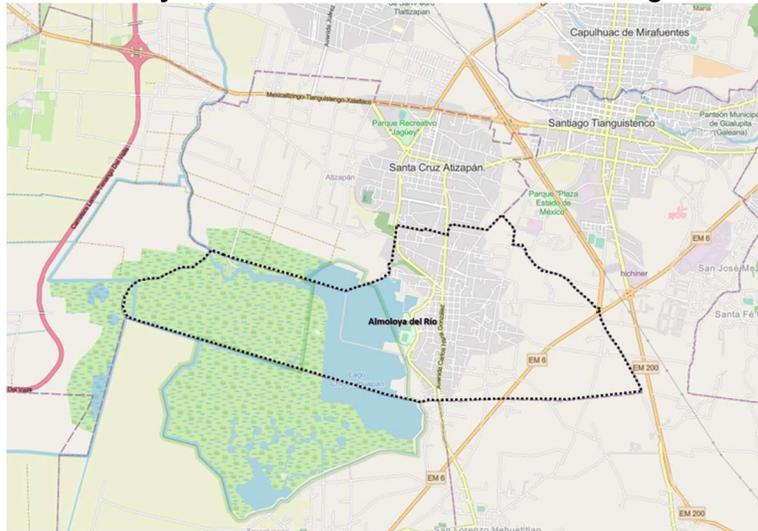
Fuente: Programa Regional XIII Tenancingo 2017-2023, con información del IGCEM 2018.

El crecimiento económico de Almoloya del Río a partir de las características de la región XIII Tenancingo se da a partir de:

- Su ubicación estratégica y conectividad vial con la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) y Zona Metropolitana de Tianguistenco (ZMT) a través del libramiento Toluca-Tenango, carretera estatal Toluca - Santiago Tianguistenco.
- Cercanía con parques industriales de Toluca y Lerma.
- En Metepec se cuenta con los principales nodos comerciales de la zona y hay una cercanía con los localizados en Toluca.

- Metepec es uno de los municipios más poblados en la zona y con mayor poder adquisitivo.
- Especialización de actividades productivas.
- Concentra actividades económicas especializadas en industria y comercio.

Imagen 1
Almoloya del Río en la Estructura Vial de la región

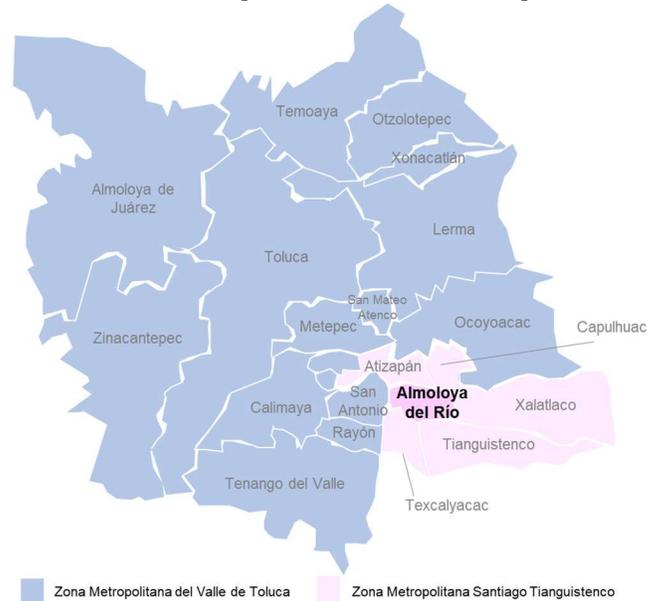


Fuente: Elaboración propia.

Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco (ZMT)

Almoloya del Río pertenece a la Zona Metropolitana de Tianguistenco (ZMT) integrada por 6 municipios y tiene una conurbación funcional con la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) integrada por 16 municipios.

Imagen 2
Almoloya del Río en la ZMVT y ZMT



Fuente: Elaboración propia.

Según el INEGI con datos de 2020, la ZMT aporta el 0.7% del PIB estatal, su población es de 183,281 habitantes que corresponde al 0.15% de la población total del país y el 1.08% de la población del Estado de México, el municipio más poblado es Santiago Tianguistenco con 84,259 habitantes, mientras que Almoloya del Río cuenta con 12,694 habitantes. La PEA de la ZMT es de 94,458 personas, de las cuales 93,111 están ocupadas y 1,347 desocupadas, es decir el 98.57% de la PEA se encuentra ocupada.

Zona Metropolitana del Valle de Toluca

La ZMVT ha experimentado un importante crecimiento económico en los últimos años, generado a partir de UE en el sector de la industria y el comercio, el sector terciario de la economía se ha consolidado ya que contribuye con el 72.5% del PIB de la ZMVT.

La distribución de las UE se da principalmente en los municipios de Toluca, Metepec, San Mateo Atenco, Zinacantepec y Lerma que concentran el 77% de las 100,900 UE de la ZMVT. El peso económico de Toluca es notable ya que agrupa el 45.5% del total de las UE metropolitanas y tienen una función primordial en industria, comercio y servicios especializados.

A partir de los datos del estudio Migraciones y Movilidades en el Centro de México, publicado en 2018 se observa que la migración al interior de las zonas metropolitanas es un fenómeno que desencadena cambios demográficos, económicos y ambientales que implican la exclusión o acceso a oportunidades para satisfacer necesidades de vida y el bienestar de la población.

Los principales retos metropolitanos que enfrenta Almoloya del Río a partir de las características socioeconómicas de las zonas metropolitanas:

- Rezagos en materia de ingresos de la población metropolitana
- Generación de empleos fortaleciendo a la pequeña y mediana industria a partir de un encadenamiento productivo (insumos y materias primas).
- Atrasos en plataformas electrónicas para la promoción de inversión nacional y extranjera.
- Implementación de políticas de largo plazo para disminuir la desigualdad social.

VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Producción Agrícola

Las metas 2.3 y 2.4 de los ODS de la Agenda 2030, establecen duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente, así como asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentación y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas.

De acuerdo con información del IGECEM, en 2020 alrededor de 260.80 hectáreas se destinan a la agricultura, lo que muestra una disminución respecto a 2015 cuando se sembraban 529 hectáreas, de igual forma la producción anual ha disminuido prácticamente a la mitad, al pasar de 3,059 toneladas de 2015 a 1,968 en 2020, esto muestra un retroceso en la productividad y el abandono de esta actividad.

Gráfica 11
Superficie sembrada y producción anual obtenida, Almoloya del Río 2010-2020



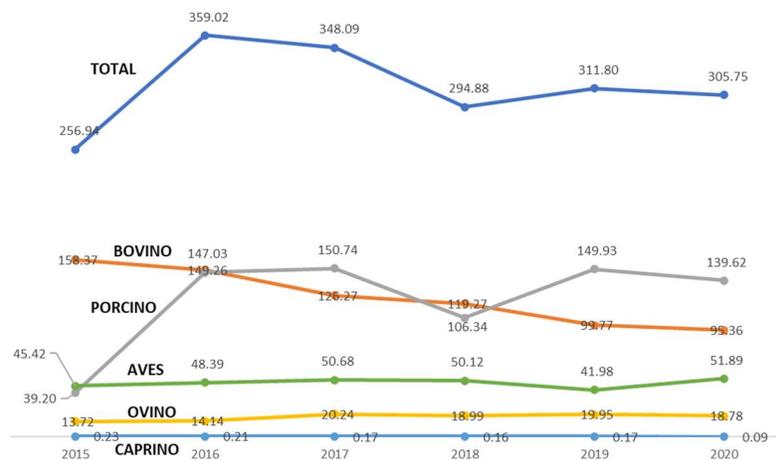
Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

La preservación de la actividad agrícola es prioritaria desde el punto de vista económico y ambiental, primero porque la actividad ha representado un sustento para las familias que aún la practican a pesar de los efectos negativos provocados por la dinámica inmobiliaria de la zona y la contaminación de los recursos naturales. El aprovechamiento de estas áreas desde un enfoque sostenible permitiría la introducción de nuevos cultivos a partir de invernaderos, con el uso de tecnologías híbridas que combinan el avance tecnológico y las formas tradicionales de cultivo.

Producción Pecuaria

En el tema pecuario, según datos del IGCEM de 2020, Almoloya del Río es productor principalmente de carne porcina y bovina que en conjunto suman el 76.86% del total municipal, la producción bovina generó el mayor valor económico con 6,829,910 pesos, y la producción porcina fue de 6,713,530 pesos.

Gráfica 12
Volumen de la producción pecuaria, 2015-2020
(Toneladas)



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2017-2020.

La avicultura aumentó en 2020, al ser de 2,028,480 pesos, se observa una producción constante durante los últimos cinco años a pesar de que el municipio no cuenta con granjas importantes que se dediquen a la crianza de aves; la producción es principalmente de traspatio y de autoconsumo que permite solventar las necesidades alimentarias de la población.

La acuicultura es otra actividad de Almoloya del Río que se realiza conforme a las condiciones de la Laguna de Chignahuapan, que pertenece al Área de Protección de Flora y Fauna Ciénegas del Lerma, en ella se obtienen: pez tiro, pez amarillo, pez tambulita, acocil y carpa. La pesca se realiza de forma artesanal a través de técnicas como la red agallera, chinchorro y fisga para el autoconsumo y venta local. La actividad está normada por la Cooperativa de Pescadores Poblado de Almoloya del Río.

La principal problemática que enfrenta la acuacultura del municipio es la disminución del nivel de agua y contaminación por la descarga de aguas residuales y químicos que ya en años anteriores provocaron la muerte de carpa y charal.

Producción Forestal

En Almoloya del Río no hay áreas forestales extensas y con densidad considerable, por lo cual no hay una producción maderera. La conservación o generación de áreas forestales tienen diversos obstáculos a partir del crecimiento urbano, la ganadería y agricultura. Por lo cual, las áreas con vocación forestal son un tema estratégico, ya que con su manejo sostenible se promueven empleos y actividades turísticas que generan recursos económicos para el municipio.

Las únicas áreas arboladas se ubican sobre la Avenida Joaquín Pagaza, Avenida Heriberto Enríquez y Avenida Acueducto, además del Parque Infantil municipal y el Parque Ecoturístico Almoloya del Río, la densidad de árboles es baja y es necesaria su reforestación para contrarrestar los problemas de erosión. Su impulso económico sería bajo la lógica de espacios para el esparcimiento y actividades recreativas que sean compatibles con las características socio culturales de la zona.

Industria

Para un crecimiento económico sostenible es necesario impulsar la innovación tal como se establece en la meta 8.2 de los ODS de la Agenda 2030, que plantea lograr niveles más altos de productividad económica mediante la diversificación e innovación, así como fomentar la modernización y crecimiento de las MiPyMEs. Además de una vinculación entre las micro y pequeñas empresas que consoliden áreas de crecimiento.

En este sector, para 2019, la industria manufacturera concentró 575 UE y todas son consideradas como microempresas. El sector de la Fabricación de prendas de vestir concentra 491 UE y industria alimentaria concentra 52 UE, que corresponde al 85.39% y 9.04% respectivamente del total de UE del municipio.

A partir de los datos anteriormente mencionados, se identifica la importancia de la industria de las prendas de vestir, a tal grado que a nivel estatal es considerado un municipio modelo por su producción y comercialización.

Tabla 49

Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Valor Agregado Censal Bruto, 2019					
	Unidades Económicas	Personal ocupado	Producción bruta total	Valor agregado censal bruto	Distribución porcentual de UE
			Millones de pesos		
Estado de México	624,472	2,527,280	1,831,551.34	769,505.82	100%

Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Valor Agregado Censal Bruto, 2019

	Unidades Económicas	Personal ocupado	Producción bruta total	Valor agregado censal bruto	Distribución porcentual de UE
Almoloya del Río	980	2,008	165.798	86.506	100%
Sector 31-33 Industrias manufactureras	575	1313	112.155	51.321	100%
Subsector 311 Industria alimentaria	52	114	18.363	6.465	9.04%
Subsector 314 Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	10	27	1.254	0.738	1.74%
Subsector 315 Fabricación de prendas de vestir	491				85.39%
Subsector 321 Industria de la madera	3				0.52%
Subsector 323 Impresión e industrias conexas	4	10	1.327	0.644	0.70%
Subsector 327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	2				0.35%
Subsector 332 Fabricación de productos metálicos	10	17	1.685	0.607	1.74%
Subsector 339 Otras industrias manufactureras	3	11	1.032	0.74	0.52%

Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2019. <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>
 Nota: Para las celdas que aparecen vacías, se omitieron los datos absolutos de las variables económicas, con el fin de garantizar el principio de confidencialidad y reserva.

Gráfica 13
Distribución porcentual de Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Valor Agregado Censal Bruto, 2019

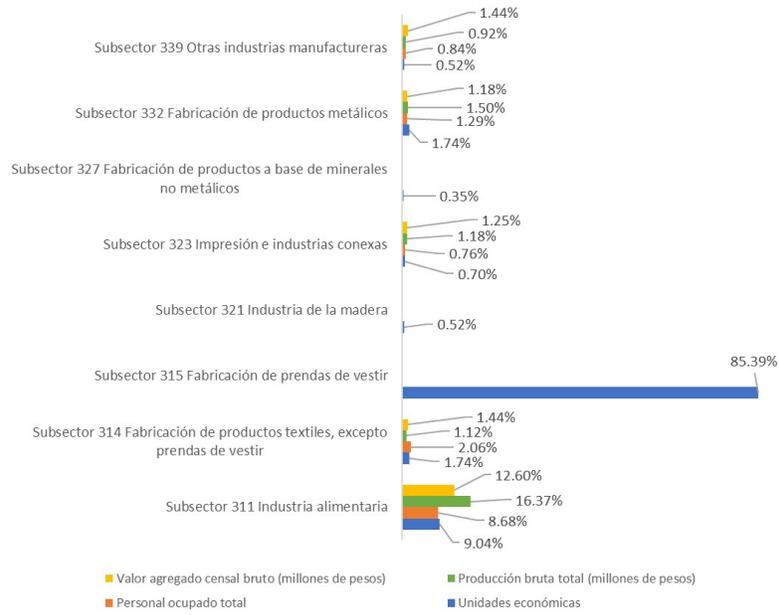
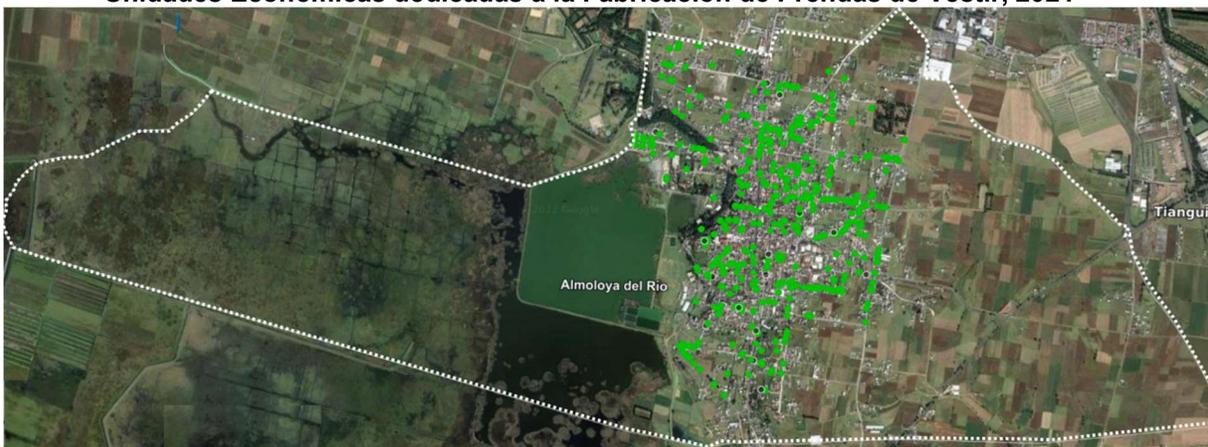


Imagen 3
Unidades Económicas dedicadas a la Fabricación de Prendas de Vestir, 2021



Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2021.

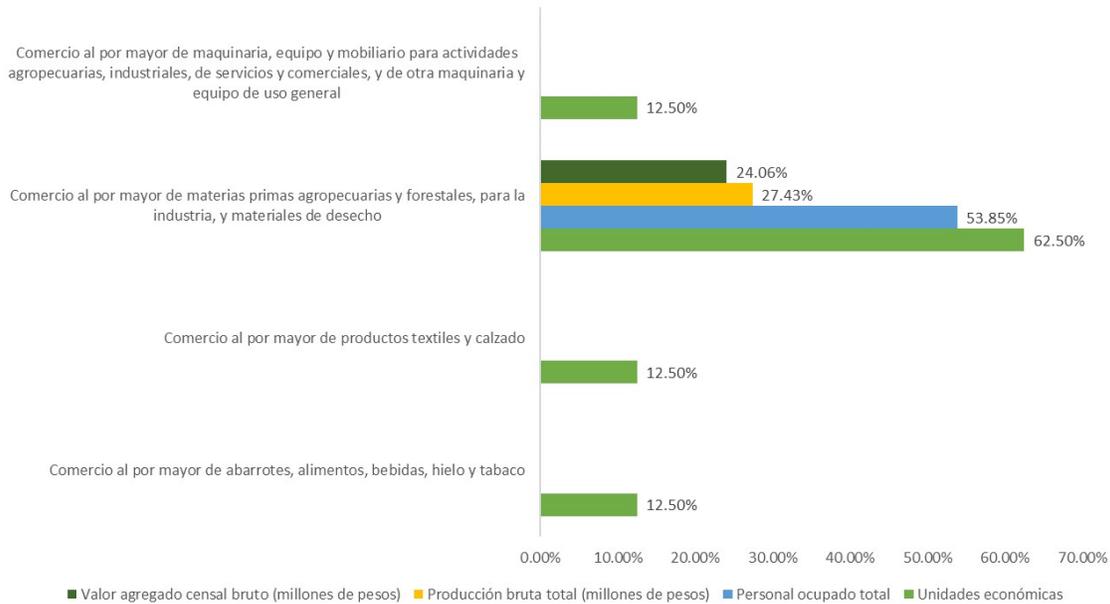
Comercio y Servicios

El tercer sector está integrado por el comercio y los servicios, presenta una mayor diversidad porque también considera actividades como transporte, información de medios masivos, servicios financieros, servicios profesionales, entre otros.

En Almoloya del Río, el comercio al por mayor y al por menor concentran 262 UE, mientras que los servicios suman 141 UE. En el comercio al por mayor se tienen 8 UE y la principal actividad económica es de materias primas agropecuarias y forestales, con 62.5% de este sector.

Gráfica 14

Distribución porcentual del total municipal del Sector 43 Comercio al por mayor: Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Valor Agregado Censal Bruto, 2019



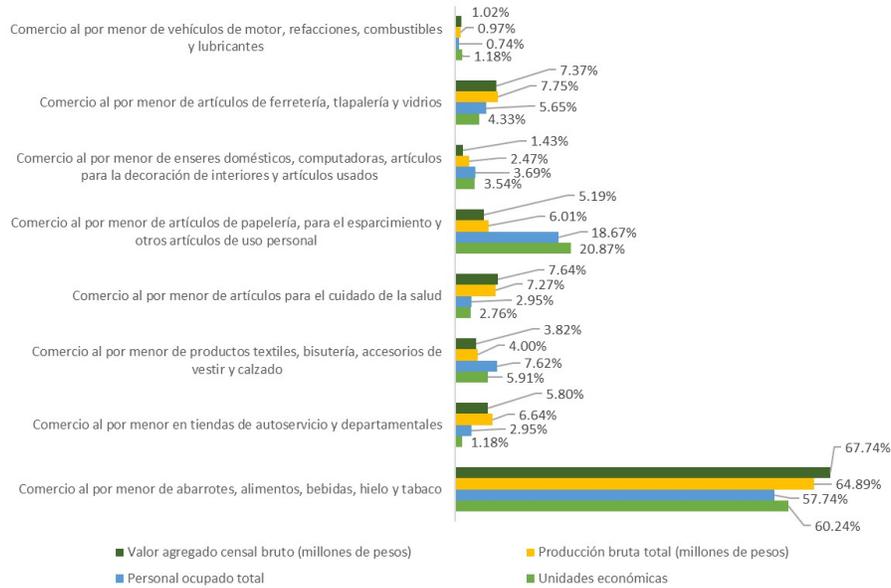
Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2019. <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

Nota: Para las celdas que aparecen vacías, se omitieron los datos absolutos de las variables económicas, con el fin de garantizar el principio de confidencialidad y reserva.

En el comercio al por menor las principales actividades son las referidas a comercio al por menor de abarrotes y alimentos (60.24% de las UE) y comercio al por menor de artículos de papelería y para el esparcimiento (20.87% de las UE). La configuración territorial del comercio depende de las vialidades principales del municipio y de la consolidación de nodos comerciales que impactan en los centros urbanos tradicionales en los que se concentraba el comercio al menudeo.

Gráfica 15

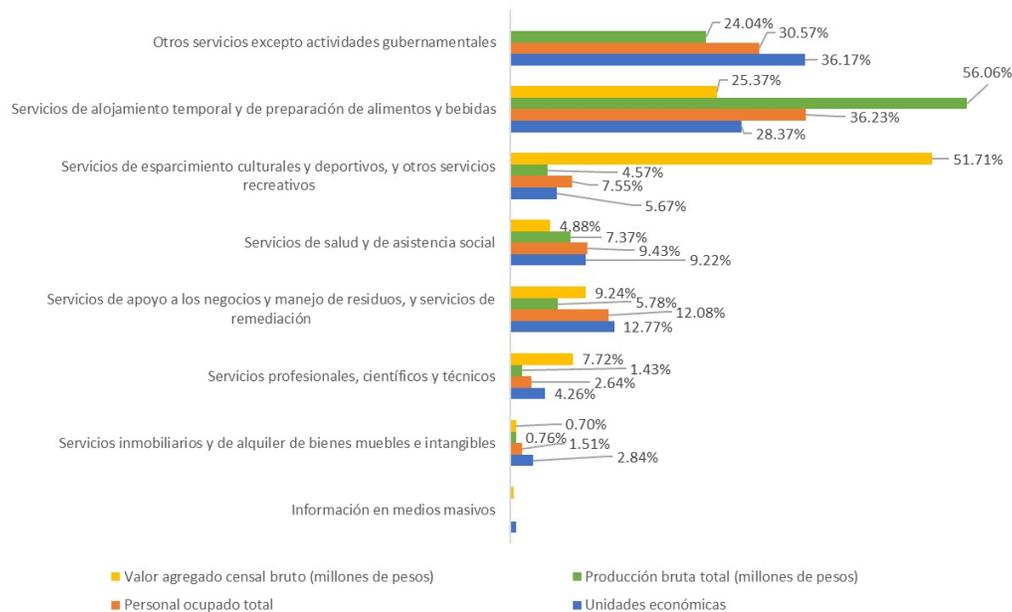
Distribución porcentual del total municipal del Sector 46 Comercio al por menor: Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Valor Agregado Censal Bruto, 2019



Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2019. <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

En el sector servicios los principales subsectores son Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y Servicios de Alojamiento temporal y de preparación de alimentos, con el 51.71% y 25.37% respectivamente.

Gráfica 16



Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2019. <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

Nota: Para las celdas que aparecen vacías, se omitieron los datos absolutos de las variables económicas, con el fin de garantizar el principio de confidencialidad y reserva.

Turismo

En los últimos años, el turismo se ha convertido en una de las principales actividades económicas para el desarrollo local, en la que se combinan aspectos naturales, deportivos y culturales. Los municipios pasan a ser actores esenciales en la generación de las condiciones de infraestructura para esta actividad y el principal gestor para obtención de recursos públicos y privados.

En términos generales, Almoloya del Río no tiene infraestructura turística consolidada que lo posicionen a nivel regional o estatal y que le permita atraer en gran escala a visitantes, a pesar de que cuenta con algunos recursos naturales que en algún momento de su historia fueron referentes de la región, tal es el caso del de la Laguna de Chignahuapan en la que inicia el Río Lerma.

A falta de espacios turísticos, la comercialización de prendas de vestir se ha convertido en el promotor turístico del municipio que atrae amplios grupos de consumidores que hacen sus compras en los principales espacios públicos y plazas, en donde también hay comercios al por menor y la venta de alimentos y bebidas. Si bien hay una derrama económica en el municipio, se centra únicamente en las vialidades en los que se ubican los puestos y en el centro de la cabecera municipal lo que genera que las demás zonas municipales no sean visitadas.

Atractivos naturales:

- La Laguna de Chignahuapan
- Parque Ecoturístico Almoloya del Río

Los atractivos turísticos urbanos se localizan en su mayoría en el primer cuadro de la cabecera municipal entre los que destacan:

- Iglesia de San Miguel del siglo XVI
- Tianguis de Ropa
- Unidad Deportiva de Almoloya del Río

Para 2021, a través del DENUE no se identifican UE que den servicios de alojamiento lo que muestra el bajo perfil turístico del municipio. El turismo cultural es otra de las actividades económicas que pueden fortalecerse en el municipio, a partir de los museos, salas de exposiciones, bibliotecas, teatros y centros de actividad artística.

Las actividades y recintos culturales de impacto regional permitirían la atracción turística de los municipios aledaños, con la finalidad de dar una mayor difusión de la actividad económica principal del municipio, se pueden generar actividades culturales en las que participen los productores y artesanos del municipio.

Las actividades deportivas son una fuente importante para el turismo municipal y la derrama económica, en este sentido Almoloya del Río por sus características naturales puede generar actividades deportivas y recreativas que impliquen la convivencia en espacios abiertos.

VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

El empleo y su calidad es uno de los principales desafíos a los que se enfrentan los gobiernos actuales, la atracción de inversión para la generación de empleos depende de las condiciones de la cualificación de la población, incentivos fiscales, procesos administrativos ágiles, infraestructura idónea, economías de localización y regulaciones ambientales principalmente.

Respecto a los ingresos de la PEA ocupada, en 2015, el 47.73% por ciento de la población gana más de dos salarios mínimos (sm) el 35.29% gana de uno a dos salarios mínimos, la población empleada hasta con un salario mínimo es de 11.68%.

Tabla 50

Población Ocupada según ingreso, 2015 (PORCENTAJE)						
	Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
			Hasta 1 sm	Más de 1 a 2 sm	Más de 2 sm	No especificado
Estado de México	Total	6,209,671	7.74%	27.54%	54.05%	10.67%
	Hombres	4,039,334	5.62%	25.07%	58.88%	10.43%
	Mujeres	2,170,337	11.68%	32.13%	45.07%	11.11%
Almoloya del Río	Total	4,352	9.67%	35.29%	47.73%	7.31%
	Hombres	2,789	6.78%	35.57%	50.66%	6.99%
	Mujeres	1,563	14.84%	34.80%	42.48%	7.87%

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Si bien el fomento del empleo se genera a través de políticas macroeconómicas y de las decisiones tomadas principalmente desde los órdenes de gobierno federal y estatal, el municipio debe ser un actor que innove en la relación entre los diferentes ámbitos de gobierno y los actores locales.

El fomento de las capacidades productivas de los habitantes no puede depender únicamente de la formación escolar, sino además de los espacios de convivencia social para que los ciudadanos fomenten su interés hacia alguna actividad productiva y en el que desarrollen habilidades cognitivas en esa área, la innovación es un proceso que se genera a partir de la aplicación del conocimiento ya sea en el área de la ciencia, tecnología, artes y deporte. Motivo por el cual los centros de convivencia social toman un papel estratégico para este objetivo.

Mejora Regulatoria

El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) es un programa de modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo en máximo tres días hábiles.

La gestión del territorio impulsa la competitividad del municipio, al establecer las condiciones que favorecen mayores factores de proximidad y concentración de empresas, así como el acceso de los trabajadores y consumidores. A una mayor densidad económica, entendida como la aglomeración de industrias, se tienen beneficios en: a) reducción de costos de transporte, b) generación de ambientes para la innovación y c) reducción de costos de transacción.

Almoloya del Río ha implementado un sistema de mejora administrativa para agilizar los trámites para el cobro de impuestos, apertura de comercios y prestación de servicios.

VII.I.IV. Subtema: Exportaciones

Una exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el exportador envíe como mercancía a un tercero (importador), para su compra o utilización. Se trata de una

venta que vas más allá de las fronteras arancelarias en donde se encuentra instalada la empresa.

El Estado de México se ubica en el sexto lugar nacional de exportaciones no petroleras y cuenta con una amplia gama de sectores y productos de exportación. En 2014, el 48.3 por ciento de sus exportaciones, que fueron de 25,022,487,924 dólares, se generaron del sector de vehículos de transporte; otros sectores importantes para la exportación son el de maquinaria, químicos y plásticos con el 32.33 por ciento.

El clúster automotriz de la entidad es de gran importancia para sectores como el de textiles y muebles (por la fabricación de asientos), sector de maquinaria (al producir partes para motores), sector de metales (por candados de metal común), sector de eléctricos (por partes de alumbrado para automóviles) y el sector de químicos y plásticos (por la producción de llantas)

En cuanto a la ZMVT, en 2014 sus exportaciones fueron de 13,787,326,170 dólares, alrededor del 55 por ciento estatal, la distribución de los principales productos es la siguiente: vehículos para mercancías (34.5 por ciento), automóviles (22.1 por ciento), motores (7.2 por ciento), autopartes (6.4 por ciento), partes para motores (3.1%), poliacetales (2.8%), motores y generadores eléctricos (2.6%), tapones y demás encierros de plástico (1.7%), bombas para líquidos (1.5%), artículos de tuberías (1.3%), asientos (1.0%) y plataformas flotantes y sumergibles (1.0%).

Además de la competitividad de los sectores de químicos y plásticos (con 21 industrias), también se encuentran vegetales, alimentos y madera (con 8 industrias), y maquinarias (7 industrias). La gran relevancia que tienen los tres sectores más importantes de la entidad (vehículos de transporte, maquinaria y químicos y plásticos) se debe en parte a las empresas localizadas en la ZMT.

El municipio de Almoloya del Río no tiene actividades que sean de exportación ya que en las actividades económicas prevalecen el consumo local y regional. En este sentido, las condiciones para exportación dependen de las acciones para consolidar la actividad económica principal del municipio y promover mecanismos innovadores de comercialización.

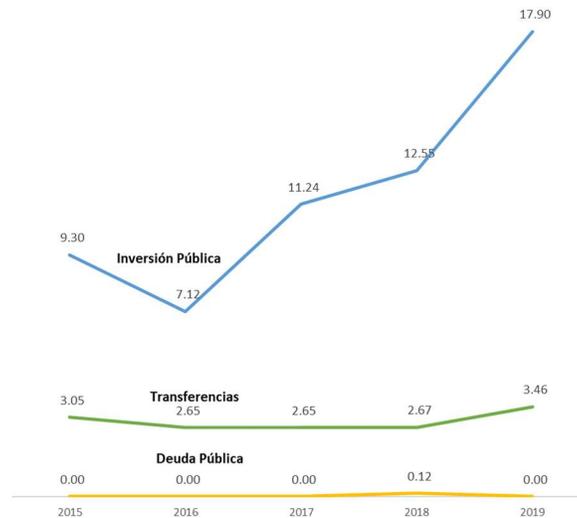
VII.I.V. Subtema: Financiamiento

La estructura de financiamientos apoyados en el otorgamiento de créditos y garantías a aquellos proyectos desarrollados como Asociaciones Público – Privadas y que disponen de una fuente de pago propia, proveniente de la explotación de la concesión o contrato público o del cobro del servicio que se trate.

Los esquemas de Asociación Público–Privada, pueden ser Federales y/o Locales, en sus distintas modalidades, como pueden ser: Concesiones, Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) o Contratos de Obra Pública Financiada, entre otros.

Respecto a los egresos ejercidos que impactan en la inversión del municipio, se observa un aumento en la inversión pública que conlleva una mejora en las expectativas de los inversionistas del sector privado. Ya que la inversión pública en infraestructura económica y social tienen como principio generar incrementos en la productividad laboral.

Gráfica 17
Egresos Ejercidos en Almoloya del Río, 2015-2020
(Millones de pesos)



Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Para una mayor calidad de servicios comunales, es necesario llevar a cabo acciones para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales, y demás infraestructura, a partir de la participación de los diferentes niveles de gobierno, incluyendo la iniciativa privada.

En este rubro, en el municipio de Almoloya del Río se localiza 1 mercado municipal y 2 tianguis, los mercados y tianguis son espacios primarios de abasto, en contra posición de los centros comerciales o tiendas de autoservicio; si bien su permanencia se debe a los años de arraigo como actividad tradicional de comercio, también influye la diferencia de precios respecto a las tiendas de autoservicio.

Tabla 51

Centrales de abasto, mercados y tianguis					
Mercado / tianguis	Ubicación	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Mercado municipal	Cabecera Municipal, Barrio de Texcoapa,	Local	Sí	Sí	Falta de espacios para estacionamiento y seguridad pública
Tianguis Dominical de Ropa	Vialidad Isidro Fabela, Frente a la presidencia municipal	Local y regional	Sí	Sí	Genera conflictos viales y falta seguridad pública
Tianguis Mixto	Cabecera Municipal	Local	Sí	Sí	Genera conflictos viales y falta seguridad pública

VII.II.II. Subtema: Rastros municipales

Un rastro es un establecimiento destinado a la matanza de animales para el consumo humano, cuyos requisitos deben cumplirse en función de la legislación vigente y tiene como objetivo principal, proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población.

Almoloya del Río cuenta con un rastro en operación de 223 m² en la calle Adolfo López Mateos. Sus condiciones sanitarias no son suficientes y esto ha impacto en su rentabilidad.

Tabla 52

Nombre	Promedio de sacrificios (anual)	Ubicación	Servicios	Problemática
Rastro municipal	No disponible	Avenida Adolfo López Mateos	Agua, drenaje, electricidad, recolección de desechos	No tiene certificaciones

VII.II.III. Subtema: Parques jardines y su equipamiento

El conjunto de la infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural. Lo anterior con la finalidad de establecer la relación de los elementos que apoyan el incremento de la cultura en la conservación de los ambientes naturales que determinan un conjunto de elementos para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación, identificando el control y vigilancia, para evitar el deterioro que se presenta en este tipo de patrimonio de paisaje natural.

El Parque Ecoturístico Laguna de Chinaghuapan es el principal para Almoloya del Río y es referente a nivel regional, cuenta con infraestructura que con bajo mantenimiento y su principal problemática es la contaminación de la laguna. Los parques y jardines tienen mayor impacto en la estructura urbana y territorial del municipio, de esta forma se abordan a mayor detalle en el Pilar Territorial de este plan de desarrollo.

VII.II.IV. Subtema: Panteones

Los panteones son el equipamiento donde la población acude a sepultar y/o a cremar los cuerpos de sus familiares fallecidos. Los panteones tienen mayor vinculación con la estructura urbana y territorial del municipio, de esta forma se abordan a mayor detalle en el Pilar Territorial de este plan de desarrollo.

VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

En Almoloya del Río existen las condiciones para innovar en la elaboración de prendas de vestir a partir de las organizaciones sociales existentes en el municipio que pueden generar consejos, comités, agencias, institutos de investigación e innovación, con los cuales se puedan realizar las siguientes acciones: a) Diseño de proyectos de fomento económico y generación de incubadoras, b) Investigación sobre procesos de producción e innovación, c) Diseños de nuevos mecanismos de participación municipal que permitan una mayor colaboración intersectorial, d) Investigación para atracción de inversión extranjera y nacional en industria textil, e) Diversificar proyectos de infraestructura para consolidar al municipio en el sector manufacturero y comercial.

ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 2 ECONÓMICO

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
Subtema: Desarrollo Regional	El crecimiento económico en el municipio es desigual ya que algunos sectores de la población forman parte de la principal actividad económica (producción y venta de prendas de vestir) y otros sectores no tienen acceso a esta actividad.	Almoloya del Río consolida los sectores económicos, adquiere mayor productividad y disminuye los niveles de marginación municipal.
	En la región se ubican importantes vialidades regionales que comunican a la ZMVT y la ZMST, la conectividad de Almoloya del Río es deficiente lo que impacta negativamente en la actividad comercial y de servicios.	La conectividad de Almoloya del Río con la ZMVT y ZMST puede aumentar a partir del mejoramiento de infraestructura que permita una reconfiguración de los patrones de movilidad. Con una visión metropolitana se generan nuevas vialidades que sirvan de entrada y salida del municipio.
	Toluca, Metepec y Santiago Tianguistenco han impulsado el crecimiento urbano en la región, lo cual genera una presión sobre Almoloya del Río a partir del mercado inmobiliario, movilidad, infraestructura, acceso al empleo y zonas suburbanas con algún tipo de marginación.	La conectividad entre municipios es prioritaria, ya que los principales nodos urbanos generan economías de aglomeración que impulsan el crecimiento económico municipal.
Subtema: Actividades económicas por sector productivo	Disminución de la actividad agrícola en los últimos años, la producción ha disminuido prácticamente a la mitad, hay estrés hídrico y contaminación.	La preservación de la actividad agrícola es prioritaria desde el punto de vista económico y ambiental. El aprovechamiento de estas áreas desde un enfoque sostenible permitiría la introducción de nuevos cultivos a partir de invernaderos, con el uso de tecnologías híbridas que combinan el avance tecnológico y las formas tradicionales de cultivo.
	Almoloya del Río no cuenta con áreas forestales, hay una baja densidad forestal y es necesaria su reforestación para contrarrestar los problemas de erosión generados por la desecación de la zona.	El impulso de áreas forestales sería bajo la lógica de espacios para el esparcimiento y actividades recreativas que sean compatibles con las características socio culturales de la zona.
	Almoloya del Río concentra actividades económicas especializadas en comercio y servicios, principalmente de la producción y venta de prendas de	Almoloya del Río aumenta las actividades económicas especializadas en comercio y servicios, con una diversificación

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
	vestir por lo que en este ámbito es un polo de atracción para la población de la ZMT.	productiva y mayores niveles de calidad.
	La industria manufacturera es considerada como microempresas.	Se impulsan las actividades económicas con mejoras en la productividad y nuevas propuestas de comercialización y distribución.
	Almoloya del Río no tiene infraestructura turística consolidada que lo posiciona a nivel estatal.	Para una mayor difusión del municipio se puede aprovechar la principal actividad económica, para impulsar el turismo se pueden generar actividades culturales, festivales, visitas guiadas y actividades deportivas.
Subtema: Empleo, características y población económica activa	Respecto a los ingresos de la PEA ocupada, en 2015, el 47% de la población gana más de dos salarios mínimos (sm). Lo que significa que la mitad de la población tiene bajos ingresos.	Se impulsan las micro y pequeñas empresas para un mayor ingreso de la población.
Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	En Almoloya del Río se localiza 1 mercado y 2 tianguis, lo que nos muestra la importancia de venta al mayoreo y menudeo de vegetales, frutas, legumbres, productos cárnicos.	Se fortalece la actividad comercial a través de dotar de infraestructura y espacios urbanos, la actividad comercial tradicional es fundamental para el municipio para impulsar el autoempleo.
Subtema: Rastros municipales	Almoloya del Río cuenta con un rastro en operación su principal problemática son las malas condiciones de las instalaciones y mala organización de operativa.	Se mejoran las condiciones del rastro para proporcionar productos de calidad y que sean accesibles para los productores de ganado.
Innovación	El municipio no cuenta con un organismo que permita capacitar e integrar cadenas productivas, asesorar en procesos de innovación tecnológica y utilización de herramientas digitales.	Se puede tener un instituto de innovación empresarial para microempresas, principalmente relacionadas con el sector alimentario.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 2 ECONÓMICO

Almoloya del Río Competitivo, Productivo e Innovador



Objetivo:

Consolidar la diversificación económica de Almoloya del Río para que sus habitantes tengan fuentes de ingresos alternativas, especialmente los pertenecientes a grupos vulnerables.

Estrategia:

Ejecutar programas y políticas públicas que impulsen la productividad de sus sectores económicos en un marco de innovación y competitividad.

Meta:

Llevar a cabo proyectos productivos con la participación del sector privado, social y académico para actividades sostenibles e innovadoras.



Almoloya del Río tiene ventajas competitivas a partir de su localización y conectividad vial regional, por el desarrollo de sus micro y pequeñas empresas, principalmente vinculadas a la elaboración de prendas de vestir y servicios, así como por la actividad acuícola tradicional, que busca recuperar los recursos naturales de la zona. Estas características le permiten a Almoloya del Río desarrollar actividades económicas redituables y con alto uso de mano de obra para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la Agenda 2030 para disminuir la desigualdad social.

La estrategia del Pilar Económico impacta en 6 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 2. Hambre Cero;
- ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico;
- ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura;
- ODS 10. Reducción de las Desigualdades;
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;
- ODS 12. Producción y consumo responsables.



Objetivo 1 Fortalecer los sectores económicos con oportunidades de crecimiento sostenible

Estrategia 1.1 Consolidar la actividad agrícola, pecuaria y acuícola sostenibles

Líneas de acción

- 1.1.1 Impulsar la tecnificación y mejora productiva de la actividad agrícola y floricultura.
- 1.1.2 Capacitar y ofrecer asesoría para incrementar los niveles de producción y rentabilidad de las actividades agrícolas.
- 1.1.3 Fortalecer la capacitación y asistencia técnica para el desarrollo pecuario.
- 1.1.4 Facilitar apoyos para la mejora de la infraestructura.
- 1.1.5 Impulsar la producción y distribución de diferentes especies acuícolas.
- 1.1.6 Apoyar con equipamiento e infraestructura a las unidades de producción acuícola.
- 1.1.7 Promoción de la cultura ambiental.

Estrategia 1.2 Impulsar la actividad manufacturera de las prendas de vestir

Líneas de acción

- 1.2.1 Mejorar las condiciones de infraestructura física y de recursos humanos para el encadenamiento productivo de las empresas del municipio.

- 1.2.2 Impulsar el uso de tecnologías avanzadas y procesos de encadenamiento productivo en las actividades manufactureras.
- 1.2.3 Fortalecer instrumentos que ayuden a una reforma regulatoria eficiente y eficaz para la atracción de inversión en el municipio.
- 1.2.4 Implementar acciones que fortalezcan los procesos competitivos con cadenas productivas regionales y municipales.
- 1.2.5 Incrementar los niveles de productividad económica mediante el impulso de actividades innovadoras que reconozcan a las incubadoras como parte del proceso de calidad empresarial.

Estrategia 1.3 Impulsar la actividad comercial municipal en sus diferentes ámbitos

Líneas de acción

- 1.3.1 Impulsar la apertura de unidades comerciales y servicios a través de altas de licencias comerciales y de servicios y permisos de funcionamiento.
- 1.3.2 Mejorar infraestructura y equipamiento de tianguis y zonas comerciales.



Objetivo 2 Impulsar el empleo y el trabajo como base del crecimiento económico municipal

Estrategia 2.1 Incentivar la formación de capital humano especializado

Líneas de acción

- 2.1.1 Impulsar la orientación y dirección al estudio de carreras especializadas que impulsen personal calificado en todos los sectores económicos del municipio.
- 2.1.2 Coordinar con dependencias estatales y federales, así como la iniciativa privada, la capacitación laboral y generar bolsas de empleo en los diferentes sectores económicos.

Estrategia 2.2 Promover el autoempleo para fortalecer la actividad manufacturera

Líneas de acción

- 2.2.1 Fortalecer programas que impulsen el autoempleo.
- 2.2.2 Impulsar la capacitación empresarial para formación de MiPyMEs.
- 2.2.3 Organizar ferias de trabajo de impacto regional con la oferta de vacantes de la iniciativa privada.
- 2.2.4 Impulsar la innovación empresarial de MiPyMEs.



Objetivo 3 Consolidar a las MiPyMEs para la diversificación empresarial y turística

Estrategia 3.1 Impulsar la apertura y funcionamiento de MiPyMEs en el municipio para incrementar la productividad y la creación de nuevos empleos

Líneas de acción

- 3.1.1 Impulsar a las MiPyMEs en esquemas de productos de alta calidad y valor agregado.
- 3.1.2 Realizar gestiones a través de dependencias gubernamentales para apoyar la modernización y crecimiento de las MiPyMEs.
- 3.1.3 Generar sistemas de vinculación entre las MiPyMEs municipales para la innovación de productos y expansión de su mercado a nivel regional y nacional.

Estrategia 3.2 Posicionar al municipio como uno de los principales destinos turísticos de la región

Líneas de acción

- 3.2.1 Impulsar el rescate de los recursos naturales y culturales que dan identidad a los habitantes del municipio con la finalidad de fomentar el turismo.
- 3.2.2 Proporcionar infraestructura necesaria para la dotación de servicios públicos, transporte eficiente, ordenamiento vial y seguridad para los turistas.
- 3.2.3 Generar mecanismos de inversión para el impulso de la actividad artesanal y diversificación de productos.
- 3.2.4 Consolidación de mercados y corredores artesanales en el municipio.
- 3.2.5 Impulso de MiPyMEs para la comercialización de artesanías.
- 3.2.6 Impulso de competencias deportivas regionales para fortalecer el turismo.



Objetivo 4 Consolidar la conectividad del municipio para impulsar la industria y el comercio regional

Estrategia 4.1 Mejorar la infraestructura vial para una mayor movilidad económica

- 4.1.1 Construcción y mejoramiento de vialidades primarias para una mayor movilidad urbana.
- 4.1.2 Impulsar un parador turístico ecológico como eje estructurador de la actividad turística.

Estrategia 4.2 Consolidar el transporte público sostenible como plataforma del crecimiento económico

- 4.2.1** Establecer programas de ordenamiento vial y regulación del transporte público para una mejor conectividad.
- 4.2.2** Impulsar proyectos de movilidad urbana sostenible alternos al uso del automóvil.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO, PILAR 2 ECONÓMICO

1 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Consolidación de Almoloya del Río como Centro de Producción e Innovación Económica

PILAR: ECONÓMICO

TEMAS: Crecimiento Económico

Objetivo: Diversificar y fortalecer los sectores estratégicos del municipio y disminuir los rezagos sociales con lineamiento a los ODS.

Descripción del Proyecto: A través de las principales actividades económicas se impulsa una mayor derrama económica bajo los principios de productividad, competitividad e innovación

ODS y METAS

8	9	11	12
8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5	9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.a	11.7	12.2, 12.3, 12.5, 12.a

ALINEACIÓN

<p>Objetivo: 2.1, 2.3, 2.4, 2.5</p> <p>Estrategia: 2.1.1, 2.1.3, 2.3.1, 2.3.2, 2.4.2</p> <p>Línea de Acción: 2.1.1.9, 2.1.3.1, 2.3.1.4, 2.3.2.2, 2.4.2.4</p>	<p>→</p>	<p>Objetivo: 1, 2, 3, 4</p> <p>Estrategia: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2</p> <p>Línea de Acción: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.7, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.3.1, 1.3.2, 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1, 2.2.4, 2.2.3, 2.2.4, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6, 4.1.1, 4.1.2, 4.2.1, 4.2.2</p>
---	----------	---

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02010401, 02020601, 03010201, 03010203, 03020101, 03020102, 03020103, 03020104, 03020201, 03020301, 03040201, 03050101, 03060103, 03070101, 03080101, 03090301
Proyecto P.	020104010302, 020206010301, 030102010203, 030102030102, 030201010201, 030201020201, 030201030105, 030201040104, 030202010103, 030202010104, 030203010103, 030402010102, 030402010103, 030501010105, 030701010101, 030701010102, 030903010102, 030903010202

Impacto Estimado

Se podrán generar proyectos productivos para una mayor derrama económica aprovechando las fortalezas de todos los sectores económicos. Almoloya del Río es un referente en la actividad económica de la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco por lo que se puede impulsar la consolidación de sus actividades económicas y mejorar su posicionamiento a nivel estatal, un ejemplo es la elaboración de prendas de vestir que, a partir de la infraestructura y personal capacitado existente, se puede tener una mayor presencia dentro y fuera de la entidad. La venta al mayoreo y el uso de plataformas tecnológicas son dos elementos esenciales a atender.

Beneficios

Crecimiento económico municipal
Aumento de los niveles de bienestar social
Incremento de la productividad municipal

Inhibidores

Disminución de los recursos federales y estatales.
Bajos niveles de participación social
Rezagos administrativos de nivel municipal y estatal

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Desarrollo Económico
Dirección de Obras Públicas
Dirección de Desarrollo Urbano
Dirección de Ecología

Beneficiarios/ población atendida: 12,694

Ubicación: Almoloya del Río

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	Enero 2022	Trimestral	Año de operación:		
			2022	2023	2024
TÉRMINO:	Diciembre 2024	Semestral			
		Anual			
TRANSPERÍODO	2030				

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Consolidación de Almoloya del Río como Centro de Producción e Innovación Económica

PILAR: ECONÓMICO

TEMAS: Crecimiento Económico

PDM

Objetivo(s) atendido(s) 4 Estrategia(s) atendidas(s) 9 Línea(s) de acción atendida(s) 33

Componente 1 Impulso agrícola, pecuario y acuícola.

Objetivo: 1 Fortalecer los sectores económicos con oportunidades de crecimiento sostenible Estrategias: 1.1 Consolidar la actividad agrícola, pecuaria y acuícola sostenibles Línea de Acción: 1.1.1 Impulsar la tecnificación y mejora productiva de la actividad agrícola y floricultura. 1.1.2 Capacitar y ofrecer asesoría para incrementar los niveles de producción y rentabilidad de las actividades agrícolas. 1.1.3 Fortalecer la capacitación y asistencia técnica para el desarrollo pecuario. 1.1.4 Facilitar apoyos para la mejora de la infraestructura. 1.1.5 Impulsar la producción y distribución de diferentes especies acuícolas. 1.1.6 Apoyar con equipamiento e infraestructura a las unidades de producción acuícola. 1.1.7 Promoción de la cultura ambiental	Año de operación	2022-2024	Responsable: Dirección de Desarrollo Económico
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	
		Semestral	
		Anual	
Acciones específicas	Apoyos financieros, convenios de colaboración estatal y federal. Capacitaciones, mejoras administrativas para apertura de negocios, plataforma de comercialización. Proyectos de innovación empresarial.		

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Consolidación de Almoloya del Río como Centro de Producción e Innovación Económica

PILAR: ECONÓMICO

TEMAS: Crecimiento Económico

PDM

Componente 2 Modernización e innovación de la industria textil y el comercio

Objetivo: 1 Fortalecer los sectores económicos con oportunidades de crecimiento sostenible Estrategias: 1.2 Impulsar la actividad manufacturera de las prendas de vestir 1.3 Impulsar la actividad comercial municipal en sus diferentes ámbitos Línea de Acción: 1.2.1 Mejorar las condiciones de infraestructura física y de recursos humanos para el encadenamiento productivo de las empresas del municipio. 1.2.2 Impulsar el uso de tecnologías avanzadas y procesos de encadenamiento productivo en las actividades manufactureras. 1.2.3 Fortalecer instrumentos que ayuden a una reforma regulatoria eficiente y eficaz para la atracción de inversión en el municipio. 1.2.4 Implementar acciones que fortalezcan los procesos competitivos con cadenas productivas regionales y municipales. 1.2.5 Incrementar los niveles de productividad económica mediante el impulso de actividades innovadoras que reconozcan a las incubadoras como parte del proceso de calidad empresarial. 1.3.1 Impulsar la apertura de unidades comerciales y servicios a través de altas de licencias comerciales y de servicios y permisos de funcionamiento. 1.3.2 Mejorar infraestructura y equipamiento de tianguis y zonas comerciales.	Año de operación	2022-2024	Responsable: Dirección de Desarrollo Económico
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	
		Semestral	
		Anual	
Acciones específicas	Apoyos financieros, convenios de colaboración estatal y federal Capacitaciones, mejoras administrativas para apertura de negocios, plataforma de comercialización Proyectos de innovación empresarial		

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Consolidación de Almoloya del Río como Centro de Producción e Innovación Económica

PILAR: ECONÓMICO

TEMAS: Crecimiento Económico

PDM

Componente 3 Impulso del empleo.

Objetivo: 2 Impulsar el empleo y el trabajo como base del crecimiento económico municipal Estrategias: 2.1 Incentivar la formación de capital humano especializado 2.2 Promover el autoempleo para fortalecer la actividad manufacturera Línea de Acción: 2.1.1 Impulsar la orientación y dirección al estudio de carreras especializadas que impulsen personal calificado en todos los sectores económicos del municipio. 2.1.2 Coordinar con dependencias estatales y federales, así como la iniciativa privada, la capacitación laboral y generar bolsas de empleo en los diferentes sectores económicos. 2.2.1 Fortalecer programas que impulsen el autoempleo. 2.2.2 Impulsar la capacitación empresarial para formación de MiPyMEs. 2.2.3 Organizar ferias de trabajo de impacto regional con la oferta de vacantes de la iniciativa privada. 2.2.4 Impulsar la innovación empresarial de MiPyMEs.	Año de operación		2022-2024	Responsable: Dirección de Desarrollo Económico
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
		Semestral		
		Anual		
Acciones específicas	Apoyos financieros, convenios de colaboración estatal y federal Capacitaciones, mejoras administrativas para apertura de negocios, plataforma de comercialización Proyectos de innovación empresarial.			

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Consolidación de Almoloya del Río como Centro de Producción e Innovación Económica

PILAR: ECONÓMICO

TEMAS: Crecimiento Económico

PDM

Componente 4 Fortalecimiento de MiPyMes.

Objetivo: 3 Consolidar a las MiPyMEs para la diversificación empresarial y turística Estrategias: 3.1 Impulsar la apertura y funcionamiento de MiPyMEs en el municipio para incrementar la productividad y la creación de nuevos empleos 3.2 Posicionar al municipio como uno de los principales destinos turísticos de la región Línea de Acción: 3.1.1 Impulsar a las MiPyMEs en esquemas de productos de alta calidad y valor agregado. 3.1.2 Realizar gestiones a través de dependencias gubernamentales para apoyar la modernización y crecimiento de las MiPyMEs. 3.1.3 Generar sistemas de vinculación entre las MiPyMEs municipales para la innovación de productos y expansión de su mercado a nivel regional y nacional. 3.2.1 Impulsar el rescate de los recursos naturales y culturales que dan identidad a los habitantes del municipio con la finalidad de fomentar el turismo. 3.2.2 Proporcionar infraestructura necesaria para la dotación de servicios públicos, transporte eficiente, ordenamiento vial y seguridad para los turistas. 3.2.3 Generar mecanismos de inversión para el impulso de la actividad artesanal y diversificación de productos. 3.2.4 Consolidación de mercados y corredores artesanales en el municipio. 3.2.5 Impulso de MiPyMEs para la comercialización de artesanías. 3.2.6 Impulso de competencias deportivas regionales para fortalecer el turismo.	Año de operación		2022-2024	Responsable: Dirección de Desarrollo Económico
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
		Semestral		
		Anual		
Acciones específicas	Apoyos financieros, convenios de colaboración, Plataforma de comercialización, Cursos y talleres de emprendimiento Proyectos de emprendimiento empresarial, creación y remodelación de espacios culturales			

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Consolidación de Almoloya del Río como Centro de Producción e Innovación Económica

PILAR: ECONÓMICO

TEMAS: Crecimiento Económico

PDM

Componente 5 Conectividad del municipio para mayor actividad comercial y turística.

Objetivo: 4 Consolidar la conectividad del municipio para impulsar la industria y el comercio regional Estrategias: 4.1 Mejorar la infraestructura vial para una mayor movilidad económica. 4.2 Consolidar el transporte público sostenible como plataforma de crecimiento económico Línea de Acción: 4.1.1 Construcción y mejoramiento de vialidades primarias para una mayor movilidad urbana. 4.1.2 Impulsar un parador turístico ecológico como eje estructurador de la actividad turística. 4.2.1 Establecer programas de ordenamiento vial y regulación del transporte público para una mejor conectividad. 4.2.2 Impulsar proyectos de movilidad urbana sostenible alternos al uso del automóvil.	Año de operación	2022-2024	Responsable: Dirección de Obras Públicas	
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
		Semestral		Corresponsable: Dirección de Desarrollo Urbano
		Anual		Dirección de Ecología
Acciones específicas	Vialidades rehabilitadas, programa de reordenamiento del transporte público			
	Ampliación de ciclovías, Apoyos a artesanos, Ferias artesanales, Festival cultural, Actividades deportivas de impacto regional			
	Áreas con servicio de internet			

VIII. PILAR 3: TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

El municipio es el espacio territorial de mayor importancia dentro de la geografía espacial, está compuesto por un grupo social interrelacionado y asentado permanentemente, con gobierno autónomo y propio, un marco jurídico específico con el objeto de mantener el orden público, dotar los servicios públicos indispensables para la satisfacción de los requerimientos elementales de carácter general, así como realizar las obras públicas que contribuyan al funcionamiento de los servicios, las actividades y del territorio en sí mismo por el bienestar de la sociedad⁸.

Actualmente los municipios están siendo la base de los concesos globales para equilibrar la balanza entre los rezagos que la sociedad, la economía y el medio ambiente contra la dinámica poblacional. Es decir que la relación estrecha entre lo que sucede en la sociedad y su entorno construido, repercute directamente en las condiciones de bienestar de las personas, dada por las características de expansión de la población, utilización de los recursos naturales y ocupación del suelo para el desarrollo de las actividades económicas y sociales.

Un componente clave de la dinamia poblacional, es sin duda el fenómeno de urbanización, que ha puesto sobre la gobernanza la necesidad de entender a los concesos como la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana y la Agenda del Derecho a la Ciudad como instrumentos que fortalecen los componente que define las políticas, programas, acciones y normas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio en tres vertientes: la primera, en la maximización y mejora del aprovechamiento del suelo para generar una expansión de manera ordenada.

Segunda, un territorio socioeconómicamente competitivo que no perjudique el medio ambiente; y tercera, que tenga la capacidad para anticipar, prever, absorber y recuperarse de choques y tensiones antrópicos y naturales.

En consecuencia, el presente apartado territorial aborda estas vertientes a través de los temas Ciudades y comunidades sostenibles; Energía asequible y no contaminante; Acción por el clima; Vida de los ecosistemas terrestres; Manejo sustentable y distribución del agua; y finalmente Riesgo y protección civil.

VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Derivado de la emergencia climática que actualmente se presenta a nivel global, y que no es ajena para el Estado de México, tiene sentido que los municipios tengan proyectos para reducir el impacto y contribuir desde lo local al país. Como se ha hecho referencia, el municipio y su conformación comunitaria y en su estructura más compleja que es la ciudad son base del modelo de desarrollo sostenible para lograr abatir los rezagos de la prestación

⁸ Martínez, P. (S/A). El Municipio, la ciudad y el urbanismo. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

de servicios públicos, pobreza, uso de la ciudad, recuperación de los espacios públicos, procesos de producción, disminución de la explotación de los recursos naturales y el cambio climático.

En suma a las funciones y responsabilidades jurídicas municipales enmarcadas por el artículo 115 constitucional, el compromiso que han adquirido los órdenes gubernamentales ante las afirmaciones de “no dejar a nadie atrás” (en la Agenda 2030) y “no dejar ningún territorio atrás” (en la Declaración del 9º Fórum Urbano Mundial) los lleva a alinear sus acciones a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 con las aspiraciones de ciudades que sean un lugar para todos.

El primer paso a dar es contar con información completa en materia urbana, como la distribución de los asentamientos humanos con base en la jerarquía por densidad, afluencia del centro urbano con sus localidades o comunidades circundantes que permiten identificar el nivel y ritmo de urbanización, la ocupación del suelo, movilidad y transporte; y patrimonio público que da identidad y valor al municipio.

Bajo este contexto, se presenta la descripción de estos elementos en el municipio de Almoloya del Río con presencia de 4 localidades que concentran a su población:

El crecimiento poblacional se presenta de manera moderada a baja, la comparación periódica entre 2010 a 2020, demuestra que el crecimiento fue de 14.24%, equivalente en números absolutos a 1,808 personas. Por su parte, existe una localidad con el rango de población de 100 a 499 habitantes, que representa el 1.36% (173 personas) del total poblacional.

Mientras tanto dos localidades han mantenido su tamaño dentro del rango de 500 a 2,499 habitantes que representa el 13.62%. Finalmente, otro dato destacable fue la transición que tuvo la Cabecera Municipal hacia el rango de los 10,000 a 14,999 habitantes concentrando el 85.01 de la población total.

Tabla 53

Número de localidades y población por tamaño						
Rango-Tamaño	2010		2020		Incremento espacio % 2010-2020	
	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total Municipio	4	100	4	100	0	14.24
Menos de 100 habitantes	0	0	0	0	0	0
100 a 499 habitantes	1	1.00	1	1.36	0	36.99
500 a 2,499 habitantes	2	11.66	2	13.62	0	26.54
2,500 a 4,999 habitantes	0	0	0	0	0	0
5,000 a 9,999 habitantes	1	87.33	0	0	0	0

Número de localidades y población por tamaño						
Rango-Tamaño	2010		2020		Incremento espacio % 2010-2020	
	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
10,000 a 14,999 habitantes	0	0	1	85.01	1	11.90
15,000 a 49,999 habitantes	0	0	0	0	0	0
50,000 a 99,999 habitantes	0	0	0	0	0	0
Más de 100,000 habitantes	0	0	0	0	0	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020: Tabulados del Cuestionario Básico.

Las características que guarda Almoloya del Río con respecto a la distribución y densidad de población son observadas también en la superficie en kilómetros cuadrados por habitante, en este caso, el comparativo presenta una leve disminución desde el 2010 a 2020 como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 54

Densidad de población			
Año	Población total	Superficie territorial (km ²)	Densidad de población (hab/km ²)
2010	10,886	9.46	1,150
2015	11,126	9.46	1,176
2020	12,694	9.46	1,341

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

Sistema de Lugares Centrales

En suma a las actividades económicas, otra manera para entender la dinámica de la población es a través del sistema de lugares centrales; este elemento está dado por la distribución espacial de los equipamientos que representan para los habitantes un lugar donde desarrollar la vida cotidiana y se satisfacer las necesidades de índole social y cultural.

Como resultado, se crea un patrón de concentración en cuanto a cantidad y utilización de los espacios y equipamientos que dan funcionalidad al municipio dependiendo de las necesidades como educativas, laborales, médicas, abasto, movilidad, transporte, administrativas hasta recreación y esparcimiento.

A continuación, se presenta el sistema de lugares de Almoloya del Río:

Tabla 55

Sistema de Lugares Centrales		
Tipo de Instalación	No. de Inventario y descripción	Cobertura
Educación		
Inicial	Planteles: 1 Matrícula de alumnas y alumnos: 41 Docentes: 4 Aulas: 4	Municipal
Preescolar	Planteles: 3 Matrícula de alumnas y alumnos: 372 Docentes: 17 Aulas: 21	Municipal
Primaria	Planteles: 4 Matrícula de alumnas y alumnos: 1,429 Docentes: 38 Aulas: 29	Municipal
Secundaria	Planteles: 1 Matrícula de alumnas y alumnos: 600 Docentes: 21 Aulas: 15	Municipal
Media Superior	Planteles: 3 Matrícula de alumnas y alumnos: 2,255 Docentes: 91 Aulas: 30	Municipal
Superior	Planteles: 1 Matrícula de alumnas y alumnos: Sin dato Docentes: Sin dato Aulas: Sin dato	Regional
Salud		
Unidades de Salud	Unidades de ISEM: 1 Unidades de DIFEM: 1	Municipal
Deporte		
Instalaciones Deportivas	Centro deportivo: 1 Con equipamiento de: canchas de fútbol soccer, canchas de fútbol rápido, canchas de basquetbol, frontón.	Municipal
Comercio		
Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicios,	Tiendas de autoservicio: 5 (Tienda 3 B, Oxxo, Bodega Aurrera, Tienda Neto, Six)	Regional
Abasto		
Mercado	Mercados Municipal	Regional
Tianguis	Tianguis dominical	Municipal
Transporte		
Terminales y paraderos	No cuenta con terminales	No aplica
Administración Pública		
Palacio Municipal	1	Municipal

Información de centros de trabajo educativos: Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP; Información estadística educativa: Cuestionarios del formato 911), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP, 2020. IGECM con información de la Secretaría de Salud, 2021. Atlas de Riesgos Almoloya del Río, 2021.

En este sentido, los datos destacables en materia de equipamiento educativo son 1 plantel de nivel inicial con la ocupación de 41 niñas y niños y 4 docentes; para el nivel básico 3 planteles de preescolar con matrícula de 372 con 17 docentes; 4 primarias con 1,429 alumnas y alumnos y 38 docentes; un plantel de secundaria que brinda servicio a 600 alumnas y alumnos y una matrícula de 21 docentes; el nivel medio superior está dado por 3 planteles y 91 docentes; mientras que el nivel superior cuenta con un plantel.

Por su parte el sistema de Salud, presenta 2 equipamientos pertenecientes al ISEM Y DIFEM respectivamente que brinda el servicio a nivel municipal. El equipamiento deportivo está dado por 1 centro con equipamiento de canchas de futbol soccer, canchas de futbol rápido, canchas de basquetbol, frontón.

Finalmente, las actividades comerciales y de abasto se dan en el mercado municipal y el tianguis de fines de semana, así mismo en tiendas de autoservicio como Tienda 3 B, Oxxo, Bodega Aurrera, Tienda Neto y Six.

VIII.I.I. Subtema: Localidades Urbanas, Rurales y Zonas Metropolitanas

De manera general, los asentamientos humanos implican la ocupación de un espacio en el territorio, su particularidad en división, extensión, actividades económicas y número de población conforman al municipio, cual mediana expresión es la localidad. Esta se caracteriza de igual manera por número de habitantes y el tipo de actividades económicas que se desarrollan, es así que clasifican como urbanas y rurales. Por lo que respecta a los elementos de la localidad urbana deben rebasar los 2,500 habitantes, contra con infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo de actividades económicas como las industriales, comerciales y de servicios que le dan una funcionalidad superior; por su parte, la rural se caracteriza por una población inferior a los 2,500, desarrolla de actividades primarias y presenta escasa infraestructura y equipamiento por lo que están condicionadas a las funciones de las localidades urbanas.

Con este contexto, se presenta la integración territorial del municipio de Almoloya del Río y el tipo sus localidades.

Tabla 56

Integración Territorial (Nomenclátor de Localidades)			
Municipio	Nombre de Localidad	Categoría política	
		Política	Administrativa
Almoloya del Río	Almoloya del Río	Pueblo	
	Duraznitos		Colonia
	El Calvario		Colonia
	El Mirasol y/o Atotonilco		Colonia
	Emiliano Zapata		Colonia
	Florida El Jagüey		Colonia
	La Puerta		Colonia
	Loma Alta		Colonia
	Loma Linda		Colonia
	Mezapa Agua de Lobos		Colonia
	San Miguel		Colonia
	Tlaxcolpan		Colonia

Fuente: Sistema de Actualización del Nomenclátor de Localidades del Estado de México, IGECEM, 2021. Bando Municipal de Policía y Gobierno del Municipio de Almoloya del Río, 2022.

Tabla 57

Localidades por tipo y grupo de edad					
Nombre de la Localidad	Población Total	Tipo de Localidad	Población		
			0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más
Total del Municipio	12,694	Mixto	1,351	3,077	9,230
Almoloya de Río Cabecera Municipal	10,792	Urbana	1,128	2,584	7,892
Asentamiento Loma Linda	936	Rural	108	245	653
Asentamiento la Perta	793	Rural	99	201	559
Asentamiento la Florida (El Jagüey)	173	Rural	16	47	126

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Por lo que respecta a la metropolización del territorio, Almoloya del Río forma parte de la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco, que debe su creación a los factores de colindancia con la Ciudad de México y la cercanía con la Zona Industrial del Valle de Toluca. La importancia para el municipio por pertenecer a una zona metropolitana es que derivado de las conexiones e interdependencias espaciales facilitan la coordinación de políticas entre los gobiernos municipales, potencializando la competitividad. Otro hecho importante, es que a través de la visión de gobernanza metropolitana se reduce el costo de la fragmentación administrativa, es decir, que existe un mayor conjunto de opciones de suministro de servicios públicos y sus costos, mejorando la calidad de los servicios locales, lo que a su vez puede aumentar la productividad en los municipios⁹.

Tabla 58

Zonas Metropolitanas				
ZM	Conformación	Región	Superficie	Decreto de creación
Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco (ZMST)	Tianguistenco	Región centro del país	304 Km ²	Poder Legislativo del Estado de México, mediante el Decreto 159 del año 2016, aprobó la Declaratoria de la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco
	Almoloya del Río			
	Atizapán			
	Capulhuac			
	Texcalyacac			
	Xalatlaco			

Fuente: GEM, Sistema estatal de Información urbana, metropolitana y vivienda, 2022.

Lo anterior, se presenta como una oportunidad para que la Administración actual fortalezca los lazos municipales con miras en la inclusión de sus políticas públicas urbanas con los municipios de Atizapán, Capulhuac, Tianguistenco, Texcalyacac y Xalatlaco.

VIII.I.II. Subtema: Uso de Suelo

De acuerdo a las diversas características, el uso de suelo determina las actividades económicas o funcionales permitidas al interior de un predio, de esta manera la clasificación

⁹ BID, ONU Hábitat, CAF, 2019. Gobernanza Metropolitana: El Gobierno de las Metrópolis para el desarrollo urbano sostenible.

o división espacial del municipio está dada por el uso de suelo habitacional, comercial, mixto (comercial y habitacional), industrial, forestal y agrícola.

El instrumento de planeación encargado de su regulación es el Plan de Desarrollo Urbano Municipal apegado a un marco jurídico integrado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley de Planeación, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Código Administrativo del Estado de México, Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley de Movilidad del Estado de México, y los instrumentos como el Bando Municipal de Policía y Gobierno y por último, pero el más importante el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano establece los usos de suelo permitidos en cada demarcación con base en su contexto y características geográficas y territoriales, por lo que los usos de suelo son parte fundamental para el logro del ordenamiento, la sustentabilidad y la resiliencia. En este sentido, Almoloya del Río requiere la actualización de su Plan Municipal de Desarrollo Urbano que data del año 2004, lo que representa una limitante para avanzar hacia el proceso de planeación integral y el ordenamiento territorial y ecológico del municipio.

Actualmente la ocupación del suelo presente en Almoloya del Río es: para la zona urbana 1.34 km²; las zonas agrícolas de riego como de temporal equivalen a 7.93 km²; no cuenta con uso forestal; y finalmente, pastizal equivalente a 0.20 km².

A continuación se presenta la tabla de distribución por ocupación del suelo.

Tabla 59

Clasificación del territorio por ocupación del suelo		
Tipo de uso	Superficie (km²)	Principales características y problemas que presenta el uso
Agrícola (riego y temporal)	7.93	
Forestal	0	Inventario Estatal Forestal y de Suelos, Estado de México 2014, SEMARNAT Y CONAFOR. El municipio de Almoloya del Río no presenta superficie forestal (Coníferas y latifoliadas).
Pastizal	0.20	
Urbano	1.34	Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2004
Uso Comercial	3.29	Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2004
Uso Industrial	No hay	Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2004

Clasificación del territorio por ocupación del suelo		
Tipo de uso	Superficie (km ²)	Principales características y problemas que presenta el uso
Uso Habitacional	196.78 hectáreas	Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2004
Otro tipo de usos	0	Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2004
Total de superficie municipal	9.46	No Aplica

Fuente: IGCEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021. Inventario Estatal Forestal y de Suelos, Estado de México 2014, SEMARNAT Y CONAFOR.

VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

La construcción de infraestructura vial y carretera permite potencializar el desarrollo de las actividades del municipio y alcanzar niveles de competitividad superiores en materia económica con injerencia directa en el desarrollo regional, toda vez que a través de ella la población de los municipios aledaños se mueve, intercambia productos, bienes y servicios.

En este sentido, es menester de los gobiernos municipales diseñar la política pública que procuren el mantenimiento y promuevan una movilidad sustentable, es decir, accesible, eficiente, segura y equitativa para todas las personas, sus condiciones y necesidades.

Consciente de ello, el Gobierno de Almoloya del Río procura acciones en materia de mejoramiento de carreteras y calles de las comunidades. Por su parte, la movilidad en el municipio garantiza una conectividad intermunicipal y regional, con medios de transporte que permiten el desplazamiento de los habitantes a cualquier punto de la región, como se muestra a continuación:

Tabla 60

Movilidad Municipal			
Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Tenango-La Marquesa	Regional	Los límites municipales entre Almoloya del Río y Tianguistenco por la parte Este y Sur	Municipios: Tenango, Tianguistenco, Texcalyacac y Ciudad de México
Av. Carlos Hank González	Regional	Por el norte desde el límite municipal con Atizapán	El Sur entroncando con la Carretera Tenango-La Marquesa
Av. Acueducto	Regional	Por el norte desde el límite municipal con Atizapán	Zona poniente del municipio de Almoloya del Río entroncando con la Av. Carlos Hank González
Av. Ejercito del Trabajo	Regional	zona sur oriente del municipio en el tramo que va de la Av. Gustavo Baz	El entronque con la carretera Tenango – La Marquesa.
Av. Adolfo López Mateos	Primaria	Carretera Tenango-La Marquesa (en la zona sur) con límites municipales de Tianguistenco	Límite con San Lorenzo, Municipio de Tianguistenco

Fuente: Información del Sistema Estatal de Información de Infraestructura Vial y de Comunicaciones (SEIIVCOM) 2022.

Con conectividad mayormente regional, Almoloya del Río presenta ventajas tanto internas como externas que le permiten fácil desplazamiento en la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco y foráneas como la ciudad de México.

El Sistema de Transporte está dado a través de flotillas de taxis, transporte de carga media como el camión urbano de pasajeros y el autobús. Lo taxis representan la alternativa de uso más eficiente por las ventajas que este medio de transporte brinda, por los recorridos de larga distancia (intermunicipal) a menor tiempo. Las rutas por las que se desplazan van desde la cabecera municipal hacia la periferia hasta los municipios aledaños.

Por su parte, los camiones urbanos de pasajeros y el autobús también son un medio de transporte mayor capacidad que permiten un desplazamiento a bajo costo pero con mayor tiempo de recorrido y mayor distancia.

A continuación se presentan las rutas de este sistema en el municipio de Almoloya del Río.

Tabla 61

Transporte Municipal				
Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Cobertura
		Desde	Hasta	
Camión urbano de pasajeros	Almoloya del Río- Toluca	Almoloya del Río	Municipios: Atizapán, Chapultepec, Mexicaltzingo, Metepc y Toluca	Regional
Autobús	Almoloya del Río- Ciudad de México	Almoloya del Río	Municipio de Tianguistenco, carretera La Marquesa y Ciudad de México	Regional
Taxis	Almoloya del Río- Tianguistenco	Almoloya del Río	Municipio de Tianguistenco	Regional

Fuente: Información municipal 2021.

VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio Natural y Cultural

El patrimonio público está conformado los elementos culturales y naturales del municipio, estos tienen una contribución importante al desarrollo sostenible, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) *“la salvaguardia y la promoción de la cultura son dos fines de por sí y, al mismo tiempo,*

otros tantos medios para contribuir directamente a la consecución de muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

En ese tenor, la meta 4 del ODS 11 “establece que es necesario redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”. Por lo que, situar al patrimonio público al centro del proceso de Planeación para el Desarrollo, permite de manera directa colocar al centro las necesidades de los habitantes.

Comprometido con ello, el Estado de México refuerza el valor del patrimonio cultural y natural de los municipios; primeramente, todos aquellos municipios cuyos habitantes han conservado la riqueza cultural, histórica, autenticidad y carácter propios del lugar han sido congratulados con la denominación de Pueblos con Encanto o Mágicos con la finalidad de impulsar el turismo como motor de la competitividad.

En este sentido, el municipio de Almoloya del Río cuenta con patrimonio cultural de monumentos y lugares como el Templo de San Miguel Arcángel (Siglos XVI y XVII), y uno muy particular que es la barda perimetral del Panteón Municipal que de acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) está reconocido y protegido, y como lugar presenta la Plaza Chignahuapan.

Por su parte, el patrimonio cultural inmaterial está presente con la celebración del año nuevo en plaza principal, “La Epifanía” en honor del Señor de Burgos, Carnaval en honor de la “Virgen de los Dolores”,

Festejo de celebración por “Aparición del Arcángel San Miguel” patrono del Pueblo, “San Agustín”, “Feria Anual de la Costura y las Artesanías”, “Arcángel San Miguel” patrono del Pueblo, y “Día de muertos y los fieles difuntos”, así como celebración de posadas.

Tabla 62

Patrimonios		
Patrimonio cultural	Los monumentos	Templo de San Miguel Arcángel (Siglos XVI y XVII) Barda perimetral del Panteón Municipal de acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
	Los conjuntos	Sin presencia en el municipio
	Los lugares	Plaza Chignahuapan
Patrimonio natural	Los monumentos naturales	Laguna Chignahuapan
	Las formaciones geológicas y fisiográficas	
	Los lugares naturales y/o zonas naturales estrictamente delimitadas	
Patrimonio cultural inmaterial	1 de enero Celebración del año nuevo en plaza principal. 6 de enero “La Epifanía” en honor del Señor de Burgos. Carnaval en honor de la “Virgen de los Dolores”. 8 de mayo “Aparición del Arcángel San Miguel” patrono del Pueblo. 28 de agosto “San Agustín”.	

Patrimonios	
	"Feria Anual de la Costura y las Artesanías" 29 de septiembre "Arcángel San Miguel" patrono del Pueblo. 1 y 2 de noviembre "Día de muertos y los fieles difuntos". 16 al 23 de diciembre celebración de posadas.
Número de Patrimonios Naturales	1
Número de Patrimonios Culturales material	3
Número de Patrimonios Culturales inmaterial	9
Mecanismo y características de sostenibilidad	Delimitación de la riqueza con condiciones de fragilidad, control del aforo de personas, mantenimiento de estructuras y restauración de fachadas arquitectónicas y deidades religiosas.

Fuente: Sistema de Información Cultural del Gobierno de la Republica. Información municipal 2021.

VIII.I.V. Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento

Los espacios de parques y jardines son parte del equipamiento urbano y de la apuesta de recuperación y renovación de las ciudades para el logro de la sustentabilidad. Por esta razón en este apartado se abordan con el enfoque urbano reforzando las aportaciones y consideraciones realizadas en el Pilar Económico.

En ese sentido, el Gobierno del Estado de México es consciente de la contribuciones de los espacios verdes urbanos, por lo que tiene en acción el Programa de recuperación y creación de Áreas Verdes Urbanas (AVU) que colabora con los municipios en la recuperación y rehabilitación de predios destinados por las autoridades municipales como AVU para mejorar la imagen urbana a través de obra civil, equipamiento y mantenimiento integral con el propósito de mejorar la prestación del servicio ofreciendo las condiciones adecuadas para la convivencia y elevar la calidad de vida.

Entre los aspectos saludables, destacan como punto de encuentro social, ocio, descanso, recreo y actividades físicas; para los aspectos ecológicos y climáticos contribuyen a la biodiversidad y fauna dentro del municipio, reducción de la temperatura de calor, protección de los edificios y erosión del suelo en la temporada fría y aportación de sobra y mantenimiento de la humedad ambiental.

Por su parte, las contribuciones urbanas son en la belleza y atractivo, absorción y bloqueo del ruido, incremento de la resiliencia e incremento de la economía urbana. Bajo este contexto, las características del sistema de parques y jardines de Almoloya del Río representan la oportunidad para potencializar las acciones de la actual Administración por brindar mejor oferta de espacios verdes.

A continuación se muestran de manera desglosada la ubicación, las condiciones de la infraestructura, los servicios brindados y el tipo de problemática presentes en los parques y jardines.

Tabla 63

Parques, jardines y su equipamiento						
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Parque Municipal de Recreación Popular Laguna de Chignahuapan	Cabecera Municipal	juegos infantiles	Regulares	Infraestructura de servicios básicos, hospedaje y área de pesca.	Contaminación de la Laguna y alteración del ecosistema. Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes). Recuperación de las condiciones biológicas de Lago.
Plaza Estado de México	Cabecera Municipal	Juegos Infantiles y aparatos de ejercicio	Bunas	Infraestructura de servicios básicos	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Parque Infantil	Barrio Tacalco	Áreas verdes para la recreación, juegos infantiles, pista de patinaje.	Regulares	Infraestructura de servicios básicos	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes)
Parque Infantil	Colonia la Puerta	Áreas verdes para la recreación, juegos infantiles	Regulares	Sin infraestructura de servicios básicos	Deterioro por acción climática y desgaste común por uso	Mantenimiento de seguridad mecánica (aparatos y juegos) Labores técnicas (poda, riego, abonado) Labores de Limpieza (gestión de restos, compostaje) Labores de suelo (cavas y binas) Mejora de suelo (abonos, riego) Gestión de flora (nuevas plantaciones, deshojar, fertilizantes). Expiación de la cobertura de servicios básicos.

Fuente: Información municipal 2021.

Bajo este contexto, es importante el mantenimiento periódico de este sistema con base en la identificación de las condiciones para la conservación del ecosistema presente en la Laguna de Chignahuapan, así como de la importancia de las atenciones a los juegos y aparatos y la infraestructura para garantizar la seguridad de los usuarios y prevención de accidentes.

En coincidencia con lo anterior, la agenda del actual gobierno ha propuesto acciones inmediatas de mejoramiento de la red de parques y jardines, entre las que destaca podas, encalamientos, acondicionamiento y reparación de infraestructura de los parques y jardines; por su parte, también se encuentran el nivelamiento de canchas deportivas para asegurar que la infraestructura cumpla con las condiciones para el uso y goce de los habitantes.

VIII.I.VI. Subtema: Panteones

Los panteones son bienes patrimoniales que representan la memoria y sensibilidad colectiva de la población, sin importar la carencia de arquitectura o tamaño; son también complemento del equipamiento del municipio y de las comunidades conformando una red funcional de conmemoración. Por ello, en este apartado se aborda el tema desde el enfoque territorial reforzando lo expuesto en el Pilar Económico.

Los panteones forman parte de la visión histórica del municipio, por lo que el actual Gobierno asume el compromiso de mantener en óptimas condiciones este espacio para ofrecer un buen servicio administrativo y operativo a través de la gestión integral de mantenimiento, así como de la actualización del padrón de fosas del panteón administrado por el Ayuntamiento.

En este sentido, uno de los retos que representa la administración de los panteones, es la asignación de recursos presupuestales limitados para la compra de insumos, herramientas y rehabilitación de la infraestructura derivando en retrasos de las obras y del adecuado funcionamiento.

Bajo este contexto, se da paso a la identificación y análisis del panteón presente en Almoloya del Río.

Tabla 64

Panteones						
Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Panteón Municipal	Cabecera municipal	25,600 m ²	Sin dato	10,000 m ²	Energía Eléctrica y Alumbrado, Agua Potable, Drenaje, Sanitarios y Capilla	Servicios de limpia, Padrón de fosas.

Fuente: Información municipal 2021.

VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

El uso de la energía eléctrica está presente en la cotidianidad de las personas, más aún en esta era tecnológica en la que se viven innovaciones importantes en las actividades productivas, de transformación y servicios, pero también aplicados en los servicios urbanos que permiten el desenvolvimiento social en los municipios y comunidades; así, la sociedad tal y como la conocemos no sería posible sin la electricidad.

Por su carácter esencial, se considera dentro de las agendas globales como una clave para la sustentabilidad del desarrollo; por ello, está directamente vinculado con el ODS 7 de la Agenda 2030, cuyo propósito es garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. En atención a esto, el Gobierno del Estado de México, a través de la Estrategia de Diversificación de Fuentes de Energía está impulsando el tránsito hacia las energías limpias y renovables, así como dando cumplimiento a la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables, el Financiamiento de la Transición Energética y a la Ley General de Cambio Climático, las cuales señalan que un 35% de la electricidad debe generarse a través de estos medios, haciendo sentido a lo establecido en la meta 7.1.

Considerando que este hecho, así como que la asequibilidad energética en los municipios y sus comunidades requiere del trabajo de los diferentes órdenes de gobierno, es necesario primeramente la integración de diagnóstico que permita identificar las condiciones en este servicio a efecto de localizar las problemáticas y las oportunidades de mejora.

De acuerdo con la regionalización tarifaria y de abasto energético, el suministro del servicio de electricidad es proporcionado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) abasteciendo a 2,907 viviendas de 2,917 totales (INEGI, 2020).

Las tarifas aplicadas son de tipo Doméstico (estas pueden ser 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F), Doméstico de Alto Consumo (DAC), OM (viviendas pequeñas) y HM (industrial), la que predomina es la clasificada como “1” debido a las características de consumo que no superan el límite de 250 kWh por mes; asimismo, el cargo general por energía consumida es “básico” equivalente a \$0.866 por cada uno de los primeros 75 kilowatts por hora.

A continuación se presenta la tabla de tarifas con las características de consumo en Almoloya del Río.

Tabla 65

Usuarios de Energía Eléctrica		
Tipo de Tarifa	Costos de la tarifa por consumo básico	Número de usuarios
Doméstica 1, 2, 3, 5A y 6 (de 25 a 250 kWh por mes)	\$0.866	2,612
Doméstica Alto Consumo (DAC) (supera los 250 kWh por mes)	\$1.006	295
OM (de 25 a 100 kWh por mes)	\$0.771	10
HM (industrial)	\$2.941	279
Nota: Los usuarios están dados por número de viviendas con disposición de servicio eléctrico, el equivalente a 3,045 usuarios registrados ante el padrón de CFE.		

Fuente: IGECM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021. INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

VIII.II.1 Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

En el mismo sentido que la cobertura eléctrica en los hogares, el servicio de alumbrado tiene como propósito establecer las óptimas condiciones de iluminación de calles,

servidumbres, y espacios públicos para los ciudadanos; así como para los vehículos en las vialidades a fin de mejorar el tránsito y la seguridad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del Cuarto Trimestre de 2021 (ENSU) del INEGI, se destaca como problemática que incide en el ambiente de seguridad en ciudades el alumbrado público insuficiente.

En este orden de ideas, la responsabilidad de brindar este servicio con las condiciones óptimas para hacer valer las demandas ciudadanas, son los Ayuntamientos de conformidad con el artículo 115, Fracción III, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Hoy más que nunca esta acción responde a un compromiso social posicionado en la meta 7.b del ODS 7, el cual establece ampliar la infraestructura y mejorar la prestación de servicios energéticos con tecnología moderna y sostenible, esto es relevante porque el consumo energético de los servicios municipales de iluminación, bombeo de agua, drenaje y edificios públicos representa 4% del consumo total de energía en una ciudad en promedio, y alrededor del 7% de su presupuesto (SENER). En suma, los elevados gastos generan el incumplimiento de pago por servicio del 50% de los ayuntamientos a nivel nacional (CFE, 2020).

En este contexto, el suministro energético en Almoloya del Río, se brinda a través de la Subestación regional tele controlada, ubicada en el municipio de Tianguistenco, la cual cuenta con dos transformadores de 60,000 KVA cada uno, 6 alimentadores de 23 KV, dos bancos con capacidad de 12,600 KVAR cada uno y línea de doble circuito trifásico de 230 KV de 100 metros de longitud, beneficiando también a los municipios de la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco.

Por lo que respecta a las acciones de mejora, los informes destacados del municipio indican una sustitución la sustitución de sustitución de la luminaria convencional por tipo LED focos ahorradores junto con sus implementos de lámparas.

Tabla 66

Descripción de luminarias	
Nombre	Cantidad
Focos LED y micro LED	287
Focos Ahorradores	551
Total	838

Fuente: Información municipal, 2021.

Cabe señalar, que la Organización México ¿Cómo vamos?, 2021, posiciona al municipio de Almoloya del Río en el lugar 36 dentro del ranking estatal de consumo de electricidad. El gasto en este servicio en 2019 ascendió a de 2 millones de pesos del gasto corriente el equivalente al 1.69% del gasto total en bienes y servicios.

Ante este panorama, el compromiso asumido por la Administración en favor de la asequibilidad, seguridad y ahorro energético es reducir la tarifa de alumbrado público a través de la estrecha colaboración con la instancia de CFE, así como la reparación de

luminarias y balastos que sean amigables con el medio ambiente, contribuyan con la seguridad ciudadana y mejoren la movilidad en el municipio.

VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

La ONU estima que en 2030 el 60% de la población del planeta vivirá en ciudades, en México, el reto es aún más desafiante, ya que las ciudades concentran el 80% de la población; este hecho no es ajeno para el Estado de México, que es la entidad más poblada del país y concentra en sus zonas urbanas al 79% de su población (INEGI (2020).

Estas cifras serán más desafiantes en las siguientes décadas, las repercusiones de la densidad de población en las ciudades tienen un trastorno más allá del consumo excesivo de energía y emisiones de carbono reflejándose en la degradación de los ecosistemas por la explotación de los recursos naturales, cambio de uso y contaminación de suelo, de las cuencas hidrologías, repercutiendo de manera directa en la desaparición de la fauna, cambio del ciclo del agua del clima y erosión del suelo por mencionar algunos de los daños originados.

La lucha contra el cambio climático, tanto en la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) como en los agentes contaminantes y la degradación, se han convertido en prioridad para los tres órdenes de gobierno y debería serlo también para la población.

Los resultados señalados en la última Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático la COP26 señalan la urgencia de los tres órdenes de gobierno por tener acciones a favor del clima y más en los centros urbanos y procurar los ecosistemas existentes en las comunidades rurales.

En este sentido, las acciones del Gobierno del Estado de México en favor del medio ambiente y del manejo sustentable de los recursos naturales devienen tanto del Plan Estatal de Desarrollo como en los Programas Regionales 2017-2023¹⁰, lo anterior en vinculación con los compromisos globales de la Agenda 2030, principalmente al ODS 13 cuyo propósito es combatir el cambio climático y sus efectos.

En consonancia, los gobiernos municipales tienen la oportunidad para desarrollar actividades sustentables y sostenibles a través de la conservación y mejoramiento de las áreas naturales, ordenación de las aguas y gestión de los desechos, que les permiten combatir los elevados índices de contaminación del aire, contaminación de cuerpos de agua, erosión y degradación del suelo, residuos sólidos urbanos, así como aumentar la capacidad de adaptación y reducción de riesgos antrópicos y naturales en sus territorios.

¹⁰ Entre las políticas ambientales del Estado de México se encuentran: transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, impulsar acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, asimismo mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales, así como la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas. Véase: Programa Regional XIII Tenancingo.

Bajo este contexto, la situación no es ajena para Almoloya del Río con la problemática de contaminación principalmente de la Subcuenca Almoloya del Río - Oztolotepec, esta Subcuenca se ubica al Sur de la Cuenca del Río de Lerma y en ella se encuentran 12 municipios destacando que en la zona centro esta Almoloya del Río.

La Laguna de Chignahuapan nace uno de los ríos más importante de México el Río Lerma, y presenta diversas áreas urbanas consolidadas a su alrededor. Las actividades económicas y las acciones antrópicas en esta Laguna derivan en los contaminantes como fertilizantes y plaguicidas, sólidos suspendidos, metales, químicos y aguas negras.

Tabla 67

Contaminación del agua					
Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descargas		Unidades piscícolas de producción	Planta de tratamiento municipales
		Drenaje	Cuerpos receptores		
Domesticas (aguas negras)	No presentes	Sí	Subcuenca Almoloya del Río- Oztolotepec (Laguna de Chignahuapan)	No presenta unidades piscícolas de producción	1
Industriales (químicos textiles)	No presentes	Sí	Subcuenca Almoloya del Río- Oztolotepec (Laguna de Chignahuapan)		
Agrícolas	Agroquímicos (naturales o industriales)	No	Subcuenca Almoloya del Río- Oztolotepec (Laguna de Chignahuapan)		

Fuente: UAEM, 2019. Contaminación por aguas residuales en la laguna de Chignahuapan, estado de México: análisis de causas y efectos. CAEM, 2018. Inventario de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales municipales operando en el Estado de México.

Por su parte, para abordar el tema de la contaminación del suelo es necesario traer nuevamente a colación diferentes usos con la finalidad conocer el contexto y analizar la situación permitiendo de esta manera priorizar las acciones en materia de acción por el clima. Ese sentido, se destaca que el uso urbano representa el 14.14% equivalente a 1.34 km² una superficie menor comparativamente con el uso agrícola que es de 83.79% o 7.93 km² ; bajo este contexto, representa un carácter relevante porque entonces las acciones que contribuyen mejorar el medio natural recaen en medidas que disminuyan el uso de fertilizantes y pesticidas en la agricultura que eviten la contaminación de las fuentes de agua subterráneas a la vez que no degradan la capacidad productiva de la tierra.

Asimismo, un plan integral de manejo de los residuos sólidos urbanos desde su generación, limpia, recolección y disposición final, al tiempo que se sumen acciones por parte de la industria textil para disminuir el rezago de la contaminación del suelo.

En este sentido, se presenta el desglose de la contaminación de suelo, tomando como base la calificación del territorio por ocupación de suelo.

Tabla 68

Contaminación del suelo				
Superficie (%)	Uso de químicos (agrícolas, industriales)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario Regional
83.79% uso agrícola	Fertilizantes, pesticidas y herbicidas	No se cuenta con información	Tiradero a cielo abierto	Tiradero a cielo abierto
14.14% uso urbano	Químicos utilizados en la manufactura de textiles	2,920 (2017 último dato generado)		

Fuente: IGECEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021. Sistema Integral de Residuos del Estado de México (SIREM).

VIII.III. I. Subtema: Calidad del Aire

En congruencia con este apartado, la preocupación de los organismos internacionales por reducir las emisiones de CO₂ en un 45% a nivel global para el 2030 refleja la necesidad de considerar el tema prioritario para los órdenes de gobierno; también es verdad, lo señalado en el Informe sobre la Brecha de Adaptación 2021 del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que una limitante para este logro es el escaso financiamiento que se destina para el diseño y operación de planes de adaptación al cambio climático.

Bajo estas líneas, la Agenda 2030 a partir de su ODS 11 expresa el propósito de *reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a... la calidad del aire... y de otro tipo*. Por lo tanto, las políticas públicas van dirigidas a los gobiernos estatales y municipales para considerar el diseño e implementación de planes de control, regulaciones ambientales y monitoreo atmosférico con perspectiva de largo plazo.

Dentro de las labores que contribuyen son el diagnóstico de la calidad del aire que permite medir las emisiones a la atmosfera de los principales contaminantes como el Monóxido de Carbono (CO), las partículas PM10 y PM2.5, el Dióxido de Carbono (CO₂), el Ozono (O₃), los Compuestos Orgánicos Volátiles (COV), el Dióxido de Azufre (SO₂), el amoniaco (NH₃) y los Óxidos de Nitrógeno (Nox).

Reconociendo la relevancia del tema, el Gobierno del Estado de México implementó el Programa ProAire 2018-2030, herramienta que incluye a los 125 municipios para agrupar las acciones a corto, mediano y largo plazo que los órdenes de gobierno y la sociedad, deben realizar para mejorar el monitoreo ambiental y reducir las partículas contaminantes en el territorio mexiquense durante los siguientes doce años.

Este mismo Programa expresa la clasificación de las fuentes de dichos contaminantes atmosféricos en:

Puntuales o fijas.- Instalaciones en la que se desarrollan procesos industriales, comerciales o de servicios que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera.

Área.- son establecimientos considerados dentro de las fuentes fijas, sin embargo, por sus condiciones en cantidad, dispersión y constante desplazamiento no pueden ser incluidas de manera individual en un catálogo.

Móviles.- Unidades que por sus condiciones en cantidad, dispersión y contante desplazamiento generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera.

Naturales.- Provocada por diversos y variados procesos naturales tales como las emisiones biogénicas y la erosión de suelos.

En tal sentido, la recolección de información del municipio de Almoloya del Río está basada en dicha clasificación y el Manual de para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024:

Tabla 69

Contaminación del aire									
Tipo	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Tabiquerías	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos PEMEX	Incendios industriales	Incendios Forestales
Presencia	Sí	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No
Cantidad	4,009 Parque vehicular en circulación	853	No aplica	2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

INEGI: Vehículos de motor registrados en circulación por entidad y municipios 1980-2020. Secretaria del Campo: Estadística de incendios 2021. Estadística Administrativa municipal. Atlas de riesgos Almoloya del Río 2019-2021. Secretaria del Campo: Estadística de incendios 2021.

VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

La ordenación de los desecho comprende la administración, supervisión inspección, apoyo de limpia, recolección, traslado, tratamiento y eliminación de desechos sólidos. Dentro de esta concepción se encuentra la gestión integral de los desechos que abarca desde su generación hasta la disposición final; para ello se debe articular e interrelacionar las acciones municipales con las instancias de gobierno y en algunos casos con el sector privado.

También es verdad, que se debe partir del reconocimiento de los desechos entendiéndose como todo material inorgánico y orgánico resultante de las actividades domésticas; así como de cualquier otra actividad comercial en la vía pública con características domiciliarias de acuerdo con la definición del artículo 5º fracción XXXIII de la Ley General para la

Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR). Por su parte, su manejo, tratamiento y disposición final se encuentra estipulado en el artículo 115, fracción III, inciso c) Constitucional asignado esta función para la agenda gubernamental de los municipios.

Bajo este contexto, las administraciones municipales deben contemplar una perspectiva de largo plazo y sustentabilidad, adoptado los principios de la Agenda 2030 para contribuir a la consecución del ODS 12, mismo que busca la producción y el consumo sostenible, el uso eficiente de los recursos naturales, el adecuado tratamiento de los residuos sólidos y la reducción de emisiones contaminantes.

En congruencia con lo anterior, se presenta el análisis de este apartado correspondiente a la situación que guarda en materia de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos el Municipio de Almoloya del Río.

Tabla 70

Gestión de residuos sólidos urbanos (RSU)			
Número de camiones recolectores	Infraestructura para la disposición final de RSU	Generación de Residuos sólidos (Ton/año)	Servicios de limpia
4	Tiradero a cielo abierto	2,092	Barrido manual y camiones recolectores.

Fuente: Sistema Integral de Residuos del Estado de México (SIREM), estadística administrativa 2021.

La recolección se realiza a través de 4 unidades distribuidas en rutas y días con cobertura colonial; la limpieza del centro urbano se realiza a mano, la disposición final de los residuos llega a un sitio no controlado y que corresponde a un tiradero a cielo abierto, con una superficie de aproximadamente 0.80 hectáreas.

Otro hecho relevante al respecto en el tema, es el tamaño de 1.34km² de la zona urbana lo cual representa junto con su población concentrada en la cabecera municipal (10,792 habitantes) un impacto bajo sobre la producción de residuos sólidos urbanos al encuadrar estos dos componentes con base en el indicador de generación per cápita de residuos por tamaño de municipio del Diagnostico Básico para la Gestión Integral de los Residuos emitido por la Secretaría del Medio Ambiente nacional en 2020, señalando que cada habitante de un municipio con población en el rango de los 10 a 20 mil habitantes genera en promedio 0.905 kg por día.

Bajo esta consideración y tomando como base el último dato de recolección de basura en Almoloya del Río registrado en Sistema Integral de Residuos del Estado de México (SIREM) siendo de 2,920 toneladas por año (2017) se estima la generación per cápita por habitante en 0.23 kg/hab/día.

VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

La definición de ecosistema terrestre, lleva a diversos enfoques, sin embargo convergen en que son espacios que presentan condiciones únicas para el nacimiento y desarrollo de la diversidad biológica, es decir, de especies animales e insectos, así como de flora. Estos espacios son clasificados entre bosques, matorrales, pastizales, humedales, tierras áridas y montañas, en los cuales se observa la riqueza de la biodiversidad de flora y fauna.

La importancia de estos lugares radica en la belleza paisajística, atractivos turísticos, retención de carbono e intercambio por oxígeno, fuentes de agua dulce, equilibrio de los ciclos naturales, insumos y alimentos.

Reconociendo el valor de este tema, el Gobierno del Estado de México ha realizado importantes acciones para la conservación de los ecosistemas terrestres presentes en los municipios¹¹. En suma, el ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres, hace énfasis en las labores de los gobiernos locales para gestionar de manera sostenible los bosques, disminuir la desertificación, detener la degradación de las tierras y la pérdida de la biodiversidad (ONU, 2016) a efecto de garantizar los recursos para esta y las siguientes generaciones.

Asimismo, existen otros mecanismos para la conservación de los ecosistemas y salvaguardar la diversidad biológica que en ellos habitan, por ejemplo, a través del Derecho Ecológico que refiere a un conjunto de principios y normas jurídicas cuyo objeto es proteger la vida en los ecosistemas como totalidad regulando la actividad humana en su interacción con estos y con el medio ambiente.

Como resultado de este Derecho, se da la creación del Código para la Biodiversidad del Estado de México, instrumento rector para la definición de las áreas naturales y su carácter como Áreas Naturales Protegidas y su categorización en Áreas de Protección de Flora y Fauna que conforman los ecosistemas terrestres de la entidad.

Bajo este contexto, de acuerdo con el Inventario Estatal Forestal y de Suelos del Estado de México los ecosistemas terrestres presentes en el municipio de Almoloya del Río es pastizal halófilo con la superficie de 0.20 km², misma que se encuentra presente la parte proporcional que le corresponde al municipio respecto al Área de Protección de Flora y Fauna “Ciénegas de Lerma” y en el Área Natural Protegida denominada parque municipal de recreación popular “Laguna de Chignahuapan”.

¹¹ Entre las acciones destacables están el Decreto de categorización al Nevado de Toluca como “Área de Protección de Flora y Fauna” en 2013; Programa de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas 2016; Convenio de Concertación con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) para la preservación de la Reserva de la Biosfera de la Mariposa, 2017; Convenio Marco de colaboración entre la Comisión Estatal de Parques Naturales y de Fauna (CEPANAF) Y Pronatura México, A.C. para la conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad de Parques Estatales. Véase: PDEM 2017-2024, p.p. 172; 4to Informe de Gobierno 2021, p.p.242.

VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

Uno de los retos por lo que han trabajado tanto el gobierno estatal como los municipales es la falta de atención a los procesos socio-ambientales, es decir, la convivencia entre la población, los procesos de transformación y su entorno natural parece tema único de la gestión pública, pero también es cierto que esta tarea requiere del trabajo colaborativo, transversal y horizontal entre las personas e instituciones. Por ende, más allá de las políticas públicas verdes, debe existir una estrategia de concientización de la sociedad para imponer la cultura del respeto y el derecho ambiental sobre la manera en la que hacen uso de los recursos naturales.

Con este énfasis, es trascendental que la Agenda del gobierno municipal, contemple espacio para la cultura y protección de su parque de recreación popular “Laguna de Chignahuapan”, así como de Área de Protección de Flora y Fauna “Ciénegas de Lerma”; con ello, la responsabilidad es compartida y la sustentabilidad será de largo plazo. Como se ha mencionado en este diagnóstico, la Agenda 2030 implica un compromiso multinivel, que por cada tema y subtema corresponden acciones de mismo valor e impacto para lograr el desarrollo sostenible.

Desde el compromiso adquirido por el Gobierno del Estado de México a través del Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, el cual ha integrado como guía para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a los ODS 6 -Agua y Saneamiento-, 12 -Producción y consumo responsables-, 13 -Acción por el clima-, 15 -Vida de Ecosistemas Terrestres-, los gobiernos municipales son el principal enclave para visibilizar los resultados esperados.

En congruencia con lo anterior, el municipio de Almoloya del Río presenta la oportunidad dada por sus áreas naturales, para constituir a la sostenibilidad del desarrollo en sus tres pilares, el social, económico y ecológico. Pero también es verdad con la restauración de sus vastas áreas verdes urbanas conformada por el sistema de parques y jardines que ahora se destacan los beneficios sociales y para la filtración de agua de lluvia, regulación de la temperatura, y reducción de la contaminación.

Tabla 71

Medio natural del municipio					
Áreas Naturales Protegidas con características boscosas	Ubicación	Superficie (has)	Grado de Desertificación	Diversidad biológica	Estrategias de conservación y mantenimiento
Área de Protección de Flora y Fauna “Ciénegas de Lerma”	Almoloya del Río, Capulhuac, Lerma, Metepec, San Mateo Atenco, Texcalyacac y Tianguistenco	3,023.25 (superficie total del área en la entidad)	Bajo	Fauna: aves migratorias como patos golondrino, calvo, tepalcate, ave monjita, agachona, falaropo,	<p>Restricciones: Asentamientos humanos, excavaciones, explotación de recursos naturales, cambio de uso de suelo.</p> <p>Conservación: Investigaciones ambientales, monitoreo y evaluaciones.</p>

Medio natural del municipio					
Áreas Naturales Protegidas con características boscosas	Ubicación	Superficie (has)	Grado de Desertificación	Diversidad biológica	Estrategias de conservación y mantenimiento
				garzas blanca, ventriblanca y candelero americano, así como flora de lirio acuático y tule redondo.	
Parque Municipal de Recreación Popular "Laguna de Chignahuapan"	Almoloya del Río,	77.32	Bajo	Flora: pino, cedro, eucalipto y sauce. Fauna: Rana (Hyla arenicolor), Sapo (Spea multiplicatus), Carpa (Cyprinus carpio), Acocil, Garza (blanca y gris), Pato (silvestre y canadiense), Tordo cabeza amarilla o negra, aves canoras.	<p>Restricciones: Asentamientos humanos, excavaciones, explotación de recursos naturales, cambio de uso de suelo.</p> <p>Condicionados: Infraestructura, equipamiento y mobiliario.</p> <p>Conservación: Investigaciones ambientales, monitoreo y evaluaciones.</p>

Fuente: Decreto de creación del Área de Protección de Flora y Fauna "Ciénegas de Lerma" de fecha 27 de noviembre de 2002 recategorización el 29 de julio de 2003; Decreto de creación del Parque Municipal de Recreación Popular "Laguna de Chignahuapan" de fecha jueves 08 de julio de 1978; Inventario 2021 de Áreas Naturales Protegidas del Estado de México, elaborado por la Secretaría del Medio Ambiente y la Comisión Estatal de Parques Naturales y de Fauna (CEPANAF); Resumen del Programa de manejo.

VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales

Una de las tareas con mayor impulso por el Gobierno del Estado de México hacia los municipios es el manejo sustentable de los recursos forestales, el objetivo de aumentar la recarga de los mantos acuíferos de la entidad pero también es verdad reconociendo el valor que aporta a las actividades económicas. En estas labores y de acuerdo al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y a la regionalización municipal en los programas derivados del mismo, los municipios deben coadyuvar en la promoción del uso sostenible de los recursos forésta o maderables.

Es así, que en 2021 se aprovecharon de manera sostenible 239 mil 596 hectáreas maderables de las 1, 065,367 (47.1% de la superficie de la entidad) que tiene el Estado de México y se ha retribuido con la reforestación de 130,000 hectáreas para asegurar la producción de bienes y servicios y dar prioridad a la conservación y fomento de los bosques (Secretaría del Campo, 2021).

De manera desagregada, los bosques de coníferas dentro de la entidad poseen una extensión de 225,355.1 ha, 10.1% de la superficie estatal y 21.2% de la superficie forestal presente en la entidad. Se localizan principalmente en 57.3% por bosques de pino (BP), seguido por bosques de oyamel (BA) en 35.2%.

En el caso de los Bosque de coníferas del Estado de México, tienen un promedio estimado para su formación de 12 años, el cual se ubica por debajo del promedio nacional. Sin embargo, algunas de las especies dominantes de coníferas presentan una tasa de crecimiento más alta (Rzedowski, 2006) por lo que es una formación de gran importancia para el aprovechamiento de recursos maderables. En ese sentido, en la entidad existen una extensión de 225,355.1 hectáreas, equivalentes al 10.1 % y 21.2 % de la superficie forestal presente.

Por su parte, en una sub-rama los bosques de coníferas y latifoliadas cubren la superficie total de 209,358.8 hectáreas, equivalentes al 19.7 % de la extensión forestal del Estado de México. Este tipo de bosques son los conocidos como de pino encino (BPQ), con 68.3 % de extensión y bosques de encino pino (BQP) con 31.7 %.

La formación de latifoliadas está representada por bosques de encino (BQ), los cuales cubren 9.6 % del territorio estatal y representan 19.8 % del área forestal; estos se encuentran en 90 municipios.

Existe otra variedad de bosque, de nominada mesófilo presente en la entidad con una superficie de 15,127.1 hectáreas, equivalente al 1.4 % de área forestal y 0.7 % de la estatal total. Se distribuye en parte de 18 municipios del estado.

Finalmente, con menor superficie están los bosques cultivados (BC) localizados en 101 municipios, con la extensión total de 49,171.7 hectáreas en el Estado de México, equivalentes al 4.6 % de las zonas forestales.

Bajo este contexto de los recursos forestales presentes en la entidad, dan entrada al análisis de la información a los medios oficiales en materia forestal como el Inventario Forestal Estatal y de Suelos de la SEMARNAT, el Inventario 2021 de Áreas Naturales Protegidas del Estado de México, elaborado por la Secretaría del Medio Ambiente y la Comisión Estatal de Parques Naturales y de Fauna (CEPANAF), IGCEM Prontuario de información municipal de Almoloya del Río, 2020, dan cuenta de la ausencia de zona forestales.

En este sentido, cabe recomendar un programa de recuperación hídrica y forestal de las áreas naturales protegidas presentes, con énfasis en el combate de las descargas de aguas residuales domésticas en la Laguna de Chignahuapan.

VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas

Las contribuciones específicas que tiene la plantación de árboles en las comunidades rurales son la disminución de arrastre de sedimentos ocasionadas por las lluvias así como su captación para el reabastecimiento de los mantos acuíferos, y para restaurar y conservar terrenos para uso forestal de la región. De igual manera, la plantación en zonas urbanas trae consigo grandes beneficios, algunos de estos son: embellecimiento de los espacios públicos, corredores, parques y jardines; en su funcionamiento ambiental como sumideros de CO2 disminuyendo la bolsa de calor urbana y, por tanto, el nocivo Ozono que se dispara en las temporadas de calor.

La plantación de árboles tanto en la zona urbana como rural, son parte de las acciones prioritarias de la agenda pública subnacional y local, claro ejemplo ha sido las campaña estatal de reforestación 2021 del Gobierno del Estado de México que en contribución con el Gobierno Local y la sociedad civil plantaron 21,600 árboles de las especies de pino greggii, patula, moctezuma y pseudostrobus. Asimismo, este Programa cuenta con especies de árboles aptos para las zonas urbanas porque no perturban la infraestructura vial ni subterránea.

Derivado de no contar con datos específicos de la plantación de árboles y del impacto en la infraestructura carretera y habitacional, de acuerdo con la Secretaría del Campo a través de su organismo PROBOSQUE cuentan con 17.7 millones de árboles para la temporada de reforestación 2022-2023. Este hecho es relevante para tomar en cuenta por la Administración municipal como coadyuvante en su estrategia de reforestación de parques y jardines.

VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

Las urbes y las zonas rurales funcionan gracias y debido al agua, las dimensiones sociales, económicas y por supuesto la ambiental son posibles a este recurso; el abastecimiento seguro de agua para la industria, la agricultura y la producción de energía son ejemplos de su importancia. A pesar de ello, las fuentes de abastecimiento se enfrentan a la amenaza de escases y agentes contaminantes reduciendo su capacidad de abastecimiento.

La administración del agua es un tema que incluye los programas y actividades para la regulación y aprovechamiento, control de causas y ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, esta compleja administración es tarea de colaboración con el gobierno del Estado de México, donde los ayuntamientos de conformidad con lo establecido por el artículo 115 Constitucional, fracción III, inciso (a) tienen a su cargo la dotación, funcionamiento y gestión del servicio de agua potable a través de los Organismos públicos descentralizados de prestación de servicios de agua, alcantarillado y saneamiento.

En congruencia con el ODS 6 que refiere a contar con agua limpia y saneamiento, el gobierno del Estado de México durante los periodos de 2020-2021 realizó 1,080 obras

hidráulicas 63 municipios beneficiando a 981 mil habitantes y se implementó el Programa de rehabilitación y mejora operativa de 22 pozos en 15 municipios.

Bajo estas líneas, se presentan los mecanismos de sustentabilidad y situación del sector hídrico en Almoloya del Río.

Tabla 72

Mecanismos de sustentabilidad		
Mecanismos de sustentabilidad	Descripción	Situación de distribución
Bombas dosificadoras (hipoclorito de sodio)	Se realiza el análisis químico de la calidad del agua para dar cumplimiento a las normas NOM-001-SEMARNAT-1996 para el funcionamiento de la Planta Tratadora de Aguas Residuales para el retorno ambiental.	Se brinda el servicio a 2,913 hogares, el equivalente al 99.8% del total de viviendas, a través de la estación de bombeo con 3 líneas de conducción de 4", 3 ½ "y 6 ".
Dosificación de cloro gas	Se realiza el análisis químico de la calidad del agua para dar cumplimiento a las normas NOM-001-SEMARNAT-1996 para el funcionamiento de la Planta Tratadora de Aguas Residuales para el retorno ambiental.	

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, tabulados disponibilidad de agua entubada de Almoloya del Río; Información municipal, 2021.

VIII.V.I. Subtema: Agua potable

En seguimiento al tema de majo y distribución del agua, los objetivos, estrategias y líneas de acción sobre la provisión eficaz de los servicios públicos el Ayuntamiento es además un promotor, orientador, facilitador y administrador del desarrollo socioeconómico en el ámbito local, por ello, imprescindible que tenga conocimiento de la situación hídrica en el territorio para adoptar medidas que permitan garantizar el uso y la conservación del agua.

El municipio se abastece de 2 pozos profundos con capacidades de 80 mts.3 /s y 90 mts.3 / misma que un bloque de agua se almacena en el tanque elevado de la Cabecera Municipal para ser distribuida a través de 3 líneas de conducción de 4", 3 ½ "y 6 ".

A continuación, se presentan las fuentes de abasteciendo de agua en Almoloya del Río.

Tabla 73

Fuentes de abastecimiento		
Estaciones de bombeo	1	
Línea de conducción	3 líneas de conducción de 4", 3 ½ "y 6"	
Tanques de almacenamiento superficial y elevado	2	
Líneas de alimentación	Manguera de 6", 3 ½ " y 2"	
Red de distribución primaria y secundaria	Líneas de conducción y las líneas de alimentación	
Localidades con acceso de agua potable	Cabecera municipal Col. Duraznitos Col. El Calvario Col. El Mirasol y/o Atotonilco Col. Emiliano Zapata Col. Florida El Jagüey	Col. La Puerta Col. Loma Alta Col. Loma Linda Col. Mezapa Agua de Lobos Col. San Miguel Col. Tlaxcolpan
Localidades sin acceso de agua potable	Las coberturas de red abastece al 99.8% de las viviendas el equivalente a 2,913 hogares de 2,917, lo que resta 4 viviendas si el servicio (INEGI, 2020).	

Fuente: Información municipal 2021.

VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial

El uso de instrumentos para aprovechar eficientemente los recursos naturales para satisfacer de manera sustentable los servicios básicos es una contribución tecnológica a las actividades diarias en los hogares urbanos y rurales.

Entre las más utilizadas para el aprovechamiento urbano está la captación de agua de lluvia a través de los sistemas de drenaje y alcantarillado y aguas hidropluviales que tienen el funcionamiento es llevar el agua de lluvia y residuales a los colectores para ser distribuidos a las plantas de tratamiento de aguas y ser aprovechados productivamente o con retorno ambiental.

Pero también es cierto la existencia de materiales innovadores como los asfaltos permeables que contribuyen a la disminución de encharcamientos y captación de aguas para los mantos freáticos, asimismo otra de las innovaciones en la materia y que son aplicadas en las viviendas son los sistemas de almacenamiento a través de tinacos pluviales siendo una efectiva manera para abatir el rezago en comunidades rurales.

Bajo este contexto, en el municipio de Almoloya del Río la captación de aguas pluviales se hace en el mismo sistema de alcantarillado y drenaje público que llevan ale agua a los emisores, colectores y subcolectores y red de atarjeas para su disposición final en la planta de tratamiento de agua residuales.

VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales

Uno de los componentes de infraestructura en materia hídrica de los que se ha hecho mención con anterioridad, son las plantas de tratamiento de aguas residuales, que tienen un papel clave para recibir el afluente de aguas negras o pluviales y no desaprovechar su

uso. El tratamiento de agua es cada vez más necesario ante los contaminantes resultantes de la actividad humana y el proceso de crecimiento de la mancha urbana en los municipios del Estado de México.

Una de las funciones encomendadas a los ayuntamientos es el saneamiento de agua (artículo 115, fracción III, inciso a) por lo que a través de sus O.D.A.P.A.S. o similares ejecutan esa tarea; y en el municipio de Almoloya del Río no es la excepción, los datos señalan la administración de 1 Planta Tratadora de Aguas Residuales.

Tabla 74

Tratamiento de Aguas Residuales							
Planta de Tratamiento de aguas residuales	Sistema de Tratamiento	Procesos de Tratamiento	Capacidad instalada (Litros por segundo)	Volumen mensual m3	Administración	Disposición final de agua residual o negras	Opera
PT San Simón de la Laguna I	Secundario	Reactor anaeróbico y filtro biológico	3.39	9.072	Municipal	Laguna de Chignahuapan	Sí

Fuente: Antes Secretaría de Obra Pública, Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales Operando en el Estado de México, 2018.

VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y Alcantarillado

Una de las infraestructuras que coadyuvan al funcionamiento de los asentamientos humanos es el Sistema de drenaje y alcantarillado, el cual puede ser tan antiguo como modernizado. La función del sistema es desbocar las aguas residuales urbanas y generalmente también las pluviales cuando los sistemas no están separados, canalizándolas a los captadores y posteriormente al sistema de tratamiento.

Este servicio público, actualmente cumple con la norma oficial NOM-001-CONAGUA- 2011, que señala los criterios para su ampliación y reparación entre los que se destacan el uso de materiales de resistencia estructural y hermeticidad que le permitan una vida útil a lo largo del tiempo y evitar la contaminación de los mantos subterráneos. Asimismo, la función es responsabilidad del Ayuntamiento de acuerdo al artículo 115 constitucional, fracción III, inciso (a) y su cumplimentación es a través de los Organismos Públicos Descentralizados de Agua, Alcantarillado y Saneamiento o equivalentes.

En este sentido, el análisis de datos realizado para el municipio de Almoloya del Río, señala la dotación de infraestructura en las viviendas, equivalente al 99.2% o 2,896 hogares de 2,917 (INEGI, 2020). Este hecho, resalta que la cobertura del servicio está presente en todo el municipio. También es verdad, que se debe considerar que la gestión de los sistemas de drenaje y alcantarillado no solamente se basa en la extensión de la cobertura del servicio, sino que además incluye el funcionamiento, reparación de la infraestructura que no cumple con los criterios señalados por la NOM-001-CONAGUA- 2011.

Por consiguiente, el diagnostico de infraestructura sanitaria permite reconocer las instalaciones que requieren sustitución para contribuir a la sustentabilidad de los entornos

urbanos en atención a lo establecido en el artículo 115 constitucional y a la meta 6.2 del ODS 6, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas y todos.

Tabla 75

Red de Drenaje y Alcantarillado	
Número de emisores, colectores y subcolectores y red de atarjeas	2 (Colector norte y colector Sur)
Número de descargas domiciliarias	2,896

Fuente: Información estadística municipal 2021.

VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

Una de las ocupaciones de la planificación territorial es la sostenibilidad del territorio basando sus acciones en la evolución de enfoque de protección de riesgos (antrópicos y naturales) al incluir a resiliencia urbana con vinculación en la protección del medio ambiente.

La resiliencia es abordada como pieza clave en el ámbito global desde el Marco de Sendai para la reducción de los riesgos, Acuerdo de París para el cambio climático y la Agenda 2030 que incorpora nuevas dimensiones para el desarrollo de ciudades resilientes. De ese modo la gestión del riesgo además de las soluciones de infraestructuras integra procesos de planificación urbana, acciones por el clima, medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación construyendo la resiliencia (Acuerdo de Sendai, 2015, Agenda 2030, 2015).

En lo que refiere al ámbito nacional, la Ley Federal de Protección Civil en su Artículo 3º enmarca los tres órdenes de gobierno para el diseño de programas y estrategias orientadas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instancias encargadas de la gestión del riesgo. De acuerdo con la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), corresponde en primera instancia a los gobiernos municipales el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad.

Con forme a ello, los gobiernos municipales al ser la primera instancia de gestión de riesgos deben coordinar mayores esfuerzos para lograr dicho objetivo. Primeramente la instalación de su Consejo o Coordinación de Protección Civil Municipal para ejecutar la tarea de organizar las soluciones más inmediatas ante una situación de emergencia y evaluaciones de los usos de suelo uno de los factores más cruciales para los procesos de prevención (Ruiz. N, Casado. J, Sánchez, M, 2015). Aunado al compromiso de la Agenda 2030, en específico con el ODS 11, meta 11.5 referente a la reducción de muertes por desastres y pérdidas económicas.

Como resultado de las acciones, las herramientas de gestión de riesgo se plasman en el Atlas de Riesgos Local, Plan de Desarrollo Urbano Municipal, regulación de los asentamientos humanos, y las soluciones basas en la tecnología aplicada en la infraestructura. Asimismo, es tarea primordial de la presente administración, la actualización del Programa de Protección Civil, el diseño e impartición de talleres y capacitaciones en los que se promueva la Cultura de Protección Civil mediante un enfoque preventivo.

Para el buen funcionamiento de las actividades, es necesario contar con el diagnóstico que permita identificar las condiciones actuales del municipio en materia de riesgos y así poder construir la resiliencia.

Tabla 76

Tipo de Riesgos	
Tipo de Riesgo	Descripción
Geológicos / geomorfológicos	3 asentamientos en pendientes, principalmente en las localidades de Tecalco Centro y en la Cabecera Municipal
Hidrometeorológicos	Presencia de sitios de inundación en el territorio municipal se da principalmente en las colonias de Emiliano Zapata y San Miguel afectando las vialidades principales y la red de drenaje. Inundación a causa del aumento del nivel de la laguna de Chignahuapan afectando principalmente la colonia Emiliano Zapata
Químicos	No hay zona industrial

Fuente: Atlas de Riesgos Almoloya del Río 2019-2021.

Tabla 77

Condiciones actuales de la gestión de riesgos y protección civil	
Número de atención civil por cada mil habitantes	1,586
Número de elementos en el cuerpo de bomberos	4 elementos
Planes de acción	Atención medica prehospitalaria Servicios de bomberos Labor social Simulacros

Fuente: Información estadística municipal 2021.

Contar con los requerimientos en materia de riesgos permitirá que el Ayuntamiento responda de manera inmediata y adecuada a los desastres y perturbaciones que tengan impactos en las viviendas, infraestructuras, población y en las actividades socioeconómicas. La gestión de riesgos entonces deberá procurar la capacidad para anticipar, prevenir, absorber y recuperarse de golpes y tensiones, y mejorar los servicios básicos esenciales de respuesta, integrando los diferentes aspectos de urbanización, sostenibilidad, desarrollo, y el cambio climático (Local Governments for Sustainability – ICLEI- 2019).

ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 3 TERRITORIAL

Tema o subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	Crecimiento moderado a bajo en las colonias que conforman el municipio.	Regularización oportuna de la tenencia de la tierra, Coeficiente de Ocupación y Utilización del suelo que posibiliten la expansión urbana ordenada, con accesibilidad y movilidad bajo el enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad.
Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas	Desaprovechamiento de las ventajas que brinda pertenecer a la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco (ZMST)	Identificación de las necesidades de las colonias, privilegiando las ventajas competitivas que ofrece pertenecer a la ZMST en coordinación con los municipios aledaños para fortalecer los servicios públicos y las rutas de movilidad.
Subtema: Uso de suelo	El 83.79% o 7.93 km ² del uso de suelo es agrícola con tendencia a la ocupación urbana en un mediano plazo.	Se promueve el crecimiento ordenado y compacto con usos de suelo mixtos para eficientar la ocupación
Subtema: Movilidad y transporte para la población	Deterioro de la infraestructura de movilidad peatonal en la Cabecera municipal.	Se promueve la movilidad peatonal con mejor infraestructura. Asimismo se incentiva la utilización de la bicicleta y medios de transporte motorizados de bajo impacto ambiental como las motocicletas de cilindraje pequeño regidos por el diseño de un Plan de movilidad sustentable y orden de tránsito vehicular municipal.
Subtema: Patrimonio natural y cultural	Desaprovechamiento de su patrimonio cultural inmaterial y material para la explotación del turismo regional.	El Ayuntamiento establece un programa de mantenimiento de estructuras y restauración al tiempo que realiza campañas de difusión cultural con miras hacia el turismo.
Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	Agravamiento del deterioro de los equipamientos recreativos y condiciones físicas de operatividad del sistema de parques y jardines haciendo de su rehabilitación una limitante presupuestaria.	Programa de recuperación de parques y jardines con diseños que mejoren la imagen urbana, equipamientos de alta durabilidad e infraestructura eléctrica no contaminante que coadyuven a la integración de la vida familiar y deportiva de con seguridad ciudadana.
Subtema: Panteones	Manteniendo irregular del panteón municipal	Mejoramiento del panteón municipal salvaguardando el valor histórico de la barda perimetral.
Tema: Energía asequible y no contaminante	Incremento del uso de energía eléctrica a través de fuentes no renovables en los establecimientos comerciales, talleres, industria media y las viviendas acentuado la problemática de abastecimiento eficaz y los costos tarifarios.	Se fomenta la reconversión eléctrica a fuentes alternativas en los establecimientos comerciales, talleres y la industria media sustentables, asimismo el uso de focos ahorradores para obtener beneficios

Tema o subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		conjuntos de medio ambiente y la economía de los usuarios.
Subtema: Electrificación y alumbrado público	La cobertura de alumbrado público va en acenso con instalación de focos ahorradores.	Se refuerza la reconversión e instalación de luminaria con fuentes alternativas de energía y focos ahorradores en la totalidad del municipio.
Tema: Acción por el clima	Incremento de la Laguna de Chignahuapan por descargas domiciliarias	Se rehabilita la Laguna clausurando los vertederos de aguas domiciliarias al tiempo que aplica un programa de conservación y recuperación.
Subtema: Calidad del aire	La tendencia prevalece a calidad del aire regular, sin embargo puede mejorar con acciones de plantación de árboles.	Diseño de un programa que coadyuve a mejorar la calidad del aire con la reducción de las emisiones de CO2 al interior del municipio, como las campañas de plantación de árboles en la zona urbana y colonias.
Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	Tendencia de la contaminación del suelo, agua y aire por el vertedero de basura a cielo abierto.	Diseño del programa de gestión de residuos sólidos con disposición final en un relleno sanitario intermunicipal o la creación de uno.
Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	Deterioro del Área Natural Protegida (ANP) de la Ciénegas del Lerma y el Parque Municipal de Recreación Popular Laguna de Chignahuapan por la contaminación del agua	Fortalecimiento de las políticas, programas y proyectos en materia ambiental, para coadyuvar a la protección local del ecosistema de las Área Natural Protegida (ANP)
Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales	Presencia de espacios verdes sin explotar su potencial.	A través de la ventana de oportunidad del número de parques y jardines municipales, así como de las ANP se diseña un programa de protección que brinde beneficios para la filtración de agua de lluvia, regulación de la temperatura, reducción de la contaminación, y espacios donde las personas realicen actividades recreativas, físicas y de esparcimiento.
Subtema: Recursos forestales	Almolya del Río continuara sin tener áreas forestales representativas.	Se implementan programas coadyuvados con el gobierno estatal para la reforestación de áreas verdes y zona de pastizales, con la inclusión de la sociedad civil y concientización a la población sobre el uso adecuado de suelo y así evitar afectación en los recursos naturales.
Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y	Carencia de arbolado representativo en la cabecera municipal	Diseño de imagen urbana que genere belleza escénica con enfoque sustentable y uso adecuado de las banquetas y áreas verdes.

Tema o subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)		
Tema: Manejo Sustentable y distribución del agua	Rezago de la red de distribución primaria y secundaria.	Mantenimiento a las redes de distribución.
Subtema: Agua potable	Déficit del número de válvulas de los pozos para seccionar las áreas de servicio.	Mantenimiento de la infraestructura de distribución del agua.
Subtema: Sistemas de captación pluvial	La falta de un sistema de gestión hidrológico urbano lleva al desaprovechamiento.	Con base en estudios de factibilidad se insta un sistema de aprovechamiento hidrológico, acompañado de ecotecnias de captación de agua en las localidades con mayor rezago.
Subtema: Tratamiento de aguas residuales	Bajo aprovechamiento de aguas tratadas.	Creación de programa integral de aprovechamiento de aguas tratadas con fines agrícolas, industriales y de retorno ambiental.
Subtema: Drenaje y alcantarillado	El municipio mantiene la prestación del servicio en el centro urbano con buena cobertura y mantenimiento.	Se da mantenimiento al sistema de drenaje y alcantarillado para mejorar la calidad del servicio.
Tema: Riesgo y Protección Civil	Las autoridades han identificado los riesgos potenciales por fallas y fracturas, desprendimiento de rocas e inundaciones de asentamientos en zonas focalizadas.	Creación e implementación de un proyecto de resiliencia para las comunidades focalizadas con alta probabilidad de riesgos geológicos/geomorfológicos. Acompañado de la creación de un fondo de desastres emergente.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 3 TERRITORIAL

Almoloya del Río Ordenado, Sustentable y Resiliente



Objetivo:

Llevar al Municipio de Almoloya del Río hacia la prosperidad y competitividad urbana para mantener y mejorar la calidad de vida de los habitantes y de su medio natural.

Estrategia:

Atender las necesidades de los habitantes con un sentido de inclusión basado en la búsqueda de consensos, respeto y protección bajo una perspectiva responsable y humanista de la provisión eficaz de los servicios públicos para lograr un municipio próspero, seguro y ambientalmente sustentable.

Meta:

Mejorar la prestación de los servicios públicos y mejorar el medio ambiente haciendo uso responsable, eficiente y transparente del presupuesto para apuntalar la prosperidad de municipio.



El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017–2023, la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana ponen al centro del Desarrollo Sostenible al territorio (ciudad y comunidades) reconociendo que la gobernanza territorial mejora la calidad de vida de la población y del medio ambiente; en este sentido la estrategia de priorizar la eficacia y calidad de la prestación de los servicios básicos es la base para la sustentabilidad del desarrollo.

La estrategia del Pilar Territorial impacta en los ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 1. Fin de la Pobreza;
- ODS 2. Hambre Cero;
- ODS 3. Salud y Bienestar;
- ODS 5. Igualdad de Género;
- ODS 6. Disponibilidad de Agua
- ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura;
- ODS 10. Reducción de las Desigualdades;
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;
- ODS 12. Producción y Consumo Responsable;
- ODS 13. Acción por el Clima;
- ODS 15. Vida de los Ecosistemas;
- ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.



Objetivo 1 Procurar la prosperidad de la ciudad y localidades municipales a través de la gestión de servicios públicos eficientes y eficaces

Estrategia 1.1 Consolidar el marco de instrumentación de la planeación y control urbano que promuevan la incorporación ordenada y planificada del suelo

Líneas de Acción

- 1.1.1 Promover el crecimiento urbano denso, compacto y conectado al interior, a través de la aplicación del marco legal y normativo de la planeación.
- 1.1.2 Fortalecer los mecanismos e instrumentos de los procesos de trámites y prestación de servicios en materia del uso y aprovechamiento del suelo con apego al marco legal y normativo.
- 1.1.3 Fomentar la incorporación al régimen jurídico urbano de los inmuebles que presenten asentamientos humanos irregulares.
- 1.1.4 Diseñar o actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano con enfoque de sustentabilidad, procurando la incorporación de planificación ordenada del suelo y los elementos de la Nueva Agenda Urbana.

Estrategia 1.2 Promover la modernización de la movilidad y el transporte

Líneas de Acción

- 1.2.1** Fortalecer la coordinación con las instancias de gobierno estatal para elevar la eficiencia y calidad de la infraestructura de la movilidad.
- 1.2.2** Fomentar la estructura urbana con orientación a la movilidad peatonal segura.
- 1.2.3** Generar la colaboración cercana con las instancias de gobierno estatal que coadyuven en la organización del transporte público para mejorar el servicio.
- 1.2.4** Promover la infraestructura y equipamiento urbano que permita la accesibilidad a los sistemas de transporte público.

Estrategia 1.3 Fomentar la ciudad sostenible a través del desarrollo urbano planificado

Líneas de Acción

- 1.3.1** Incrementar el equipamiento e infraestructura de las vialidades y calles.
- 1.3.2** Colaborar con estudios, proyectos, supervisión y apoyo técnico en materia de normatividad, así como de obras públicas con relación a la infraestructura urbana.
- 1.3.3** Reducir el rezago y deterioro de la infraestructura vial, calles y caminos, incluidas las guarniciones y banquetas a través del mejoramiento, remodelación, rehabilitación y construcción.
- 1.3.4** Promover la participación de la sociedad en temas relacionados con obras de equipamiento y dotación de servicios públicos.

Estrategia 1.4 Fortalecer la conservación del patrimonio cultural material e inmaterial y natural

Líneas de Acción

- 1.4.1** Promover el cuidado de la infraestructura del patrimonio público, así como llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento del valor histórico y cultural.
- 1.4.2** Colaborar con las instituciones estatales para el financiamiento y/o asesoramiento técnico, preservar y contener el patrimonio público municipal.

Estrategia 1.5 Promoción cultural como impulsor del municipio

Líneas de Acción

- 1.5.1** Fortalecer la sinergia con las instituciones estatales para la promoción y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial
- 1.5.2** Impulsar los eventos artísticos y culturales en espacios municipales.
- 1.5.3** Impulsar los espacios públicos como instrumentos de cohesión social, expresión cultural y artística.



Objetivo 2 Impulsar la sustentabilidad a través de fuentes alternativas de energía limpias y asequibles

Estrategia 2.1 Fomentar el ahorro energético en el municipio

Líneas de Acción

- 2.1.1 Impulsar el ahorro energético entre la población a través del uso de focos de eficiencia energética con énfasis en comercios, industria y sector público.
- 2.1.2 Colaborar con las instituciones federales y/o estatales para transitar hacia las energías alternativas en edificios públicos, industria y vivienda.

Estrategia 2.2 Elevar la calidad de prestación del servicio de alumbrado público

Líneas de Acción

- 2.2.1 Fortalecer las alianzas a través de convenios de colaboración para la reducción de tarifas en el servicio de alumbrado público.
- 2.2.2 Diseñar, y operar programas, proyectos y acciones con énfasis en las energías alternativas y no contaminantes para elevar el servicio de alumbrado público de las vías, áreas verdes, parques y espacios públicos de libre circulación coadyuvando a la seguridad de la población.

Estrategia 2.3 Incrementar la cobertura de la red eléctrica en el municipio

Líneas de Acción

- 2.3.1 Atender las demandas de servicios de electrificación.
- 2.3.2 Coadyuvar con las instituciones en materia de electrificación para ampliar la cobertura de la red eléctrica.
- 2.3.3 Promover la creación de comités sobre energía o electrificación.



Objetivo 3 Mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos e impulsar acciones en favor del clima

Estrategia 3.1 Impulsar la adopción de medidas de mitigación de la contaminación del aire

Líneas de Acción

- 3.1.1 Fortalecer la cultura ambiental para prevenir y controlar la contaminación atmosférica.
- 3.1.2 Fortalecer la colaboración participativa con las instituciones estatales para coadyuvar con la reducción de contaminantes atmosféricos, con énfasis en las fuentes móviles (parque vehicular).
- 3.1.3 Fortalecer la colaboración participativa con las instituciones estatales para coadyuvar con la reducción de contaminantes atmosféricos, con énfasis en las fuentes fijas (industria).
- 3.1.4 Promover la participación de los sectores empresarial e industrial para la adopción de medidas que reduzcan la contaminación atmosférica.
- 3.1.5 Promover la participación ciudadana para la adopción de la cultura de movilidad sustentable en beneficio de la protección del ambiente.
- 3.1.6 Promover la participación ciudadana en programas y proyectos con relación en la protección, preservación de los recursos naturales para disminuir la contaminación atmosférica.

Estrategia 3.2 Impulsar la adopción de medidas de mitigación de la contaminación y uso sustentable del agua

Líneas de Acción

- 3.2.1 Diseñar y operar proyectos de perforación de pozos de agua; y reposición, equipamiento, interconexión a los depósitos de rebombeo de pozos.
- 3.2.2 Fomentar el consumo racional del agua entre la población.
- 3.2.3 Fortalecer las capacitaciones en materia de manejo de aguas residuales.

Estrategia 3.3 Impulsar la adopción de medidas de mitigación de la contaminación del suelo

Líneas de Acción

- 3.3.1 Reducir la contaminación del suelo a través del mejoramiento, remodelación, rehabilitación, construcción e incorporación de la infraestructura y equipamiento urbano.
- 3.3.2 Fortalecer la asistencia técnica y normativa para el manejo de los residuos sólidos urbanos para prevenir y reducir la contaminación del suelo.

Estrategia 3.4 Incrementar la calidad de ordenación de desechos sólidos urbanos

- 3.4.1 Colaborar con el gobierno estatal o el sector privado para la coordinación de servicios de limpia y recolección, operación de los sitios de disposición final, aseguramiento y confinamiento de los desechos urbanos.
- 3.4.2 Aumentar la capacidad institucional para la gestión de los desechos sólidos urbanos.
- 3.4.3 Fomentar la cultura de separación de residuos en el sector público para su reutilización y reciclaje.
- 3.4.4 Impulsar el modelo de economía circular en el sector industrial, comercial, artesanal y entre la población.
- 3.4.5 Fortalecer el manejo integral de los residuos sólidos urbanos con énfasis en el tratamiento, transporte y disposición final.

- 3.4.6** Minimizar los desechos y crear conciencia ciudadana además de promover el cambio de comportamiento para prevenir el desperdicio de alimentos.



Objetivo 4 Preservar los ecosistemas y la biodiversidad

Estrategia 4.1 Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas terrestres existentes en el municipio

- 4.1.1 Fomentar la recuperación de los ecosistemas existentes en el municipio.
- 4.1.2 Promover la protección y recuperación de la biodiversidad faunística en los ecosistemas.

Estrategia 4.2 Promover la gestión sostenible de las áreas forestales, espacios verdes y públicos

Líneas de Acción

- 4.2.1 Preservar y aumentar la cobertura vegetal y arbolada en los espacios públicos.
- 4.2.2 Aumentar la superficie forestal y arbolada en la zona urbana y rural.
- 4.2.3 Colaborar con las instancias de gobierno en el diseño de proyectos de pago por servicios ambientales o productivos ecológicos.
- 4.2.4 Colaborar con las instancias de gobierno estatal en campañas y programas de plantaciones de árboles.
- 4.2.5 Promover el involucramiento y apoyo del sector civil, industrial y comercial para la reforestación y conservación de zonas naturales, espacios verdes y públicos.



Objetivo 5 Administrar el agua y saneamiento con enfoque sustentable, incluida la ordenación del sistema de drenaje y alcantarillado

Estrategia 5.1 Impulsar la sostenibilidad del agua entre la población

Líneas de Acción

- 5.1.1 Promover los diferentes tipos de reutilización productiva de agua que sean apropiados para los sectores social, industrial, comercial y de servicios.
- 5.1.2 Fomentar la cultura del pago del servicio de agua entre la población.

5.1.3 Promover la medición y evaluación de los recursos y monitoreo de las fuentes de abastecimiento a nivel municipal.

Estrategia 5.2 Fortalecer las instancias municipales prestadoras y reguladoras del agua

Líneas de Acción

- 5.2.1** Fortalecer la colaboración interinstitucional para el financiamiento y/o asesoramiento técnico de proyectos hídricos, de manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
- 5.2.2** Fortalecer la capacidad de operación de los servicios públicos de agua y saneamiento para implementar un manejo eficiente, sustentable y sostenible.
- 5.2.3** Fortalecer la eficiencia presupuestal del Organismo operador de agua y saneamiento.
- 5.2.4** Impulsar la construcción de infraestructura para agua potable.
- 5.2.5** Ampliar el soporte técnico, diseño de programas, proyectos y acciones para la gestión integral del agua.
- 5.2.6** Impulsar la construcción o rehabilitación de infraestructura para tratamiento de aguas residuales.

Estrategia 5.3 Elevar la calidad de la red de drenaje y alcantarillado

Líneas de Acción

- 5.3.1** Incrementar la capacidad de desahogo de aguas pluviales y modernizar la infraestructura.
- 5.3.2** Realizar una revisión y supervisión de la red de drenaje y alcantarillado.
- 5.3.3** Ampliar la infraestructura de drenaje y alcantarillado.
- 5.3.4** Incrementar la capacidad de desahogo de la red de drenaje y alcantarillado.
- 5.3.5** Fortalecer el trabajo colaborativo con el gobierno estatal con relación a la red de drenaje y alcantarillado en zonas focalizadas.



Objetivo 6 Aumentar el grado de resiliencia

Estrategia 6.1 Reforzar las capacidades administrativas, técnicas y de operatividad de la instancia encargada de protección civil y bomberos

Líneas de Acción

- 6.1.1** Impulsar las capacitaciones integrales en materia de prevención y actuación de riesgos.
- 6.1.2** Promover la cultura de prevención de riesgos entre la población.
- 6.1.3** Fortalecer el trabajo colaborativo con la federación y el gobierno estatal para lograr acuerdos que fomenten la cultura de la protección civil entre la población.

Estrategia 6.2 Reducir el riesgo de desastres a través de la identificación

Líneas de Acción

- 6.2.1 Diseñar programas de protección civil integrales.
- 6.2.2 Actualización integral del Atlas de Riesgo.
- 6.2.3 Fomentar acciones para la creación de bases de información que permitan la identificación y determinación de los riesgos existentes o potenciales.

Estrategia 6.3 Fortalecer el monitoreo y evaluación de riesgos

Líneas de Acción

- 6.3.1 Reforzar el trabajo interinstitucional para responder de manera pronta ante las emergencias de perturbaciones naturales o antrópicas.

Estrategia 6.4 Promover medidas de mitigación y recuperación de riesgos

Líneas de Acción

- 6.4.1 Promover el involucramiento del sector civil en los planes de adopción, recuperación y generación de resiliencia.
- 6.4.2 Reducir la pérdida de áreas arboladas para evitar afectaciones de desastres por inundaciones.
- 6.4.3 Fomentar acciones de planeación urbana apegadas a los marcos, legales, normativos y protocolarios, y de ser posible al Marco de Sendai.
- 6.4.4 Mejorar el entorno construido y el conjunto de viviendas en las zonas con alta vulnerabilidad de desastres.
- 6.4.5 Adoptar prácticas sociales, económicas y ambientales que permitan resistir los efectos del cambio climático como inundaciones, sequías, olas de calor o bajas temperaturas.
- 6.4.6 Promover un fondo de recuperación para la ayuda después del desastre.
- 6.4.7 Impulsar la creación del Plan de adopción, mitigación, resiliencia y recuperación en caso de desastres.

PROYECTOS ESTRATEGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO PILAR 3 TERRITORIAL

1 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Fortalecimiento de la política de servicios públicos para la prosperidad de Almoloya del Río

PILAR: TERRITORIAL

TEMAS: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo: Ofrecer servicios públicos eficientes para llevar al municipio a la prosperidad y competitividad urbana.

Descripción del Proyecto: Operar integralmente las funciones del artículo 115 constitucional para atender las necesidades de los habitantes con sentido de inclusión y perspectiva responsable de la provisión eficaz de los servicios públicos para lograr un municipio próspero, seguro y ambientalmente sustentable.

ALINEACIÓN

ODS y METAS

METAS: 2.4	METAS: 6.1, 6.2, 6.5, 6.4, 6.6, 6.b	METAS: 7.1, 7.2, 7.3	METAS: 9.1
METAS: 11.1, 11.3, 11.6, 11.8	METAS: 12.2, 12.4, 12.6, 12.8	METAS: 13.1, 13.2, 13.3	METAS: 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.6, 15.9

PDEM

Objetivo: 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5

Estrategia: 3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.4, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.5, 3.4.1, 3.4.2, 3.4.3, 3.4.4, 3.5.1

Línea de Acción: 3.1.2.2, 3.2.2.1, 3.2.2.2, 3.2.4.1, 3.2.4.3, 3.3.1.1, 3.3.1.2, 3.3.2.1, 3.3.4.2, 3.3.4.3, 3.3.4.5, 3.3.4.6, 3.3.4.8, 3.3.4.9, 3.3.4.10, 3.3.4.11, 3.3.6.1, 3.3.6.2, 3.4.1.1, 3.4.1.2, 3.4.1.3, 3.4.1.5, 3.4.1.6, 3.4.1.7, 3.4.1.8, 3.4.2.2, 3.4.2.3, 3.4.2.4, 3.4.3.4, 3.4.4.2, 3.4.4.3, 3.4.4.4, 3.4.4.6, 3.5.1.2

PDM 2022-2024

Objetivo: 2, 3, 4, 5, 6

Estrategia: 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 6.4

Línea de Acción: 2.2.1, 2.2.2, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 3.1.1, 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5, 3.1.6, 3.2.3, 3.3.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.4, 4.2.5, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4, 5.2.5, 5.2.6, 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3, 5.3.4, 5.3.5, 6.4.2

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P:	02020101, 02010301, 02020301, 03030501, 02010401, 02010101, 02020401, 02020601.
Proyecto P:	020201010503, 020103010101, 020203010201, 030305010104, 020104010302, 020101010102, 020204010201, 020206010301.

Impacto Estimado

Incremento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Almoloya del Río

Beneficios

- Incremento de la calidad de vida
- Mitigación del cambio climático
- Incremento de la seguridad ciudadana
- Ahorro presupuestal
- Recarga de mantos acuíferos
- Incremento de la resiliencia

Inhibidores

- Presupuesto limitado
- Plazos de resoluciones
- Insumos/ herramientas insuficientes

Beneficiarios/ población atendida: 12,694

Ubicación: 11 Colonias

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	Enero 2022	Trimestral	Año de operación:		
		Semestral	2022	2023	2024
TÉRMINO:	Diciembre 2024	Annual			
TRANSPERIODO	2030				

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

Fortalecimiento de la política de servicios públicos para la prosperidad de Amoloya del Río

PILAR: TERRITORIAL

TEMAS: Ciudades y comunidades sostenibles

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

5

12

36

Componente 1 Ordenar las aguas municipales desde su administración, supervisión, explotación, reutilización, construcción, rehabilitación o ampliación del sistema de distribución, así como los sistemas de drenaje, alcantarillado, pluvial, tratamiento y disposición de aguas residuales.

<p>Objetivo: 3 Mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos e impulsar acciones en favor del clima 5 Administrar el agua y saneamiento con enfoque sustentable, incluida la ordenación del sistema de drenaje y alcantarillado</p>	<p>Año de operación</p>	<p>2022-2024</p>	<p>Responsable: Dirección de Obras Públicas (Drenaje) (Agua potable)</p>
<p>Estrategias: 3.2 Impulsar la adopción de medidas de mitigación de la contaminación y uso sustentable del agua 5.1 Impulsar la sostenibilidad del agua entre la población 5.2 Fortalecer las instancias municipales prestadoras y reguladoras del agua 5.3 Elevar la calidad de la red de drenaje y alcantarillado</p>	<p>Horizonte de Seguimiento</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Corresponsable:</p>
<p>Línea de Acción: 3.2.1 Diseñar y operar proyectos de perforación de pozos de agua; y reposición, equipamiento, interconexión a los depósitos de rebombeo de pozos. 3.2.2 Fomentar el consumo racional del agua entre la población. 3.2.3 Fortalecer las capacitaciones en materia de manejo de aguas residuales. 5.1.1 Promover los diferentes tipos de reutilización productiva de agua que sean apropiados para los sectores social, industrial, comercial y de servicios. 5.1.2 Fomentar la cultura del pago del servicio de agua entre la población. 5.1.3 Promover la medición y evaluación de los recursos y monitoreo de las fuentes de abastecimiento a nivel municipal. 5.2.1 Fortalecer la colaboración interinstitucional para el financiamiento y/o asesoramiento técnico de proyectos hídricos, de manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado. 5.2.2 Fortalecer la capacidad de operación de los servicios públicos de agua y saneamiento para implementar un manejo eficiente, sustentable y sostenible. 5.2.3 Fortalecer la eficiencia presupuestal del Organismo operador de agua y saneamiento. 5.2.4 Impulsar la construcción de infraestructura para agua potable. 5.2.5 Ampliar el soporte técnico, diseño de programas, proyectos y acciones para la gestión integral del agua. 5.2.6 Impulsar la construcción o rehabilitación de infraestructura para tratamiento de aguas residuales. 5.3.1 Incrementar la capacidad de desahogo de aguas pluviales y modernizar la infraestructura. 5.3.2 Realizar una revisión y supervisión de la red de drenaje y alcantarillado. 5.3.3 Ampliar la infraestructura de drenaje y alcantarillado. 5.3.4 Incrementar la capacidad de desahogo de la red de drenaje y alcantarillado. 5.3.5 Fortalecer el trabajo colaborativo con el gobierno estatal con relación a la red de drenaje y alcantarillado en zonas focalizadas.</p>		<p>Semestral</p>	
		<p>Anual</p>	
<p>Acciones específicas</p>	<p>Apego a los lineamientos de operación de la infraestructura hidráulica de drenaje que permita el desalojo de aguas negras y pluviales. Construcción, rehabilitación, ampliación o sustitución de colectores, tuberías, conductos y bombas. Mantenimiento y mejoramiento del equipamiento de bombeo, almacenamiento y líneas de conducción de agua.</p>		

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

Fortalecimiento de la política de servicios públicos para la prosperidad de Almoloya del Río

PILAR: TERRITORIAL

TEMAS: Ciudades y comunidades sostenibles

PDM

Componente 2 Gestionar de manera eficaz el manejo de residuos sólidos desde su generación hasta la disposición final.

Objetivo: 3 Mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos e impulsar acciones en favor del clima	Año de operación	2022-2024	Responsable: Coordinación de limpieza, recolección y relleno sanitario
Estrategias: 3.4 Incrementar la calidad de ordenación de desechos sólidos urbanos	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	
Línea de Acción: 3.4.1 Colaborar con el gobierno estatal o el sector privado para la coordinación de servicios de limpieza y recolección, operación de los sitios de disposición final, aseguramiento y confinamiento de los desechos urbanos. 3.4.2 Aumentar la capacidad institucional para la gestión de los desechos sólidos urbanos. 3.4.3 Fomentar la cultura de separación de residuos en el sector público para su reutilización y reciclaje. 3.4.4 Impulsar el modelo de economía circular en el sector industrial, comercial, artesanal y entre la población. 3.4.5 Fortalecer el manejo integral de los residuos sólidos urbanos con énfasis en el tratamiento, transporte y disposición final. 3.4.6 Minimizar los desechos y crear conciencia ciudadana además de promover el cambio de comportamiento para prevenir el desperdicio de alimentos.		Semestral	
		Anual	
Acciones específicas	Brigadas de barrio/ limpieza de calles, avenidas y espacio públicos. Mantenimiento de vehículos de recolección de residuos sólidos. Implementación del modelo de economía circular.		

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

Fortalecimiento de la política de servicios públicos para la prosperidad de Almoloya del Río

PILAR: TERRITORIAL

TEMAS: Ciudades y comunidades sostenibles

PDM

Componente 3 Otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de vías, espacios públicos y espacios de libre circulación con eficacia y enfoque sustentable .

Objetivo: 2 Impulsar la sustentabilidad a través de fuentes alternativas de energía limpias y asequibles	Año de operación	2022-2024	Responsable: Dirección de Obras Públicas (Electrificación)
Estrategias: 2.2 Elevar la calidad de prestación del servicio de alumbrado público 2.3 Incrementar la cobertura de la red eléctrica en el municipio	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	
Línea de Acción: 2.2.1 Fortalecer las alianzas a través de convenios de colaboración para la reducción de tarifas en el servicio de alumbrado público. 2.2.2 Diseñar, y operar programas, proyectos y acciones con énfasis en las energías alternativas y no contaminantes para elevar el servicio de alumbrado público de las vías, áreas verdes, parques y espacios públicos de libre circulación coadyuvando a la seguridad de la población. 2.3.1 Atender las demandas de servicios de electrificación. 2.3.2 Coadyuvar con las instituciones en materia de electrificación para ampliar la cobertura de la red eléctrica. 2.3.3 Promover la creación de comités sobre energía o electrificación.		Semestral	
		Anual	
Acciones específicas	Reparación de luminarias y balastos de alumbrado público Expansión de la red eléctrica a través de la instalación, gestión, creación y mejora de equipamiento e infraestructuras. Reducir el consumo de energía de las instalaciones de alumbrado público, utilizando tecnologías de iluminación y fuentes alternativas.		

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

Fortalecimiento de la política de servicios públicos para la prosperidad de Almoloya del Río

PILAR: TERRITORIAL

TEMAS: Ciudades y comunidades sostenibles

PDM

Componente 4 Restaurar el equilibrio ambiental y mejorar el sistema de parques y jardines incluyendo los camellones y áreas verdes de edificios públicos.

<p>Objetivo: 3 Mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos e impulsar acciones en favor del clima 4 Preservar los ecosistemas y la biodiversidad 6 Aumentar el grado de resiliencia</p> <p>Estrategias: 3.1 Impulsar la adopción de medidas de mitigación de la contaminación del aire 3.2 Impulsar la adopción de medidas de mitigación de la contaminación y uso sustentable del agua 3.3 Impulsar la adopción de medidas de mitigación de la contaminación del suelo 4.1 Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas terrestres existentes en el municipio 4.2 Promover la gestión sostenible de las áreas forestales, espacios verdes y públicos 6.4 Promover medidas de mitigación y recuperación de riesgos</p> <p>Línea de Acción: 3.1.1 Fortalecer la cultura ambiental para prevenir y controlar la contaminación atmosférica. 3.1.3 Fortalecer la colaboración participativa con las instituciones estatales para coadyuvar con la reducción de contaminantes atmosféricos, con énfasis en las fuentes fijas (industria). 3.1.4 Promover la participación de los sectores empresarial e industrial para la adopción de medidas que reduzcan la contaminación atmosférica. 3.1.5 Promover la participación ciudadana para la adopción de la cultura de movilidad sustentable en beneficio de la protección del ambiente. 3.1.6 Promover la participación ciudadana en programas y proyectos con relación en la protección, preservación de los recursos naturales para disminuir la contaminación atmosférica. 3.2.3 Fortalecer las capacitaciones en materia de manejo de aguas residuales. 3.3.1 Reducir la contaminación del suelo a través del mejoramiento, remodelación, rehabilitación, construcción e incorporación de la infraestructura y equipamiento urbano. 4.1.1 Fomentar la recuperación de los ecosistemas existentes en el municipio. 4.1.2 Promover la protección y recuperación de la biodiversidad faunística en los ecosistemas. 4.2.1 Preservar y aumentar la cobertura vegetal y arbolada en los espacios públicos. 4.2.2 Aumentar la superficie forestal y arbolada en la zona urbana y rural. 4.2.4 Colaborar con las instancias de gobierno estatal en campañas y programas de plantaciones de árboles. 4.2.5 Promover el involucramiento y apoyo del sector civil, industrial y comercial para la reforestación y conservación de zonas naturales, espacios verdes y públicos. 6.4.2 Reducir la pérdida de áreas arboladas para evitar afectaciones de desastres por inundaciones.</p>	Año de operación		2022-2024	Responsable: Dirección de Ecología Coordinación de parques y jardines
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		Corresponsable:
		Semestral		
		Anual		
Acciones específicas	<p>Realizar campañas de reforestación.</p> <p>Realizar Labores de Limpieza (podas, gestión de restos, compostaje), labores de suelo (cavas y binas), mejora de suelo (abonos, riego), gestión de flora (nuevas plantaciones, desojar, fertilizantes).</p> <p>Reparar, rehabilitar y construir la infraestructura de parques y jardines.</p>			

IX. PILAR SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

El derecho a la seguridad se establece desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hasta las leyes municipales reconociéndola como un derecho fundamental de las personas y necesario para garantizar el bienestar, el desarrollo económico y social de las y los ciudadanos, la responsabilidad de garantizar la seguridad recae en la federación, el estado y los municipios los cuales tienen el objetivo de preservar el orden, la paz y respetar las libertades de las personas en un ambiente de paz y tranquilidad desde el ámbito de sus competencias.

La seguridad pública es uno de los temas que más preocupación genera en la población y los problemas de inseguridad afectan el desarrollo económico y social los cuales requieren de la existencia de instituciones sólidas y transparentes que garanticen la tranquilidad y la paz, por ello el municipio de Almoloya del Río tiene la misión de impulsar una estrategia integral, moderna y a la vanguardia legislativa que evolucione el combate a la incidencia delictiva y transforme las capacidades del cuerpo policiaco, promueva la protección a la dignidad humana y trabaje en conjunto y coordinadamente con el orden estatal y federal, la academia, organizaciones sociales, la ciudadanía y el sector privado para diseñar programas y proyectos transversales que promuevan la innovación de los servicios públicos de seguridad y justicia local y garanticen el orden, la paz y se recupere la confianza de las y los ciudadanos en las policías.

Con el fin de atender las prioridades de seguridad nacional, estatal e internacional, el rumbo de las acciones gubernamentales de seguridad se ajustan a los temas establecidos en el Pilar Seguridad del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 los cuales tienen el objetivo de garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley e impulsando una visión sostenible de seguridad definida por la Agenda 2030 en el ODS 16 para reducir todas las formas de violencia y crear instituciones, transparentes y eficaces que rindan cuentas.

Lograr una visión de género es una prioridad nacional y que el Estado de México y sus municipios se han encargado de adoptarla en sus instituciones y en sus políticas públicas con el fin de eliminar las brechas de desigualdad, institucionalizar la perspectiva de género, respetar la integridad de las mujeres y protegerlas en situaciones de violencia brindando atención especializada y un trato digno.

Es un objetivo central del municipio lograr en los próximos años una visión de seguridad incluyente con justicia igualitaria para todas y todos que combine el talento humano con lo mejor de las tecnologías para estar a la altura de las demandas de una sociedad que está en constante evolución y resuelva las necesidades de la gente con eficacia protegiendo en todo momento los derechos humanos con una visión de género.

IX.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

El municipio de Almoloya del Río tiene el gran compromiso con las y los ciudadanos de crear instituciones eficaces que den respuesta a los problemas de inseguridad que afectan la calidad de vida de las y los habitantes mediante el impulso de acciones preventivas que identifiquen los principales factores de riesgo del delito y sumar la participación proactiva de la ciudadanía para atender desde la visión de las y los ciudadanos los fenómenos causados por la delincuencia y combatirlos de manera integral para garantizar la seguridad de las personas, la tranquilidad y paz social de las colonias con pleno respeto de las leyes vigentes en el marco del estado de derecho.

Para ello, es necesario hacer un análisis de las principales herramientas materiales y humanas con las que cuenta el municipio, analizar la eficacia de las instituciones y evaluar el comportamiento de los delitos para focalizar los programas y acciones de seguridad pública enfocadas a atender las principales brechas, desacelerar la comisión de delitos en el municipio y mejorar el trabajo de las instituciones en la lucha por garantizar las mejores condiciones de seguridad del municipio y reducir la inseguridad.

En primer punto se evalúa el número de presuntos delincuentes e infractores con el fin de conocer qué porcentaje de la población incurre en delitos y presuntas violaciones a las leyes y reglamentos.

Tabla 78

Presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados.	Número de personas detenidas como infractores.
10	200 infractores

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Almoloya del Río.

El municipio de Almoloya del Río cuenta con una Unidad de Seguridad Pública y otra de servicios auxiliares, con 25 elementos policiales y 11 equipos de radio y comunicación para mantener contacto permanente entre comandos.

En ese sentido, de acuerdo con el Modelo Óptimo de la Función Policial elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el estándar mínimo de policías es de 1.8% por cada mil habitantes, por lo que es necesario aumentar la fuerza policial para garantizar la cobertura en cada rincón del municipio, aprovechar la cercanía con las personas para escuchar y atender sus denuncias y resolverlas en el menor tiempo posible, a fin de garantizar la eficiencia de la función oficial para asegurar la tranquilidad de las calles las 24 horas para los 12 mil 694 habitantes del municipio de Almoloya del Río.

Tabla 79

Centros de Atención Inmediata y Auxiliar en Almoloya del Río		
Nombre de Unidad	Seguridad Pública y Transito	Coordinación Protección Civil y Bomberos
Ubicación	Almoloya del Río	Almoloya del Río
Dirección a la que pertenecen	Seguridad Pública Municipal	Servicio de Emergencia y Auxilio
Recursos Humanos	Policías 25	Policías: 0 Rescatistas: 5 Bomberos: 1
Recursos materiales	Patrullas: 5 Camionetas: 0 Equipo contra incendio: 0 Equipo de comunicación: 3 radios	Patrullas: 0 Ambulancias: 2 Equipo contra incendio: 0 Equipo de comunicación: 10 radios
Brigadas	Contra incendio: 0 Búsqueda y rescate: 0	Contra incendio: 0 Búsqueda y rescate: 0

Fuente: Atlas de Riesgo Municipal 2019 Almoloya del Río

La innovación tecnológica es un elemento clave para avanzar en el desarrollo sostenible del municipio, los benéficos que éste aporta se resumen en la simplificación de procesos, procedimientos, gastos, costos, transparencia y accesibilidad, en ese sentido para reducir el delito y eficientar los procesos de investigación y persecución del delito, el municipio impulsará esquemas de seguridad pública moderna para perseguir e investigar, innovando el equipamiento e insumos de investigación y vigilancia para los policías, aumentando las cámaras de video vigilancia en calles y patrullas, así como realizando vigilancia preventiva en barrios peligrosos y generando o actualizando bases de datos de los presuntos agresores o delincuentes.

Los indicadores de incidencia delictiva reflejan un aumento en los delitos de alto impacto en los últimos años, por lo que resulta indispensable fortalecer los programas de seguridad a fin de prevenirlo, garantizando así la seguridad y la tranquilidad de las y los ciudadanos, para lo cual es necesaria la creación de alianzas y suma de esfuerzos para favorecer el crecimiento económico y social de las personas en un ambiente libre de violencia.

En 2016, Almoloya del Río registró 79 ilícitos, siendo el año con la menor cifra durante los cinco años. Sin embargo en 2020 registró un total de 196 ilícitos, es decir, un incremento de 59.69% ilícitos en cuatro años.

Tabla 80

Incidencia Delictiva							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Estado de México	240,833	202,205	221,760	345,693	341,028	354,602	341,277
Almoloya del Río	106	134	79	156	138	150	196

Fuente: IGCEM, con Información de la Estadística Básica Municipal.

Los delitos que prevalecen y que más preocupan a la población en el municipio son robo, homicidio doloso, lesiones y daño en bienes, los cuales aparte de ser los de mayor presencia son lo que más afectan al desarrollo de las personas y limitan sus actividades y económicas, sociales y recreativas.

El homicidio doloso es uno de los delitos de mayor impacto para la población, sin embargo, el municipio presenta una tasa muy baja de este tipo, no obstante, el temor que éste infunde en la población requiere que el gobierno municipal implemente acciones focalizadas para contenerlo y evitar su incremento. De acuerdo con los datos de la Estadística Básica Municipal elaborada por el IGECEM, el municipio de Almoloya del Río sumó un total de 6 delitos de éste entre 2013 y 2020, dos de ellos cometidos en último año.

Tabla 81

Incidencia delictiva según tipo de delito					
Año	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en bienes	Otros ^{al}
2013	50	0	24	3	55
2014	34	3	22	2	45
2015	43	0	34	9	48
2016	20	0	26	6	27
2017	46	1	35	4	60
2018	37	0	27	10	64
2019	44	0	17	8	81
2020	43	2	45	4	102

Fuente: IGECEM, con Información de la Estadística Básica Municipal.

Por otra parte, los delitos de lesiones y robo son los más frecuentes en el municipio, los que más afectan en la movilidad y el libre tránsito de las personas y que en los últimos años han aumentado su incidencia. En 2016, se registraron 20 lesiones y 26 robos, mientras que para para 2020, aumentaron a 43 y 45 delitos respectivamente.

En cuanto al robo, es el delito más denunciado y su dinamismo y evolución genera un alto grado de preocupación en la población lo que requiere de la observación, vigilancia y atención especial permanente del gobierno para prevenir su incidencia y atender los factores de riesgo que propician su comisión.

Finalmente, el delito de daño en bienes registra baja incidencia en el municipio y es una tarea prioritaria mantener la tendencia positiva de este ilícito, lo que requiere de la atención especial de las autoridades municipales para inhibir su crecimiento. En 2018 el municipio registró 10 delitos de daño la cifra más alta desde 2013, misma que para 2020 se redujo a 4 delitos de daño en bienes.

Por lo anterior, el municipio suma esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno, la ciudadanía y el sector privado para trazar una ruta con acciones fundamentales y necesarias, con el objetivo de trabajar en corresponsabilidad y diseñar diagnósticos con base en resultados sobre el compartimiento criminal, su dinámica, concentración de personas, conductas y tipos de delitos, que permitan focalizar los programas de vigilancia

y los operativos en zonas detectadas como de alto riesgo, a fin de inhibir los delitos de alto impacto y de mayor presencia.

Otro de los temas importantes en materia de seguridad se refiere a la participación social, un elemento esencial para combatir la impunidad, misma que requiere de instituciones sólidas y confiables que tengan credibilidad para asegurar que la colaboración social se convierta en un área de oportunidad, logrando que las y los ciudadanos tenga mayor involucramiento en los programas de seguridad y prevención delictiva, asimismo, la principal herramienta con que cuentan los ciudadanos para tener participación proactiva con el gobierno es la denuncia, a través de ella el gobierno escucha sus voces y genera líneas de investigación delictiva, facilitando la persecución e indagación a sus agresores, reparando las afectaciones físicas, mentales o patrimoniales y procurando que se haga justicia.

En 2016, el Estado de México registró 221 mil 760 denuncias, mientras que en Almoloya del Río un total de 79 denuncias. Para 2019, las denuncias aumentaron tanto en la entidad como en el municipio registrando 354 mil 602 y 150 denuncias respectivamente.

La plataforma Data México reveló que en 2021 los delitos más denunciados en el municipio de Almoloya del Río fueron los robos con el 25% del total de las denuncias, seguido por el despojo, daño en bienes y violencia familiar, los tres con el 16.70% y en tercer lugar se colocó el delito de lesiones con el 8.33 % de las denuncias.¹²

Tabla 82

Delitos denunciados				
	2016	2017	2018	2019
Estado de México	221,760	291,003	275,746	354,602
Almoloya del Río	79	142	132	150

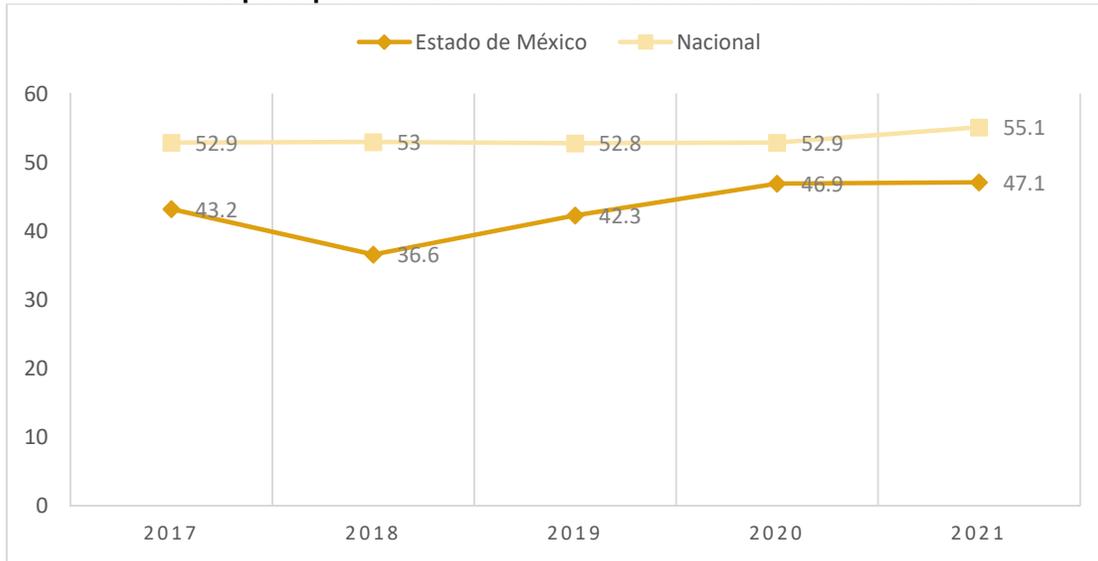
Fuente: IGCEM, con Información de la Estadística Básica Municipal

La pronta y efectiva respuesta de las autoridades municipales a las exigencias de las y los ciudadanos aumenta el valor público y la credibilidad motivando a los habitantes a denunciar y depositar sus inquietudes en las instituciones.

Contar con policías eficaces y eficientes mejora la relación policía - ciudadanos y aumenta la confianza, en ese sentido, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) refleja que la confianza en la policía preventiva municipal en el Estado de México ha ido aumentando, en 2017 el porcentaje de confianza fue de 43.2%, para 2021 aumentó a 55.1%, lo cual se debe al trabajo que las instituciones han ido realizando para contar con policías y elementos preparados y capacitados con el fin de ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos.

¹² <https://datamexico.org/es/profile/geo/almoloya-del-rio?reportsCrimeDepthSelector=reportsOption0>

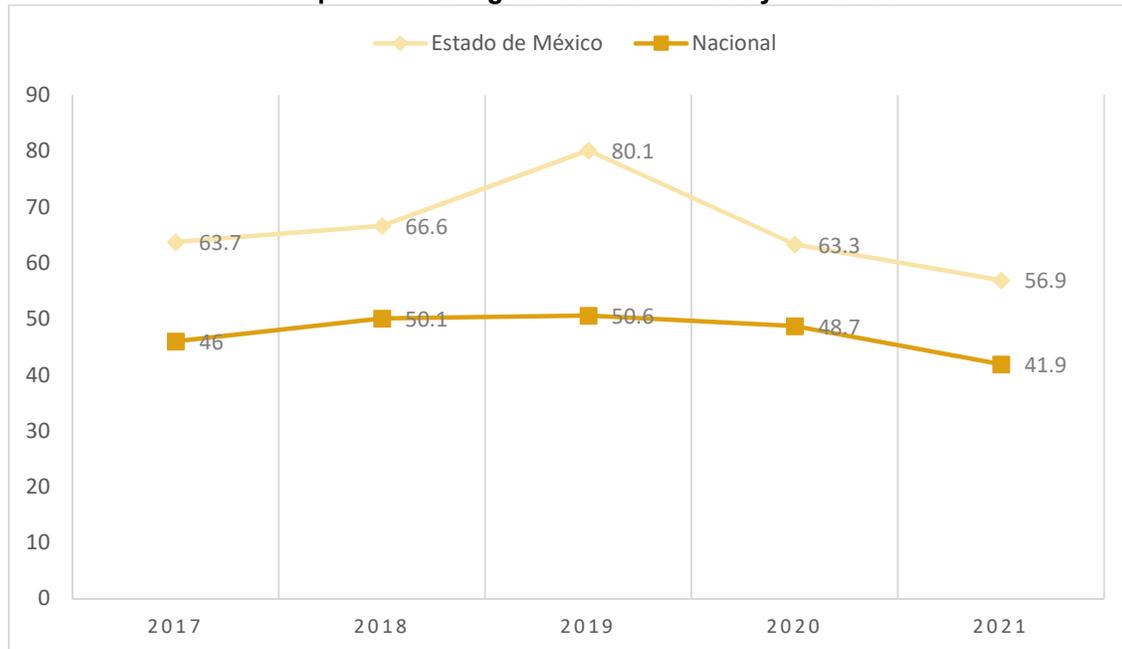
Gráfica 18
Nivel de percepción de confianza de la sociedad en las autoridades



Fuente: INEGI, con información de la ENVIPE

Del mismo modo, la percepción de inseguridad en la colonia o localidad ha mejorado notablemente en la entidad como resultado de las acciones de vigilancia a patrullajes efectuados por los autoridades, en 2020, el porcentaje fue de 63.3, para 2021 disminuyó a 56.9, lo que muestra una tendencia favorable en la encuesta sobre percepción sobre la seguridad pública.

Gráfica 19
Percepción de inseguridad en la colonia y localidad



Fuente: INEGI, con información de la ENVIPE

IX.II TEMA: DERECHOS HUMANOS

Es un compromiso del gobierno proteger y hacer respetar los derechos humanos establecidos en la Carta Magna y reconocidos internacionalmente por las Naciones Unidas como ejes fundamentales y necesarios del desarrollo humano, su cumplimiento constituye la base para lograr el estado de derecho y garantizar la dignidad humana respetando el cumplimiento de las normas vigentes.

En ese sentido, el municipio de Almoloya del Río tiene el reto de procurar, proteger y respetar los derechos humanos, fortaleciendo el compromiso adquirido con el derecho internacional de lograr el desarrollo integral de las personas y se alcance la realización plena de todo ser humano en un ambiente libre de violencia, priorizando su crecimiento económico y social sin dejar a nadie atrás y cuidando del medio ambiente, por tanto, proteger la dignidad humana es una prioridad del gobierno municipal y una obligación que tiene con las y los ciudadanos de crear normas e instancias suficientes para garantizar que los derechos humanos sean compatibles con los procesos, las instituciones y las normas vigentes.

La Defensoría Municipal es la institución que tiene el municipio para responder a las y los ciudadanos por posibles violaciones a derechos humanos y proteger su integridad, a través de ella, se reciben las solicitudes de protección de derechos y brinda asesoría, orientación jurídica y acompañamiento a los habitantes en los asuntos presentados por las y los ciudadanos. En 2019 se atendieron 3 quejas por presuntas violaciones a derechos fundamentales y se les dio seguimiento, asimismo impartieron pláticas y/o cursos en la materia para fomentar la cultura de derechos y velar por que se respeten al interior de las instituciones.

En el mismo sentido, por la ubicación geográfica del municipio, la Visitaduría General del municipio de Toluca conoce de las quejas que Almoloya del Río turna a la CODHEM y les da seguimiento, a fin de garantizar que las y los ciudadanos reciban atención en sus asuntos, se resuelvan sus demandas y se turnen a las instancias correspondientes, por lo que el municipio mantiene comunicación permanente con las instancias correspondientes de la Entidad a efecto dar seguimiento a las quejas que se presenten y velar por que se haga justicia a las personas vulneradas en sus derechos.

Tabla 83

Expedientes de Queja				
	2017	2018	2019	2020
Estado de México	8,527	8,500	10,079	8,518
Visitaduría General Toluca	1,006	1,390	1,978	1,800

Fuente: CODHEM, con información del Informe Anual de Actividades

IX.III TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

La procuración e impartición de justicia enfrenta grandes retos institucionales, el primero es reducir la acumulación de asuntos que ocasiona el rezago de los órganos jurisdiccionales por la acumulación de asuntos y el segundo se refiere a los altos costos que genera un procedimiento judicial tanto a los órganos jurisdiccionales como a las partes interesadas, aunado al tiempo que ésta tarda en emitir una resolución, por ello, mediante la solución alternativa de conflictos vecinales es que pueden resolverse por acuerdo y convenios entre vecinos, por ello es prioritario garantizar a la población un ruta de acceso fácil a la justicia impulsando procedimientos alternos de solución menos costosos y reducidos en tiempo tanto para las instituciones para efecto de desahogar a los órganos jurisdiccionales, evitar la acumulación, el rezago de asuntos y agilizar el acceso a la justicia de manera pronta e igualitaria.

El municipio coadyuva con el orden estatal y federal a eficientar el sistema de procuración e impartición de justicia resolviendo conflictos entre particulares de su competencia a través de los mediadores y calificadoros de asuntos que puedan atenderse de manera pronta y por la vía alternativa, alcanzado la justicia de una manera más rápida y eficaz, de igual manera, el municipio turna los expedientes correspondientes al estado y apoya en la persecución e investigación de los delitos y procesos administrativos, por tanto, la impartición de justicia local tiene grandes oportunidades de mejora aprovechando los canales de comunicación que existen con la ciudadana en el orden municipal para impulsar la sana convivencia.

En ese sentido, para mantener la paz y el orden, el municipio cuenta con una Oficialía Mediadora la cual otorga asesorías jurídicas a la ciudadanía y también se da orientación a las y los servidores públicos, en 2020, se realizaron 265 actas informativas de diversos hechos y actos jurídicos, se emitieron 30 citatorios y se celebraron 17 convenios de mutuo respeto.

Tabla 84

Tramite/Servicio	Total
Actas Informativas	265
Actas Convenios	30
Actas de mutuo respeto	17
Total	312

Fuente: Informe de Gobierno Almoloya del Río 2019.

Asimismo, el municipio cuenta con una Oficialía Calificadora para determinar sanciones por faltas administrativas. En 2020 a través de dicho organismo se impuso multas económicas a 200 personas, 332 citatorios y 22 exhortos.

La mediación es un tema que tiene grandes oportunidades de mejora y que desde lo local se reconoce la importancia de destinar recursos económicos, tecnológicos y humanos necesarios para avanzar hacia un sistema de justicia cívica eficaz e impulsar el uso de medios alternos de solución de conflictos entre vecinos y que los mediadores y conciliadores cuenten con las habilidades, conocimientos y destrezas para discernir

controversias entre particulares con el conocimiento de las leyes, las instancias, las sanciones y las materias objeto del conflicto, de esta manera lograr que exista un mayor número de acuerdo de paz y garantizar la sana convivencia de los habitantes del municipio.

ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 4 SEGURIDAD

Temas o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema I: Seguridad con Visión Ciudadana</p>	<p>La incidencia delictiva en el municipio evoluciona constantemente lo que obliga al gobierno a innovarse, modernizar y transformar sus herramientas y procedimientos para reducir la inseguridad así como mejorar la eficiencia de las instituciones ante la dinámica criminal, con ello lograr una desaceleración delictiva que revierta la situación y mejore la calidad de vida de la población de Almoloya del Río.</p>	<p>En Almoloya del Río se cuenta con los recursos humanos, materiales y tecnológicos suficientes con los que se atiende de manera eficiente los temas de seguridad pública y combate a la delincuencia. Se mejoran las habilidades, destrezas y conocimientos policiales, a fin de mejorar la eficacia de la fuerza policial aunado a la renovación de las tecnologías de investigación, persecución, equipamiento vehicular, número de cámaras de video vigilancia en zonas estratégicas de alto riesgo, creando solidez y confianza, y motivando la participación social a crear un modelo de seguridad participativo, democrático e igualitario.</p>
<p>Tema II: Derechos Humanos</p>	<p>El respeto y protección de los derechos humanos son una constante demanda de la población quien exige respuestas y defensa a sus derechos fundamentales, por tanto, los requerimientos aumentan en el municipio principalmente en cuanto a capacidad de las instituciones que requieren de personal capacitado, con una visión humanista sobre los problemas que aquejan a la población del municipio, igualmente la infraestructura es un requerimiento necesario para contar con espacios de atención suficientes y competentes.</p>	<p>El municipio trabaja en coordinación con los sectores interinstitucionales con el fin de cada vez haya mayor sensibilización y cultura general de derechos humanos para reducir las brechas de desigualdad, alcanzar la justicia en todos los rincones del municipio y proteger a los más vulnerables, a fin de consolidar el estado de derecho.</p>
<p>Tema III: Mediación y Conciliación</p>	<p>Los mecanismos alternativos son una ventana de oportunidad para resolver controversias e impartir justicia en todas sus áreas, de manera rápida y sin largos procedimientos, actualmente se posicionan como los mecanismos de justicia más efectivas ante los problemas del municipio y su impulso requiere de elementos materiales y humanos para generar un modelo de justicia conciliatoria que resuelva los conflictos vecinales a través del diálogo que promueva la restauración del daño.</p>	<p>El gobierno de Almoloya del Río establece un programa especial para establecer los mecanismos institucionales necesarios en las diferentes materias y asegurar que las personas tengan un camino alternativo en la búsqueda por resolver sus conflictos, el municipio brinda las herramientas materiales y humanas para que los ciudadanos tengan al alcance la opción de elegir un medio de justicia alternativa.</p>

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 4 SEGURIDAD

**Almoloya del Río
municipio
responsable,
ordenado y
justo**

Objetivo:
Reducir la inseguridad mediante la transformación de las instituciones con capital humano capacitado, profesionalizado y con equipos y nuevas tecnológicas para modernizar las tareas de vigilancia y prevención del delito y garantizar la seguridad y tranquilidad de las personas.

Estrategia:
Impulsar la coordinación permanente con los ordenes de gobierno para fortalecer las instituciones mediante capacitación de los servidores públicos y con equipamiento tecnológico y participación ciudadana para crear una estrategia integral y vanguardista para disminuir la delincuencia con nuevos métodos de estudio, investigación y combate al delito.

Meta:
Crear un modelo de seguridad moderno, responsable y seguro teniendo como eje rector la transformación institucional que cuente con un personal capacitado, equipado y transparente apoyados por las nuevas tecnologías para garantizar la reducción de los delitos mediante el trabajo eficiente de la función policial garantizando la seguridad de las y los habitantes, creando entornos seguros y con acceso igualitario a la justicia.



El municipio alinea sus políticas y objetivos al Pilar Seguridad del Plan de Desarrollo del estado de México 2017-2023 y a la Agenda 2030, que en conjunto diseñaron una estrategia de seguridad sostenible compuesta por 3 grandes temas; garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y proteger los derechos humanos, esta visión trae una serie de acciones a largo plazo con el fin de contribuir al cumplimiento del ODS 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas" reducir todas las formas de violencia, eliminar la discriminación, poner fin al maltrato, crear instituciones sólidas y alcanzar el estado de derecho.

La estrategia del Pilar Seguridad impacta en 7 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 4. Educación de Calidad;
- ODS 5. Igualdad de Género;
- ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico;
- ODS 10. Reducción de las Desigualdades;
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;
- ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas;
- ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.



Objetivo 1. Modernizar y ampliar las capacidades y recursos de las instituciones de seguridad municipal

Estrategia 1.1 Fortalecer y transformar los capacidades de la policía municipal a través de la capacitación

Líneas de acción

- 1.1.1 Implementar programas de capacitación policial en materia de acondicionamiento físico, uso de armas y protocolos de actuación policial.
- 1.1.2 Mejorar e implementar programas de capacitación y formación policial del primer respondiente.
- 1.1.3 Reclutar a personal policial en el municipio.
- 1.1.4 Evaluar a policías en materia de control de confianza.
- 1.1.5 Dignificar e incentivar la labor policial con bonos y ascensos para la mejora del desempeño.
- 1.1.6 Incrementar el número de policías en activo en el municipio.
- 1.1.7 Fortalecer el modelo de inteligencia policial de las corporaciones.
- 1.1.8 Fortalecer el Código de Ética de la policía municipal.

Estrategia 1.2 Transformar el uso de las tecnologías de la información para la mejora de las investigaciones delictivas

Líneas de acción

- 1.2.1 Adquirir y dar mantenimiento a las patrullas, equipo de investigación, búsqueda y localización satelital.
- 1.2.2 Mejorar el armamento y equipo de combate policial de los policías municipales.
- 1.2.3 Aumentar el número de cámaras de video vigilancia en las zonas de mayor incidencia delictiva.
- 1.2.4 Capacitar a los elementos de la policía municipal en el uso de las tecnologías de la información.
- 1.2.5 Equipar a las corporaciones policiales con tecnología e insumos de investigación, redes de voz y datos georreferenciados para la persecución policial.
- 1.2.6 Promover la modernización las tecnologías de telecomunicación y radiocomunicación de los módulos policiales del municipio.

Estrategia 1.3 Impulsar programas de prevención del delito en coordinación con autoridades del orden federal, estatal y regional.

Líneas de acción:

- 1.3.1 Elaborar diagnósticos de la dinámica y concentración criminal del municipio con base en la evidencia.
- 1.3.2 Realizar patrullajes y operativos focalizados en zonas detectadas como de alto riesgo delictivo en el municipio con el apoyo de las fuerzas federales y estatales.
- 1.3.3 Planear y fortalecer los esquemas de intercambio de información delictiva entre los tres órdenes de gobierno.
- 1.3.4 Diseñar estrategias integrales para la prevención del delito en coordinación con los tres órdenes de gobierno



Objetivo 2 Motivar la participación ciudadana en el desarrollo de programas de seguridad pública para crear entornos seguros

Estrategia 2.1 Renovar la relación policia-ciudadania para mejorar el combate a la impunidad e impulsar una cultura de legalidad

Líneas de acción

- 2.1.1 Impulsar la participación ciudadana para el diseño de programas de seguridad en el Comité Municipal de Seguridad Pública.
- 2.1.2 Crear programas integrales de atención a los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia.
- 2.1.3 Realizar foros de consulta con la ciudadanía para crear programas de prevención y acción local para prevenir conductas delictivas.
- 2.1.4 Promover alianzas entre el sector público, privado y sociedad civil que fortalezcan la seguridad de la población con perspectiva de género.

Estrategia 2.2 Impulsar una cultura de denuncia en la población mediante programas de sensibilización.

Líneas de acción

- 2.2.1 Promover la creación de centros de atención auxiliar e inmediata y unidades móviles para atender las denuncias ciudadanas en el menor tiempo posible.
- 2.2.2 Promover campañas de sensibilización sobre la importancia de la denuncia.



Objetivo 3 Fomentar el respeto, protección y defensa de los derechos humanos

Estrategia 3.1 Promover una cultura de derechos humanos en los servidores públicos con perspectiva de género

Líneas de acción

- 3.1.1 Capacitar a las y los defensores públicos del municipio así como a las y los mediadores y conciliadores los cuales tienen trato directo con la ciudadanía.
- 3.1.2 Brindar asesorías y atención especializada a las mujeres en situación de vulnerabilidad.
- 3.1.3 Contribuir en las investigaciones sobre los asuntos turnados ante la CODHEM.

Estrategia 3.2 Fortalecer los programas de protección a los derechos humanos al interior de las instituciones y con la población del municipio

Líneas de acción

- 3.2.1 Impulsar programas de capacitación para la policía municipal para la actuación con perspectiva de género y derechos humanos.
- 3.2.2 Realizar campañas de información en materia de derechos humanos para la población y orientarlos en la resolución de conflictos.
- 3.2.3 Realizar campañas de sensibilización en materia de derechos humanos, el respeto y protección al interior de las instituciones.



Objetivo 4 Fortalecer el modelo de justicia alternativa en el municipio

Estrategia 4.1 Fomentar la mediación y conciliación alternativas de solución de conflictos entre las y los ciudadanos

Líneas de acción

- 4.1.1 Realizar jornadas de atención a la ciudadanía en materia civil, familiar, mercantil, laboral y agrario.
- 4.1.2 Realizar campañas de sensibilización y difusión de la cultura de paz, derechos humanos y justicia alternativa.
- 4.1.3 Impulsar la generación de acuerdos y convenios y expedir multas y sanciones a las personas infractoras por medio de la oficialía calificadora.

Estrategia 4.2 Fortalecer las áreas de atención especializada a la población.

- 4.2.1 Modernizar las oficinas calificadoras con el uso de las tecnologías de la información.
- 4.2.2 Dar asesoría y orientación a la población sobre los procedimientos e instancias de atención para la regularización de sus bienes inmuebles.
- 4.2.3 Promover cursos de actualización y profesionalización para el personal de las oficinas mediadoras y calificadoras.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO, PILAR 4 SEGURIDAD

1 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Conexión interinstitucional para el fortalecimiento de la estrategia de seguridad pública del municipio

PILAR: SEGURIDAD
TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

Objetivo: Reforzar los programas de seguridad pública a través de la mejoras de los canales de interconexión municipal para fortalecer los esquemas de prevención, formación y despliegue policial con capacitación, tecnologías y equipamiento suficiente y necesario para reducir los niveles de inseguridad con una visión humanista y de género sobre los problemas de inseguridad.
 Descripción del Proyecto: Impulsar el cambio institucional con nuevos métodos de estudio de la criminalidad, capacitación permanente de elementos policiales, equipamiento moderno, tecnologías de última generación, participación social proactiva y coordinación interinstitucional para el desarrollo de programas de prevención del delito y mejorar la seguridad y la vigilancia de las calles del municipio.

Objetivo

ALINEACIÓN

<p>ODS Y METAS</p> <p>6 ENERGÍA LIMPIA METAS: 8.3</p> <p>10 ECONOMÍA DE CALIDAD METAS: 10.2, 10.3</p> <p>16 CIUDADES Y COMUNIDADES RESILIENTES METAS: 16.1, 16.2, 16.3, 16.5, 16.6</p> <p>17 ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO METAS: 17.8, 17.17</p>	<p>PDEM</p> <p>Objetivo: 4.1, 4.2, 4.7, 4.8, 4.9</p> <p>Estrategias: 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.2.1, 4.2.2, 4.8.1, 4.9.1</p> <p>Línea de Acción: 4.1.1.1, 4.1.1.2, 4.1.1.3, 4.1.1.4, 4.1.1.5, 4.1.1.7, 4.1.2.1, 4.1.2.2, 4.1.2.2, 4.1.2.2, 4.1.2.3, 4.1.2.4, 4.1.2.5, 4.1.2.6, 4.1.2.7, 4.1.2.8, 4.1.2.9, 4.1.3.1, 4.1.3.4, 4.1.3.6, 4.1.3.8, 4.1.3.9, 4.1.4.1, 4.1.4.2, 4.1.4.6, 4.2.1.1, 4.2.1.2, 4.2.1.9, 4.2.1.10, 4.7.1.1, 4.8.1.1, 4.9.1.1, 4.9.1.2</p>	<p>PDM 2022-2024</p> <p>Objetivos: 1 y 2</p> <p>Estrategias: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2</p> <p>Línea de Acción: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.7, 1.1.8, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6, 1.2.7, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.2.1, 2.2.2</p>
--	---	---

<p>Vinculación con la Estructura Programática</p> <p>Programa P. 01070101, 01070101, 01070101, 01070101, 01030003, 01030401</p> <p>Proyecto P. 0107010101, 0107010102, 0107010103, 0107010107, 0107010204, 0107010203, 0103000101, 0103040101</p>	<p>Impacto Estimado</p> <p>Que el municipio cuente con sistema de colaboración permanente interinstitucional que eficiente las tareas de la fuerza policial y refuerce sus capacidades, conocimientos, habilidades y equipos tácticos contando con diagnósticos criminales que permitan focalizar acciones de prevención y se logre una reducción de los delitos de alto impacto y mejore la sensación de seguridad.</p>																								
<p>Unidades Administrativas Responsables</p> <p>Dirección de Seguridad Pública Municipal</p>	<p>Beneficios</p> <p>Reducir la inseguridad y los delitos de alto impacto. Mejorar la prestación de servicios públicos. Fortalecer las herramientas tecnológicas de la policía. Aumentar las alianzas para el fortalecimiento y desarrollo de proyectos. Mejorar la vigilancia y el patrullaje. Recuperar la confianza con la sociedad.</p> <p>Inhibidores</p> <p>Disponibilidad de recursos limitada. Falta de coordinación con los sectores institucionales. Ineficiencia en la aplicación de los programas. Brechas digitales y falta de capacitación.</p>																								
<p>Beneficiarios/ población atendida: 12,694 población total</p> <p>Ubicación: Almoloya del Río</p> <p>Periodo de ejecución: 2022-2024</p>	<p>Horizonte de seguimiento</p> <table border="1"> <tr> <td>INICIO:</td> <td>Enero 2022</td> <td>Trimestral</td> <td colspan="3">Año de operación:</td> </tr> <tr> <td>TERMINO:</td> <td>ENERO 2024</td> <td>Semestral</td> <td>2022</td> <td>2023</td> <td>2024</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TRANSPERÍODO</td> <td colspan="5">2030</td> </tr> </table>	INICIO:	Enero 2022	Trimestral	Año de operación:			TERMINO:	ENERO 2024	Semestral	2022	2023	2024			Anual				TRANSPERÍODO	2030				
INICIO:	Enero 2022	Trimestral	Año de operación:																						
TERMINO:	ENERO 2024	Semestral	2022	2023	2024																				
		Anual																							
TRANSPERÍODO	2030																								

1 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Conexión interinstitucional para el fortalecimiento de la estrategia de seguridad pública del municipio

PILAR: SEGURIDAD
TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
2	5	25

Componente 1 Impulso a la coordinación interinstitucional y regional para el fortalecimiento de los programas de seguridad y prevención delictiva

Objetivo: 1. Modernizar las capacidades institucionales de seguridad municipal.	Año de operación	2022-2024	Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal
Estrategia 1.3 Impulsar programas de prevención del delito en coordinación con autoridades del orden federal, estatal y regional.	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable:
Líneas de Acción 1.3.1 Elaborar diagnósticos de la dinámica y concentración criminal del municipio con base en la evidencia científica. 1.3.2 Realizar de patrullajes y operativos focalizados en zonas detectadas como de alto riesgo delictivo en el municipio con el apoyo de las fuerzas federales y estatales. 1.3.3 Planear y fortalecer los esquemas de intercambio de información delictiva entre los tres órdenes de gobierno. 1.3.4 Diseñar estrategias integrales para la prevención del delito en coordinación con los tres órdenes de gobierno.	Semestral		
	Anual		
Acciones específicas	Fortalecer la plataforma de intercambio de información delictiva para intercambiar datos con municipios regionales e instituciones estatales. Elaborar diagnósticos de los delitos para la identificación de las zonas prioritarias de atención. Realizar un diagnóstico de las policías locales y coordinar un Sistema Mixto de Operación con los municipios regionales y la policía estatal.		

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Conexión interinstitucional para el fortalecimiento de la estrategia de seguridad pública del municipio

PILAR: SEGURIDAD

TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

PDM

Componente 2 Innovación tecnológica de las herramientas de investigación, radio y telecomunicación de las corporaciones policiales y vehículos para eficientar las tareas de la función policial e investigación de los delitos.

Objetivo: 1. Modernizar y aumentar las capacidades y recursos de las instituciones de seguridad municipal	Año de operación	2022-2024	Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Estrategia 1.2 Transformar el uso de las tecnologías de la información para la mejora de las investigaciones delictivas	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable:	
Linea de Acción: 1.2.1 Adquirir y reforzar las patrullas, equipo de investigación, búsqueda y localización satelital. 1.2.2 Mejorar el armamento y equipo de combate policial de los policías municipales. 1.2.3 Impulsar la mejora de las tecnologías de radio comunicación de los módulos policiales. 1.2.4 Aumentar el número de cámaras de video vigilancia en las zonas de mayor incidencia delictiva. 1.2.5 Capacitar a los elementos de la policía municipal en el uso de las tecnologías de la información. 1.2.6 Equipar a las corporaciones policiales con tecnología e insumos de investigación, redes de voz y datos georreferenciados para la persecución policial. 1.2.7 Modernizar las tecnologías de telecomunicación y radiocomunicación de los módulos policiales del municipio.		Semestral		
Acciones específicas		Ampliar el número de cámaras de video vigilancia instaladas en el municipio en las zonas de mayor incidencia delictiva.		Anual
		Fortalecer la red de radiocomunicación de la policía municipal en función de los avances tecnológicos.		
			Equipar a la policía municipal con tecnología e insumos de investigación, vigilancia y control.	

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Conexión interinstitucional para el fortalecimiento de la estrategia de seguridad pública del municipio

PILAR: SEGURIDAD

TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

PDM

Componente 3 Implementación de programas de capacitación y profesionalización policial para el fortalecimiento de las capacidades de prevención, investigación y persecución de los delitos

Objetivo: 1. Modernizar y aumentar las capacidades y recursos de las instituciones de seguridad municipal	Año de operación	2022-2024	Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Estrategia 1.1 Fortalecer y transformar las capacidades de la policía municipal a través de la capacitación	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable:	
Lineas de Acción: 1.1.1 Implementar programas de capacitación policial en materia de acondicionamiento físico, uso de armas y protocolos de actuación policial. 1.1.2 Mejorar e implementar programas de capacitación y formación policial del primer respondiente. 1.1.3 Reclutar a personal policial en el municipio. 1.1.4 Evaluar a policías en materia de control de confianza. 1.1.5 Dignificar e incentivar el labor policial con bonos y ascensos para la mejora del desempeño 1.1.6 Incrementar el número de policías en activo en el municipio. 1.1.7 Fortalecer el modelo de inteligencia policial de las corporaciones. 1.1.8 Fortalecer el Código de Ética de la policía municipal.		Semestral		
Acciones específicas		Realizar programas de capacitación policial en temas de acondicionamiento físico, detención con base los derecho humanos y manejo vehículos, equipo de radio y telecomunicación.		Anual
		Dignificar a la policía reconociendo el desempeño		
			Reclutar policías y fortalecer los programas de formación inicial y evaluar su rendimiento.	

1 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Conexión interinstitucional para el fortalecimiento de la estrategia de seguridad pública del municipio

PILAR: SEGURIDAD
TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

PDM

Componente 4 Foros de participación social en coordinación con el sector público y privado para el diseño integral de políticas y acciones de seguridad pública y prevención de riesgos delictivos

Objetivo: 2. Motivar la participación ciudadana en el desarrollo de programas de seguridad pública para crear entornos seguros.	Año de operación	2022-2024	Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal
Estrategia 2.1 Renovar la relación policía-ciudadanía para mejorar el combate a la impunidad e impulsar una cultura de legalidad. 2.2 Impulsar una cultura de denuncia en la población mediante programas de sensibilización	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable:
Línea de Acción: 2.1.1 Impulsar la participación ciudadana para el diseño de programas de seguridad en el Comité Municipal de Seguridad Pública. 2.1.2 Crear programas integrales de atención a los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia. 2.1.3 Realizar foros de consulta con la ciudadanía para crear programas de prevención y acción local para prevenir conductas delictivas. 2.1.4 Promover alianzas entre el sector público, privado y sociedad civil que fortalezcan la seguridad de la población con perspectiva de género. 2.2.1 Promover la creación de centros de atención auxiliar e inmediata y unidades móviles para atender las denuncias ciudadanas en el mejor tiempo posible. 2.2.2 Promover campañas de sensibilización sobre la importancia de la denuncia.		Semestral	
		Anual	
Acciones específicas	Realizar foros de consulta entre autoridades y ciudadanos para implementar acciones locales de prevención del delito en las calles del municipio.		
	Fortalecer el modelo de policía de proximidad orientada a la resolución de los problemas de inseguridad de las colonias.		
	Fortalecer las unidades móviles y centro de atención de las denuncias ciudadanas con recurso humanos e insumos tecnológicos.		

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género es un derecho humano fundamental y uno de los ejes centrales para construir sociedades pacíficas e inclusivas donde los principios en los que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas se ejercen. Es por esto que, plantear los temas de igualdad desde una perspectiva de género es de suma importancia para lograr cambios sociales, económicos e institucionales que den paso a un desarrollo armónico y sostenible

Asegurar la igualdad de género incide directamente en dos de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: el 5, que proyecta lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, y el 11, cuyo fin es conseguir que las ciudades sean seguras, inclusivas, resilientes y sostenibles para todos. Asimismo, la Nueva Agenda Urbana tiene el compromiso de lograr que las ciudades sean inclusivas y seguras para las mujeres.

En este sentido, promover la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres e incorporar las perspectivas de los grupos vulnerables son acciones clave para lograr la sostenibilidad y una sociedad más justa e inclusiva¹³. Es por eso que la administración municipal de Almoloya del Río trabaja para generar y fortalecer políticas públicas que reconozcan la igualdad de condiciones y oportunidades, garantizando el respeto a los derechos humanos y además contribuyan a garantizar una sociedad más equilibrada que trascienda a mejores contextos para la población del municipio.

X.I TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Evidentemente a las mujeres se les ha dado un trato desigual y discriminatorio en virtud de un conjunto de normas, estereotipos, significaciones distintas y desventajosas otorgadas por la sociedad al hecho de ser mujer. No obstante, cada vez son mayores los esfuerzos que se realizan para lograr cambios significativos en materia de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres, a través de la formulación de políticas públicas que transformen las dinámicas de poder y las relaciones desiguales de género.

Para ello se han implementado programas y proyectos que fomentan la igualdad de género y atienden desde todos los ámbitos (social, económico, territorial, etc.) las múltiples formas de discriminación a las que se enfrentan las mujeres de manera continua, con el fin de transformar las estructuras, políticas y estereotipos sociales, así como las relaciones de poder que condicionan las dinámicas económica, social, la vida familiar y comunitaria.

Con base en lo anterior, el gobierno municipal de Almoloya del Río coordina sus esfuerzos para desplegar acciones enfocadas a reducir y erradicar la desigualdad y violencia contra

¹³ ONU Hábitat, Índice básico de las ciudades prósperas 2018. SINCE 2020 Características económicas.

las mujeres, implementando medidas de seguridad, prevención y justicia que contribuyan a lograr un municipio equitativo y justo.

En 2020, de acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda, Almoloya del Río registró un total 12,694 habitantes, de los cuales 6,544 son mujeres y 6,150 hombres, lo que representa el 51.55% y el 48.44% respectivamente, mostrando una tasa de crecimiento intercensal de 2.67%. Cabe señalar que en comparación a 2010, la población en Almoloya del Río creció un 16.6%.

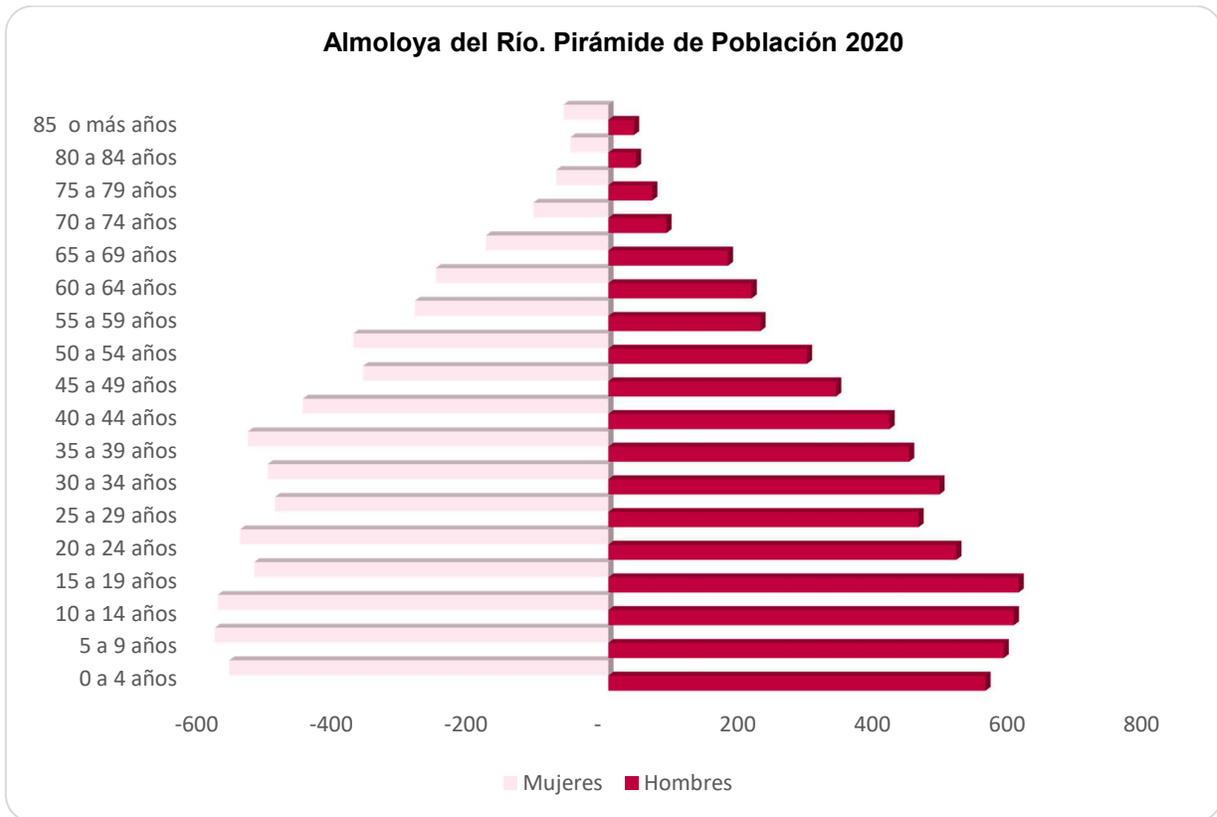
Tabla 85

Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010, 2015 y 2020					
Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	8,873	4,216	4,657	0.00	0.07
2010	10,886	5,199	5,687	2.00	0.07
2015	11,126	5,357	5,769	0.46	0.07
2020	12,694	6,150	6,544	2.67	0.07

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

El análisis de la población por grupo de edad permite dimensionar de mejor manera los retos que enfrenta la administración municipal en cuanto a las acciones para regular y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como prevenir la violencia contra niñas y mujeres.

Gráfica 20



Fuente. Elaboración propia con base en IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda 2020.

La gráfica detalla que los tres rangos de edad que concentran mayor población en Almoloya del Río son los de 10 a 14 años (1,178 habitantes), 5 a 9 años (1,167 habitantes) y 15 a 19 años (1,131), es decir predomina una población joven, lo que pone de manifiesto la necesidad de precisar políticas públicas que focalicen la atención a los requerimientos en materia de educación, salud, seguridad, entre otros, de manera igualitaria para cada uno de los grupos de edad, a fin de que mujeres, y hombres gocen de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones.

Asimismo, al ser las mujeres jóvenes las de mayor representación poblacional, se advierte la necesidad de focalizar acciones encaminadas a satisfacer las demandas de servicios por parte de este grupo, con el fin de fortalecer la cultura de igualdad de género así como los programas dirigidos a erradicar la violencia en contra de este sector.

Violencia de género

La violencia contra las mujeres es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendidas y arraigadas. Las mujeres y las niñas sufren diversos tipos de violencia en todos los ámbitos de su vida y bajo múltiples manifestaciones: en el hogar, el espacio público, la escuela, el trabajo, en la comunidad, la política, las instituciones, entre otros.

Estas prácticas de violencia tienen graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas, que le impiden a las mujeres participar plenamente y de manera igualitaria en la sociedad.

Por ello y derivado de la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres en el Estado de México, se ha establecido una coordinación entre las dependencias involucradas y los municipios para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

En esta materia el gobierno de Almoloya del Río pretende llevar a cabo acciones que permitan eliminar las conductas relacionadas con la violencia contra las mujeres a través del trabajo coordinado con las diferentes instancias del gobierno municipal, así como con las instituciones y organismos del orden Estatal y Federal.

De acuerdo con cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año 2021 la violencia de género en el municipio de Almoloya del Río se registró en 3 casos; comparado con el año inmediato anterior la cifra se mantuvo, sin embargo, comparado con el año 2015, hubo un incremento de casos al pasar de 1 en 2015 a 3 en 2021.

En cuanto a las carpetas de investigación registradas por violencia familiar en 2021, se registró un total de 15 casos, 14 más que en 2015 pasando de 1 a 15 casos de violencia familiar.

Tabla 86

Violencia de género y violencia familiar 2015-2021		
Carpetas de investigación		
Año	Casos violencia de género	Casos violencia familiar
2015	1	1
2016	3	2
2017	0	6
2018	0	7
2019	3	8
2020	3	12
2021	3	15

Fuente: SESNSP, Incidencia delictiva del Fuero Común a Nivel Municipal 2015 - 2021.

Reducir los indicadores de violencia de género es un tema prioritario para esta administración, de ahí la importancia de contar con instalaciones propias para su atención así como el impulso de programas y acciones de fortalecimiento y empoderamiento de los derechos de igualdad de género para las mujeres.

X.I.I Subtema: Empleo igualitario para mujeres

Debido a que las mujeres habitualmente se encuentran en una situación de desventaja frente a la de los hombres en el contexto laboral, el tema sobre empleo igualitario resulta fundamental en las tareas de lucha contra la discriminación y la violencia en razón de género.

El fomento e impulso a la igualdad de género implica proporcionar atención directa a las necesidades y las perspectivas de las mujeres, trabajando en favor de la correspondencia de oportunidades y trato en el empleo a través de medidas que mejoren su acceso a equivalencia de sueldo por trabajo de igual valor, acceso a la educación, capacitación y desarrollo profesional, acceso a los servicios de salud y seguridad social, equilibrio entre trabajo y vida familiar tanto para mujeres como para hombres e igualdad de participación en la toma de decisiones a todos los ámbitos, en razón del papel fundamental que éstas desempeñan en la economía del municipio.

En Almoloya del Río durante 2020 se registró una población de 6,535 personas mayores de 12 años que conforman la PEA, de los cuales 6,437 se encuentran ocupados y que representan el 98.50% de la PEA. Cabe hacer mención que del total de Población Ocupada 55.74% son hombres y 44.26% mujeres, lo que muestra el grado de participación de la mujer en el ámbito laboral es todavía inferior respecto a la de los hombres.

Tabla 87

PEA por Género 2020										
Almoloya del Río	PEA					PEA Ocupada				
	Total	Hombres		Mujeres		Total	Hombres		Mujeres	
		Abs	%	Abs	%		Abs	%	Abs	%
	6,535	3,662	56.04	2,873	43.96	6,437	3,588	55.74	2,849	44.26

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2020.

ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
<p>Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres</p>	<p>Los esfuerzos de la gestión pública por integrar la perspectiva de género en el municipio alcanzan resultados en materia de mejora regulatoria, publicación de protocolos, firma de convenios y diseño de programas y políticas asistenciales focalizadas al apoyo y reconocimiento de las mujeres. Sin embargo, estas acciones no atienden de forma inmediata y eficaz las causas estructurales y sistémicas que exacerban la desigualdad entre hombres y mujeres y que afectan el desarrollo y crecimiento del municipio, ya que las mujeres representan el 51.55% de la población.</p> <p>La falta de políticas transversales impide la transformación de las dinámicas sociales y culturales, por lo tanto, las mujeres siguen enfrentando mayores retos en el acceso a oportunidades. Es fundamental atender las condiciones específicas de las mujeres para asegurar su inclusión y seguridad dentro de los indicadores de desarrollo, ya que 54.50% de la población vive en situación de pobreza, 22.20% de la población es vulnerable por carencias sociales y 28.50% de las viviendas tienen a una mujer como jefa de hogar. En cuanto a la seguridad de las mujeres, la tasa de violencia familiar se incrementó a nivel global, nacional y estatal, durante y después del confinamiento, lo que revela la importancia de trabajar estrategias de sensibilización y concientización con la población.</p>	<p>El municipio de Almoloya del Río reconoce la importancia de las mujeres para consolidar el desarrollo local por lo que implementa acciones y políticas transversales en materia de derechos de las mujeres, que consisten en el fortalecimiento a la coordinación institucional para fortalecer el marco normativo, establece medidas preventivas y cautelares con perspectiva de género conforme a sus competencias municipales, y diseña programas de sensibilización y concientización que mejoren las relaciones entre hombres y mujeres.</p> <p>En el ámbito de la administración pública se realizan evaluaciones estratégicas a todas las áreas de la estructura orgánica respecto a la incorporación del enfoque de género en las metas programáticas lo cual implica el uso de recursos públicos a favor de las mujeres, además se actualizan los procesos y procedimientos para asegurar la erradicación de la violencia y discriminación de las mujeres en el municipio.</p> <p>El desarrollo social y económico con perspectiva de género se consolida a través de la cooperación entre actores sociales del municipio, ello fortalece las acciones del gobierno por transversalizar los derechos humanos de las mujeres y al no depender únicamente de la asistencia social, la cual se orienta a las mujeres más vulnerables.</p> <p>Estas acciones se orientan a fomentar una cultura que garantice el ejercicio y respeto de los derechos de las mujeres en la participación pública y en la toma de decisiones, la autonomía personal y el acceso a la salud, educación, capacitación, empleo, cultura, movilidad y recreación y servicios.</p>
<p>Subtema: Empleo igualitario para mujeres</p>	<p>La reactivación económica y el reingreso de actividades productivas posterior al confinamiento, representa uno de los grandes desafíos para los gobiernos locales, ante este contexto el municipio de Almoloya del Río no es</p>	<p>El municipio de Almoloya del Río instrumenta acciones para lograr la independencia económica de las mujeres. A través de la cooperación multisectorial, desarrolla proyectos que incrementan su productividad e ingreso, así como</p>

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
	<p>la excepción, ya que depende del sector secundario y terciario en gran medida.</p> <p>Las mujeres desempeñan una labor fundamental en el desarrollo económico del municipio, desde el cuidado familiar y las actividades domésticas no remuneradas, la falta de igualdad laboral en las actividades comerciales y de servicios, hasta la vulnerabilidad de las mujeres que participan en la producción agrícola y que son las más vulnerables.</p> <p>La administración pública en coordinación con los gobiernos federal y estatal impulsa cursos de igualdad y programas de capacitación para mujeres, brindando la posibilidad de que se incorporen a la productividad económica del municipio a través del empleo y autoempleo, impactando de manera positiva en su calidad de vida. No obstante estas medidas brindan atención emergente, ya que no logran igualar las condiciones de ingreso y de ocupación, puesto que los oficios y herramientas que se enseñan tienen como fin dos alternativas, la primera es la inclusión en la industria o el comercio, lo cual no cambia las condiciones salariales impuestas por estos sectores y tampoco incentiva el crecimiento de las mujeres dentro de los mismos, estableciendo un techo de cristal. Por otro lado, el autoempleo requiere estrategias de créditos y financiamiento, lo cual no se garantiza.</p>	<p>créditos, fondos y financiamientos para el emprendimiento, lo anterior tomando en cuenta las características y condiciones diversas que prevalecen en el municipio, además implementa políticas fundamentales para el desarrollo laboral como el acceso a una educación de calidad, a la movilidad segura, la conectividad y la seguridad social, lo anterior en un marco de derecho que asegura la igualdad salarial, la participación activa de las mujeres para acceder a mejores empleos y la vigilancia de prácticas no discriminatorias dentro de los entornos de trabajo.</p>

INSTRUMENTACIÓN ESTRTEGICA EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO

Almoloya del Río con Igualdad de Género

Objetivo:
Transversalizar la perspectiva de género en todos los procesos públicos, generando condiciones de igualdad y no violencia hacia las mujeres, además de posicionarlas como agentes del desarrollo local.

Estrategia:
Fortalecer el marco legal, la planeación, presupuestación, ejecución de políticas y programas, así como la cooperación multisectorial para contribuir a la igualdad de género.

Meta:
Incrementar las oportunidades de acceso a una vida igualitaria y libre de violencia para las mujeres, a través del adecuado uso de recursos, planificación, solución de problemas y evaluación.



El Eje Transversal 1 Igualdad de Género se fortalece al alinear los esfuerzos emprendidos en Almoloya del Río con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como los ODS de la Agenda 2030, lo que permite contribuir al desarrollo desde lo local.

La estrategia del Eje Transversal 1 impacta en 9 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 1. Fin de la Pobreza;
- ODS 3. Salud y Bienestar;
- ODS 4. Educación de Calidad;
- ODS 5. Igualdad de Género;
- ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico;
- ODS 10. Reducción de las Desigualdades;
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
- ODS 16. Paz, justicia e instituciones solidas
- ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.



Objetivo 1 Impulsar acciones y políticas transversales en materia de justicia y derechos de las mujeres

Estrategia 1.1 Fortalecer la coordinación institucional con las dependencias del gobierno federal y estatal así como a las instancias de justicia e instituciones especialistas en la materia para asegurar la erradicación de la violencia y discriminación de las mujeres

Líneas de Acción

- 1.1.1 Mejorar las medidas preventivas y cautelares en el marco legal del municipio.
- 1.1.2 Fomentar la cultura de denuncia entre la población.
- 1.1.3 Generar los protocolos de actuación para la protección de mujeres, niñas y adolescentes.
- 1.1.4 Impulsar la creación de redes certificadas de mujeres que brinden apoyo en vivienda temporal, alimentación o empleo a mujeres que han sido víctimas de violencia.
- 1.1.5 Implementar programas de atención psicológica y desarrollo humano para mujeres, niñas y adolescentes.
- 1.1.6 Elaborar estudios y planes de intervención en el territorio a través de la identificación de zonas de alto riesgo.

- 1.1.7 Realizar visitas de supervisión y solicitar reportes a escuelas para identificar casos de violencia familiar y discriminación dentro de las aulas.
- 1.1.8 Diseñar estrategias para asegurar la movilidad segura de las mujeres y seguridad en el transporte.

Estrategia 1.2 Integrar el enfoque de género en el marco normativo, en el diseño e implementación de políticas y en las funciones que desempeña la administración pública

Líneas de Acción

- 1.2.1 Alinear las metas programáticas y el presupuesto de egresos a la perspectiva de género.
- 1.2.2 Actualizar los procesos y procedimientos con perspectiva de género.
- 1.2.3 Brindar capacitaciones a policías y servidores públicos municipales para asegurar que sus conductas, comportamientos y prácticas contribuyen a lograr la igualdad entre hombres y mujeres.
- 1.2.4 Firmar convenios con instituciones especializadas para la transmisión de conocimiento y brinden acompañamiento al municipio.
- 1.2.5 Diseñar los mecanismos operativos, jurídicos y técnicos que sistematicen las demandas de las mujeres para dar respuestas prontas y seguras.



Objetivo 2 Fomentar la cultura de respeto a los derechos de las mujeres

Estrategia 2.1 Promover el desarrollo igualitario entre hombres y mujeres del municipio

Líneas de Acción

- 2.1.1 Diseñar programas de sensibilización y concientización en las comunidades.
- 2.1.2 Establecer mecanismos que impulsen la participación de las mujeres en la toma de decisiones del gobierno y los asuntos de la esfera pública.
- 2.1.3 Incluir programas académicos con perspectiva de género en las escuelas.
- 2.1.4 Impulsar programas culturales y deportivos para que las mujeres se desarrollen de manera competitiva en estas actividades.

Estrategia 2.2 Impulsar una estrategia territorial que genere espacios seguros, inclusivos y resilientes, así como mejores oportunidades para las mujeres en cada una de las comunidades del municipio.

Líneas de Acción

- 2.2.1 Impulsar proyectos e intervenciones que mejoren el acceso de las mujeres a la salud, educación, capacitación, empleo, cultura, movilidad, recreación y servicios.
- 2.2.2 Impulsar espacios e infraestructuras públicos con perspectiva de género.
- 2.2.3 Integrar al Plan de Desarrollo Urbano con perspectiva de género.



Objetivo 3 Promover la independencia económica de las mujeres

Estrategia 3.1 Fortalecer la cooperación multisectorial para desarrollar proyectos que incrementan la productividad e ingreso de las mujeres

Líneas de Acción

- 3.1.1** Incentivar la obtención de créditos, fondos y esquemas de financiamiento para el emprendimiento de las mujeres.
- 3.1.2** Impulsar la creación de cooperativas y proyectos productivos agrícolas integrados por mujeres.
- 3.1.3** Impulso al registro de marca y comercialización de productos agrícolas y artesanales que brinde las ganancias a las mujeres productoras y artesanas.
- 3.1.4** Gestionar ante instituciones académicas becas universitarias y programas en línea para mujeres.
- 3.1.5** Brindar programas de capacitación para mujeres en el desarrollo de habilidades para el emprendimiento, comercio digital, oferta de servicios y productos.

Estrategia 3.2 Impulsar la igualdad y no discriminación de las mujeres en los centros de trabajo.

Líneas de Acción

- 3.2.1** Ofrecer estímulos a las industrias y comercios establecidos en el municipio que garanticen igualdad salarial entre hombres y mujeres por el mismo trabajo.
- 3.2.2** Promover la participación activa de las mujeres para acceder a mejores empleos.
- 3.2.3** Vigilar que no se lleven a cabo prácticas discriminatorias dentro de los entornos de trabajo.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO EJE TRANVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO

1

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática

Municipio con igualdad de género y desarrollo

PILAR: Eje Transversal 1

TEMA: Igualdad de Género

Objetivo: Impulsar políticas que transverzicen la perspectiva de género en el desarrollo local, estableciendo como base la cooperación de los actores locales, públicos y privados, en un proceso sensibilización y concientización de los servidores públicos y la comunidad para erradicar la violencia y discriminación de las mujeres, además de establecer normas, protocolos, programas, apoyos y acciones que procuren el acceso igualitario de las mujeres a la salud, educación, capacitación, empleo, cultura, movilidad y recreación y servicios.

Descripción del Proyecto: Consiste en fortalecer, instrumentar e integrar la planeación y presupuestación de las metas y presupuesto con perspectiva de género, la obtención de conocimiento y técnica en materia de justicia, estrategias de intervención social e inserción laboral, sistematización para la atención de las demandas de las mujeres a través de la identificación en el territorio de riesgos y oportunidades para el desarrollo de las mujeres.

ALINEACIÓN

ODS y METAS	PDEM	PDM 2022-2024									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">5 GÉNERO EQUIDAD</td> <td style="text-align: center;">8 TRABAJO DECENTE ECONOMÍA</td> <td style="text-align: center;">10 REDUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Metas:</td> <td style="text-align: center;">Metas:</td> <td style="text-align: center;">Metas:</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5.2 5.4 5.c</td> <td style="text-align: center;">8.3 8.5 8.10</td> <td style="text-align: center;">10.1 10.2 10.5</td> </tr> </table>	5 GÉNERO EQUIDAD	8 TRABAJO DECENTE ECONOMÍA	10 REDUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES	Metas:	Metas:	Metas:	5.2 5.4 5.c	8.3 8.5 8.10	10.1 10.2 10.5	<p>Objetivos: 5.1 5.2</p> <p>Estrategia: 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4, 5.1.5, 5.1.6</p> <p>Lineas de Acción: 5.1.1.1, 5.1.1.2, 5.1.1.3, 5.1.1.4 / 5.1.2.1, 5.1.2.2, 5.1.2.3, 5.1.3.1 / 5.1.4.1, 5.1.4.2, 5.1.5.2, 5.1.5.3, 5.1.6.1, 5.1.6.2 / 5.2.1.1, 5.2.1.2, 5.2.2.1, 5.2.2.2</p>	<p>Objetivos: 1, 2, 3</p> <p>Estrategias: 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2</p> <p>Lineas de Acción: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.7, 1.1.8, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3</p>
5 GÉNERO EQUIDAD	8 TRABAJO DECENTE ECONOMÍA	10 REDUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES									
Metas:	Metas:	Metas:									
5.2 5.4 5.c	8.3 8.5 8.10	10.1 10.2 10.5									

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02060805, 03010203
Proyecto P.	020608050101, 020608050102, 020608050104, 030102030101, 030102030103,

Impacto Estimado

Transformación de las dinámicas sociales a favor de la justicia y los derechos de la mujer, fortalecimiento de la gobernanza al responder a las necesidades y demandas específicas de las mujeres, mayor desarrollo económico y valor público al contar con hombres y mujeres que se desarrollan en condiciones de igualdad en el ámbito familiar, social, productivo y cultural.

Beneficios

Mayor productividad de los sectores económicos.
Mejor convivencia social
Disminución en los índices delictivos
Reducción en el grado de marginación.

Inhibidores

Resistencia al cambio
Poca participación social
Falta de recursos humanos, financieros y operativos.
No se ha fortalecido a los actores sociales.

Horizonte de seguimiento

INICIO:	Enero 2022	Trimestral	Año de operación:		
		Semestral	2022	2023	2024
TERMINO:	Diciembre 2024	Anual			
TRANSPERÍODO	2030				

Unidades Administrativas Responsables

Instituto Municipal de la Mujer
Dirección de Desarrollo Urbano
Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
Dirección de Cultura y Turismo
Dirección de Educación
Dirección de Desarrollo Económico

Beneficiarios/ población atendida: 12,694 habitantes.

Ubicación: Municipio de Almoloya del Río

Periodo de ejecución: 2022-2024

Proyecto Estratégico:
Municipio con igualdad de género y desarrollo

PILAR: Eje Transversal 1

TEMA: Igualdad de Género

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

3

6

28

Componente 1 Fortalecer la perspectiva de género en el sistema de justicia

Objetivo: 1 Impulsar acciones y políticas transversales en materia de justicia y derechos de las mujeres		Año de operación	2022-2024	Responsable:	
Estrategias: 1.1 Fortalecer la coordinación institucional con las dependencias del gobierno federal y estatal así como a las instancias de justicia e instituciones especializadas en la materia para asegurar la erradicación de la violencia y discriminación de las mujeres. 1.2 Integrar el enfoque de género en el marco normativo, en el diseño e implementación de políticas y en las funciones que desempeña la administración pública.				Instituto Municipal de la Mujer	
Líneas de Acción: 1.1.1 Mejorar las medidas preventivas y cautelares en el marco legal del municipio. 1.1.2 Fomentar la cultura de denuncia entre la población. 1.1.3 Generar los protocolos de actuación para la protección de mujeres, niñas y adolescentes. 1.1.4 Impulsar la creación de redes certificadas de mujeres que brinden apoyo en vivienda temporal, alimentación o empleo a mujeres que han sido víctimas de violencia. 1.1.5 Implementar programas de atención psicológica y desarrollo humano para mujeres, niñas y adolescentes. 1.1.6 Elaborar estudios y planes de intervención en el territorio a través de la identificación de zonas de alto riesgo. 1.1.7 Realizar visitas de supervisión y solicitar reportes a escuelas para identificar casos de violencia familiar y discriminación dentro de las aulas. 1.1.8 Diseñar estrategias para asegurar la movilidad segura de las mujeres y seguridad en el transporte. 1.2.1 Alinear las metas programáticas y el presupuesto de egresos a la perspectiva de género. 1.2.2 Actualizar los procesos y procedimientos con perspectiva de género. 1.2.3 Brindar capacitaciones a policías y servidores públicos municipales para asegurar que sus conductas, comportamientos y prácticas contribuyen a lograr la igualdad entre hombres y mujeres. 1.2.4 Firmar convenios con instituciones especializadas para transmitir conocimiento y brindar acompañamiento al municipio. 1.2.5 Diseñar los mecanismos operativos, jurídicos y técnicos que sistematicen las demandas de las mujeres para dar respuestas prontas y seguras.		Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable:	
			Semestral	Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
			Anual		
Acciones específicas	Realizar mesas de trabajo entre las distintas áreas y con apoyo técnico de instituciones especializadas para definir las mejoras y medidas a modificar o adicionar en el marco legal.				
	Llevar a cabo pláticas, talleres y consultas en las comunidades para promover los derechos de las mujeres y prevenir conductas de violencia y discriminación.				
	Con el acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil, fundaciones y agencias de desarrollo integrar programas de capacitación y certificación a mujeres que busquen crear redes de mujeres.				
	Firmar convenios de colaboración con universidades en materia de investigación para la integración de estudios y diagnósticos en el municipio.				
	Elaborar protocolos de intervención por las áreas correspondientes para asegurar la seguridad urbana y en el transporte.				
Efectuar evaluaciones estratégicas a todas las áreas de la estructura orgánica para medir el impacto de sus acciones para alcanzar la igualdad y no discriminación de las mujeres en los distintos ámbitos del desarrollo.					

Proyecto Estratégico:
Municipio con igualdad de género y desarrollo

PILAR: Eje Transversal 1

TEMA: Igualdad de Género

PDM

Componente 2 Sensibilización y concientización de las comunidades y el servicio público

Objetivo: 2 Fomentar la cultura de respeto a los derechos de las mujeres	Año de operación	2022-2024	Responsable:	
Instituto Municipal de la Mujer				
Estrategias: 2.1 Promover el desarrollo igualitario entre hombres y mujeres del municipio. 2.2 Impulsar una estrategia territorial que genere espacios seguros, inclusivos y resilientes, así como mejores oportunidades para las mujeres en cada una de las comunidades del municipio.	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable:	
Líneas de Acción: 2.1.1 Diseñar programas de sensibilización y concientización en las comunidades. 2.1.2 Establecer mecanismos que impulsen la participación de las mujeres en la toma de decisiones del gobierno y los asuntos de la esfera pública. 2.1.3 Incluir programas académicos con perspectiva de género en las escuelas. 2.1.4 Impulsar programas culturales y deportivos para que las mujeres se desarrollen de manera competitiva en estas actividades. 2.2.1 Impulsar proyectos e intervenciones que mejoren el acceso de las mujeres a la salud, educación, capacitación, empleo, cultura, movilidad, recreación y servicios. 2.2.2 Impulsar espacios e infraestructuras públicas con perspectiva de género. 2.2.3 Integrar al Plan de Desarrollo Urbano con perspectiva de género.			Dirección de Desarrollo Urbano	
			Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
			Dirección de Cultura y Turismo	
Acciones específicas	Anual	Dirección de Educación		
		Elaborar contenidos didácticos y culturales diseñados para cada grupo poblacional que difundan y promuevan la perspectiva de género.		
		Realizar foros y consultas presenciales y virtuales que recopilen la participación de las mujeres en la vida pública.		
		Elaborar un plan de acción con propuestas de cooperación con los actores sociales para el acceso de las mujeres a mejores oportunidades de desarrollo.		
Elaborar un programa de movilidad y desarrollo urbano con perspectiva de género.				
Gestionar espacios y estímulos para que más mujeres se desarrollen en el ámbito cultural y deportivo.				

Proyecto Estratégico:
Municipio con igualdad de género y desarrollo

PILAR: Eje Transversal 1

TEMA: Igualdad de Género

PDM

Componente 3 Impulso para la incisión de las mujeres en el mercado laboral bajo condiciones de igualdad

Objetivo: 3 Lograr la independencia económica de las mujeres.		Año de operación	2022-2024	Responsable:	
Estrategias: 3.1 Fortalecer la cooperación multisectorial para desarrollar proyectos que incrementan la productividad e ingreso de las mujeres. 3.2 Impulsar la igualdad y no discriminación de las mujeres en los centros de trabajo.				Instituto Municipal de la Mujer	
Líneas de Acción 3.1.1 Incentivar la obtención de créditos, fondos y esquemas de financiamiento para el emprendimiento de las mujeres. 3.1.2 Impulsar la creación de cooperativas y proyectos productivos agrícolas integrados por mujeres. 3.1.3 Impulso al registro de marca y comercialización de productos agrícolas y artesanales que brinde las ganancias a las mujeres productoras y artesanas. 3.1.4 Gestionar ante instituciones académicas becas universitarias y programas en línea para mujeres. 3.1.5 Brindar programas de capacitación para mujeres en el desarrollo de habilidades para el emprendimiento, comercio digital, oferta de servicios y productos. 3.2.1 Ofrecer estímulos a las industrias y comercios establecidos en el municipio que garanticen igualdad salarial entre hombres y mujeres por el mismo trabajo. 3.2.2 Promover la participación activa de las mujeres para acceder a mejores empleos. 3.2.3 Vigilar que no se lleven a cabo prácticas discriminatorias dentro de los entornos de trabajo.		Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable:	Dirección de Desarrollo Económico
			Semestral		
			Anual		
Acciones específicas	Firmar convenios con instituciones financieras para la capacitación y financiamiento de proyectos de emprendimiento.				
	Gestionar ante instituciones públicas y privadas becas para la capacitación y la profesionalización de las mujeres.				
	Integrar con apoyo de las organizaciones y cámaras empresariales una bolsa de trabajo para las mujeres.				
	Brindar acompañamiento y asesoría para la constitución de marcas, funcionamiento de cooperativas y comercialización de productos y servicios de mujeres.				
	Gestionar con asociaciones público-privadas, el gobierno federal y estatal la infraestructura y apoyos para proyectos productivos agrícolas sustentables y sostenibles.				
Realizar visitas de verificación en materia de género a las empresas, comercios y centros de trabajo del municipio para realizar recomendaciones y señalamientos.					

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

Un gobierno capaz y responsable genera políticas públicas estratégicas e integrales, transparentando el actuar de sus funciones, el uso y destino de los recursos públicos; impulsa y fortalece la participación de la sociedad; implementa herramientas tecnológicas en los procesos administrativos para eficientar operaciones y oferta de servicios, ejerciendo una administración efectiva que interviene de manera transparente, eficaz y eficiente, usando sus atribuciones y la autoridad para el logro de los objetivos establecidos para el desarrollo municipal.

En este tenor, el gobierno municipal de Almoloya del Río busca instrumentar una organización interna que considera áreas y herramientas que den paso a un desarrollo de funciones y atribuciones de manera eficiente y eficaz, un manejo con transparencia y eficacia los recursos de todo tipo, una planeación con visión de futuro, escuchando a las personas y consolidando un gobierno democrático que rinde cuentas.

XI.I TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Con el objetivo de organizar y desarrollar los mecanismos, procedimientos y gestiones que permitan atender las necesidades características del municipio así como a las demandas ciudadanas y a su vez, dar cumplimiento a los objetivos definidos en planes programas y proyectos, en Almoloya del Río la estructura orgánica del gobierno municipal se conforma por 16 dependencias centralizadas, 2 descentralizadas (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte) y 2 organismos desconcentrados (Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal de la Juventud) así como un organismo autónomo (Defensoría Municipal de Derechos Humanos).

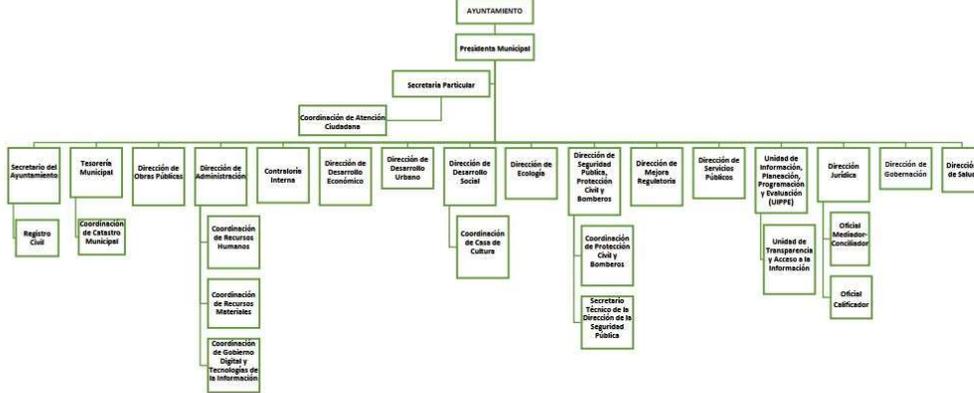
Esquema 1 Estructura Orgánica



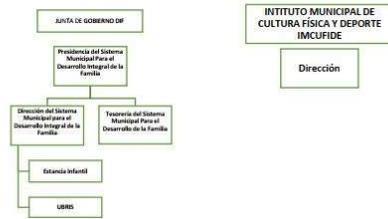
PRESIDENCIA MUNICIPAL



ORGANIGRAMA AYUNTAMIENTO ALMOLOYA DEL RIO 2022-2024



DESCENTRALIZADOS



DESCONCENTRADOS

- Instituto Municipal de la Mujer
- Instituto Municipal de la Juventud

AUTÓNOMO

- Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

Fuente: H. Ayuntamiento de Almoloya del Río 2022- 2024.

Cada una de las dependencias, organismos, áreas y unidades que integran el Ayuntamiento, tiene la responsabilidad de atender y otorgar los servicios públicos obligados por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con las funciones y atribuciones asignadas a cada una de éstas, mediante la implementación de las políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población de Almoloya del Río.

XI.I.I. Subtema: Reglamentación

La reglamentación municipal representa un elemento clave para ejercer la autoridad del Ayuntamiento y para fundamentar el actuar de sus autoridades y la práctica de todos los actos internos y externos de la administración pública municipal. Por lo tanto, integra el conjunto de normas generales, de carácter administrativo obligatorio para toda la comunidad, expedidas por el Ayuntamiento para garantizar el cumplimiento de la Ley.

El Bando Municipal es el más importante de los reglamentos municipales, pues representa para el Ayuntamiento un instrumento fundamental para conducir las relaciones entre las autoridades municipales y la ciudadanía.

La facultad reglamentaria de los ayuntamientos ofrece a la ciudadanía tanto las normas de gobierno, administración, como la salvaguarda de sus derechos ante la actuación de las autoridades municipales. Es por eso que la administración pública de Almoloya del Río cuenta con los siguientes Reglamentos vigentes:

- Bando Municipal
- Reglamento Interno de Cabildo
- Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
- Reglamento de la Administración Pública Municipal
- Reglamento del Consejo Municipal de Población.
- Reglamento de Mejora Regulatoria

XI.I.II. Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos

Los manuales de organización y de procedimientos en la administración pública municipal son los instrumentos que integran la información y/o las disposiciones sobre organización, política y/o procedimientos del Ayuntamiento para la mejor ejecución de sus funciones.

Disponen de información detallada en torno al directorio administrativo, legislación, atribuciones, estructuras y funciones de las Unidades Administrativas que integran el H. Ayuntamiento, señalando entre otros temas, niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidades, canales de comunicación y coordinación, organigramas, a fin de alcanzar una administración mejor organizada y más eficiente en el cumplimiento de sus funciones.

En Almoloya del Río las dependencias del Ayuntamiento que cuentan con Manuales de Organización, así como manuales de Procedimientos son:

- | | | |
|-------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| • Presidencia Municipal | • Gobernación | • Dirección jurídica |
| • Secretaría del Ayuntamiento | • Mejora Regulatoria | • Administración |
| • Tesorería Municipal | • Contraloría | • Coordinación de Catastro |
| • Sindicatura | • Instituto de la Mujer | • Servicios Públicos |
| • Contraloría Municipal | • Instituto de la juventud | • Ecología |
| • UIPPE | • Oficialía calificadora | • Casa de cultura |
| • Desarrollo Social | • Oficialía conciliadora | • Seguridad Publica |
| • Transparencia | • Comunicación social | • Protección Civil |
| • Desarrollo Urbano | • Obras Públicas | • Registro Civil |
| • Desarrollo Económico | • Derechos humanos | • Archivo |
| | | • Gobierno Digital |

Con estos ordenamientos administrativos se conduce el quehacer gubernamental que promueve una gestión de calidad, que impacte de forma favorable en el desarrollo integral y sostenible del municipio.

XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia y la rendición de cuentas son componentes fundamentales en una gestión municipal en la que las decisiones que se toman y las acciones que se realizan por parte del gobierno, están al alcance de los ciudadanos de manera accesible, clara y objetiva, lo cual da paso a la vigilancia permanente del actuar del gobierno, así como del uso y destino de los recursos públicos, generando confianza y cercanía entre las autoridades y los ciudadanos.

El artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, menciona la obligación de los municipios (entendidos como sujetos obligados por la misma ley) de poner a disposición del público y mantener actualizada la información (financiera, sobre programas, referente a la nómina, etc.) en los respectivos medios electrónicos.

Es por ello que la presente administración municipal ofrece a la ciudadanía apertura en su servicio público, transparentando el ejercicio de la acción de gobierno y dando a conocer toda información requerida a petición de parte. Esto con el fin de consolidar la cultura de acceso a la información pública y transparentar todos los ámbitos de la administración municipal.

Tabla 88

Marco Normativo en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas				
Ordenamiento Legal	Principales Artículos	Temporalidad	Estrategia	Responsable
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Artículo 70	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento
	Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento
	Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público,	Trimestral	Plataforma IPOMEX	

Marco Normativo en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas				
Ordenamiento Legal	Principales Artículos	Temporalidad	Estrategia	Responsable
	prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;			
	Fracción III. Las Facultades de cada área	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento
	Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Anual	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento
	Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;	Anual	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento
	Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Anual	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	163 Atender las solicitudes de información	Permanente	Atender las solicitudes de información bajo los criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
	92 Actualizar la información pública en el portal de transparencia del gobierno municipal	Permanente	Mantener actualizada la información pública de oficio	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
	24 Fracc. III 36 Fracc. VII Capacitar y asesorar a los servidores públicos habilitados en materia de transparencia	Permanente	Fomentar y promover la cultura de la transparencia	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Fuente: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

En Almoloya del Río, a través de la Unidad de Transparencia e Información, se ratifica el compromiso de generar las condiciones que den paso a un mayor índice de satisfacción, así como a disponer de todas las acciones necesarias para mantener actualizada la

Información Pública de Oficio, atendiendo todas las solicitudes que se reciban, con el fin de destacarse como un municipio responsable y transparente.

XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

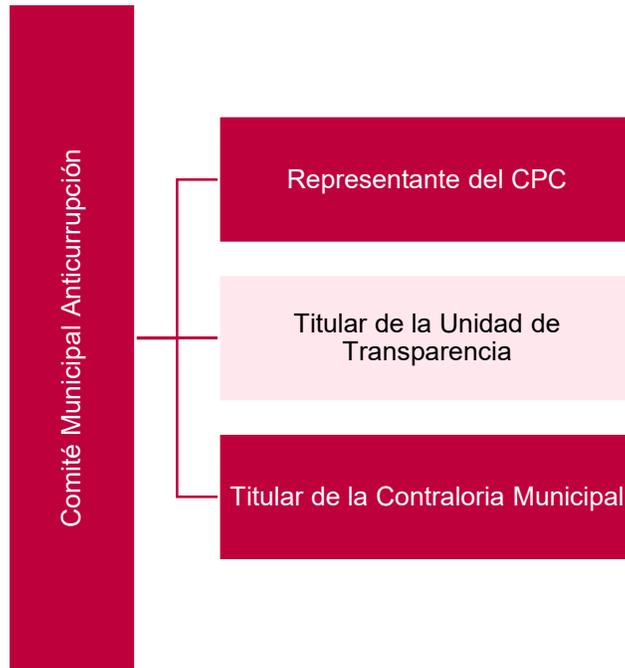
El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios es la instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales, encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos con la participación de la ciudadanía.

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, establece las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

En el ámbito local los Sistemas Municipales Anticorrupción son las instancias responsables de coordinar y coadyuvar con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tiene por objeto establecer los principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

En Almoloya del Río se cuenta con un Comité Coordinador Municipal Anticorrupción, integrado por un representante del comité de participación ciudadana, el titular de transparencia y el titular de la contraloría municipal, el cual coordina los mecanismos y acciones para que las y los servidores públicos se conduzcan con ética en el servicio, contribuyendo al abatimiento de conductas irregulares, así como consolidar el proceso de transparencia de gestión pública municipal, su desempeño ético y eficiente, como lo establece la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Esquema 2
Comité Municipal Anticorrupción de Almoloya del Río



XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

La comunicación y el diálogo con la ciudadanía incluyen mecanismos mediante los cuales los ciudadanos de manera individual o colectiva participan en la toma de decisiones sobre cuestiones públicas que afectan sus ámbitos y formas de vida; a fin de contribuir a los procesos de desarrollo.

Una de las finalidades de la presente administración municipal es fortalecer la participación ciudadana, tomar en cuenta y respetar sus decisiones, incluyendo sus opiniones y peticiones no solo en el proceso de formulación de planes y programas, sino en su seguimiento y evaluación. Ello con el objetivo de establecer una relación más cercana con la sociedad en la toma de decisiones, promoviendo una gestión más inclusiva, participativa y democrática.

En Almoloya del Río algunos mecanismos de participación social que promueven espacios de diálogo con la población con respecto a los temas y asuntos de interés público son los que a continuación se enlistan.

Tabla 89

Mecanismo	Actividades
Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS)	Coadyuvar, proponer, participar, supervisar el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales.
Comités Ciudadanos de control y vigilancia (COSICOVIS)	Vigilancia en las ejecuciones, seguimiento, mantenimiento, conservación y funcionamiento de las obras publicas y programas.
Comités y Consejos Municipales	Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales.
Sesiones de Cabildo Abierto	Promover la participación ciudadana.
Audiencias ciudadanas en el Palacio Municipal	Promover la participación ciudadana.
Medios electrónicos	Publicación constante de información sobre las acciones del actual gobierno municipal, así como información pública de interés.

Fuente: H. Ayuntamiento de Almoloya del Río 2022- 2024

XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Contar con finanzas públicas sanas y solidas corresponde con la visión de cualquier gobierno que pretenda atender las demandas sociales y los requerimientos propios del territorio municipal, ya que la disponibilidad de recursos en cantidad suficientes y tiempo oportunos, permite la atención inmediata de los problemas, obras y acciones que demanda el desarrollo municipal.

De manera general el municipio presenta una fuerte problemática en la recaudación de ingresos, lo que provoca que exista una fuerte dependencia de las participaciones y aportaciones por transferencias Federales y Estatales.

Se sabe que la estructura de los ingresos municipales se integra por ingresos propios, que a su vez se integran por impuestos, derechos, aportaciones, productos y aprovechamientos; de ingresos por aportaciones federales y estatales, que considera los ingresos derivados del sector auxiliar; y de ingresos extraordinarios, derivados de los ingresos municipales del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Almoloya del Río al igual que un gran número de municipios en el Estado, padece de insuficiencia de ingresos propios como resultado de una débil recaudación así como de la escasa participación de los ciudadanos en el pago de impuestos y derechos y la falta de capacitación para el ejercicio y fiscalización de los recursos, lo que hace que exista una fuerte dependencia de las participaciones federales, las cuales representan la parte más importante de los ingresos municipales. Lo anterior, limita al gobierno municipal en la implementación de algunas de las políticas de desarrollo social y económico principalmente, con las que se pretende dar atención oportuna a los más de 12,000 habitantes del territorio municipal.

Los ingresos del municipio en el año 2021 oscilaron en 70,433,933.46 pesos, de los cuales el 5.72%; fueron ingresos propios, el 83.56% de aportaciones federales y estatales evidenciando una fuerte dependencia de dichas aportaciones.

Tabla 90

Evaluación de Ingreso del Municipio 2017-2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
Total de ingresos	47,686,803.32		54,155,904.97		72,246,470.99		78,273,971.24		70,433,933.46	
Impuestos	1,646,243.28	3.45	1,717,062.18	3.17	1,891,669.15	2.62	1,496,858.56	1.91	2,173,001.37	3.08
Derechos	885,581.00	1.86	1,188,633.00	2.19	1,857,450.00	2.57	1,467,805.61	1.88	1,583,191.64	2.25
Aportación de Mejoras	-	-	4,280.00	0.01	-	-	-	-	17,689.00	0.03
Productos	82,852.00	0.17	78,900.00	0.15	281,509.00-	0.39	168,702.08	0.22	146,275.38	0.21
Aprovechamientos	142,829.78	0.30	236,230.71	0.44	110,275.00	0.15	23,580.00	0.03	106,549.20	0.15
Ingresos derivados del sector auxiliar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	105,366.69	0.22	139,224.41	0.26	378,916.98	0.52	9,285,388.00	11.86	7,555,490.00	10.72
Ingresos derivados de financiamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	44,823,930.57	94.00	50,791,574.67	93.79	67,726,650.86	93.74	65,831,636.99	84.10	58,884,736.87	83.56
Ingresos propios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: H. Ayuntamiento de Almoloya del Río 2022- 2024

Tabla 91

Comportamiento de los ingresos según su fuente, 2017-2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
Total de ingresos	47,686,803.32		54,155,904.97		72,246,470.99		78,273,971.24		70,466,933.46	
Ingresos propios	2,757,506.06	5.78	3,225,105.89	5.96	4,140,903.15	5.73	3,156,946.25	4.03	4,026,706.59	5.71
Ingresos por aportaciones Federales y Estatales	44,823,930.57	94.00	50,791,574.67	93.79	67,726,650.86	93.74	65,831,636.99	84.10	58,884,736.87	83.56
Ingresos extraordinarios	105,366.69	0.22	139,224.41	0.26	378,916.98	0.52	9,285,388.00	11.86	7,555,490.00	10.72

Fuente: H. Ayuntamiento de Almoloya del Río 2022- 2024

El comportamiento de los ingresos según su fuente muestra la poca independencia financiera del municipio y su falta de fortalecimiento en su tributación recaudadora; situaciones que afectan, directamente la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo económico local.

XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

La capacidad recaudatoria del municipio representa un elemento esencial para garantizar la sustentabilidad de las finanzas públicas, tanto en el ámbito local como en el estatal y federal, por la vinculación institucional y codependencia que existe entre los órdenes de gobierno en la materia.

A través de la recaudación de ingresos propios es posible aumentar la eficacia de las administraciones municipales debido a que con ello se incrementa las libertades en el ejercicio de los recursos al no depender de los recursos etiquetados previamente por otras instancias gubernamentales. En ese sentido, el impuesto predial representa una de las principales fuentes de ingreso del municipio para mejorar las condiciones en su hacienda municipal.

Sin embargo, derivado de la escasa cultura tributaria por parte de la sociedad contribuyente, así como deficiencias en los mecanismos de recaudación por parte de las autoridades, la capacidad recaudatoria se ve afectada profundizando la dependencia de las finanzas públicas locales hacia los ingresos federales y estatales.

En cuanto al padrón de contribuyentes de Almoloya del Río se precisa la necesidad de actualizado, considerando que el territorio municipal mantiene una dinámica de urbanización constante, por lo que se realizarán las acciones pertinentes que permitan solucionar esta situación.

XI.V. II. Subtema: Deuda pública municipal

La deuda pública municipal, como parte de una gestión financiera estable constituye una herramienta que complementa los recursos financieros de la administración pública local y debe ser destinada exclusivamente a la inversión y ejercida con un alto nivel de transparencia.

Bajo un contexto de debilidad en la recaudación de impuestos y una importante dependencia de las aportaciones federales y estatales, el municipio de Almoloya del Río pretende llevar a cabo una gestión financiera que permita hacer frente a las necesidades de la población y promover la inversión en obras productivas y mejoramiento de los servicios públicos empleando el recurso de deuda pública bajo los principios de eficacia, eficiencia, racionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Lo anterior bajo un efectivo control sobre la adquisición y uso de recursos, atendiendo las limitaciones y requerimientos que deben cumplirse para un manejo responsable.

XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos

La asignación del gasto municipal, debe garantizar el bienestar social y el fortalecimiento de las diversas ramas y sectores de la economía municipal, siendo coherente con la capacidad de los ingresos públicos, a fin de conservar el superávit en las finanzas públicas y evitar en la medida de lo posible la deuda pública.

Como se sabe, el presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

1. Gastos de Operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.
2. Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.
3. Deuda pública, cubre los compromisos de crédito.

Mantener el equilibrio del presupuesto de egresos es fundamental, ya que de esto depende gran parte del éxito de la administración municipal para contribuir a la sociedad, por lo que se deberán buscar mecanismos que disminuyan los gastos de operación del municipio, y que a su vez permita incrementar la inversión en obra pública.

Observar la estructura de los egresos municipales, es de vital importancia para conocer la importancia que tiene cada rubro de gasto con respecto al egreso total y la proporción en que se han incrementado o disminuido en diferentes años. El comportamiento de los egresos en Almoloya del Río durante el periodo 2017-2021 puede apreciarse en las siguientes tablas:

Tabla 92

Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021										
Ejercicio Fiscal (Miles de pesos)										
Concepto	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
Total de Egresos	46,887,232.48		52,526,790.98		59,562,472.71		67,848,312.80		67,043,308.95	
Servicios personales	24,589,276.43	52.44	26,322,453.52	50.11	27,275,240.84	45.79	30,482,189.14	44.93	31,639,718.52	47.19
Materiales y suministros	2,170,218.65	4.63	2,950,990.10	5.62	3,439,002.44	5.77	3,144,362.25	4.63	3,506,778.13	5.23
Servicios generales	5,586,392.83	11.91	7,594,628.13	14.46	6,756,193.93	11.34	7,304,701.20	10.77	7,982,159.86	11.91
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,649,616.47	5.65	2,665,498.25	5.07	3,458,941.30	5.81	3,023,774.67	4.46	4,240,304.50	6.32
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	653,271.00	1.39	326,714.13	0.62	736,397.58	1.24	3,805,264.39	5.61	821,581.31	1.23
Inversión pública	11,238,457.10	23.97	12,548,017.91	23.89	17,896,696.62	30.05	18,459,708.15	27.21	17,552,766.63	26.18
Inversiones financieras y otras provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	-	-	118,488.94	0.23	-	-	1,628,313.00	2.40	1,300,000.00	1.94

Fuente: H. Ayuntamiento de Almoloya del Río 2022- 2024

Para una mejor identificación de la tendencia financiera en los ingresos del Ayuntamiento se realiza el siguiente cuadro comparativo.

Tabla 93

Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017-2021										
Ejercicio Fiscal (Miles de pesos)										
Concepto	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
Total de Egresos	46,887,232.48		52,526,790.98		59,562,472.71		67,848,312.80		67,043,308.95	
Equilibrio Presupuestal (Total de ingresos / Total de egresos)	799,570.84	1.71	1,629,113.99	3.10	12,683,998.28	21.30	10,425,658.44	15.37	3,423,624.51	5.11
Balance Presupuestal (Ingresos ordinarios- Gastos ordinarios)	799,570.84	1.71	1,629,113.99	3.10	12,683,998.28	21.30	10,425,658.44	15.37	3,423,624.51	5.11
Balance Financiero (Balance presupuestal - Servicio de la deuda)	799,570.84	1.71	1,510,625.05	2.88	12,683,998.28	21.30	8,797,345.44	12.97	2,123,624.51	3.17
Ingresos Ordinarios (Total de ingresos – Endeudamiento)	47,686,803.32	101.70	54,037,416.03	102.87	72,246,470.99	121.30	76,645,658.24	112.97	69,166,933.46	103.17
Gastos Ordinarios. (Total de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	46,887,232.48	100	52,408,302.04	99.77	59,562,472.71	100.00	66,219,999.80	97.60	65,743,308.95	98.06
Proporción del Gasto Programable	74,306,151.00	158.47	74,306,151.00	141.46	74,306,151.00	124.75	74,306,151.00	109.52	74,306,151.00	110.83
Gasto de operación	46,887,232.48	100	52,408,302.04	99.77	59,562,472.71	100.00	66,219,999.80	97.60	49,490,542.32	73.82
Gasto de inversión	11,238,457.10	23.97	12,548,017.91	23.88	17,896,696.62	30.05	18,459,708.15	27.21	17,552,766.63	26.18

Fuente: H. Ayuntamiento de Almoloya del Río 2022- 2024

XI.V. IV. Subtema: Inversión

Tal y como se ha visto, los ingresos municipales se dividen en propios, recursos federales y estatales e ingresos extraordinarios. En cuanto a los recursos federales y estatales, se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos, particularmente del Ramo 33 enfocados a temas de desarrollo social como educación, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa y fortalecimiento de los municipios, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos.

Promover el bienestar social depende en gran medida de la capacidad del municipio para captar ingresos de diversas fuentes de financiamiento que fortalezcan su presupuesto para la inversión que contribuya en su desarrollo regional. En este caso los recursos transferidos representan el principal mecanismo de inversión para el municipio de Almoloya del Río.

Teniendo estos factores en cuenta, en Almoloya del Río las cifras del gasto en inversión durante el ejercicio fiscal 2021, fueron 17,552,766.63 pesos, lo que representó el 26.18% del total de los egresos municipales.

XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Los procesos de planeación, programación, presupuestación y medición de resultados que involucra la ejecución de acciones en beneficio de la ciudadanía, se consolidan como los elementos que transforman el actuar municipal, bajo los principios de programas-resultados. Hoy por hoy la administración pública está basada en un modelo de gestión enfocado al mejoramiento de las instituciones, con conceptos de corresponsabilidad en el desempeño del gobierno, una Nueva Gestión Pública, apoyada de la Gestión para Resultados, que establece los resultados como el eje central, así como del Presupuesto basado en Resultados que evalúa la gestión del gobierno municipal a través del diseño de indicadores de desempeño.

Lo anterior, infiere a mejorar los mecanismos de evaluación y conocer los resultados de las acciones gubernamentales, a través de instrumentos que contribuyan a tomar mejores decisiones en torno a las políticas públicas.

En este sentido, la administración pública municipal de Almoloya del Río reorienta los procesos de planeación y programación para evaluar el desempeño de sus dependencias y organismos públicos, así como para tomar las acciones necesarias de mejora en su gestión, a través del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual integra un conjunto de matrices de indicadores de resultados por programa presupuestario que miden de manera genérica los logros en la gestión municipal y apoyan al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Dicho Sistema se encuentra a cargo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), quien reporta de manera permanente el

comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el Programa Anual de Trabajo municipal.

Con la operación de este sistema, se fortalece el diseño y la ejecución de las políticas públicas del Ayuntamiento de Almoloya del Río, al vincular los apartados programáticos con el presupuesto, acompañados de los mecanismos de evaluación que eficiente el destino y uso de los recursos públicos.

XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

Para alcanzar el grado de eficacia y eficiencia óptimos en el sector público municipal es preciso contar con programas y proyectos presupuestarios encaminados a la mejora de las condiciones en la calidad de vida de la población de acuerdo a sus necesidades, ya que estos hacen operables los objetivos, estrategias y líneas de acción definidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Al respecto, el Presupuesto basado en Resultados, forma parte de las estrategias de instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, mecanismo que permite medir la capacidad y el esfuerzo de cada unidad administrativa para poder precisar la eficiencia y eficacia del Ayuntamiento en su conjunto.

La articulación de este modelo, se inscribe el en marco legal del Sistema de Planeación, buscando en todo momento la congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

En este sentido, la Estructura Programática de Almoloya del Río se establece como el medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental a través de una serie de clasificaciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público.

Los Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2022, los cuales se enfocan a brindar mejores servicios públicos a la ciudadanía, así como a fomentar el desarrollo económico, social, político, territorial y medio ambiental de manera sostenible se muestran a continuación.

Tabla 94

Estructura programática			
Clave Programa	Programa	Proyecto	Área
010301010201	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y popular	Presidencia
010301010101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Relaciones publicas	Secretaria particular
010803010103	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difusión y comunicación institucional	Comunicación social

Estructura programática			
Clave Programa	Programa	Proyecto	Área
010204010101	Derechos humanos	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	Derechos humanos
010502060401	Consolidación de la administración pública de resultados	Simplificación y modernización de la administración pública	Mejora Regulatoria
010301010201	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y popular	Sindicatura
010309030101	Mediación y conciliación municipal	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	Oficialía conciliadora
010309030101	Mediación y conciliación municipal	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	Oficialía Calificadora
010301010201	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y popular	Primera Regiduría
010301010201	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y popular	Segunda Regiduría
010301010201	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y popular	Tercera Regiduría
010301010201	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y popular	Cuarta Regiduría
010301010201	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y popular	Quinta Regiduría
010301010201	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y popular	Sexta Regiduría
010301010201	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y popular	Séptima Regiduría
010309020101	Reglamentación municipal	Coordinación municipal para la reglamentación	Secretaría de ayuntamiento
010801010302	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Operación registral civil	Registro Civil
010502060301	Control patrimonial	Control del patrimonio y normatividad	Control Patrimonial
010303010101	Conservación del patrimonio público	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	Archivo
010502060101	Consolidación de la administración pública de resultados	Administración de personal	Recursos Humanos
010502060201	Consolidación de la administración pública de resultados	Adquisiciones y servicios	Administración
010805010103	Gobierno electrónico	Innovación gubernamental con tecnologías de información	Sistemas
020201010201	Desarrollo urbano	Pavimentación de calles	Obras públicas
020201010402	Desarrollo urbano	Rehabilitación de edificaciones urbanas	Obras públicas
020201010503	Desarrollo urbano	Control y supervisión de obras	Obras públicas
020203010201	Manejo eficiente y sustentable del agua	Construcción de infraestructura para agua potable	Obras públicas
020205010101	Vivienda	Mejoramiento de la vivienda	Obras públicas
020204010201	Alumbrado público	Alumbrado público	Obras públicas
020201010202	Desarrollo urbano	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano	Desarrollo Urbano
020104010302	Protección al ambiente	Promoción de la cultura ambiental	Ecología
020206010301	Modernización de los servicios comunales	Coordinación para la conservación de parques y jardines	Servicios Públicos

Estructura programática			
Clave Programa	Programa	Proyecto	Área
020101010101	Gestión integral de residuos sólidos	Manejo integral de Residuos solidos	Servicios Públicos
020204010201	Alumbrado Publico	Alumbrado Publico	Servicios Públicos
020203010205	Manejo eficiente y sustentable del agua	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	Servicios Públicos
020103010102	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Servicios Públicos
020206010302	Modernización de los servicios comunales	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	Servicios Públicos
020202010102	Desarrollo comunitario	Apoyo a la comunidad	Desarrollo Social
020402010101	Cultura y arte	Servicios culturales	Casa de Cultura
020608050101	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Coordinación Institucional para la igualdad de género	Instituto de la Mujer
020608050102	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	Instituto de la Mujer
020608060201	Oportunidades para los jóvenes	Expresión juvenil	Instituto de la Juventud
020302010111	Atención a la Salud	Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	Salud
020206010101	Modernización de los servicios comunales	Modernización del comercio tradicional	Gobernación
010304010102	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	Contraloría
010304020201	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Responsabilidades administrativas	Contraloría
010801020201	Modernización del catastro mexiquense	Información catastral municipal	Catastro
010502020401	Fortalecimiento de los ingresos	Registro y control de caja y tesorería	Tesorería
010305010105	Asistencia jurídica al ejecutivo	Asesoría jurídica al ayuntamiento	Jurídico
030402010102	Modernización industrial	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	Desarrollo Económico
030402010103	Modernización industrial	Fortalecimiento a la competitividad	Desarrollo Económico
010701010102	Seguridad pública	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	Seguridad pública
010701010101	Seguridad pública	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Seguridad pública
010701010107	Seguridad pública	Vinculación, participación, prevención y denuncia social	Seguridad pública
010702010103	Protección civil	Difusión y comunicación para la protección civil	Protección civil
010702010303	Protección civil	Coordinación de atención de emergencias y desastres	Protección civil
010502050107	Planeación y presupuesto basado en resultados	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	UIPPE

Estructura programática			
Clave Programa	Programa	Proyecto	Área
010502050108	Planeación y presupuesto basado en resultados	Operación y seguimiento del COPLADEMUN	UIPPE
010804010101	Transparencia	Vinculación ciudadana con a la administración pública	Transparencia

Fuente: H. Ayuntamiento de Almoloya del Río 2022-2024.

XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

El ejercicio de la función pública municipal, requiere de perfiles afines a los puestos, con vocación de servicio, experiencia en la administración municipal y conocimientos técnicos de los procesos.

Para que la administración pública municipal cumpla de manera óptima con sus funciones y atribuciones, es necesario que los servidores públicos cuenten con las capacidades, aptitudes y actitudes que le permitan asumir las responsabilidades propias del desarrollo de sus tareas.

En Almoloya del Río se cuenta con una plantilla de personal de 182 empleados, de los cuales 34 corresponden a mandos superiores, 16 a mandos medios y 132 a personal administrativo y operativo.

De lo anterior se desprende que el personal que cuenta con estudios de licenciatura o más representa el 30%, mientras que 30% cuenta con estudios de nivel medio superior, en tanto, que el 30% tiene instrucción básica de nivel secundaria y primaria y por último el 10% no cuenta con instrucción.

Con base es estas cifras, la administración actual fortalecerá los instrumentos de capacitación y profesionalización a partir del análisis de necesidades y deficiencias en el desarrollo del capital humano, a fin de fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos de tal forma que se garantice su adecuada preparación para llevar a cabo las tareas sustantivas del gobierno y brindar una mejor atención a la ciudadanía.

XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

El Sistema de Información Estadística y Geográfica tiene por objeto integrar, organizar, actualizar y difundir información que apoye la planeación del desarrollo, así como el monitoreo y evaluación de las políticas públicas encaminadas al desarrollo integral del municipio.

Contar con las herramientas técnicas y tecnológicas que permitan generar, concentrar, procesar y transferir la información sobre temas estratégicos en materia social, económica, territorial, ambiental, de seguridad entre otros; se convierte en un eje central para la transversalidad y la coordinación institucional como elementos que contribuyen a transformar el proceso de planeación del desarrollo en la administración pública municipal.

Uno de los componentes que constituye el desarrollo institucional del municipio es la incorporación de tecnologías de la información en los procesos gubernamentales, así como la disposición de información oportuna y veraz que facilite la toma de decisiones. Por ello, se ha dado lugar al trabajo coordinado con las dependencias encargadas de generar y administrar la información como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) y el Sistema Estatal de Informática (SEI), con el objeto de integrar y sistematizar datos de los temas coyunturales y de alto valor estratégico para la conducción de la política gubernamental, así como para la medición de resultados de la administración municipal.

Estos esfuerzos de trabajo colaborativo y coordinado permiten contar con bases de datos homologadas, abiertas y compartidas entre las diferentes instancias, estableciendo fuentes únicas, así como una orientación consolidada en la definición de indicadores y en su medición, a fin de dotar información oficial que facilite en primera instancia una mejor toma de decisiones y, en segunda, una evaluación de resultados e impacto que permita ajustar y reconducir la política gubernamental en sintonía con la realidad y las dinámicas cambiantes, en sinergia con las tendencias del orden estatal y nacional.

En el ámbito municipal, las actividades de concentración y manejo de la información sobre el actuar de la administración se encuentran a cargo de la UIPPE, de acuerdo con lo que establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, diligencia que permite la transformación de registros administrativos en datos duros y estadísticas, que son un importante insumo para atender de manera eficiente y eficaz los asuntos municipales.

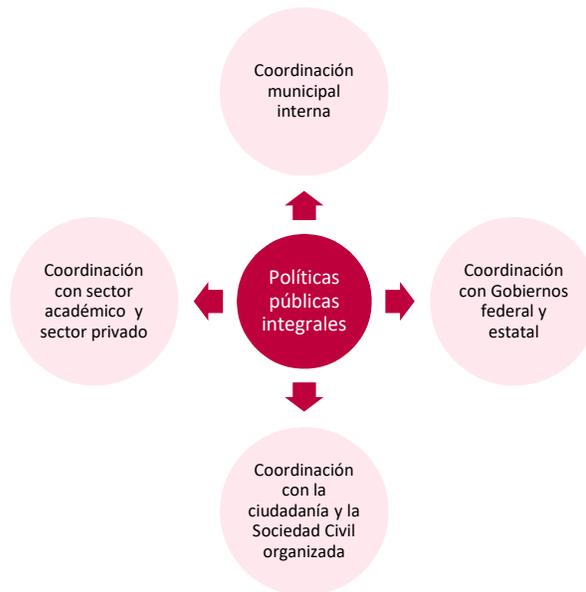
XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Con el fin de lograr un desarrollo integral y equilibrado del municipio es necesario fortalecer las acciones de coordinación interinstitucional e intersectorial que den paso a la conformación de políticas públicas integrales en las que participen diferentes entidades administrativas, federales, estatales, políticas y sociales en un contexto de colaboración y transversalidad.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, establece que los municipios mexiquenses se han posicionado como agentes generadores de cambios; sin embargo, en algunos casos, las capacidades institucionales de los municipios son aún limitadas debido a diversos factores como la profesionalización de los recursos humanos, la coordinación intergubernamental, interinstitucional e intermunicipal; el impulso a la participación ciudadana y los mecanismos de transparencia, así como rendición de cuentas.

Por lo anterior, se trabajará de manera permanente en la coordinación interna de la estructura orgánica funcional del Ayuntamiento, así como en la ampliación de esquemas de coordinación intergubernamental, con el objeto de fortalecer las alianzas que den paso a la construcción de políticas públicas que conlleven a una mejora general del municipio y sus ciudadanos.

**Esquema 3
Coordinación Institucional**



XI. VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal

En un marco de fortalecimiento de las capacidades municipales es decisiva su capacidad de obtener, en forma creciente, recursos propios y emplearlos de manera eficiente para asegurar un mejor financiamiento de las políticas públicas orientadas a promover el desarrollo local.

Un elemento básico para ello es la generación de herramientas e instrumentos tendientes a robustecer la gestión municipal. En el caso en el municipio de Almoloya del Río, se trabaja para fortalecer los ingresos del Ayuntamiento mediante el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), cuyo fin es fortalecer la capacidad de respuesta de los 125 municipios del Estado de México, para atender la demanda ciudadana, en el primer orden de gobierno.

En el último trienio Almoloya del Río recibió de dicho Fondo un promedio de 10,202,117.95 pesos, mismos que fueron destinados para atender las demandas más imperiosas de la ciudadanía en materia de infraestructura y obra pública en las diferentes comunidades, contribuyendo con ello al mejoramiento de la calidad de vida de la población municipal.

Tabla 95

Recursos asignados del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	
Año	Monto
2017	7,141,482.70
2018	7,821,623.91
2019	13,602,823.94
2020	8,501,764.96
2021	8,501,764.96

Fuente: http://fefom.edomex.gob.mx/acuerdos_fefom

El total asignado durante 2021 se distribuyó de la siguiente manera:

Tabla 96

Distribución del FEFOM 2021		
Concepto	Total	%
Protección civil	850,176.50	10.0
Alumbrado	2,992,621.26	35.20
Vialidades	408,084.72	4.80
Libres disposición	4,250,882.48	50.00
Totales	8,501,764.96	100.00

Fuente: H. Ayuntamiento de Almoloya del Río 2022-2024.

ANÁLISIS PROSPECTIVO, EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
<p>Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas</p>	<p>El municipio de Almoloya del Río cumple con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, no obstante no existen ejercicios de transparencia proactiva.</p>	<p>El municipio de Almoloya del Río consolida el Sistema Municipal de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información que en coordinación con las instancias especializadas en la materia integra nueva información e impulsa el manejo de datos abiertos, además fortalece los mecanismos de comunicación, difusión y participación ciudadana. El impulso de este elemento fundamental para la gobernanza se refleja en las mejoras de difusión en el portal de internet y en la profesionalización del personal para brindar información y respuesta oportuna y útil a la sociedad.</p>
<p>Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios</p>	<p>La administración pública lleva a cabo acciones de coordinación con el Sistema Municipal Anticorrupción el cual a su vez contribuye a lograr el objetivo y marco normativo del Sistema Estatal Anticorrupción. No obstante el municipio no cuenta con una cultura de prevención, denuncia y sanción a los actos de corrupción, esto se debe principalmente a la falta de conocimiento en el tema.</p>	<p>El municipio de Almoloya del Río fortalece el funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción e impulsa su coordinación con el Órgano Interno de Control Municipal, al cual se dota de capacidades y mecanismos que le permiten desempeñar mejor su labor de investigación, prevención y sanción. Además de los trabajos institucionales internos, se mantiene cooperación permanente con las instancias especializadas del gobierno federal y estatal para prevenir cualquier omisión dentro de la gestión municipal. Finalmente, se promueve la cultura de la denuncia ciudadana.</p>
<p>Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</p>	<p>El municipio de Almoloya del Río cuenta con mecanismos tradicionales de comunicación y diálogo con la ciudadanía, a través de foros, audiencias públicas y cabildos lo cual permite intervenciones de atención, no obstante es necesario fortalecer el vínculo con la población para una mejor toma de decisiones.</p>	<p>La administración pública implementa estrategias y mecanismos innovadores que le permiten incluir la participación activa de la población en los procesos de planeación, ejecución, presupuestación y seguimiento de las acciones del gobierno a través de una mayor interlocución y corresponsabilidad.</p>
<p>Tema: Finanzas públicas sanas</p>	<p>La hacienda municipal requiere ser fortalecida, ya que es necesario impulsar la profesionalización de los servidores públicos para conformar presupuestos más eficientes. Además de esto se suma la falta de coordinación y uso de tecnologías de</p>	<p>El gobierno de Almoloya del Río lleva a cabo acciones para la modernización administrativa a través de la innovación y mejora de los sistemas internos de control del gasto. Además de impulsar las capacidades de disciplina financiera y racionalidad del gasto, lo cual permite</p>

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
	la información, la alta demanda ciudadana en la mejora de servicios y programas y la falta de fuentes de financiamiento alternativas, impiden un manejo adecuado de las finanzas.	acceder a fondos y fideicomisos que incentivan el desarrollo del municipio.
Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	Actualmente el municipio enfrenta el reto de incrementar la recaudación, ya que la percepción social y la falta de inversión pública, además de la crisis económica que dejó la pandemia, impide contar con el pago de impuestos, derechos y aprovechamientos, generado así una dependencia de las participaciones federales y estatales.	A través de acciones de gestión se mejoran los servicios públicos, por lo tanto, se genera confianza en la ciudadanía para cumplir con sus contribuciones, para lo cual se realizan campañas sociales de concientización. En cuanto a las estrategias administrativas se moderniza el sistema de recaudación.
Subtema: Deuda pública municipal	El municipio reestructura la deuda municipal para no afectar el funcionamiento de la administración pública ni la dotación de servicios públicos. Lo cual obstaculiza el desarrollo del municipio y el bienestar de la población.	La administración pública fortalece sus capacidades para acceder a fuentes alternativas de financiamiento para infraestructura social e inversión pública con retorno económico y social, además de eficientar los procesos internos para reducir gastos operativos lo cual permite reconvertir la deuda pública y la hace sostenible sin afectar el desarrollo.
Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos	El municipio destina sus esfuerzos y capacidades financieras y administrativas en sostener el funcionamiento operativo de la administración municipal por lo que el gasto corriente representa un gran porcentaje del presupuesto público. Por otro lado, el municipio está obligado a cumplir y reestructurar sus el pago de la deuda, por lo que depende de las participaciones federales y estatales, al no contar con recursos propios suficientes.	El municipio de Almoloya del Río instrumenta acciones para incrementar los ingresos propios a través del cobro de impuestos, derechos y aprovechamientos y de una mejor coordinación con los gobiernos federal y estatal para mejorar los apoyos y las participaciones recibidas.
Subtema: Inversión	Las carencias sociales en el municipio y las características del territorio demandan que los recursos municipales que no están destinados al gasto corriente, se destinen en atender de manera emergente las problemáticas sociales y la prestación de servicios ya existentes, ya que no se cuenta con los recursos suficientes para ejecutar proyectos ambiciosos de inversión pública. Derivado de lo anterior las intervenciones que se realizan no tienen un impacto significativo en los indicadores del desarrollo del municipio.	El municipio fortalece sus capacidades de técnicas para instrumentar una adecuada planeación y ejecución de proyectos y obras que bajo un esquema de disciplina financiera e impacto social le permita acceder a fondos y fideicomisos de inversión gubernamentales y no gubernamentales, además de llevar a cabo estrategias que impulsen las vocaciones productivas del municipio que incentiven la inversión en el municipio, generando nuevos servicios y, por lo tanto, ingresos a la hacienda municipal.

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
<p>Tema: Eficiencia y eficacia del sector público</p>	<p>La administración pública de Almoloya del Río es parte de los convenios de colaboración que fortalecen su incorporación en los sistemas de planeación y seguimiento, y el de evaluación desempeño, no obstante las cargas de trabajo burocrático, las restricciones o vacíos administrativos o normativos, la falta de recursos técnicos, operativos y financieros impiden programar acciones de mayor impacto social.</p>	<p>La administración pública de Almoloya del Río optimiza los recursos humanos, materiales, financieros, técnicos y operativos y a través de estrategias de innovación pública y modernización administrativa ejecuta las acciones programadas y acelera los resultados y maximiza el beneficio social.</p>
<p>Tema: Coordinación Institucional</p>	<p>Actualmente, Almoloya del Río realiza esfuerzos importantes para coordinar las acciones entre la estructura orgánica municipal, así como con algunas dependencias del gobierno federal y estatal, no obstante es necesario que cada una de las áreas establezca una mayor coordinación institucional para el cumplimiento de las metas.</p>	<p>La gestión pública municipal se fortalece a través de la creación de redes de gestión y firma de convenios con representantes del gobierno federal y estatal, así como con otras instituciones como las empresariales, sociales y académicas que permitan la mejor instrumentación y ejecución de políticas, programas y obras en el municipio.</p>

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

Almoloya del Río capaz y responsable

Objetivo:
Consolidar mecanismos y procesos de mejora administrativa y participación social para fortalecer la gobernanza, la gobernabilidad, la transparencia, la rendición de cuentas, las capacidades financieras y la corresponsabilidad social entre los sectores público y privado, acelerando el desarrollo sostenible del municipio.

Estrategia:
Desarrollar las competencias y capacidades institucionales a través de herramientas, sistemas y prácticas innovadoras que mejoren la toma de decisiones, generen confianza ciudadana y fortalezcan la hacienda pública.

Meta:
Mejorar los indicadores de desempeño y desarrollo del municipio.



Los esfuerzos emprendidos en Almoloya del Río para lograr un Gobierno capaz y responsable, se fortalecen al alinearse con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como los ODS de la Agenda 2030, lo que da lugar a un desarrollo “de abajo hacia arriba”.

La estrategia del Eje Transversal 2 impacta en 3 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 8.** Trabajo Decente y Crecimiento Económico;
- ODS 16.** Paz, Justicia e Instituciones Sólidas;
- ODS 17.** Alianzas para Lograr los Objetivos.



Objetivo 4 Consolidar un gobierno municipal transparente y democrático

Estrategia 4.1 Mantener actualizada la información pública, que se registra en la Plataforma Nacional de Transparencia y con la que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

Líneas de Acción

- 4.1.1** Fortalecer a la unidad municipal de transparencia con capacitaciones y medios de información e interlocución eficaces con las áreas de la administración pública.
- 4.1.2** Mejorar la capacidad de respuesta a las solicitudes de información.
- 4.1.3** Elaborar un informe mensual del cumplimiento a las acciones de transparencia y rendición de cuentas.
- 4.1.4** Capacitar a todas las áreas de la administración pública municipal en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
- 4.1.5** Fortalecer las bases de datos en el uso de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros en relación con los resultados y acciones de la administración pública.

Estrategia 4.2 Fortalecer la transparencia proactiva en el municipio

Líneas de Acción

- 4.2.1** Llevar a cabo cabildos públicos y abiertos enfocados a la transparencia, rendición de cuentas.
- 4.2.2** Integrar un Comité de Transparencia, Información Pública y Rendición de cuentas.
- 4.2.3** Coordinar acciones con los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia y Consejos de Participación Ciudadana para difundir y socializar la información del municipio.
- 4.2.4** Impulsar el uso de nuevas tecnologías para la publicación, uso y recopilación de datos.



Objetivo 5 Impulsar estrategias para la prevención y sanción de los actos de corrupción y faltas administrativas en el municipio.

Estrategia 5.1 Coordinar acciones de prevención, investigación y sanción entre el Sistema Municipal Anticorrupción y las dependencias estatales y federales y las áreas responsables del municipio

Líneas de Acción

- 5.1.1** Fortalecer las capacidades técnicas y de vigilancia del Órgano Interno de Control para prevenir, investigar y resolver faltas administrativas.
- 5.1.2** Llevar a cabo acciones de mejora regulatoria que aseguren en mayor medida el cumplimiento a las normas de control.
- 5.1.3** Modernizar y sistematizar los procesos internos en el flujo e intercambio de información que mejoren el marco de actuación.
- 5.1.4** Fortalecer la coordinación y cooperación con la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y el Sistema Estatal Anticorrupción.

Estrategia 5.2 Fortalecer los medios de denuncia en contra de cualquier acto de corrupción

Líneas de acción

- 5.2.1** Integrar entre las autoridades municipales, los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, los Consejos de Participación Ciudadana y el Sistema Municipal Anticorrupción la “Agenda de Compromisos contra Corrupción”.
- 5.2.2** Realizar diagnóstico de riesgos que permitan investigar y sancionar cualquier acto de corrupción realizado en la administración pública.
- 5.2.3** Impulsar el “Programa Anticorrupción” a través de módulos físicos y herramientas digitales de denuncia ciudadana.
- 5.2.4** Capacitar a los servidores públicos para evitar faltas administrativas y omisiones en el desempeño de sus funciones.
- 5.2.5** Habilitar medios electrónicos para que la ciudadanía se informe y efectúe sus trámites de manera directa.

- 5.2.6** Promover con el área jurídica municipal mecanismos de denuncia y sanción cualquier acto de corrupción.



Objetivos 6 Promover una comunicación abierta y permanente con la ciudadanía, para integrar la agenda pública a las metas, programas, proyectos y presupuesto del municipio

Estrategia 6.1 Ampliar los mecanismos de comunicación y diálogo con la ciudadanía

Líneas de Acción

- 6.1.1** Instalar el buzón de atención ciudadana en el portal de internet, así como en oficinas y espacios públicos.
- 6.1.2** Llevar a cabo foros de diálogo y talleres temáticos en los cuales las áreas de la administración pública y representantes de los distintos sectores y organizaciones diseñen y registren proyectos ciudadanos.
- 6.1.3** Diseñar procesos de gestión, seguimiento y monitoreo de las propuestas, proyectos y demandas ciudadanas.
- 6.1.4** Incorporar en el Bando Municipal el proceso de audiencia pública, que comprende la convocatoria, los acuerdos y los resultados.

Estrategia 6.2 Identificar las prioridades ciudadanas en cuanto a las problemáticas del municipio

Líneas de Acción

- 6.2.1** Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas de participación ciudadana.
- 6.2.2** Implementar el programa de diálogos comunitarios a través de los Consejos de Participación Ciudadana en los cuales asistan autoridades locales y sociedad.
- 6.2.3** Vincular a los Consejos de Participación Ciudadana y las organizaciones y grupos sociales con actores multiactor que brinden acompañamiento teórico, técnico y metodológico en el estudio y acciones de intervención a problemáticas sociales.
- 6.2.4** Fortalecer el catastro municipal para la sistematización y localización en el territorio de servicios y problemáticas municipales por comunidad.



Objetivo 7 Consolidar el manejo equilibrado de las finanzas municipales para incrementar los ingresos propios e impulsar la inversión pública del municipio

Estrategia 7.1 Mejorar el sistema de recaudación para incrementar la captación de ingresos propios

Líneas de acción

- 7.1.1** Impulsar el gobierno digital para aumentar el pago de impuestos, derechos y aprovechamientos por parte de los contribuyentes.
- 7.1.2** Promover campañas de concientización para incentivar el pago de impuestos.
- 7.1.3** Ofrecer estímulos al cumplimiento de las responsabilidades normativas.
- 7.1.4** Fortalecer la fiscalización de contribuyente.
- 7.1.5** Mantener actualizado el padrón de beneficiarios y contribuyentes.
- 7.1.6** Simplificar y agilizar el trámite para la expedición de licencias de funcionamiento manteniendo un orden normativo.
- 7.1.7** Llevar a cabo un censo de comercio fijo, semifijo y ambulante del municipio.

Estrategia 7.2 Administrar y gestionar de manera eficiente los recursos para aumentar la calidad y cobertura en la prestación de servicios públicos, así como para el impulso de proyectos de inversión pública

Líneas de acción

- 7.2.1** Ejercer de manera responsable el gasto público para generar confianza en la población.
- 7.2.2** Capacitar y fortalecer las competencias e instrumentos de la Tesorería Municipal para eliminar el déficit entre el ingreso y el egreso municipal.
- 7.2.3** Impulsar ejercicios de consulta donde los ciudadanos de todas las comunidades y colonias deliberen y decidan el destino de los recursos públicos en materia de infraestructura y programas sociales.
- 7.2.4** Racionalizar el gasto municipal con criterios de austeridad.
- 7.2.5** Optimizar los recursos humanos, materiales, técnicos y tecnológicos.
- 7.2.6** Disminuir la deuda pública a excepción de proyectos de inversión o atención de riesgos.



Objetivo 8 Impulsar una gestión pública eficiente y eficaz que acelere el desarrollo sostenible del municipio

Estrategia 8.1 Fortalecer a la administración pública a través de la simplificación y automatización de los procesos y los procedimientos para modernizar de la administración municipal

Líneas de Acción

- 8.1.1** Elaborar y en su caso, actualizar los manuales de organización y procedimientos de la administración pública.
- 8.1.2** Mejorar los mecanismos de coordinación entre áreas de la administración pública para fortalecer los sistemas municipales de información, planeación, evaluación y seguimiento.
- 8.1.3** Promover la transformación digital de la administración pública para generar sistemas municipales para la gestión e innovación pública.
- 8.1.4** Promover el uso de sistemas de compras y adquisiciones que permitan la comparación de costos, insumos, materiales y obra.
- 8.1.5** Elaborar diagnósticos y reportes bimestrales que midan el resultado y las oportunidades de mejora y los riesgos de la administración municipal.
- 8.1.6** Implementar medidas de mejora continua a través de los resultados de las auditorías, el cumplimiento programático y presupuestal reportado en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño.

Estrategia 8.2 Implementar programas y acciones de capacitación y profesionalización de los servidores públicos, para fortalecer su marco de actuación y aumentar la innovación y el beneficio social de sus funciones.

Líneas de Acción

- 8.2.1** Implementar el programa de capacitación municipal en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación bajo el enfoque de la gestión por resultados.
- 8.2.2** Desarrollar capacidades teóricas y prácticas en el diseño e implementación de políticas públicas municipales que impulsen el cambio social.
- 8.2.3** Promover la automatización de procedimientos para el desarrollo de sistemas y herramientas digitales.
- 8.2.4** Capacitar a los servidores públicos en la construcción y seguimiento de indicadores con el fin de dar cumplimiento a las metas municipales.
- 8.2.5** Promover el servicio civil de carrera como instrumento de eficacia gubernamental.



Objetivo 9 Acelerar el desarrollo sostenible a través de la coordinación y cooperación institucional

Estrategia 9.1 Consolidar la cooperación y colaboración entre instancias gubernamentales federales y estatales, organizaciones sociales, sector privado, academia y agencias para el desarrollo nacionales e internacionales, en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas transversales y sostenibles

Líneas de Acción

- 9.1.1** Acceder a los programas, fondos y fideicomisos gubernamentales.
- 9.1.2** Impulsar iniciativas transversales que congreguen la participación pública, privada y social.
- 9.1.3** Firmar convenios de colaboración para el desarrollo sostenible del municipio.

Estrategia 9.2 Impulsar la creación de un ecosistema social multiactor que diseñe y ejecute alternativas de solución a problemáticas locales.

Líneas de Acción

- 9.2.1** Integrar grupos de trabajo multidisciplinarios que cuenten con la representatividad de cada sector.
- 9.2.2** Llevar a cabo reuniones para integrar propuestas, proyectos, planes de trabajo y seguimiento de las acciones.
- 9.2.3** Desempeñar funciones de consulta, intervención social, vinculación y monitoreo de políticas públicas.
- 9.2.4** Evaluar el funcionamiento de los mecanismos municipales de participación, coordinación y gestión de las políticas públicas transversales.
- 9.2.5** Impulsar mecanismos de comunicación y coordinación entre actores.
- 9.2.6** Llevar a cabo el mapeo de acciones de cooperación y proyectos de desarrollo vinculados al impacto social en el territorio.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

2

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Gobierno efectivo para el desarrollo sostenible

PILAR: Eje Transversal 2

TEMA: Gobierno Capaz y Responsable

Objetivo: Consolidar un gobierno municipal democrático, transparente y participativo que incorpore modelos de innovación pública, así como sistemas para la modernización, automatización digital y simplificación administrativa que incrementen a confianza de la población y el impacto social de las acciones de gobierno, cumplimiento sus atribuciones y facultades de acuerdo al marco normativo de su competencia.

Descripción del Proyecto: Fortalecer las competencias del servicio público, modernizar la gestión pública y desarrollar nuevas formas de participación ciudadana y transparencia proactiva a través la simplificación de trámites y procedimientos, implementación de sistemas electrónicos y digitales que permitan mejorar la dotación de servicios, incrementar la inversión pública y los ingresos propios del municipio a través de una mejor coordinación institucional.

Objetivo

ALINEACIÓN

ODS y METAS	PDEM	PDM 2022-2024
<p>Metas: 16.5, 16.6 16.7, 16.8 16.10, 16.b</p>	<p>Objetivos: 5.5, 5.6, 5.7, 5.8</p> <p>Estrategia: 5.5.1, 5.5.2, 5.5.3, 5.5.5, 5.5.6, 5.5.7 5.8.2, 5.8.4 / 5.7.2, 5.7.3 / 5.8.1, 5.8.2, 5.8.3, 5.8.4, 5.8.5</p> <p>Líneas de Acción: 5.5.1.1, 5.5.1.2, 5.5.1.3, 5.5.2.1, 5.5.2.2, 5.5.2.3, 5.5.2.4, 5.5.3.1, 5.5.3.2, 5.5.3.3, 5.5.5.2, 5.5.6.1, 5.5.6.2, 5.5.7.1, 5.5.7.2, 5.6.2.2, 5.6.2.3, 5.6.2.5, 5.6.2.7, 5.6.4.1, 5.6.4.2, 5.6.4.3, 5.6.4.5, 5.6.4.6, 5.6.4.7, 5.7.1.1, 5.7.1.2, 5.7.2.1, 5.7.2.2, 5.7.2.3, 5.7.3.1, 5.7.3.2, 5.8.1.1, 5.8.1.10, 5.8.2.1, 5.8.2.2, 5.8.2.3, 5.8.3.3, 5.8.4.3, 5.8.5.1, 5.8.5.2</p>	<p>Objetivos: 4.5, 6, 7, 8, 9</p> <p>Estrategia: 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 7.1, 7.2, 8.1, 8.2, 9.1, 9.2</p> <p>Línea de Acción: 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4, 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4, 5.2.5, 5.2.6, 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4, 6.2.1, 6.2.2, 6.2.3, 6.2.4, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 7.1.5, 7.1.6, 7.1.7, 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3, 7.2.4, 7.2.5, 7.2.6, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.4, 8.1.5, 8.1.6, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.2.5, 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 9.2.1, 9.2.2, 9.2.3, 9.2.4, 9.2.5, 9.2.6</p>

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01030101, 01030201, 01030401, 01030402, 01030902, 01050202, 01050203, 01050204, 01050205, 01050206, 01080102, 01080401, 04010101,
Proyecto P.	010301010201, 010302010103, 010304010101, 010304010102, 010304020101, 010304020201, 010304020202, 010304020204, 010309020101, 010502020103, 010502020401, 010502030104, 010502040101, 010502050107, 010502050109, 010502050203, 010502060101, 010502060102, 010502060201, 010502060401, 010502060402, 010801020201, 010804010101, 040101010202.

Impacto Estimado

Generar la confianza de la población en el correcto uso de sus aportaciones en servicios públicos, obras y acciones de gobierno, lo que incrementa la eficiencia recaudatoria y con ello los ingresos propios del municipio que permitan manejar la deuda para impulsar acciones de gestión y coordinación para proyectos y obras de inversión pública.

Unidades Administrativas Responsables

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
Dirección de Administración
Contraloría Interna
Oficina de Presidencia
Secretaría del Ayuntamiento
Tesorería Municipal
Dirección de Mejora Regulatoria

Beneficios

Simplificación Administrativa
Mayor participación y confianza social
Servidores públicos capacitados
Transparencia y rendición de cuentas
Hacienda pública más fuerte
Mayor inversión pública

Inhibidores

Falta de información y capacidad técnica
Recursos insuficientes para la modernización administrativa.
Tiempo limitado para la mejora de procedimientos y marco normativo.

Beneficiarios/ población atendida: 12,694 habitantes.	Horizonte de seguimiento																														
Ubicación: Municipio de Almoloya del Río	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 15%;">INICIO:</th> <td style="width: 15%;">Enero 2022</td> <th style="width: 15%;">Trimestral</th> <th colspan="3" style="width: 45%;">Año de operación:</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="width: 15%; text-align: center;">2022</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">2023</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">2024</td> </tr> <tr> <th style="width: 15%;">TERMINO:</th> <td style="width: 15%;">Diciembre 2024</td> <th style="width: 15%;">Anual</th> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;">Periodo de ejecución: 2022-2024</td> <td colspan="4" style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; text-align: center;">TRANSERPERIODO 2030</td> </tr> </table>	INICIO:	Enero 2022	Trimestral	Año de operación:						2022	2023	2024	TERMINO:	Diciembre 2024	Anual										Periodo de ejecución: 2022-2024		TRANSERPERIODO 2030			
INICIO:	Enero 2022	Trimestral	Año de operación:																												
			2022	2023	2024																										
TERMINO:	Diciembre 2024	Anual																													
Periodo de ejecución: 2022-2024		TRANSERPERIODO 2030																													

Proyecto Estratégico:
Gobierno efectivo para el desarrollo sostenible

PILAR: Eje Transversal 2

TEMA: Gobierno Capaz y Responsable

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
6	12	60

Componente 1 Transparencia y Rendición de Cuentas			
Objetivo: 4 Consolidar un gobierno municipal transparente y democrático Estrategias: 4.1 Mantener actualizada la información pública, que se registra en la Plataforma Nacional de Transparencia y con la que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. 4.2 Fortalecer la transparencia proactiva en el municipio. Líneas de Acción: 4.1.1 Fortalecer a la unidad municipal de transparencia con capacitaciones y medios de información e interlocución eficaces con las áreas de la administración pública. 4.1.2 Mejorar la capacidad de respuesta a las solicitudes de información. 4.1.3 Elaborar un informe mensual del cumplimiento a las acciones de transparencia y rendición de cuentas. 4.1.4 Capacitar a todas las áreas de la administración pública municipal en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. 4.1.5 Fortalecer las bases de datos en el uso de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros en relación con los resultados y acciones de la administración pública. 4.2.1 Llevar a cabo cabildos públicos y abiertos enfocados a la transparencia, rendición de cuentas. 4.2.2 Integrar un Comité de Transparencia, Información pública y Rendición de cuentas. 4.2.3 Coordinar acciones con los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia y Consejos de Participación Ciudadana para difundir y socializar la información del municipio. 4.2.4 Impulsar el uso de nuevas tecnologías para la publicación, uso y recopilación de datos.	Año de operación	2022-2024	Responsable: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
Acciones específicas Solicitar asesoría y capacitación al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. Gestionar la información documental y administrativa para fortalecer la transparencia proactiva. Actualizar el portal de internet con herramientas de gestión, recopilación y análisis derivado de la interlocución con la población. Coordinar con los COCICOVIS y COPACIS una agenda de reuniones en las comunidades para promover la transparencia proactiva.	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Dirección de Administración
		Semestral	
		Anual	

Proyecto Estratégico:
Gobierno efectivo para el desarrollo sostenible

PILAR: Eje Transversal 2

TEMA: Gobierno Capaz y Responsable

PDM

Componente 2 Prevención, detección y sanción de las faltas administrativas y actos de corrupción			
Objetivo: 5 Impulsar estrategias para la prevención y sanción de los actos de corrupción y faltas administrativas en el municipio. Estrategias: 5.1 Coordinar acciones de prevención, investigación y sanción entre el Sistema Municipal Anticorrupción y las dependencias estatales y federales y las áreas responsables del municipio. 5.2 Fortalecer los medios de denuncia en contra de cualquier acto de corrupción. Líneas de Acción: 5.1.1 Fortalecer las capacidades técnicas y de vigilancia del Órgano Interno de Control para prevenir, investigar y resolver faltas administrativas. 5.1.2 Llevar a cabo acciones de mejora regulatoria que aseguren en mayor medida el cumplimiento a las normas de control. 5.1.3 Modernizar y sistematizar los procesos internos en el flujo e intercambio de información que mejoren el marco de actuación. 5.1.4 Fortalecer la coordinación y cooperación con la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y el Sistema Estatal Anticorrupción. 5.2.1 Integrar entre las autoridades municipales, los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, los Consejos de Participación Ciudadana y el Sistema Municipal Anticorrupción la "Agenda de Compromisos contra Corrupción". 5.2.2 Realizar diagnóstico de riesgos que permitan investigar y sancionar cualquier acto de corrupción realizado en la administración pública. 5.2.3 Impulsar el "Programa Anticorrupción" a través de módulos físicos y herramientas digitales de denuncia ciudadana. 5.2.4 Capacitar a los servidores públicos para evitar faltas administrativas y omisiones en el desempeño de sus funciones. 5.2.5 Habilitar medios electrónicos para que la ciudadanía se informe y efectúe sus trámites de manera directa. 5.2.6 Promover con el área jurídica municipal mecanismos de denuncia y sanción cualquier acto de corrupción.	Año de operación	2022-2024	Responsable: Contraloría Interna
Acciones específicas Promover y vigilar que todos los servidores públicos realicen su declaración patrimonial. Efectuar mejoras normativas y técnicas para que el Órgano Interno de Control fortalezca su desempeño y provea el intercambio de información con el Sistema Estatal Anticorrupción. Llevar a cabo periódicamente pláticas y vigilancia del código de ética así como capacitaciones respecto a lo que señala el marco normativo y el marco de actuación de su competencia. Desarrollar los sistemas digitales que automatizan los trámites y servicios para evitar actos de corrupción. Diseñar y llevar a cabo campañas de difusión para promover la cultura de demanda ciudadana. Gestionar la instalación itinerante de módulos de información y denuncia en las comunidades.	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Dirección de Administración
		Semestral	
		Anual	

2 Proyecto Estratégico:
Gobierno efectivo para el desarrollo sostenible

PILAR: Eje Transversal 2

TEMA: Gobierno Capaz y Responsable

PDM

Componente 3 Mecanismos de participación social activa			
Objetivos: 6 Promover una comunicación abierta y permanente con la ciudadanía, para integrar la agenda pública a las metas, programas, proyectos y presupuesto del municipio. Estrategias: 6.1 Ampliar los mecanismos de comunicación y diálogo con la ciudadanía. 6.2 Identificar las prioridades ciudadanas en cuanto a las problemáticas del municipio. Lineas de Acción: 6.1.1 Instalar el buzón de atención ciudadana en el portal de internet, así como en oficinas y espacios públicos. 6.1.2 Llevar a cabo foros de diálogo y talleres temáticos en los cuales las áreas de la administración pública y representantes de los distintos sectores y organizaciones diseñen y registren proyectos ciudadanos. 6.1.3 Diseñar procesos de gestión, seguimiento y monitoreo de las propuestas, proyectos y demandas ciudadanas. 6.1.4 Incorporar en el Bando Municipal el proceso de audiencia pública, que comprende la convocatoria, los acuerdos y los resultados. 6.2.1 Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas de participación ciudadana. 6.2.2 Implementar el programa de diálogos comunitarios a través de los Consejos de Participación Ciudadana en los cuales asistan autoridades locales y sociedad. 6.2.3 Vincular a los Consejos de Participación Ciudadana y las organizaciones y grupos sociales con actores multiactor que brinden acompañamiento teórico, técnico y metodológico en el estudio y acciones de intervención a problemáticas sociales. 6.2.4 Fortalecer el catastro municipal para la sistematización y localización en el territorio de servicios y problemáticas municipales por comunidad.	Año de operación	2022-2024	Responsable: Oficina de Presidencia
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Secretaría del Ayuntamiento
	Semestral		
	Anual		
Acciones específicas	Habilitar en el portal de internet una herramienta de atención ciudadana y disponer del personal encargado de gestionar la información y dar respuesta oportuna.		
	Elaborar el proyecto de mejora regulatoria para implementar mecanismos de participación ciudadana.		
	Fortalecer la vinculación de los actores sociales del municipio con los COPACIS para integrar y cumplir la agenda de actividades con la sociedad.		
	Realizar diagnósticos territoriales a través del catastro municipal donde se refleje el mapeo de servicios, programas y proyectos, así como las problemáticas y riesgos para definir el marco de actuación de los actores sociales con los que el municipio haya formalizado alianzas y convenios.		

2 Proyecto Estratégico:
Gobierno efectivo para el desarrollo sostenible

PILAR: Eje Transversal 2

TEMA: Gobierno Capaz y Responsable

PDM

Componente 4 Fortalecimiento de la hacienda pública municipal			
Objetivo: 7 Consolidar el manejo equilibrado de las finanzas municipales para incrementar los ingresos propios e impulsar la inversión pública del municipio Estrategias: 7.1 Mejorar el sistema de recaudación para incrementar la captación de ingresos propios. 7.2 Administrar y gestionar de manera eficiente los recursos para aumentar la calidad y cobertura en la prestación de servicios públicos, así como para el impulso de proyectos de inversión pública. Lineas de acción: 7.1.1 Impulsar el gobierno digital para aumentar el pago de impuestos, derechos y aprovechamientos por parte de los contribuyentes. 7.1.2 Promover campañas de concientización para incentivar el pago de impuestos. 7.1.3 Ofrecer estímulos al cumplimiento de las responsabilidades normativas. 7.1.4 Fortalecer la fiscalización de contribuyente. 7.1.5 Mantener actualizado el padrón de beneficiarios y contribuyentes. 7.1.6 Simplificar y agilizar el trámite para la expedición de licencias de funcionamiento manteniendo un orden normativo. 7.1.7 Llevar a cabo un censo de comercio fijo, semifijo y ambulante del municipio. 7.2.1 Ejercer de manera responsable el gasto público para generar confianza en la población. 7.2.2 Capacitar y fortalecer las competencias e instrumentos de la Tesorería Municipal para eliminar el déficit entre el ingreso y el egreso municipal. 7.2.3 Impulsar ejercicios de consulta donde los ciudadanos de todas las comunidades y colonias deliberen y decidan el destino de los recursos públicos en materia de infraestructura y programas sociales. 7.2.4 Racionalizar el gasto municipal con criterios de austeridad. 7.2.5 Optimizar los recursos humanos, materiales, técnicos y tecnológicos. 7.2.6 Disminuir la deuda pública a excepción de proyectos de inversión o atención de riesgos.	Año de operación	2022-2024	Responsable: Tesorería Municipal
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Dirección de Administración
	Semestral		
	Anual		
Acciones específicas	Elaborar estudios de impacto fiscal e instructivos técnicos por parte de la Tesorería Municipal.		
	Diseñar un sistema de gestión de las finanzas públicas a través del desarrollo tecnológico.		
	Fortalecer el procesamiento de información catastral, contable, de fiscalización, control y recaudación.		
	Solicitar con el Instituto Hacendario del Estado de México y otras instituciones capacitaciones y profesionalización de los servidores públicos responsables.		
	Actualización de la información relativa a la dotación de servicios públicos, comercio, registros públicos de propiedad, etc.		
	Diseñar y aprobar campañas que incentiven la recaudación.		
Organizar actividades culturales, deportivas y turísticas para incrementar los ingresos del municipio.			

2 Proyecto Estratégico:
Gobierno efectivo para el desarrollo sostenible

PILAR: Eje Transversal 2

TEMA: Gobierno Capaz y Responsable

PDM

Componente 5 Eficiencia de la gestión pública				
Objetivo: 8 Impulsar una gestión pública eficiente y eficaz que acelere el desarrollo sostenible del municipio.	Año de operación	2022-2024		Responsable: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
Estrategias: 8.1 Fortalecer a la administración pública a través de la simplificación y automatización de los procesos y los procedimientos para modernizar de la administración municipal. 8.2 Implementar programas y acciones de capacitación y profesionalización de los servidores públicos, para fortalecer su marco de actuación y aumentar la innovación y el beneficio social de sus funciones.		Trimestral		
Líneas de Acción: 8.1.1 Elaborar los manuales de organización y procedimientos de la administración pública. 8.1.2 Mejorar los mecanismos de coordinación entre áreas de la administración pública para fortalecer los sistemas municipales de información, planeación, evaluación y seguimiento. 8.1.3 Promover la transformación digital de la administración pública para generar sistemas municipales para la gestión e innovación pública. 8.1.4 Promover el uso de sistemas de compras y adquisiciones que permitan la comparación de costos, insumos, materiales y obra. 8.1.5 Elaborar diagnósticos y reportes bimestrales que midan el resultado y las oportunidades de mejora y los riesgos de la administración municipal. 8.1.6 Implementar medidas de mejora continua a través de los resultados de las auditorías, el cumplimiento programático y presupuestal reportado en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño. 8.2.1 Implementar el programa de capacitación municipal en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación bajo el enfoque de la gestión por resultados. 8.2.2 Desarrollar capacidades teóricas y prácticas en el diseño e implementación de políticas públicas municipales que impulsen el cambio social. 8.2.3 Promover la automatización de procedimientos para el desarrollo de sistemas y herramientas digitales. 8.2.4 Capacitar a los servidores públicos en la construcción y seguimiento de indicadores con el fin de dar cumplimiento a las metas municipales. 8.2.5 Promover el servicio civil de carrera como instrumento de eficacia gubernamental.	Horizonte de Seguimiento	Semestral	Corresponsable: Dirección de Administración	
		Anual		
Acciones específicas	Adecuar leyes, reglamentos y manuales administrativos de organización y procedimientos.			
	Fortalecer y profesionalizar a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.			
	Contratar o gestionar de servicios especializados en el desarrollo tecnológico para la gestión pública.			
	Dotar del equipamiento tecnológico necesario al municipio.			

2 Proyecto Estratégico:
Gobierno efectivo para el desarrollo sostenible

PILAR: Eje Transversal 2

TEMA: Gobierno Capaz y Responsable

PDM

Componente 6 Coordinación y cooperación institucional				
Objetivo: 9 Acelerar el desarrollo sostenible a través de la coordinación y cooperación institucional.	Año de operación	2022-2024		Responsable: Oficina de Presidencia
Estrategias: 9.1 Consolidar la cooperación y colaboración entre instancias gubernamentales federales y estatales, organizaciones sociales, sector privado, academia y agencias para el desarrollo nacionales e internacionales, en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas transversales y sostenibles. 9.2 Impulsar la creación de un ecosistema social multiactor que diseñe y ejecute alternativas de solución a problemáticas locales.		Trimestral		
Líneas de Acción: 9.1.1 Acceder a los programas, fondos y fideicomisos gubernamentales. 9.1.2 Impulsar iniciativas transversales que congreguen la participación pública, privada y social. 9.1.3 Firmar convenios de colaboración para el desarrollo sostenible del municipio. 9.2.1 Integrar grupos de trabajo multidisciplinarios que cuenten con la representatividad de cada sector. 9.2.2 Llevar a cabo reuniones para integrar propuestas, proyectos, planes de trabajo y seguimiento de las acciones. 9.2.3 Desempeñar funciones de consulta, intervención social, vinculación y monitoreo de políticas públicas. 9.2.4 Evaluar el funcionamiento de los mecanismos municipales de participación, coordinación y gestión de las políticas públicas transversales. 9.2.5 Impulsar mecanismos de comunicación y coordinación entre actores. 9.2.6 Llevar a cabo el mapeo de acciones de cooperación y proyectos de desarrollo vinculados al impacto social en el territorio.	Horizonte de Seguimiento	Semestral	Corresponsable: Dirección de Mejora Regulatoria	
		Anual	Secretaría del Ayuntamiento	
Acciones específicas	Crear una red de actores que operen el diseño e implementación de políticas transversales, promuevan mecanismos de participación y localicen soluciones y riesgos en el territorio.			
	Realizar con la Unidad Jurídica del municipio los proyectos de convenios de participación y coordinación con el Gobierno Federal y Estatal.			
	Fortalecer las asociaciones públicas privadas en beneficio de la población.			
	Implementar comités y grupos de trabajo especializados en el municipio.			
	Documentar las iniciativas de cooperación e instrumentarlas con las áreas responsables.			
Integrar una agenda y cronograma de actividades para dar seguimiento a los trabajos de coordinación y seguimiento.				

XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO

La orientación de Nueva Gestión Pública que los gobiernos recientes han adoptado, en donde se pone de manifiesto la importancia de la calidad en el servicio a través de factores como una visión integral, de largo plazo, soportado en una base transversal de coordinación interinstitucional e intergubernamental, así como la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's) en la función pública, ha permitido agilizar y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

La adopción y empleo de las TIC's en la administración pública implica dotar de infraestructura, equipos tecnológicos y de acceso a éstos, ordenar la información disponible; establecer canales de comunicación con formas de participación activa entre las autoridades y la ciudadanía; gestionar la capacidad de atenderla; disponer todos los trámites que una persona, necesita realizar con la administración; cooperar con otras administraciones para simplificar dichas gestiones.

A partir de lo anterior, la administración pública trabaja para fortalecer la gobernanza municipal, a través del mejoramiento de su desempeño y eficiencia, así como de la adopción de un modelo de gobierno innovador que no solo informa, sino también interactúa con los ciudadanos, provee servicios públicos, integra servicios de otros órdenes de gobierno, lo que demanda un esfuerzo de trabajo conjunto y coordinado con los actores gubernamentales, de la sociedad, del sector público en los que se basan los mecanismos de coordinación para el buen gobierno.

XII.I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Establecer, ampliar y fortalecer las alianzas estratégicas de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, la ciudadanía, el sector privado, la sociedad civil organizada, el sector académico, las instituciones y organismos nacionales e internacionales, permite al municipio integrar esfuerzos y potenciar capacidades para la atención oportuna de problemáticas y robustecer sus estructuras para avanzar hacia el desarrollo.

Con las alianzas es posible reunir y compartir conocimiento, experiencias, herramientas técnicas y tecnológicas, así como recursos financieros que permitan lograr objetivos comunes. En este caso, dirigidos a impulsar el desarrollo social, económico y ambiental del municipio en un marco de responsabilidad con una amplia visión de cooperación

Para la presente administración, el fortalecimiento de las alianzas representa un tema central que permitirá dar rumbo a la instrumentación de programas y proyectos de alto valor estratégico que impulsen el desarrollo integral y la competitividad del municipio. Es por eso que se impulsará y fortalecerá la firma de acuerdos y convenios de colaboración y participación que darán rumbo a la instrumentación de programas y proyectos de alto impacto, que impulsen el desarrollo económico y la competitividad sostenibles de Almoloya del Río.

Entre los instrumentos encaminados a fortalecer las alianzas que permitan detonar el desarrollo del municipio de Almoloya del Río, se encuentran las siguientes:

**Esquema 4
Instrumentos para fortalecer alianzas**



XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Garantizar el cumplimiento de los objetivos consignados en el Plan de Desarrollo Municipal requiere de la suma de esfuerzos de los diferentes ámbitos de gobierno, la ciudadanía, las organizaciones sociales, políticas y civiles, el sector académico, así como instituciones y organismos nacionales e internacionales, para establecer mecanismos que fortalezcan el desarrollo institucional del municipio y definan su rumbo a través de programas y proyectos inclusivos e integrales.

Para ello, se concibe fortalecer mecanismos e instrumentos de alianza a través de los cuales se consoliden de manera sostenible, de acuerdo a lo que establece la Agenda 2030, las condiciones de vida de la población, el desarrollo institucional y la atención de temas prioritarios para el bienestar social.

En este contexto, las alianzas que el gobierno municipal promoverá para el cumplimiento de los Objetivos, delinean mecanismos de participación y coordinación activa del municipio con la sociedad civil como agentes de desarrollo en los temas de igualdad de género, grupos vulnerables, derechos humanos, así como de transparencia y rendición de cuentas, por mencionar algunos.

XII.II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La adopción de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's) en la administración pública municipal y los servicios que ofrece, ha permitido redimensionar el trabajo de las áreas que la integran, situación que mejora no solo los canales de comunicación con los habitantes del municipio, sino también permite una mayor interacción en la prestación de servicios, en el manejo de la información, y en el acceso a ésta, mejorando cada vez más la calidad del servicio público.

Por ello Almoloya del Río tiene por objeto instrumentar, fomentar y promover la aplicación y desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en los procesos de la administración pública, para fortalecer el cumplimiento de la meta 9.c de la Agenda 2030 y la gestión pública municipal y mejorar la entrega de servicios a la sociedad para dar cumplimiento a la normatividad en materia digital vigente.

Para ello es preciso contar con la infraestructura y el equipo tecnológico necesario tanto en las áreas administrativas como por parte de la ciudadanía, con el fin de lograr los objetivos encaminados hacia el buen gobierno. De acuerdo al Índice de Gobierno Electrónico del INEGI, el cual considera factores como el número de computadoras con que cuentan los municipios, la disposición o no de conexión a internet, si el municipio difunde o no información en un portal de internet, el número de líneas telefónicas con que cuentan los municipios y la funcionalidad del portal de internet, se tienen el siguientes resultados para Almoloya del Río.

Tabla 97

Herramientas		Total
Computadoras		60
Conexión a Internet		si
Líneas telefónicas		5
Portal de internet en función		365 días
Difusión de información en su portal de internet		365 días
	Útil	si
	Accesible	si
	De calidad	si
	Descargable para su uso	si

ANÁLISIS PROSPECTIVO, EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
<p>Tema: Alianzas para el desarrollo</p>	<p>Mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública, para lograr la confianza, la participación y la corresponsabilidad de sus habitantes, requiere la puesta en marcha de estrategias nuevas e innovadoras, que permitan gestionar mejor el tiempo y los procesos administrativos con la finalidad de enfocar los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos en brindar servicios ágiles y de calidad, así como atender las problemáticas municipales con soluciones adecuadas que consoliden el desarrollo y, por tanto, se asegure mayor bienestar y satisfacción de la población. Lograrlo implica sumar capacidades y acciones entre los actores sociales del municipio y las instituciones especializadas en la materia, no obstante, actualmente no se cuentan con alianzas oficiales ni con una identificación y colaboración de los actores y organizaciones del municipio.</p>	<p>El municipio lleva a cabo acciones para consolidar alianzas multiactor con autoridades municipales, organizaciones públicas y privadas, asociaciones, agencias y academia, que apoyan el desarrollo tecnológico y la producción de información, servicios y contenidos que generan valor público e impacto social. De esta manera se fortalece la cooperación para el desarrollo sostenible del municipio.</p>
<p>Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos</p>	<p>Fortalecer la gestión pública municipal es imprescindible para acelerar el desarrollo, esto representa el desafío mayor, ya que de acuerdo al último censo de población el 54.50% de la población se encontraba en pobreza moderada y 7.33% en pobreza extrema, lo que suma 61.83% de la población del municipio que no tiene acceso a una vida plena.</p> <p>Los obstáculos para mejorar la gobernanza se incrementan al momento de incluir y atender a los grupos vulnerables de la población como son los habitantes indígenas, las personas con discapacidad, adultos mayores, entre otros. Ante ello el gobierno requiere fortalecer la cooperación multiactor.</p>	<p>Las alianzas establecidas contribuyen a democratizar los procedimientos y decisiones de la administración pública, a través de estrategias para el intercambio de conocimiento, implementación de modelos y herramientas para la modernización tecnológica de la administración pública y la sistematización de los mecanismos y medios de vinculación, interlocución y participación de la sociedad.</p> <p>Las organizaciones públicas y privadas tienen un papel preponderante para la gobernanza y desarrollo del municipio pues con su labor se incluyen en estos mecanismos a todos los grupos poblacionales, especialmente a los vulnerables, como adultos mayores, indígenas, personas en situación de pobreza y a quienes más dificultades tienen para participar.</p>

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
<p>Tema: Municipio moderno en tecnologías de la información y comunicaciones</p>	<p>El municipio lleva a cabo esfuerzos para dar continuidad a los objetivos institucionales de incorporar el uso de nuevas tecnologías a la administración pública, sin embargo, estas acciones se han concentrado en sostener un portal de internet que actualiza periódicamente la información de transparencia que señala la ley, así como la estructura orgánica y la difusión de las acciones que desempeña el gobierno a favor de la población, fomentando así la rendición de cuentas y orientando a la sociedad. Además, como mecanismo de participación social se han recopilado propuestas ciudadanas para la integración de los últimos planes de desarrollo municipal, a través de una herramienta electrónica.</p> <p>No obstante hoy la gestión pública demanda mayor cercanía e intercambio de información con la población, además de facilitar los procesos burocráticos necesarios para la cobertura de servicios y demandas. A lo anterior se suman problemáticas estructurales que deben superarse, ya que únicamente el 53.70% de las viviendas del municipio cuenta con acceso a internet y el 37.70% cuenta con computadora. Sin embargo, una área de oportunidad es que el 86.70% tiene celular.</p> <p>La falta de conectividad aunada a la falta de recursos y profesionalización del gobierno para la modernización de sistemas y procesos innovadores de gestión, impiden la interlocución con la sociedad y obstaculizan la eficiencia y eficacia de la administración.</p>	<p>La administración pública de Almoloya del Río elabora e implementa un plan de acción para el corto, mediano y largo plazo con los objetivos de desarrollar infraestructura tecnológica de calidad, profesionalizar al capital humano e incrementar la conectividad en el municipio. En este contexto, las acciones multiactor emprendidas permiten trascender del gobierno electrónico que pone a la disposición de la población un portal oficial de internet con información básica y estática a un gobierno digital que promueve la interacción con la población.</p> <p>Como resultado de lo anterior se consolida la gestión de políticas públicas a través del gobierno abierto, la realización de trámites en línea, el manejo de datos para mejorar los diagnósticos y las estrategias de intervención social en el territorio, y se fortalecen e incorporan mecanismos y herramientas para la participación social.</p>

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO

Almoloya del Río con Tecnología y Conectividad para un Buen Gobierno



Objetivo:

Impulsar mecanismos de participación y herramientas tecnológicas en la formulación y gestión de políticas, a través de la cooperación con los distintos órdenes de gobierno, instituciones públicas y privadas, agencias de desarrollo, sociedad civil organizada y academia.

Estrategia:

Consolidar la cooperación multisectorial e instrumentar el plan de acción multisectorial de corto, mediano y largo plazo, que establezca los compromisos y acciones para incrementar la conectividad, modernizar la administración pública e involucrar a la población en los mecanismos de participación.

Meta:

Mejorar el índice de gobernanza y transparencia municipal a través de mayor participación social y del desarrollo de herramientas tecnológicas.



Los esfuerzos realizados en Almoloya del Río para lograr un Buen Gobierno, a partir del uso y aprovechamiento de las TIC's, se fortalecen al alinearse con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como los ODS de la Agenda 2030, lo que da lugar a un desarrollo "de abajo hacia arriba".

La estrategia del Eje Transversal 3 impacta en 3 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 9.** Industria, Innovación e Infraestructura;
- ODS 11.** Ciudades y Comunidades Sostenibles;
- ODS 17.** Alianzas para Lograr los Objetivos.



Objetivo 10 Consolidar las alianzas multiactor para fortalecer la gobernanza municipal y la transformación digital

Estrategia 10.1 Instrumentar el plan de acción con las contribuciones de todos los actores sociales para que en el corto, mediano y largo plazo se mejore el uso de las nuevas tecnologías en los servicios municipales y en la participación social.

Líneas de acción

- 10.1.1** Diseñar mejoras a los procesos administrativos del gobierno para su sistematización, tecnificación y digitalización de los servicios.
- 10.1.2** Integrar la participación social en la toma de decisiones e intervención de las problemáticas municipales a través de la sistematización y digitalización del diálogo y las propuestas.
- 10.1.3** Desarrollar sistemas digitales que vinculen la gestión pública y la participación social.
- 10.1.4** Definir los indicadores de gestión y de desarrollo para evaluar la implementación y resultados de la transformación digital.

Estrategia 10.2 Impulsar el financiamiento y diseñar modelos de emprendimiento público y social que permitan incrementar la conectividad y promover el uso de nuevas tecnologías en el municipio

Líneas de acción

- 10.2.1** Implementar estrategias de cocreación y colaboración para aumentar la infraestructura tecnológica en el municipio.
- 10.2.2** Gestionar financiamiento para ofrecer equipos de cómputo a las viviendas de escasos recursos.
- 10.2.3** Modelos emergentes para incrementar el acceso a servicios de internet en espacios públicos y viviendas de escasos recursos.
- 10.2.4** Realizar talleres y capacitaciones dirigidos a la población para disminuir el analfabetismo tecnológico.



Objetivo 11 Incentivar y fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil

Estrategia 11.1 Instalar el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Líneas de acción

- 11.1.1** Llevar a cabo foros multiactor para definir los objetivos y acciones necesarios en materia de gobierno abierto y participación ciudadana en el municipio.
- 11.1.2** Organizar eventos de encuentro con la ciudadanía para recopilar datos e información para el desarrollo de propuestas.
- 11.1.3** Coordinar trabajos para la identificación de las necesidades de cada región y gestionar la respuesta oportuna de las áreas responsables.
- 11.1.4** Promover la interlocución entre el gobierno y la sociedad respecto a las decisiones, actividades y resultados institucionales y demandas, propuestas e información de la sociedad.
- 11.1.5** Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las organizaciones y emprendimientos sociales.

Estrategia 11.2 Fortalecer e implementar mecanismos de participación y colaboración entre actores

Líneas de acción

- 11.2.1** Promover la cocreación de la agenda pública, el modelo de intervención y la construcción de indicadores.
- 11.2.2** Realizar talleres con la sociedad para generar soluciones comunitarias participativas.
- 11.2.3** Llevar a cabo ejercicios de consulta pública para el desarrollo y selección de proyectos de inversión pública y programas gubernamentales.
- 11.2.4** Promover por medios físicos y digitales la evaluación de la ciudadana de las acciones del gobierno.



Objetivo 12 Modernizar y desarrollar sistemas digitales que brinden mayor transparencia y la calidad de los servicios y programas municipales

Estrategia 12.1 Gestionar recursos, herramientas y conocimiento técnico y tecnológico para la innovación pública y gubernamental que permita modernizar los sistemas y procesos de la administración pública

Líneas de acción

- 12.1.1** Desarrollar sistemas digitales que permitan gestionar trámites y servicios en línea.
- 12.1.2** Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible a través del manejo de datos abiertos.
- 12.1.3** Sistematizar información e integrar bases de datos abiertos en colaboración con las áreas municipales, organizaciones públicas y privadas, academia y sociedad en general.
- 12.1.4** Fortalecer la transparencia proactiva a través de las herramientas tecnológicas.
- 12.1.5** Gestionar de manera oportuna de las demandas ciudadanas a través de sistemas de comunicación digitales.
- 12.1.6** Mejorar las prácticas administrativas que aseguren el acceso abierto a la información gubernamental y a la participación en la toma de decisiones.

Estrategia 12.2 Incrementar el conocimiento y la profesionalización del sector público para mejorar e implementar procesos que incorporen el enfoque de gobierno abierto a estos procesos.

Líneas de acción

- 12.2.1** Sensibilizar a los servidores públicos en temas de transparencia, gobierno abierto y calidad de la información.
- 12.2.2** Capacitar a los servidores públicos en el diseño y sistematización de la información y análisis de datos.
- 12.2.3** Implementar mecanismos de diálogo, consulta y cocreación de soluciones entre servidores públicos y sociedad.

12.2.4 Incorporar buenas prácticas de transparencia y participación en los procesos y procedimientos de las áreas municipales.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS/ACELERADORES DEL DESARROLLO, EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO

3

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Mayor conectividad y transformación digital para el desarrollo

PILAR: Eje Transversal 3

TEMA: Tecnología y Conectividad para el Buen Gobierno

Objetivo: Fortalecer la gobernanza municipal al impulsar mejores políticas y servicios municipales a través del desarrollo de sistemas digitales y herramientas tecnológicas que faciliten la transparencia y rendición de cuentas, la eficiencia del gobierno, así como la interlocución y participación de la sociedad, en un marco de cocreación y colaboración entre gobierno, organizaciones públicas y privadas, academia y sociedad, que logrando que en el corto, mediano y largo plazo se consoliden los avances en el aumento de la conectividad y participación social activa del municipio.

Descripción del Proyecto: Implementar un plan de acción multisectorial que contemple las dimensiones de infraestructura para la conectividad y desarrollo tecnológico, la participación social en foros virtuales y presenciales de diálogo y consulta para la formulación de políticas y proyectos, el desarrollo de herramientas para la recopilación y manejo de datos abiertos que generen conocimiento e información útil para la sociedad y la capacitación y profesionalización de los servidores públicos en la materia.

ODS y METAS

16 ALIANZA PARA LA ACCIÓN

Metas:
16.7
16.8

17 TRANSICIÓN PARA LAS CIUDADES

Metas:
17.3
17.6
17.7
17.9

PDEM

ALINEACIÓN

<p>Objetivos: 5.5, 5.7, 5.8, 5.9</p> <p>Estrategia: 5.5.6, 5.7.3, 5.8.1, 5.8.5, 5.91, 5.9.2, 5.9.3, 5.9.4, 5.9.5, 5.9.6, 5.9.7</p> <p>Líneas de acción: 5.5.6.1, 5.5.6.2, 5.7.3.1, 5.7.3.2, 5.8.5.1, 5.8.5.2, 5.9.1.2, 5.9.1.3, 5.9.2.4, 5.9.6.1, 5.9.6.2, 5.9.6.3, 5.9.6.4, 5.9.7.1, 5.9.7.3, 5.9.7.5</p>	➔	<p>Objetivos: 10, 11, 12</p> <p>Estrategia: 10.1,10.2, 11.1, 11.2, 12.1, 12.2</p> <p>Línea de Acción: 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.1.4, 10.2.1, 10.2.2, 10.2.3, 10.2.4, 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3, 11.1.4, 11.1.5, 11.2.1, 11.2.2, 11.2.3, 11.2.4, 12.1.1, 12.1.2, 12.1.3, 12.1.4, 12.1.5, 12.1.6, 12.2.1, 12.2.2, 12.2.3, 12.2.4</p>
---	---	---

PDM 2022-2024

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01080501, 02040401
Proyecto P.	010805010103, 020404010102,

Impacto Estimado

Mejora en la planeación, la toma de decisiones y la prestación de servicios al establecer mecanismos abiertos y transparentes de comunicación y participación, fortalece el funcionamiento y desempeño de los actores sociales que forman parte de las alianzas, aumentando el valor público e impacto social de las acciones al contar con un municipio moderno con mejor capacidad de respuesta a las problemáticas y peticiones ciudadanas.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Servicios Públicos
Secretaría del Ayuntamiento
Dirección de Administración
Tesorería Municipal
Dirección de Mejora Regulatoria
Dirección de Administración
Dirección Jurídica
Coordinación de Participación Ciudadana
UIPPE

Beneficios

Servicios públicos de calidad
Nuevas alternativas de solución
Eficiencia y legitimidad
Innovación pública
Mayor transparencia y participación social
Trámites más ágiles

Inhibidores

Falta de recursos
Poca profesionalización
Carencia de información y bases de datos
Resistencia al cambio
Falta de infraestructura para la conectividad.
Analfabetismo tecnológico

Beneficiarios/ población atendida: 12,694 habitantes

Ubicación: Municipio de Almoloya del Río

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	Enero 2022	Año de operación:			
		Trimestral	2022	2023	2024
TERMINO:	Diciembre 2024	Semestral			
		Anual			
TRANSPERIODO		2030			

Proyecto Estratégico:
Mayor conectividad y transformación digital para el desarrollo

PILAR: Eje Transversal 3

TEMA: Tecnología y Conectividad para el Buen Gobierno

Objetivo(s) atendido(s)	PDM Estrategia(s) atendidas(s)	Linea(s) de acción atendida(s)
3	6	27
Componente 1 Innovación gubernamental, alianzas y conectividad		
<p>Objetivo: 10 Consolidar las alianzas multiactor para fortalecer la gobernanza municipal y la transformación digital</p> <p>Estrategias: 10.1 Instrumentar el plan de acción con las contribuciones de todos los actores sociales para que en el corto, mediano y largo plazo se mejore el uso de las nuevas tecnologías en los servicios municipales y en la participación social. 10.2 Impulsar el financiamiento y diseñar modelos de emprendimiento público y social que permitan incrementar la conectividad y promover el uso de nuevas tecnologías en el municipio.</p> <p>Lineas de acción: 10.1.1 Diseñar mejoras a los procesos administrativos del gobierno para su sistematización, tecnificación y digitalización de los servicios. 10.1.2 Integrar la participación social en la toma de decisiones e intervención de las problemáticas municipales a través de la sistematización y digitalización del diálogo y las propuestas. 10.1.3 Desarrollar sistemas digitales que vinculen la gestión pública y la participación social. 10.1.4 Definir los indicadores de gestión y de desarrollo para evaluar la implementación y resultados de la transformación digital. 10.2.1 Implementar estrategias de cocreación y colaboración para aumentar la infraestructura tecnológica en el municipio. 10.2.2 Gestionar financiamiento para dotar de equipos de cómputo a las viviendas de escasos recursos. 10.2.3 Modelos emergentes para incrementar el acceso a servicios de internet en espacios públicos y viviendas de escasos recursos. 10.2.4 Realizar talleres y capacitaciones dirigidos a la población para disminuir el analfabetismo tecnológico.</p>	<p>Año de operación</p> <p>2022-2024</p>	<p>Responsable: Secretaría del Ayuntamiento Dirección de Administración</p>
	<p>Horizonte de Seguimiento</p> <p>Trimestral</p> <p>Semestral</p> <p>Anual</p>	<p>Corresponsable: Dirección de Mejora Regulatoria</p>
<p>Acciones específicas</p>	<p>Contactar a los actores sociales del municipio, así como a las organizaciones e instituciones públicas y privadas estatales y nacionales que contribuyan a los objetivos de la gobernanza municipal, para fortalecer el intercambio de conocimiento y fortalecimiento de capacidades.</p> <p>Gestionar con las dependencias de los gobiernos federal y estatal, así como con agencias del desarrollo los recursos, fondos y fideicomisos que permitan incrementar la infraestructura tecnológica para aumentar el acceso a la conectividad en el municipio.</p> <p>Instrumentar el plan de acción para la conectividad y gobernanza del municipio, en colaboración con los actores sociales con quienes se formalicen las alianzas y la cooperación.</p> <p>Diseñar un programa de capacitación, promoción y difusión del uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación para combatir el analfabetismo tecnológico y promover una cultura digital.</p>	

Proyecto Estratégico:
Mayor conectividad y transformación digital para el desarrollo

PILAR: Eje Transversal 3

TEMA: Tecnología y Conectividad para el Buen Gobierno

PDM

Componente 2 Valor público y desarrollo sostenible

Objetivo: 11 Incentivar y fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil	Año de operación	2022-2024	Responsable: Coordinación de Atención Ciudadana Secretaría del Ayuntamiento
Estrategias: 11.1 Instalar el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto. 11.2 Fortalecer e implementar los mecanismos de participación y colaboración entre actores.			
Líneas de acción: 11.1.1 Llevar a cabo foros multiactor para definir los objetivos y acciones necesarios en materia de gobierno abierto y participación ciudadana en el municipio. 11.1.2 Organizar eventos de encuentro con la ciudadanía para recopilar datos e información para el desarrollo de propuestas. 11.1.3 Coordinar trabajos para la identificación de las necesidades de cada región y gestionar la respuesta oportuna de las áreas responsables. 11.1.4 Promover la interlocución entre el gobierno y la sociedad respecto a las decisiones, actividades y resultados institucionales y demandas, propuestas e información de la sociedad. 11.1.5 Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las organizaciones y emprendimientos sociales. 11.2.1 Promover la cocreación de la agenda pública, el modelo de intervención y la construcción de indicadores. 11.2.2 Realizar talleres con a sociedad para generar soluciones comunitarias participativas. 11.2.3 Llevar a cabo ejercicios de consulta pública para el desarrollo y selección de proyectos de inversión pública y programas gubernamentales. 11.2.4 Promover por medios físicos y digitales la evaluación de la ciudadanía de las acciones del gobierno.	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable: UIPPE
Acciones específicas		Semestral	
		Anual	
	Instalar el consejo Consultivo de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, que desempeñe como función principal fortalecer y darle seguimiento a la agenda digital y a los mecanismos de participación. Implementar consultas ciudadanas donde la sociedad puede informarse, intervenir y elegir los proyectos de inversión y programas gubernamentales en sus comunidades. Generar una plataforma que permita al municipio brindar atención ciudadana inmediata al tener reportes de demandas o solicitudes de información en tiempo real. Impulsar el desarrollo de capacidades de las organizaciones, actores sociales y empresas del municipio a través del emprendimiento público y social en materia tecnológica. Desarrollar herramientas digitales que midan la satisfacción de la sociedad respecto a la administración pública.		

Proyecto Estratégico:
Mayor conectividad y transformación digital para el desarrollo

PILAR: Eje Transversal 3

TEMA: Tecnología y Conectividad para el Buen Gobierno

PDM

Componente 3 Mejorar servicios públicos			
<p>Objetivo: 12 Modernizar y desarrollar sistemas digitales que brinden mayor transparencia y la calidad de los servicios y programas municipales</p> <p>Estrategias: 12.1 Gestionar recursos, herramientas y conocimiento técnico y tecnológico para la innovación pública y gubernamental que permita modernizar los sistemas y procesos de la administración pública. 12.2 Incrementar el conocimiento y la profesionalización del sector público para mejorar e implementar procesos que incorporen el enfoque de gobierno abierto a estos procesos.</p> <p>Lineas de acción: 12.1.1 Desarrollar sistemas digitales que permitan gestionar trámites y servicios en línea. 12.1.2 Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible a través del manejo de datos abiertos. 12.1.3 Sistematizar información e integrar bases de datos abiertos en colaboración con las áreas municipales, organizaciones públicas y privadas, academia y sociedad en general. 12.1.4 Fortalecer la transparencia proactiva a través de las herramientas tecnológicas. 12.1.5 Gestionar de manera oportuna de las demandas ciudadanas a través de sistemas de comunicación digitales. 12.1.6 Mejorar las prácticas administrativas que aseguren el acceso abierto a la información gubernamental y a la participación en la toma de decisiones. 12.2.1 Sensibilizar a los servidores públicos en temas de transparencia, gobierno abierto y calidad de la información. 12.2.2 Capacitar a los servidores públicos en el diseño y sistematización de la información y análisis de datos. 12.2.3 Implementar mecanismos de diálogo, consulta y cocreación de soluciones entre servidores públicos y sociedad. 12.2.4 Incorporar buenas prácticas de transparencia y participación en los procesos y procedimientos de las áreas municipales.</p>	Año de operación	2022-2024	<p>Responsable: Dirección de Servicios Públicos Secretaría del Ayuntamiento Dirección de Administración Tesorería Municipal</p>
	<p>Acciones específicas</p> <p>Llevar a cabo mesas de trabajo entre titulares de las áreas municipales y profesionales en el desarrollo tecnológico para revisar, mejorar, sistematizar y digitalizar los procesos administrativos relacionados con los trámites y servicios que ofrece el municipio.</p> <p>Solicitar acompañamiento técnico y metodológico a las instituciones especializadas en manejo de datos abiertos y desarrollo sostenible para actualizar y crear nuevas bases de datos y registros administrativos.</p> <p>Capacitar a los servidores públicos temas de nuevas tecnologías de la información y comunicación con la finalidad de que generen propuestas de innovación en sus áreas.</p> <p>Actualizar el portal de internet del municipio incorporando herramientas interactivas que brinden transparencia y recopilen las propuestas y opiniones de la participación social.</p>	Horizonte de Seguimiento	Trimestral
Semestral		Dirección de Administración	
Anual		<p>Dirección Jurídica</p> <p>Coordinación de Participación Ciudadana</p>	

XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Hoy más que nunca, las decisiones sobre las políticas sociales, económicas, territoriales y de seguridad, planteadas en los documentos rectores de la planeación gubernamental y conducentes de la gestión pública municipal deben incorporar un enfoque incluyente, igualitario, solidario y democrático, aspectos esenciales para propiciar una innovación social que acelere el desarrollo municipal de manera estratégica y contundente. Para lograr este cometido, es imprescindible que la gestión pública sea analizada bajo parámetros de eficiencia, eficacia y efectividad, componentes de vital importancia en el proceso de monitoreo y evaluación de la ejecución de las políticas públicas.

El monitoreo y la evaluación son dos actividades imprescindibles y estrechamente relacionadas entre sí, mientras que el proceso de monitoreo permite vislumbrar sobre el progreso y logro de los objetivos, así como, sobre los avances en el manejo de los recursos asignados, la evaluación facilita información para corroborar si lo que se planificó con las políticas públicas está brindando los resultados previstos sino, poder realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas en las rutas de acción.

En ese sentido, la administración ha incorporado un conjunto de indicadores básicos medibles que responden a las exigencias sociales, económicas, territoriales y de seguridad latentes en el municipio, además de que ha adoptado la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), con el objetivo mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas a fin de favorecer el bienestar de las personas. Para lograrlo, es preciso medir continuamente las políticas gubernamentales y el quehacer de la gestión pública.

A este respecto, la contribución del monitoreo y la evaluación como mecanismos para mejorar la práctica de la planificación, la programación y la ejecución de las políticas públicas, y el logro de resultados servirá para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales y los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Ante este contexto, es preciso considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación:

- Simplificación administrativa: constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- Eficacia. Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.

- Transversalidad. Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- Eficiencia. Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

Al tomar en cuenta estos componentes se obtiene información cualitativa y cuantitativa que permite reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, atendiendo el impacto en la población y en el entorno, generando con ello valor público.



Fuente: Elaboración propia

Asimismo, en el marco de la Gestión por Resultados y de acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo donde se estipula que el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y de sus municipios, dicho organismo, promueve la evaluación estratégica de los instrumentos del planeación municipal a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX), plataforma tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN.

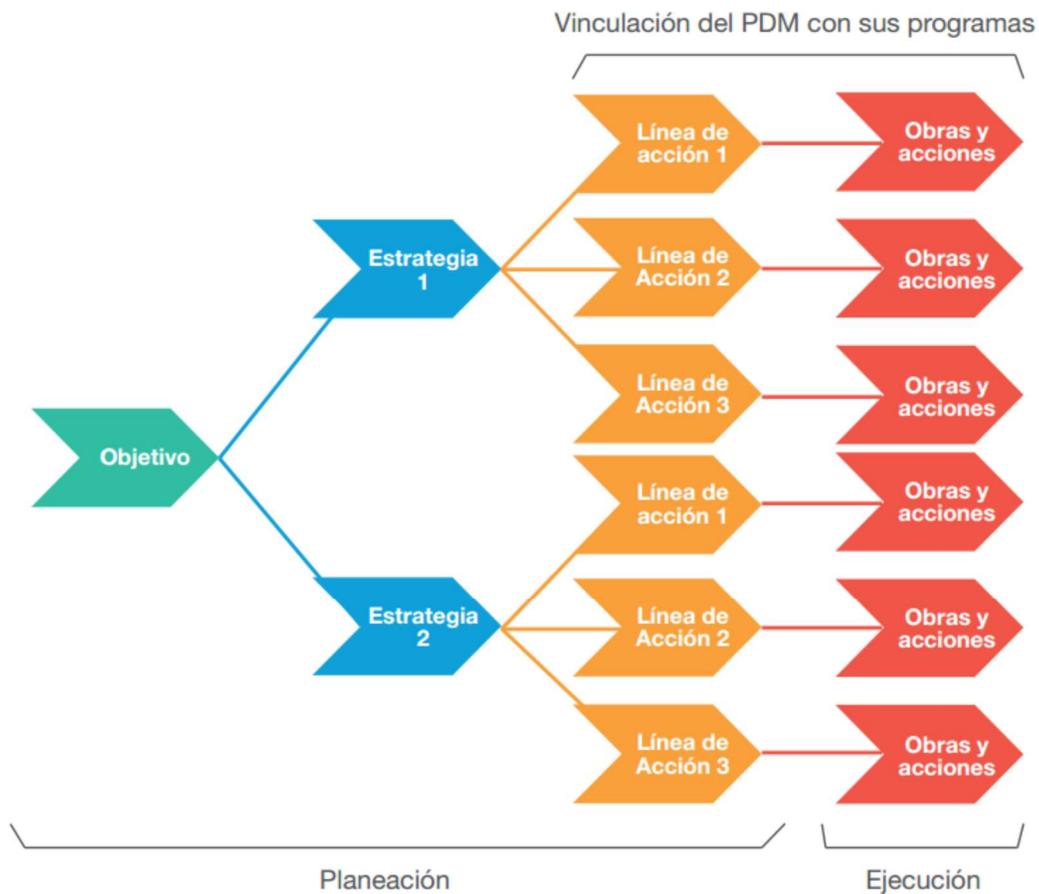
En relación con lo anterior, el sistema facilitará el monitoreo y ponderación del cumplimiento del instrumento rector de planeación local permitiendo identificar las condiciones socioeconómicas del municipio y dar seguimiento a los compromisos establecidos en el

mediano y largo plazo, a fin de fortalecer o reconducir con base en la evidencia el actuar de la administración 2022-2024 en beneficio de la población.

Principales características del SIMED EDOMÉX:

- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los Gobiernos Municipales.
- Permite determinar el nivel de atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- Acceso protegido mediante contraseña única por municipio.
- Vinculación de la batería estratégica del PDM con los ODS y sus metas.
- Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet.
- Desarrollo modular permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a las UIPPEs municipales.

Esquema 6
Integración de la Evaluación Estratégica



Fuente: COPLADEM, 2021

De este modo el SIMED-EDOMÉX es la herramienta adecuada para monitorear y evaluar el contenido estratégico del Plan de Desarrollo Municipal, el cual se vincula con las obras, acciones y actividades que realiza la Administración Pública Municipal, y estas a su vez con las metas sustantivas establecidas por las administraciones municipales para su ejecución, además de que ofrece un amplio panorama sobre la contribución hacia los ODS de la Agenda 2030, documento rector de la planeación estratégica de a nivel internacional.